DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 15 de Abril de 1964

TOMO 235	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16860

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 109|964. — Se aprueban las tarifas telegráficas y radiotelegráficas, propuestas por la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de marzo de 1964.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Telecomunicaciones, en los que solicita modificación de las tarifas telegráficas y radiotelegráficas actualmente en vigencia, aprobadas por Ley Nº 12.804 (artículo 367) de fecha 30 de noviembre de 1960.

Considerando: que la Dirección General de Telecomunicaciones designó dos Comisiones de expertos en la materia del Servicio, para realizar un estudio de los costos de explotación de los servicios a su cargo, las cuales después de un exhaustivo estudio llegaron a la conclusión de que los mismos son muy superiores a los que por concepto de tasas se perciben.

Que los aumentos han sido motivados por el mantenimiento de la Red-Telegráfica, alquileres, mano de obra, adquisición de equipos teleradiotelegráficos, mantenimiento de la flota automotriz, muebles y útiles de escritorio, papel e impresión de fórmulas para los telegramas, materiales y repuestos, etc.

Considerando: que se ha arribado a la conclusión de que el costo promedio de un telegrama es de $ 9.00 (nueve pesos), cobrándose actualmente $ 1.20 (un peso con veinte centésimos), para el servicio interno y $ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos) para los países con los cuales existen Convenios.

Considerando: que la Dirección General de Telecomunicaciones tomará en cuenta los distintos y variados usuarios del servicio, y en consecuencia se estima cobrar esta-

de un 50 o|o del tipo promedio denunciado o sea $ 4.50 (cuatro pesos con cincuenta centésimos) por mensaje mínimo diez palabras, dentro del servicio interno procurándose con ello que el aumento de esta tarifa no incida onerosamente en la economía del usuario, sea éste particular o comercial;

Considerando: que en cuanto a las tarifas a aplicarse a los telegramas dirigidos para los países con los cuales existen Convenios que regulan sus comunicaciones, la Dirección General de Telecomunicaciones propone las Tarifas en Franco-Oro, a los efectos de ajustar la paridad en las Tarifas a aplicar en los mensajes de y para los países asignatarios de dicho Convenio firmado en Buenos Aires el 25 de agosto de 1954 (Ley Nº 12.650 del 11 de noviembre de 1959).

Atento: a que el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido por el artículo 369 de la Ley Nº 12.804 del 30 de noviembre de 1960, está facultado para modificar las tarifas fijadas en el artículo 367 de la citada disposición legal: "Cuando así lo aconsejen las necesidades de la explotación del servicio, o por aplicación de disposiciones de los Convenios Postales Internacionales y sus Acuerdos, dando cuenta a la Asamblea General";

Atento: a que los costos de explotación de los servicios son superiores a los que se perciben por concepto de tasas y, al informe favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las tarifas telegráficas y radiotelegráficas que figuran redactadas en los papeles Administrativos Serie C. F. Nos. 991666, 991657, 991658, 991659, 991660 y 991661.

Art. 2.o La Dirección General de Telecomunicaciones aplicará las tarifas mencionadas el día 1º del mes siguiente a la promulgación del presente Decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, así como también las tarifas aprobadas por el presente Decreto, y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

ANTE-PROYECTO DE TARIFAS

Cuadro de Tarifas Telegráficas y Radiotelegráficas

Tarifa para el Servicio Interno

1 **Telegramas ordinarios:**

Por palabra, $ 0.45.

2 **Telegramas urgentes:**

Por palabra, tarifa doble.

3 **Telegrama de lujo (PDL):**

Se cobrará la tarifa más un complemento cada cien palabras o fracción (solamente para el servicio interno), $ 5.00.

4 **Telegramas colacionados (TC):**

Se aplicará la tarifa ordinaria más el 50 o|o del valor del telegrama que la origina.

5 **Telegramas colacionados (TCC):**

Si el remitente de un telegrama colacionado, desea se le envíe la "CTC" escrita, abonará tarifa triple. Esta "CTC" será trasmitida por la oficina de destino a la de origen, para su entrega.

6 **Telegramas múltiples (TMX):**

Se aplicará la tarifa ordinaria más una sobretasa de $ 3.00 por cada destinatario y|o dirección menos uno, y por cada 50 palabras o fracción.

7 **Telegramas recomendados:**

Se aplicará una sobretasa correspondiente a la tarifa de un telegrama ordinario, para el mismo destino de la misma vía, cualquiera sea su categoría.

8 **Telegramas con respuestas pagas:**

Las respuestas pagas se tasarán con un mínimo de 10 palabras.

9 **Telegramas de prensa:**

Por palabra, $ 0.03.
En el servicio internacional se aplicará al tarifa que determina el R. T. I. Para las "prensas" urgentes, se aplicará tarifa doble.

10 **Telegramas en lenguaje secreto:**

Se aplicará la tarifa ordinaria computándose por grupos de 5 caracteres.

11 **Derechos de anulación de despachos:**

Si la anulación es a pedido del remitente y el telegrama no fue cursado, se cobrará una tasa de $ 1.00 y se devolverá el importe del telegrama que se anula. En los demás casos se procederá de acuerdo al R.T.I.

12 **Telefonogramas:**

Se aplicará la tarifa correspondiente al telegrama, más un complemento de $ 1.50.
Se faculta a la Dirección General de Telecomunicaciones a aumentar dicho complemento de acuerdo, y en la misma proporción de regulación del ticket por intermedio de U.T.E. por servicio de cobranza.

13 **Registración de palabra convenida o abreviada:**

Por cada registración de palabra, convenida o abreviada y por localidad, se abonará anualmente del 1º de enero al 31 de diciembre $ 50.00.
Por medio año, desde el 1º de julio al 31 de diciembre $ 75.00.
La Dirección General de Telecomunicaciones, queda facultada a conceder franquicia total o parcial de registración de palabra convenida o abreviada, a aquellos Organismos del Poder Central que la soliciten.

14 **Telegramas dirigidos a abonados telefónicos dentro de la planta urbana de la localidad de destino (Teléfono):**

El remitente de uno o varios telegramas podrá dirigir sus mensajes al destinatario —si tuviera teléfono—

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de abril de 1964, se publicó en el numeral 4 un Laudo del Consejo de Salarios para el personal de Dirección, Administración y Obrero, afectado al Grupo II, Industria Hotelera, con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En la página 48—A, 2da. columna, donde dice: "...1er. Conserje 1ra. categoría $ 185.00..." debe decir: "...1er. Conserje 1ra. categoría $ 195.00...".
En la misma columna, donde dice: "...2do. Conserje 1ra. categoría $ 157.00..." debe decir: "...2do. Conserje 1ra. categoría $ 197.00..." En la misma página 3ra. columna, donde dice: "Mucama o mucamo 3ra. categoría $ 17.00..." debe decir: "Mucama o mucamo 3ra. categoría $ 170.00...".

En la página 50—A, 2da. columna, donde dice: "...Mandadero, menor 18 años, 2da. categoría $ 170.00..." debe decir: "... Mandadero, menor 18 años, 2da. categoría $ 110.00...".
En la página 52—A, 1ra. columna, a continuación del cargo de Pasadora, se omitió el cargo de Dobladora, que debe decir: "Dobladora: Es la encargada de doblar la ropa a medida que sale del rodillo".
Seguidamente donde dice: "Dobladora y Lavandera..." debe decir: "Planchadora y Lavandera...".
En la misma columna, donde dice: "Jefe de Cocina: Tiene a su cargo la responsabilidad del funcionario de la cocina..." debe decir: "Jefe de Cocina: Tiene a su cargo la responsabilidad del funcionamiento de la cocina...".

Quedan hechas las salvedades.

de la siguiente forma, poniendo en la dirección Teléf. número, nombre y apellido de la persona, calle y número y localidad de destino. Este servicio se prestará sin pago de complemento alguno.

15 Copias de telegramas:

Hasta los 30 días de expedidos, se cobrará por cada 50 palabras o fracción $ 4.00.
De más de 30 días de expedidos, se cobrará por cada 50 palabras o fracción $ 8.00.
Si el remitente de un despacho, en el momento de la imposición del mismo en la Ventanilla respectiva, deseare poseer una copia en el acto de su despacho, ésta se le extenderá de inmediato cobrándose, el derecho de copia encuadrado dentro de los 30 días.

16 Conferencias telegráficas:

Se cobrará por los primeros 5 minutos o fracción pesos 36.00.
Por cada minuto subsiguiente o fracción $ 5.76.

17 Telegramas dirigidos a localidades no servidas por oficinas telegráficas:

Se le aplicará la tarifa del régimen interno.
Además abonará la que por su porte a destino corresponde, sea por vía U.T.E., por propio, etc.

18 Telegramas dirigidos a oficinas telegráficas no ligadas a redes telegráficas:

Se aplicará la tarifa que corresponda del régimen interno, más una sobretasa por el recorrido del conductor que la une.

19 Telegramas transferidos por las empresas telegráficas extranjeras establecidas en el país, para y de localidades del interior del país:

Para este tráfico se aplicará, con un mínimo de 7 palabras la siguiente tarifa.
Por palabra, Francos oro 1.95.
Además se aplicará la tasa de otros recorridos si los hubiere.

20) Telegramas en tránsito de y para el exterior del país:

Se aplicará la tasa que determine el Cuadro "TABLEAU" B, de la U.I.T.

RADIOCONVERSACIONES

21 Servicio móvil marítimo-costero:

A) Con embarcaciones de bandera nacional de carácter particular, no comercial, de y para el personal de las mismas y para el tráfico particular y comercial con lanchas, pesqueros yates, areneras y embarcaciones de turismo, se aplicará la siguiente tarifa:

Por los 3 primeros minutos o fracción $ 4.50.
Por cada minuto subsiguiente o fración $ 1.20.
Además de estas tarifas se cobrará las tasas de abordo, si las hubiere, y las de otros recorridos.

B) Con embarcaciones de bandera nacional para tráfico de carácter comercial, y barcos de bandera extranjera, en toda clase de tráficos, se aplicará la siguiente tarifa:

Por los 3 primeros minutos o fracción Fcos. oro 3.60.
Por cada minuto subsiguiente o fracción, Fcos. oro 1.20.
Además de esta tarifa se cobrará las tasas de abordo si las hubiere y las de otros recorridos.

C) Las embarcaciones de bandera nacional o extranjera que gocen de franquicias especiales, o que en el futuro se le concedan, quedan exceptuadas de la tarifa del parágrafo A).

22 Radiotelefonogramas:

A) Con embarcaciones de bandera nacional de carácter particular, no comercial, de y para el personal de las mismas y para el tráfico particular y comercial con lanchas, pesqueros, yates, areneras y embarcaciones de turismo, se aplicará la siguiente tarifa:

1) Se aplicará la tarifa del régimen interno, con el mismo mínimo de palabras. A esta tarifa se agregarán las tasas de abordo, si las hubiere, y las de otros recorridos.

B) Con embarcaciones nacionales en tráfico de carácter comercial y toda clase de tráfico con barcos de bandera extranjera, se aplicará la tarifa siguiente con un mínimo de 7 palabras:

2) Por palabra, Fcos. oro 0.56.
Además de esta tarifa se cobrarán las tassa de abordo si las hubiere, y las de otros recorridos.

C) Las embarcaciones de bandera nacional o extranjera que gocen de franquicias especiales o que se le concedan en el futuro, quedan exceptuadas de las tarifas del parágrafo B), y se le aplicará la tarifa del parágrafo A) de Radiotelefonogramas.

23 Radiotelefonemas:

Servicio que realizan las estaciones radiodifusoras autorizadas, con telegramas transferidos de las oficinas telegráficas de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Se aplicará a este servicio la tarifa que rige para el tráfico interno. Los importes surgidos por estos despachos, serán recaudados sin afectación alguna, por la Dirección General de Telecomunicaciones.

24 Radiotelegramas:

Servicio móvil marítimo-costero:

En este servicio se aplicará la misma tarifa que rige para radiotelefonogramas y en las mismas condiciones.

25 Prolongación de horario de las radiodifusoras:

Las radiodifusoras que trasmiten entre las 00.00 y las 07.00 horas, irradien o no programas, abonarán por cada hora o fracción, salvo en los lapsos de transmisiones experimentales o de prueba, expresa y previamente autorizadas por la Dirección General de Telecomunicaciones o salvo explicaciones satisfactorias, $ 12.00.

26 Circuitos telegráficos que utilizan máquinas tele-impresoras no conectadas a la red de la Dirección General de Telecomunicaciones:

Por cada circuito se abonará anualmente (del 1º de enero al 31 de diciembre), $ 500.00.
Por medio año (del 1º de julio al 31 de diciembre), $ 250.00.
Se exceptúan de este pago, los circuitos que utilizan las empresas Telegráficas afincadas en el país, para enlazar con sucursales o agencias en Montevideo.

Facúltase a la Dirección General de Telecomunicaciones a conceder franquicias, totales o parciales, a aquellos Organismos del Poder Central, que utilicen estos circuitos ya autorizados por dicha Dirección General o que lo hagan en el futuro, previa autorización. Para obtener esta franquicia deberán realizar las gestiones pertinente ante la Dirección General de Telecomunicaciones. Queda comprendida en esta prerrogativa, la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por reciprocidad de exploiación del servicio telegráfico.

27 Comunicaciones telegráficas privadas directas que utilizan máquinas tele impresoras enlazadas por circuitos de la red de la Dirección General de Telecomunicaciones:

A) **Servicio telex interno:**

Se aplicará el 80 o|o de la tarifa telefónica de larga distancia que rija entre los puntos en que se establezca el circuito, tomando en cuenta de ella, la correspondiente a los tres primeros minutos como mínimo, y cada minuto subsiguiente un tercio de la misma. Para el servicio urgente se aplicará tarifa doble.

B) **Arriendo de circuito:**

Por mes o fracción (mínimo un mes) se aplicará la tarifa resultante de la siguiente fórmula; un circuito simple (un abonado con una estación terminal):

2000 X U

Siendo "U" la unidad correspondiente a tres minutos de la tarifa ordinaria Télex entre esos puntos.

El circuito múltiple (un abonado con más de una estación terminal en la misma localidad) se aplicará la tarifa de circuito simple más el 30 o|o de la misma por cada estación terminal adicional.

28 **Líneas de abonados locales para interconexión con las centrales telegráficas:**

A) Por arrendamiento mensual o fracción (mínimo un mes), de cada línea dentro de la misma localidad se aplicará la siguiente tarifa:

B) Hasta un kilómetro de extensión, $ 80.00.
C) Por cada kilómetro subsiguiente o fracción, pesos 50.00.

29 **Tarifas telegráficas y radiotelegráficas para los EE.UU. del Brasil (Vía Nacional):**

Se aplicará la tarifa que rige para el servicio interno (de acuerdo al Convenio vigente). Este tratamiento se seguirá aplicando hasta tanto se modifique el Convenio mencionado.

30 **Tarifa radiotelegráfica para el Paraguay (Vía Radiocomunicaciones):**

Por palabra (mínimo 7 palabras, ordinario, Fcos. oro 0.30.

Urgente, Tarifa doble.
Servicios especiales que correspondan, se aplicará el régimen del Acuerdo firmado con dicho País en su oportunidad.

Las respuestas pagas se tasarán por la cantidad de francos oro que el remitente desee.

31 **Tarifas radiotelegráficas para Bolivia (Vía Radiocomunicaciones):**

Por palabra (mínimo 7 palabras), ordinario, Fcos. oro 0.30.
Urgente, Tarifa doble.
Los servicios especiales que correspondan, se tasarán en la misma proporción o modalidad del Régimen Internación (R.T.I.) tomando como base la tarifa que se enumera en este parágrafo.

32 **Tarifas telegráficas para Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay (Vía Nacional - Convenio Vigente):**

Por palabra (mínimo 7 palabras), ordinario, Fcos. oro 0.30.
Urgente, Tarifa doble.
Los servicios especiales para este tráfico se aceptarán de acuerdo a lo que indique el Convenio vigente y se tasarán en la proporción que corresponda.
Las respuestas pagas se tasarán en francos oro, por la cantidad de francos que el remitente desee.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 217|964. — Se deja sin efecto una designación y se autoriza la contratación de una Dietista Inspectora en el Hospital Pedro Visca.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de marzo de 1964.

Visto: que por Resolución N.o 50.402, de fecha 18 de febrero de 1964, se autorizó al Ministerio de Salud Pública para contratar los servicios de la Srta. Mireya Chiesa, en carácter de Dietista del Instituto de Ortopedia y Traumatología, por el primer semestre del corriente año y con una remuneración de $ 1.000.00 mensuales.

Considerando: que a dicha unidad se le encomendaron las funciones de Dietista Inspectora del Hospital "Pedro Visca", remuneradas con la suma de $ 1.750.00 mensuales;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes de la expresada Secretaría de Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto, a partir del 1.o de abril de 1964, la contratación de la señorita Mireya Chiesa, concedida por Resolución N.o 50.402, de fecha 18 de febrero ppdo., como Dietista del Instituto de Ortopedia y Traumatología con una retribución de $ 1.000.00 (un mil pesos) mensuales, afectada al Rubro 1.02 B, del Item 10.54 (Imputación previa N.o 57).

2.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de la preindicada funcionaria, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre del corriente año, en carácter de Dietista Inspectora del Hospital "Dr. Pedro Visca", con una asignación mensual de $ 1.750.00 (un mil setecientos cincuenta pesos), que deberá atenderse con cargo al Rubro 1.02 Inciso G. "Para Servicio de Nutrición Infantil" del Item 10.54 (Imputación previa N.o 13).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 218|964. — Se deja sin efecto una designación y se autoriza la contratación de una Masajista en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de marzo de 1964.

Visto: que por Resolución N.o 50.402, de fecha 18 de febrero de 1964, se revalidó la contratación de la señora María del Carmen Pernas de Suárez, como Masajista del Hospital Dr. Pedro Visca, por el período 1.o de enero al 30 de junio de 1964;

Considerando: que la precitada unidad viene desempeñando esos cometidos en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas, por lo que esta última dependencia gestiona la regularización pertinente;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto, a partir del 1.o de abril de 1964, la contratación de la señora María del Carmen Pernas de Suárez, en carácter de Masajista con destino al Item 10.47, Hospital "Dr. Pedro Visca", que fuera autorizada por Resolución N.o 50.402, de 18 de febrero de 1964. (Imputación previa N.o 43).

2.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de la señora María del Carmen Pernas de Suárez, desde el 1.o de abril al 30 de junio del actual ejercicio, en calidad de Masajista del Instituto de Epidemiología y Enfermedades InfectoContagiosas, con una retribución emnsual de $ 730.00 (Setecientos treinta pesos), que deberá atenderse con cargo al Rubro 1.02 B) del Item 10.54 (Imputación previa N.o 62).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución 245|964. — Se efectúan designaciones en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión de dos cargos del Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de

Medicina Interna): Médico Adjunto y Médico Adjunto de Sala de Medicina respectivamente.

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudica dichos cargos a los doctores Carlos Santos Dighiero y Abraham Tugentman respectivamente en virtud de los méritos presentados;

Considerando que los precitados técnicos tienen sus títulos registrados con el N.o 374, Fo. 125, Lo. 4 y el número 470, Fo. 157, Lo. 9 respectivamente;

Atento a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos del Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) (Item 10.44) de acuerdo al Concurso realizado a los siguientes técnicos:

Médico Adjunto (Escalafón I, Cód. AaA, P. 63, C. II, G. 4, N.o de orden 136) al doctor Carlos Santos Dighiero (Credencial Cívica A.F.A. N.o 1753);

Médico Adjunto de Sala de Medicina (Escalafón I, Cód. AaA, P. 63, C. II, G. 4, N.o de orden 137) al doctor Abraham Tugentman (Credencial Cívica A.K.B. número 3197).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución 246|964. — Se designa Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudica dicho cargo a la señora Eulalia Isabel Rosas de Dondero en virtud de los méritos presentados;

Atento a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando (Item 10.31, Escalafón IV, Cód. Ac, P. 8, C. III, G. 8, N.o de orden 9) de acuerdo al resultado del Concurso realizado a la señora Eulalia Isabel Rosas de Dondero (Credencial Cívica B.C.B. N.o 3166).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 247|964. — Se designa un Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de San José, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del Establecimiento;

Considerando que el doctor José Germán Pereira, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 577, Folio 193, Libro 11, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Escalafón I, Item 10.20, Cód. AaA, P. 17, C. I, G. 5, N.o de orden 18), interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor José Germán Pereira, (Credencial Cívica F.B.C. 1183).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución 248|964. — Se designa un Auxiliar 3ro., de Farmacia en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3ro. de Farmacia en el Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del Establecimiento;

Considerando: que la señorita Sonia Myriam Sicardi, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pasteur (Escalafón IV, Item 10.44, Cód. Ac, P. 99, C. IV, G. 4, N.o de orden 249), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo a la señorita Sonia Myriam Sicardi (Credencial Cívica B.K.B. 8486).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efetos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución 249|964. — Se contratan los servicios de una Asistente Social para el Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto: que es necesario dotar al Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón" de los servicios de un Asistente Social, por requerirlo así las exigencias del precitado establecimiento;

Considerando: que la señorita Mabel González Sarcos reúne condiciones como para desempeñar dichas tareas en forma eficiente;

Atento: a lo informado por la División Administración,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la señorita Mabel González Sarcos (Credencial Cívica B.C.A. N.o 25.173) en carácter de Asistente Social para el Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón" con una asignación de $ 1.600 (un mil seiscientos pesos) desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso.

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo a la cuenta Tesoro Nacional Sub-Cuenta Donaciones y Legados con afectación Legado Tiburcio Cachón (Imputación previa N.o 23).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 250|964. — Se designa interinamente Médico Adjunto en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Adjunto del Hospital Maciel el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando: que el doctor Jorge Pereyra reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 630, Fo. 211, L.o 11;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Adjunto en el Hospital Maciel (Escalafón I, Item 10.45, Cód. AaA, P. 29, C. 2, G. 4, N.o de Orden 96), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Jorge Pereyra (Credencial Cívica A.A.A. N.o 5221).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución 251|964. — Se designa Médico de Sala de Medicina, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Médico de Sala de Medicina, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudica dicho cargo al doctor Néstor Belzarena Garmendia en virtud de las pruebas realizadas.

Considerando: que el precitado técnico tiene su título regisrtado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 618, Fo. 206, Lo. 8.

Atento a lo informado por la oficina competente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Sala de Medicina, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Item 10.17, Escalafón I, Cód. AaA, P. 11, C. I, G. 5, número de orden 12) de acuerdo al resultado del concurso realizado al doctor Néstor Belzarena Garmendia (Credencial Cívica H.A.A. N.o 8128).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución 252|964. — Se designa Inspector General (Médico) de la Inspección General de Hospitales de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Inspector General (Médico) (Dedicación Total) Inspección General de Hospitales de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio.

Considerando que el cargo de referencia no podría ser provisto hasta el 6 de mayo próximo, pero por ser único en su especialización y denominación en el Item respectivo y su no provisión afecta seriamente el normal funcionamiento de los servicios asistenciales, se encuentra comprendido en las excepciones que establece el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Considerando: que el doctor Zapicán Regules, actual Inspector Técnico de la División Asistencia se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento a lo establecido por el artículo 147 de la ley citada precedentemente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Inspector General (Médico) (Dedicación Total) Inspección General de Hospitales de la División Asistencia (Cód. AaA, Item 10.70, P. 12, C.I, G. 7, N.o de Orden 16, Escalafón I) al doctor Zapicán Regules, actual Inspector Técnico de la misma repartición, de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 147 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución 253|964. — Se designa Médico Hemoterapeuta (Servicio de Transfusión de Sangre) del Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Médico Homoterapeuta (Servicio de Transfusión de Sangre) del Instituto de Oncología.

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo a la doctora Aída García Pérez en virtud de las pruebas realizadas.

Considerando: que la precitada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 496, Fo. 166, Lo. 10.

Atento a lo informado por la oficina competente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico Hemoterapeuta (Servicio de Transfusión de Sangre) del Instituto de Oncología (Item 10.49, Escalafón I, Cód. AaA, P. 46, C. I, G. 5, N.o de orden 100) de acuerdo con el resultado del concurso realizado a la doctora Aída García Pérez (Credencial Cívica B.C.A. 7863).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Resolución 254|964. — Se designa Médico de Certificaciones del Departamento de Certificaciones Médicas de Salud Pública y Corte Electoral.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Médico de Certificaciones (Departamento de Certificaciones Médicas de Salud Pública y Corte Electoral) de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de dicha dependencia;

Considerando que el doctor Milton Calleriza, quien tiene su título registrado en la División Técnica de la citada Secretaría de Estado con el N.o 344, Fo. 115, Lo. 11, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a lo informado por la oficina competente;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Certificaciones (Departamento de Certificaciones Médicas de Salud Pública y Corte Electoral) de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública (Escalafón I, Item 10.02, Cód. AaA, P. 84, C. I, G. 5, N.o de orden 74), con carácter interino hasta la provisión definitiva al doctor Milton Calleriza (Credencial Cívica A.U.B. N.o 6108).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución 255|964. — Se designa Auxiliar 2do., de Laboratorio de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio (Laboratorio Central de Química), de la División Higiene, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Establecimiento;

Considerando que la señorita Elvira Rico Avila, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio (Laboratorio Central de Química) de la División Higiene (Escalafón IV, Item 10.60, Cód. Ac. P. 24.a, C. III, G. 6, N.o de orden 491), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la señorita Elvira Rico Avila (Credencial Cívica A.Q.A. 9426).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución 256|964. — Se contratan los servicios de una limpiadora para el Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto que es necesario proceder a contratar los servicios de una Limpiadora para el Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Administración, por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando que la señora Tula Aida Ortega de Silveira se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente, habiendo presentado su documentación respectiva de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia;

Atento a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la señora Tula Aida Ortega de Silveira (Credencial Cívica A.L.A. N.o 5403) en carácter de Limpiadora del Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, con un jornal de $ 46.00 (cuarenta y seis pesos) y hasta un máximo de 25 jornales mensuales, desde el 1.o de abril al 30 de junio de 1964.

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 1.04 "A" del Item 10.54 (Imputación previa N.o 215).

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

Decreto 121|964. — Se reglamenta las actividades de las Asociaciones Corales del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto el desarrollo adquirido por el Movimiento Coral del Interior del país, promovido y auspiciado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social desde el año 1952;

Considerando la intensa labor cumplida sin interrupciones por las Asociaciones Corales afiliadas a las Federaciones del Este, del Centro y del Litoral, Norte, reflejada en múltiples y fecundos festivales y conciertos locales;

Considerando las trascendentales finalidades sociales que cumple el canto coral, desde el punto de vista estético y ético, que se traducen en la participación del hombre en la recreación artística y en la coparticipación activa en un clima de indiscutible salud moral;

Considerando la necesidad de reglamentar las actividades de tales Asociaciones Corales, especialmente en relación con el adecuado destino de los fondos que les están atribuídos (Rubro 6.04 Subsidios y Contribuciones, Partida 7) "Para Corales del Interior".

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social solamente podrá subvencionar a las asociaciones corales del Interior, o efectuarles en su favor contribuciones patrimoniales de cualquier clase, previa comprobación de que tales entidades adaptan su actividad a las normas establecidas en la presente Reglamentación.

Art. 2.o Las asociaciones corales del Interior estarán destinadas a fomentar la cultura musical principalmente a través del canto coral colectivo.

Art. 3.o En ningún caso, tales instituciones podrán participar, directa o indirectamente en actividades políticas, filosóficas o religiosas.

Art. 4.o Sin perjuicio de las diversas formas de actividad coral a que se dediquen, deberán promover audiciones, conciertos festivales y reuniones en los centros públicos y privados del Interior del País, adecuados a la difusión del arte musical, tales como escuelas, liceos, teatros y entidades culturales en general.

Art. 5.o El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con intervención de su Asesor Musical, deberá en cada caso ratificar las designaciones de todo el personal a que refiere esta Reglamentación, en especial el personal técnico docente.

Art. 6.o El Asesor Musical tendrá a su cargo todas las tareas de asesoramiento que le sean solicitadas por las asociaciones corales, supervisará la actividad de éstas, será oído en todos los asuntos relacionados con ellas, y, cada dos meses deberá elevar un detallado informe acerca del desarrollo del movimiento coral subvencionado.

Art. 7.o Toda asociación coral del Interior deberá contar con un mínimo de treinta integrantes capaces de cantar a cuatro partes vocales.

Art. 8.o Sin perjuicio del mantenimiento de las actuales Federaciones del Este, del Centro y del Litoral [illegible]te, las asociaciones corales del interior, podrán en el futuro reestructurar sus agrupamientos o aceptar nuevas asociaciones en ellos; pero, en todo caso, las modificaciones que se resuelvan deberán ser aprobadas previamente por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 9.o En el movimiento coral del interior deberán actuar, por lo menos, los siguientes técnicos:

a) Un Director General de cada Zona, que será el encargado de planificar la temporada, supervisar el trabajo de los maestros preparadores, organizar los festivales y dirigir por lo menos y personalmente, dos de los coros que integren la respectiva Federación;
b) Maestros asistentes encargados de asistir al Director General artística y tecnicamente, así como de sustituirlo toda vez que aquel se encuentre impedido de actuar; deberán dirigir personalmente tres coros como mínimo;
c) Maestros Preparadores Locales, encargados de enseñar a las voces sus partes y cuidar la disciplina del conjunto.

Art. 10. Los maestros preparadores informarán mensualmente y por escrito al director de zona respecto de la actividad desarrollada, en la forma más detallada posible Cada Director General de Zona, a su vez, elevará mensualmente un informe pormenorizado de toda la actividad de su zona al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

17

Resolución 219|964. — Se autoriza a un Profesor de la Comisión Nacional de Educación Física para continuar en actividad en sus funciones docentes por determinado período.

Ministerio de Instrucción Pública y P. Social.

Montevideo, 31 de marzo de 1964.

Vistos los antecedentes remitidos por la Comisión Nacional de Educación Física referente a la solicitud del Profesor Delfino Feliciano Galván para que se autorice la prórroga de sus servicios docentes por el término de cinco años.

Resultando el interesado cumplió 25 años de actividad docente el 1.o de diciembre de 1962; y se encuentra según exámenes médicos practicados, en condiciones físicas y psíquicas que lo habilitan para continuar en el desempeño de sus funciones.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley número 11.021 de 5 de enero de 1948; art. 50 de la ley N.o 12376 de 31 de enero de 1957 y art. 9.o de la ley N.o 11.430 de 26 de mayo de 1950.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Autorízase al Profesor de la Comisión Nacional de Educación Física señor Delfino Feliciano Galván, para continuar en actividad en sus funciones docentes por el plazo de cinco años a contar desde el 1.o de diciembre de 1962.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

18

Resolución 258|964. — Se aprueban las bases a regir en los concursos a realizarse para proveer cargos de Profesores en el Conservatorio Departamental de Música de San José.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Visto las bases proyectadas por la Comisión Técnica Honoraria de los Conservatorios Departamentales de Música, para regir en los Concursos a realizarse para proveer los cargos de Profesor Ayudante de Piano y de Profesor Ayudante de Solfeo, ambos del Conservatorio Departamental de Música de San José;

Considerando que la actividad de dichos Profesores asegurará una mayor eficiencia en la enseñanza que se imparte de las referidas asignaturas;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Técnica Honoraria de los Conservatorios Departamentales de Música, para disponer que el Conservatorio Departamental de Música de San José, proceda a efectuar los respectivos llamados a concurso para proveer los cargos de Profesor Ayudante de Piano y Profesor Ayudante de Solfeo de ese Organismo, con sujeción a las siguientes bases:

A) El Conservatorio Departamental de Música de San José, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, llama a concurso de oposición entre el profesorado de piano residente en el departamento de San José, a fin de proveer un cargo de Profesor Ayudante de Piano. Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de sus antecedentes profesionales. El Concurso consistirá en dos pruebas de índole pedagógica siendo la primera de ellas de técnica pura; el profesor dictará a un alumno del Conservatorio elegido a tal efecto por el Jurado, una clase sobre "Escalas y arpegios". La segunda prueba consistirá en la enseñanza de una obra con un nivel del segundo año del Programa que rige en los Conservatorios Departamentales de Música, la cual será entregada al Profesor aspirante con 24 horas de anticipación a las pruebas, a fin de dictar una clase a un alumno del Conservatorio elegido por el Jurado. El Jurado estará integrado por tres personas: El Director del Conservatorio Departamental de Música de San José que lo presidirá y dos delegados de la Comisión Técnica Honoraria de los Conservatorios Departamentales de Música.

Las Pruebas serán realizadas en el mes de abril y quince días antes se publicarán estas bases en los periódicos del departamento. El veredicto del Jurado será inapelable.

B) El Conservatorio Departamental de Música de San José, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, llama a concurso de oposición entre el profesorado de solfeo residente en el departamento de San José a fin de proveer de profesor Ayudante de dicho disciplina. Los aspirantes deberán presentar en el momento de su inscripción una relación de sus antecedentes profesionales. La prueba la realizará el profesor aspirante, con dos alumnos como mínimo siendo estos alumnos de un nivel de un segundo año de estudios y consistirá en dictar una clase con las siguientes materias:

a) Dictado de dos ejercicios;
b) Corrección de dos ejercicios de entonación;
c) Corrección de dos ejercicios de métrica;
d) Enseñanza de dos temas de teoría. Los ejercicios y temas serán proporcionados por el Jurado

en el momento de cada prueba. El Jurado estará integrado por el Director del Conservatorio, que lo presidirá, un delegado de la Comisión Técnica Honoraria y la profesora titular de la cátedra de solfeo. Las pruebas serán realizadas en el mes de abril y quince días antes se publicarán estas bases en los periódicos del departamento. El veredicto del Jurado será inapelable.

2.o Ambos cargos serán remunerados con $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales cada uno, tal como lo dispuso la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de Mayo de 1962 para función similar en el Conservatorio Departamental de Música de Durazno atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro 6.04 'Subsidios y Contribuciones" 26) Para Fomento y Creación de los Conservatorios Departamentales de Música del Item 6.01.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 16 de marzo de 1964.

Resoluciones de fecha 9 de marzo de 1964.

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 96.077 "El emporio de las semillas". — Acta N.o 98.157 "Uniperol". — Acta N.o 98.230 "Vanidiam". — Acta N.o 98.261 "HG Insulín Hoechst". — Acta N.o 98.293 "Oximetolona". — Acta N.o 98.559 "Levegal". — Acta N.o 98.561 "Ceres". — Acta N.o 98.615 "Guthión". — Acta número 99.084 "Clorangi-made". — Acta N.o 100.031 "Regnier". — Acta número 100.074 "Conventos". — Acta número 100.075 "Río Grande".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta N.o 66.311 "Dulcidol". — Acta N.o 85.387 "Bidú Cola". — Acta N.o 89.300 "Pilcazina". — Acta N.o 89.659 "Columbia Palace Hotel". — Acta N.o 90.230 "Dipa". — Acta número 90.397 "Dry Pen". — Acta número 91.162 "Jockey Club". — Acta N.o 91.256 "Niloterm". — Acta número 91.547 "Springtom". — Acta número 91.717 "Tyrex". — Acta N.o 91.718 "Tom D'Eté". — Acta N.o 91.782 "Cardionit". — Acta N.o 92.541 "Sayfos". — Acta N.o 92.613 "Frascos" (Emblema). — Acta N.o 92.627 "Ensueño". — Acta N.o 90.630 "Manfer". — Acta N.o 92.703 "Deltine". — Acta número 92.963 "Jet". — Acta N.o 92.984 "Raya Firme". — Acta N.o 92.970 "Dualex". — Acta N.o 93.180 "Stanwyck". — Acta N.o 93.261 "Leo". — Acta N.o 93.265 "Teleco". — Acta número 93.276 "Carlos V". — Acta número 93.370 "Baco". — Acta N.o 93.463 "Maverick". — Acta N.o 93.539 "Filacrón". — Acta N.o 93.655 "Teveservice". — Acta N.o 93.658 "Anglia". — Acta N.o 93.758 "Crakerita". — Acta N.o 93.903 "Cosmónauta".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.o 91.548 "Poplintón". — Acta N.o 91.549 "Summertom". — Acta N.o 91.568 "Sport Tom".

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 13.820 "Nueva Estola de vestir". — Acta N.o 14.599 "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio plano". — Acta N.o 14.683 "Mejoras en máquinas atomizadoras do caño de escape". — Acta N.o 14.754 "Cajas o embalajes moldeados de material plástico destinados a contener botellas". — Acta N.o 14.766 "Nueva mesa plegable". — Acta N.o 14.768 "Un dispositivo para aplicar cápsulas de material elástico en la embocadura y gollete de botellas". — Acta N.o 14.769 "Circuito eléctrico". — Acta N.o 14.770 "Dispositivo para sujetar elementos de encofrado". — Acta N.o 14.771 "Accesorio para motonetas o lo similar". — Acta N.o 14.772 "Mejoras en cerraduras de cilindro o lo símila". — Acta N.o 14.773 "Mejoras en motores a explosión alternativos". — Acta N.o 14.774 "Disposición transformadora para acoplar una carga monofásica alternada a una red trifásica para obtener una carga equilibrada". — Acta N.o 14.777 "Mejoras en máquinas atomizadoras o lo similar" — Acta número 14.779 "Un procedimiento para fabricar alfombras, tapices, terciopelo, felpudos o lo similar, pegados". — Acta N.o 14.780 "Procedimiento para la preparación de derivados de 5-Nitro Furfurilideno (2).

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta N.o 93.961 "Excelsa". Acta N.o 93.974 "Raymond". — Acta N.o 94.015 "D. F.". — Acta N.o 94.112 "Bermuda Short". — Acta N.o 94.412 "Fada". — Acta N.o 94.509 "Sheila". — Acta N.o 94.704 "Precordil Yatros". — Acta N.o 94.712 "Bering". — Acta N.o 95.078 "Subovax". — Acta número 95.282 "Vephota". — Acta N.o 95.298 "Liberty". — Acta N.o 95.487 "Rico". — Acta N.o 95.517 "Luna". — Acta N.o 95.532 "Ola".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.o 74.528 "T. V. Video". — Acta N.o 85.034 "Phenobond". — Acta N.o 85.733 "M" "Monsanto". — Acta N.o 87.739 "Pandora". — Acta N.o 90.017 "Filo equilibrado". — Acta N.o 90.168 "Cristalsud". — Acta N.o 90.657 "Newcuer". — Acta número 90.726 "Purisan". — Acta número 93.059 "Alpatex". — Acta N.o 93.296 "Electrohome". — Acta N.o 93.348 "Lantex". — Acta N.o 93.445 "Nylcor". — Acta N.o 93.516 "4 Gustos". — Acta 93.588 "Cleanhouse". — Acta número 93.670 "Bongó". — Acta N.o 90.747 "Dictáfono". — Acta N.o 90.998 "Fisoac".

—Pasa a la Cámara de Industrias: Acta N.o 92.246 "Binder Band".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 90.279 "Quimar Armour". — Acta N.o 91.245 "Benexol". — Acta N.o 92.822 "Ala". — Acta número 96.900 "Dietamín". — Acta número 97.144 "Celestina". — Acta número 97.308 "Mesurol". — Acta número 97.768 "Plantago". — Acta número 98.317 "Takeda". — Acta N.o 99.683 "Solumerin". — Acta N.o 99.823 "Oftakán". — Acta N.o 99.824 "Oftafenicol". — Acta N.o 99.852 "Lar". — Acta N.o 99.957 "Adecegrán". — Acta N.o 100.006 "Mintezol". — Acta número 100.018 "Levalán". — Acta número 100.019 "Levacen". — Acta número 101.051 "Infadrops". — Acta número 101.052 "Riker". — Acta N.o 100.060 "Tri - oftalcina". — Acta N.o 100.178 "Rifoderm". — Acta N.o 100.181 "Kiss". — Acta N.o 100.369 "Tab". — Acta N.o 100.487 "Antiroid". — Acta N.o 100.520 "Provest". — Acta número 100.524 "Lha". — Acta N.o 100.557 "Neocutan". — Acta N.o 100.558 "Homocisteon". — Acta N.o 100.652 "Anasmol". — Acta N.o 100.701 "Vitalvin". — Acta N.o 100.716 "Silan Col". — Acta N.o 100.734 "Ceevantal". — Acta N.o 100.753 "Diabetol". — Acta número 100.951 "William's". — Acta número 100.994 "B.H.D.B.". — Acta número 101.019 "Aiude". — Acta número 101.023 "Anthio". — Acta número 101.036 "Veriderm". — Acta número 101.037 "Peracón". — Acta número 101.055 "Normex Spefar". — Acta N.o 101.061 "Fortbenton". — Acta número 101.062 "Cerhidro". — Acta número 101.070 "Fluoretas". — Acta número 101.071 "Flourac". — Acta número 101.076 "Azetepa". — Acta número 101.105 "Adumbran". — Acta número 101.106 "Apocital". — Acta número 101.109 "Ekatox Sandoz". — Acta N.o 101.110 "Tonoquil Boehdringer". — Acta N.o 101.121 "Lord Cheseline". — Acta N.o 101.133 "Eledoisina Fleming". — Acta N.o 101.134 "National Chefsearch". — Acta N.o 101.140 "Isordil". — Acta N.o 101.146 "Dry Cel". — Acta N.o 101.158 "Enervite". — Acta N.o 101.165 "Prolate". — Acta número 101.169 "Elengi". — Acta número 101.172 "Buscolarid". — Acta número 101.173 "Adurnon". — Acta número 101.174 "Finoberal". — Acta número 101.176 "Leucoviox Coro". — Acta N.o 101.185 "Androisoxasol". — Acta N.o 101.235 "Prolothan". — Acta N.o 101.241 "Jean Lary". — Acta número 101.242 "Jean Mury". — Acta número 101.263 "Tortuga". — Acta número 101.272 "Xiline". — Acta número 101.284 "Kanfotrex". — Acta número 101.289 "Pschitt". — Acta número 101.295 "Diutenar".

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 68.885 "Kasdorf". — Acta N.o 92.849 "Dietomaster". — Acta N.o 93.873 "Colorín". — Acta número 94.194 "Magya". — Acta N.o 94.630 "Venotón". — Acta N.o 94.816 "Veterinaria A. G.". — Acta N.o 95.138 "Comfy". — Acta N.o 95.819 "Derma-Fresh". — Acta N.o 96.429 "Chinoin". — Acta N.o 96.645 "Tusibón". — Acta N.o 97.334 "Hiperemial". — Acta número 97.371 "Dimanín". — Acta N.o 98.027 "Biotamín". — Acta N.o 98.053 "Samar". — Acta N.o 98.175 "Deplastol". — Acta N.o 98.309 "Lysibex". — Acta N.o 98.313 "Pantomen". — Acta N.o 98.568 "Gre-

len". — Acta N.o 98.727 "Adipolis". — Acta N.o 98.766 "Ta-Ro". — Acta número 98.768 "Gurosán". — Acta N.o 98.819 "Figura geométrica". — Acta N.o 98.820 "...". — Acta N.o 99.682 "Alzato-...". — Acta N.o 99.732 "Kenmix". — Acta N.o 99.858 "Adelgros". — Acta número 100.000 "Utrón". — Acta número 100.064 "Fra-Oftalcina". — Acta número 100.116 "Royal". — Acta N.o 100.164 "C.G.C.T.". — Acta número 100.165 "C.G.C.T.". — Acta N.o 100.207 "Betocel". — Acta N.o 100.255 "Ancora". — Acta N.o 100.233 "Cristal rojo". — Acta N.o 100.405 "Estefil". — Acta número 100.429 "Recolor". — Acta número 100.453 "León rampante". — Acta número 100.507 "Dión". — Acta número 100.611 "Decolor-Bleu". — Acta número 100.700 "Establecimientos granja San José". Acta N.o 100.705. "Acrolinea".

—Pasa al Frigorífico Nacional: Acta N.o 12.415 "Nuevo procedimiento para curar carne fresca".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: Acta número 93.368 "Brisol" de Pedro Luis Borsani de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.452 "Pinky", de Tanger Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.574 "Robel" de Raúl F. Belo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.872 "Cigarrillo" de La Republicana S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.873 "Cigarrillo" de La Republicana S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.874 "Cigarrillo" de La Republicana S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 98.991 "F.U.P.H.", de Fuph S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 99.931 "Jean D'Aveze" de Produits de Beaute, Parfums-Jean D'Aveze, Societé Anonyme, de Francia. — Acta N.o 14.767 "Nuevo interceptor de grasa" de Andrés Wittenberger, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 100.921 "Clark Equipment" de Clark Equipment Company, E. U. de América. — Acta N.o 100.932 "Giglio" de Incer S. A. (Industrial, Comercial), Electricidad, Radio), de Montevideo, Uruguay. — Acta número 101.006 "C.A.M.U.T.S.A." de Atilio Rocca Piñeiro, de Montevideo. — Acta N.o 101.074 "Floccotán" de La Forestal Argentina, S. A. de Tierras, maderas y explotaciones comerciales, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 101.085 "Diet-Cola" de Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 101.112 "Actol" de Allied Chemical Corporation, E.U. de América. — Acta N.o 101.175 "Tonobesan" de C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Acta N.o 101.177 "Corohormón" de Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 101.178 "Deltipirina" de Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 101.196 "Garrathión" de Stauffer Chemical Company E.U. de América. — Acta N.o 101.199 "Tajmalin" de Gebruder Giulini G.m.b.H. de Alemania. — Acta N.o 101.245 "Sony" de Sony Kabushiki Kisha (conocida como Sony Corporation) de Kokio-To, Japón.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 3 de abril de 1964.

Resoluciones: de fecha 6 de marzo de 1964. — de fecha 9 de marzo de 1964. — de fecha 13 de marzo de 1964. — de fecha 19 de marzo de 1964. — de fecha 20 de marzo de 1964. — de fecha 30 de marzo de 1964.

Se conceden los siguientes registros de marcas: 6 de marzo de 1964. — Acta número 89.649 "Círculo Tridente" (emblema). — Acta N.o 94.022 "Utip". — Acta N.o 94.923 "Aspigrip". — Acta número 96.238 "Sebacil". — Acta N.o 96.432 "Maretin". — Acta N.o 96.859 "Gondafene". — Acta N.o 97.307 "Folithion". — Acta N.o 98.028 "Akilleine". — Acta N.o 98.372 "Mentholatum Descongest". — Acta N.o 98.395 "Isopto". — Acta N.o 99.187 "Mycanodin". — Acta número 99.189 "Maliasin". — Acta número 99.190 "Iruxol". — Acta N.o 99.318 "Icteryl". — Acta N.o 99.471 "Sysdip". — Acta N.o 100.030 "Dibujo de Fantasía". — Acta N.o 100.439 "Gynoylar".

Se dan por desistidas las siguientes Patentes de Invención: Acta N.o 12.086 "Proceso para producir compuestos heterocíclicos". — Acta N.o 12.097 "Proceso para producir compuestos amínicos heterocíclicos". — Acta N.o 12.090 "Proceso para producir compuestos de fenilciclohexano". — Acta N.o 12.521 "Proceso para producir 1- (2- tienil) cicloexil monoalquiloaminas por la alquilación del correspondiente compuesto amino".

Se conceden los siguientes registros de Marcas: 9 de marzo de 1964. — Acta número 98.016 "Febrilix". — Acta número 98.101 "Reims". — Acta N.o 98.105 "Ananase". — Acta N.o 98.106 "Synfarma". — Acta N.o 98.113 "Wittepsol". — Acta N.o 98.133 "Fumidil".

Se dan por desistidas las siguientes Patentes de Invención: Acta N.o 11.549 "Nuevos esteres de las espiramicinas e hidroespiramicinas". — Acta N.o 12.576 "Un método para preparar 2-amino-5-clorobenzoxazol y las sales del mismo". — Acta N.o 10.139 "Nuevo método de transporte neumático de material pulverulento". — Acta N.o 12.503 "Proceso para ablandamiento de carne". — Acta N.o 13.822 "Estructura laminada conductora de electricidad y método para hacerla".

Se autoriza los siguientes cambios de nombre: N.o 5938 "Perfeccionamiento en la fabricación de fibras, especialmente de fibras de vidrio" pasa a ser de Compagnie de Saint-Gobain Societé Anonyme, de Neuilly-sur-Seine, (Sena), Francia.

Acta N.o 102.039 "Elektrolux" pasa a ser de Aktiebolaget Electrolux, de Suecia. — Acta N.o 102.090 "Pauthoderm" pasa a ser de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation de E. U. de América.

Se autoriza el siguiente cambio de domicilio: N.o 89.135 "Cipel" pasa domiciliarse en 125, rue du President Wilson, Levallois-Perret, Seine, Francia.

Se conceden los siguientes Registros de Marcas: 13 de marzo de 1964. — Acta N.o 95.242 "Flora". — Acta N.o 95.243 "Fortimel".

Se da por desistido el Registro de la siguiente Marca: Acta N.o 96.297 "Dina".

Se conceden los siguientes Registros de Marcas: 19 de marzo de 1964. — Acta N.o 72.604 "Tungophen". — Acta número 96.950 "Gestafortin". — Acta número 97.462 "Lampit". — Acta número 97.952 "Brondilat". — Acta N.o 98.050 "Pluropon". — Acta N.o 98.110 "Unden". — Acta N.o 98.281 "Arrebol". — Acta N.o 98.638 "Eskabe". — Acta número 98.?8? "Synfarma". — Acta número 98.703 "Netrosyl". — Acta número 98.733 "Figura Geométrica". — Acta N.o 100.253 "Armindax".

Se concede la siguiente renovación: Acta N.o 101.283 "Warolat".

No se hace lugar al pedido de reconsideración: 20 de marzo de 1964. — Acta N.o 59.366 "Stop".

Montevideo, 30 de marzo de 1964.

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 90.006 "Reducine". — Acta N.o 96.666 "Keratint". — Acta número 97.019 "Polybrene". — Acta número 97.254 "Nidar-Armour". — Acta N.o 97.500 "Ercusol". — Acta número 97.627 "Urethan". — Acta número 98.136 "Ponstan". — Acta N.o 98.353 "Parametasona". — Acta N.o 98.589 "Success". — Acta N.o 98.702 "Bracco Industria Chimica". — Acta número 98.704 "Suitorange". — Acta número 98.857 "Actichoc". — Acta N.o 100.033 "Easy-Off". — Acta N.o 100.220 "Oticon". — Acta N.o 100.390 "Como".

—Se dan por desistidas las siguientes patentes de invención: Acta N.o 14.150 "Procedimiento para teñir fibras queratinosas". — Acta N.o 14.723 "Nuevos esteres fosfóricos y su utilización". — Acta N.o 96.529 "Sando". — Acta número 100.386 "Meeaters".

Montevideo, 19 de diciembre de 1964.

—Se da por desistida la siguiente patente de invención: Acta número 13.145 "Nuevo encendedor automático de cocinas y estufas de kerosene a presión".

—Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 3881 "Mejoras en o relativas para utilizar y reconstruir las ampolletas de lámparas eléctricas quemadas". — Acta N.o 8829 "Detergente sulfonado y proceso para su preparación". — Acta N.o 10.384 "Un sifón perfeccionado para cañerías de desagüe, piletas y lo similar". — Acta número 10.595 "Paneles laminados". — Acta N.o 10.961 "Un nuevo proceso para la fabricación de llaves, tipo "yale". — Acta N.o 61.089 "Cinestrene". — Acta N.o 62.321 "Omo". — Acta número 68.135 "Pote o botella" (emblema). — Acta N.o 69.095 "Queen Elizabeth".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: N.o 89.337 "Peer Export". — Acta N.o 56.474 "Campeón". — Acta N.o 86.628 "Botella" (emblema). — Acta N.o 86.990 "Adremicina". — Acta N.o 89.975 "Frasco". — Acta número 91.272 "Pruriderm". — Acta número 91.727 "Lyra" (emblema). — Acta N.o 91.867 "Sabordina". — Acta número 92.081 "Queenmix". — Acta número 92.200 "Luminex". — Acta número 92.322 "La casa de las masas". — Acta N.o 92.901 "Cementolit". — Acta número 92.902 "Frentimar". — Acta número 92.908 "Maravilla". — Acta número 92.913 "Lucero". — Acta número 93.002 "H" (emb. Escudo). — Acta número 93.074 "Ropatex". — Acta número 93.152 "Ponalid". — Acta número 93.177 "Parrillita". — Acta N.o 93.571 "Canchada". — Acta número 93.613 "Shetlands". — Acta N.o 93.787 "Decoramate Granitor". — Acta N.o 93.891 "Vigoral". — Acta N.o 93.962 "Eterna". — Acta N.o 94.041 "Wykend". — Acta número 94.050 "Ripón". — Acta número 94.272 "Las Argentinas". — Acta número 94.292 "Carlos V". — Acta número 94.663 "Suval". — Acta N.o 96.682 "Chopito". — 97.740 "Paulette".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.o 96.938 "Cascada".

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 10.375 "Mejoras en o relativas en dispositivos de sostén para mujeres".

— Acta N.o 14.045 "Un nuevo producto industrial, constituído por un alimento para aves y ganado de todo tipo, y procedimiento para su obtención".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 99.821 "TBZ". — Acta N.o 99.460 "Dormodor". — Acta número 101.246 "Aicamin". — Acta número 101.253 "Institut International de Keratologie". — Acta N.o 100.158 "Mágico". — Acta N.o 100.547 "Granulovit". — Acta N.o 100.568. "Witophen". — Acta N.o 92.803 "Aseptal". — Acta N.o 99.435 "Nonax".

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 98.049 "Bivan". — Acta N.o 99.244 "Pylen". — Acta número 99.905 "Tesa". — Acta número 100.430 "Penetrol". — Acta número 100.431 "Relax". — Acta número 100.477 "Corda de Parie". — Acta N.o 88.546 "Coprodalt". — Acta número 90.942 "Chatitas". — Acta número 92.660 "Mycofarm". — Acta número 93.717 "Bicon". — Acta N.o 94.187 "Pepticol". — Acta N.o 98.483 "Solco". — Acta N.o 99.841 "Talmone". — Acta 99.999 "Trikfon". — Acta N.o 100.285 "Impecal". — Acta N.o 100.497 "Desayuno". — Acta N.o 100.624 "Selectos". — Acta N.o 100.667 "Alisel". — Acta N.o 100.796 "Satinol". — Acta número 87.641 "Virubron C".

—Pasan al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta N.o 14.667 "Composiciones herbicidas". — Acta N.o 14.698 "Nuevo compuesto herbicida".

—Pasan al Frigorífico Nacional: Acta N.o 14.653 "Mejoras en y relativas al tratamiento de material que comprende carne animal". — Acta N.o 14.704 "Procedimiento para la conservación de sustancias alimenticias".

—Pasan a la Universidad de la República: Acta N.o 14.694 "Arado de discos".

—Pasan a Usinas y Teléfonos del Estado: Acta N.o 14.593 "Cerrojo para discos selectores de teléfonos automáticos".

—Pasan a A.N.C.A.P. — Acta número 14.675 "Procedimiento de contacto de intercambio de calor contínuo entre una corriente de fluido y partículas sólidas".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: Acta N.o 4.882 "Método para la elaboración de 4. (N-Fenilo-N-Bencilo) Amino 1 alkylpiperidinas respectivamente de sus derivados sustituídos en los restos aromáticos" de Knoll A. G. Chemische Fabrigen-Ludwigshafen, Alemania. — Acta número 11.209 "Filtro para fumar" de José Mattar Barnett, Buenos Aires, Argentina. — Acta N.o 12.087 "Proceso para producir compuestos heterocíclicos" de Parke Davis y Com. EE U. de América — Acta N.o 12.092 "Proceso para producir compuestos de Fenilciclohexano" de Parke Davis y Com. de EE.UU. de América. — Acta N.o 12.095 "Proceso para producir compuestos de Fenilciclohexilaminas de Parke Davis y Com. de EE.UU. de América. — Acta N.o 12.102 "Proceso para producir compuestos de Fenilciclohexano" de Parge Davis y Com. de EE.UU. de America. — Acta número 12.103 "Proceso para producir compuestos de Fenilciclohexano de Parke Davis y Com. de EE.UU. de América. — Acta N.o 12.183 "Mejoras en tacos de calzado de piezas cambiables de Simón Stern Saphir, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.184 "Mejoras en tacos para calzados de piezas cambiables de Simón Stern Saphir, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.185 "Mejoras en tacos para calzado de piezas cambiables de Simón Stern Saphir, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.487 "Hoja de afeitar y método para hacerla" de The Gillette Company, EE.UU. de América. — Acta número 14.544 "Una tableta, comprimido o pastilla soluble de café" de Herz Nattelson y Francisco A. Gilvera Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.691 "Un procedimiento para preparar una gonadienona" de Dr Herchel Smith de EE.UU. de América. — Acta número 14.692 "Un procedimiento para preparar gonadienona" de Dr Herchel Smith de EE.UU. de América. — Acta N.o 14.781 "Medio para enfardelar mejorado" de Fredk A. Power y Sons Limited, Inglaterra. — Acta N.o 86.104 "Frasco (Embi) de Del Valle Ltda. S.A.C. e I. Argentina. — Acta N.o 86.104 "Frasco (Embi) de Del Valle Ltda. S.A.S. e I. Argentina. — Acta N.o 92.948 "Coral" de Companhia de cigarros Souza Cruz, Brasil. — Acta N.o 92.949 "Cinco Pontas" de Companhia de cigarros Souza Cruz, Brasil. — Acta N.o 94.052 "Figura de fantasía" (Emblema de Surraco S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.053 "Figura de fantasía (Emblema) de Surraco S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.701 'Chiquitas" de Washington Irigaray, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.812 "Mueblería Suecia" de Israel Targoronik, Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.951 "Unilyect" de Farbwerke Hoechst Aktien Gesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania. — Acta N.o 97.265 "Aerosil degussa" de Deutsche Gold Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler, Alemania. — Acta número 97.580 "Derby" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 98.099 "T.B.S." de Luis Felipe Thomasset, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 98.676 "Lisozima" de Reimo S. A. Montevideo, Uruguay. — Acta 98.813 "Chimichurri" de Luis G. Bonomi y Cía. S. A. de Montevideo Uruguay. — Acta N.o 99.100 "Resochin" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

—Se conceden las siguientes prórrogas por el término de 40 días: Acta Número 93.156 " Jabonacid" de Horacio Toso Sociedad Anónima, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.204 "Propgaz" de Wáshington Santandreu Suárez, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.205 "Bptagáz" de Wáshington Santandreu Suárez, Montevideo, Uruguay. - Acta N.o 100.945 "Hibedox" de Abott Laboratories Uruguay S.D.L., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 101.297 "Ceflorin" de Laboratorios Glaro (Uruguay) S. A. de Montevideo, Uruguay.

—Se conceden las siguientes prórrogas por el término de 60 días: Acta número 100.766 "Gegenuber" de Johann María Farina gegenuber, Alemania. — Acta N.o 100.767 "Vis-A-Vis" de Johann María Farina gegenuber, Alemania. — Acta N.o 101.285 "Kontrexil" de Bristol Meyers Com., EE.UU. de América. — Acta N.o 101.287 "Uropol" de Bristol Myers Com. EE.UU. de América. — Acta N.o 101.288 "Protensin" de Bristol Myers Com. EE.UU. de América.

—Se conceden las siguientes prórrogas por el término de 90 días. Acta número 11.514 "Una máquina para la fabricación de cuerpos distanciadores usados en la preparación de placas huecas para la construcción mueblería y usos similares" de Abraham Adolfo Schauer, de Buenos Aires, Argentina. — Acta número 11.677 "Métodos y composiciones para controlar los parásitos que atacan a los animales de sangre caliente y para mejorar las características de crecimiento de estos animales" de The Dow Chemical Company, EE.UU. de América. — Acta N.o 14.218 "Dealquilación de hidrocarburos alquilaromáticos" de Universal Oil Products Company, EE.UU. de América. — Acta N.o 14.483 Chapa luminosa de matrícula para vehículos en general" de Morio Seo, Brasil. — Acta N.o 14.700 "Procedimiento para la preparación de emulsiones aptas para la tefildura y estampación de seda, lana, fibras sintéticas de poliamida y materiales que contienen fibras o hilos sintéticos de Poliamida" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania. — Acta número 14.762 "Mejoras en artefactos de iluminación a gas" de Oleogás Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 98.509 "Jockey" de Cooper's Incorporated, EE.UU. de América.

—Pago de primera anualidad: Acta N.o 14.078 "Un nuevo asador para hoteles, restaurantes y establecimientos generales" de John Wilson Da Costa, Brasil.

—Trámite a detener: Acta N.o 92.531 "Tía María" de Estate Industries Ltda. Jamaica. — Acta N.o 93.124 "Veritas" de Domingo R. Lorenzo S. A. Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.229 "Bul" de Strauch y Cía. S. A., Montevideo Uruguay. — Acta N.o 93.997 "Musi-Park" de Inversiones Generales S. A. Montevideo, Uruguay — Acta N.o 99.184 "Opal Plast" de Simsa S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 100.818 "Chymoser" de Mario C. Isola S. A. Montevideo, Uruguay.

—Trámite a detener por el término de 80 días (art. 25). — Acta N.o 61.602 "Farmacia Surraco" de Della Croce y Cía., Montevideo, Uruguay.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EL MES DE DICIEMBRE DE 1963.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

Santos José Félix, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mauricia Nelba Correa, 22 años, soltera, oriental.
Orlando Mango, 40 años, soltero, empleado público, oriental y Nélida Esther Xavier, 29 años, viuda, oriental.
Jorge Oribe Rodríguez, 65 años, viudo, empleado público, oriental y Juana López, 34 años, soltera, oriental.
Sebastiao Ortez da Fonseca, 41 años, soltero, sastre, brasileño y Edida Fagúndez, 25 años, soltera, brasileña.
Erasmo Gularte, 32 años, soltero, comercio, brasileño, y Dalmerina Camargo, 24 años, soltera, brasileña.
José Nadir Witter, 18 años, soltero, mecánico, brasileño y Zully Heisú Lorenzo, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Inés da Silva, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Aurora Uruguaya Barreto, 18 años, soltera oriental.
Nelson Omar Cooter, 23 años, soltero, comercio, oriental y Marta Nidia Tió, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Rodríguez, 30 años, soltero, carpintero, oriental y María Regina Almeida, 20 años, soltera, oriental.
Santiago Mañaricúa, 27 años, soltero, tornero, español, y María Esther Ramírez, 25 años, soltera, nurse, oriental.
Alejandro de Souza, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mildred Mary Castagnet, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Hugo Alves, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes Bazú, 16 años, soltera, oriental.
Juan José Silva, 33 años, soltero, empleado bancario, oriental y María Teresa Albiza, 23 años, soltera, oriental.
Herminio Santana, 33 años, divorciado, jornalero, brasileño, y Ebelia Britos, 24 años, soltera, oriental.
Román dos Santos, 22 años, soltero, militar, oriental, y María Inés Francia, 20 años, soltera, oriental.
Octavio Medeiros, 23 años, soltero, empleado bancario, oriental y Teresita Fagúndez, 23 años, soltera, profesora italiana, oriental.
Raúl Miranda, 23 años, soltero, empleado público, oriental y Olga Aída Ponte, 19 años, soltera oriental.
Pedro Darío de los Santos, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Catalina Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Alvaro Pedrozo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elena Ribero, 25 años, soltera, oriental.
Francisco Heuss, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Procelia Carballo, 21 años, soltera, oriental.
Gumersindo Lima, 30 años, soltero, empleado, oriental y Edith Nora Alvez, 20 años, soltera, oriental.
Ernesto Villanueva, 23 años, soltero, empleado pco., oriental y Janett Arriondo, 27 años, soltera, oriental.
Juan Carlos de Amaral, 19 años, soltero, tapicero, oriental y Juana Marín, 20 años, soltera, oriental.
Amelio Zandes, 36 años, soltero, empleado público, oriental y Gloria Elizabeth Juayek, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan de Dios Moraes, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Moraes, 18 años, soltera, oriental.
Adán Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Onsima Mesquita, 29 años, soltera oriental.
José Wilkie de Paula, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther de Cuadro, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón José Demarco, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nerimar Núñez, 18 años, soltera, oriental.
José María dos Santos, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Núñez, 16 años, soltera, brasileña.
Antonio Pereira Nunes, 65 años, soltero, constructor, brasileño, y Concepción Rodríguez Alves, 44 años, soltera, brasileña.
Carlos Pedrozo, 32 años, soltero, chofer, argentino y Valentina Benítez, 25 años, soltera, argentina.
Sergio Baltasar Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Teresita Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Antonio Paulo Gazzetta, 45 años, soltero, empleado, brasileño e Inés Gómes, 38 años, soltera, brasileña.
Octavio Cardozo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marlene de Abreu Toledo, 15 años, soltera, oriental.
Mauro Denardi Morás, 23 años, soltero, comercio, brasileño, y Elsa Carmen Arcéluz, 28 años, soltera, brasileña.

8.a Sección —

Federico José Benítez, 89 años, soltero, pensionista, oriental y Ercilia Suárez, 74 años, soltera, pensionista, oriental.
Nemecio Saldivia Vargas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Nell Bastos, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Francisco Silvera, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Olivera, 30 años, soltera, oriental.
Ramón Dutil, 39 años, soltero, empleado, oriental y Juana Luisa Franschini, 40 años, soltera, oriental.
Sebastián Nures Pintos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Telvina Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Blanco Albérico Acevedo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Adelia Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Luis Alberto Fernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Yolanda Torena, 24 años, soltera, oriental.
Isabelino Camarotte, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Elizabeth Varela, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Nelson Martino, 24 años, soltero, industrial, oriental y Judith María Ofelia Casanova, 20 años, soltera, peinadora, oriental.
Walter Casullo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Bartolote, 23 años, soltera, oriental.
José Celso Grasso, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Raquel Amelia Camejo, 26 años, soltera, oriental.
Wáshington Zapata, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Costábile, 25 años, soltera, oriental.
Elbio Lorenzo Pérez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Russi, 28 años, divorciada, oriental.
Benito Balbito, 53 años, viudo, agricultor, oriental y Griceida Matos, 46 años, soltera, oriental.
Julio Angel Alen, 19 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Susana López, 21 años, soltera, oriental.
Luis Ariel Suárez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Juana Castula González, 31 años, soltera, oriental.
Honorio Cawen, 43 años, soltero, gráfico, oriental y Elida Núñez, 37 años, divorciada, oriental.
Juan José Moreira, 29 años, soltero, jornalero, orinteal, y Ana María Flores, 14 años, soltera, oriental.
Rómulo Caboderillal, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Irene Damiano, 24 años, soltero, oriental.
José Enrique Brause, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cairo, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Omar Jorgi, 24 años, soltero, panadero, oriental y María Elena Carrión, 22 años, soltera, oriental.
Francisco C. Jorge Rampelbey, 58 años, divorciado, comerciante, belga y Lidia Blanra Umpiérrez, 38 años, soltera, oriental.
Sergio Pérez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Dana Rabirín, 20 años, soltera, oriental.
Angel Gregorio Colmán, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Nilda Lacoste, 20 años, soltera, oriental.
Saturnino Severiano Cedrés, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Ana María Perdonein, 23 años, soltera, italiana.
Ramón Florencio Silva, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Larralde, 24 años, soltera, oriental.
Eulogio Isabelino González, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Martínez, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Felipe Abelino Rodríguez, 37 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Blanco, 40 años, soltera, oriental.
Ramón José Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Vitello, 24 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Borello, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Britos, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Fuentes, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen García, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Felipe López, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Clara Soria, 30 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bellini, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Noemí Tabó, 32 años, soltera, oriental.
Edgar Ceriani, 29 años, soltero, comercio, oriental y Miriam Ramona Cabrera, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Darío Altesor, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Elena Gazzo, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Alesandrovich, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Nancy Remedio, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Waldemar Perrone, 26 años, soltero, profesor, oriental y Cecilia S. Barruclaveña, 20 años, soltera, oriental.

Abreu Alberto Bruno, 24 años, soltero, viticultor, oriental y Rosa Mariela Pollero, 18 años, soltera, oriental.

José Ramón Falero, 44 años, soltero, empleado, oriental y Elida Báez, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Isaúl Ruben Ventumilla, 21 años, soltero, mecánico, oriental e Hilva Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Omar Francisco Cánepa, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Sara Nualart, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Teófilo Angel Manaro, 52 años, divorciado, industrial, oriental y Nora Olivera, 33 años, soltera, oriental.

Isabelino Walter Acevedo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amina Irene Soria, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo María Martelletti, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Aurora Barneche, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Antonio Rimoldi, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Marrero, 16 años, soltera, oriental.

Fredy Milton Livigaglia, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia González Clavijo, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Atilio Casco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Paquita Ramona Britos, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto De Armas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Belde Britos, 22 años, soltera, oriental.

Arnoldo Nelbis Pérez Tesitor, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Griselda Francia, 17 años, soltera, oriental.

Walter Mario Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Martínez Bravo, 25 años, soltera, oriental.

Amado Nelson Martínez, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Odilia Renée García, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Aníbal Britos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Marrero, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alfredo De León, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana G. Cheda, 20 años, soltera, oriental.

Ismael Antonio Arispe, 25 años, soltero, gerente, oriental y Nilda María Michetti, 20 años, soltera, oriental.

Ramiro Raúl Villegas, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Parro, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Acevedo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilian Gladys Mederos, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Rómulo Gerelli, 20 años, soltero, obrero, oriental y Blanca Irma Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Wilson Giudici, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Iris Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Renée Almeida, 30 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Conde, 27 años, soltera, oriental.

Juan Luis Jalde, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Molinari, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Mary Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington L. La Cruz, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Barrera, 17 años, soltera, oriental.

Ubaldo Eigo, 28 años divorciado, obrero, oriental y Niria Pereira, 25 años, divorciada, oriental.

Plácido Fabián Pintos, 25 años, soltero, tapicero, oriental y Wilma Matilde Chango, 24 años, soltera, comercio, oriental.

Wilmer Antonio Reggio, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca C. del Carmen De León, 28 años, soltera, oriental.

Orlando Aldebar Guerrero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Teresa Falero, 17 años, soltera, oriental.

Manuel C. Silva, 27 años, soltero, militar, oriental y Juanita Pinasco, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Enrique Sallé, 23 años, soltero, chofer, oriental e Ida Raquel Rodríguez, 18 años, soltera, modista, oriental.

José Arturo Lemos, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y Estrella Esmirna Arenas, 34 años, divorciada, oriental.

Humberto Cirilo López, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Nancy Mabel Milani, 21 años, soltera, oriental.

Alejandro Juvenal Paredes, 20 años, soltero, herrero, oriental y María Teresa Batista, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ignacio Hernández, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Enebú, 53 años, viuda, oriental.

Julio Gabino Saldumbide, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Dinora Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Ernesto Amorín, 27 años, soltero, obrero, oriental y Luisa Clotilde Iznardi, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Rómulo Mercado, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Ada Edelma Perdomo, 26 años, soltera, oriental.

Walter Felipe De León, 35 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Carmen Scópise, 29 años, soltera, oriental.

José Lein, 33 años, jockey, oriental y Carmela D'Angelo, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Guichón, 26 años, soltero, entraîneur, oriental y Beatriz Esther Carámbula, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Felipe Siboldi, 42 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Viana, 37 años, soltera, oriental.

Angel Gerónimo Raghi, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Elvira López, 17 años, soltera, oriental.

Washington Hipólito Cabrera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Liria Mabel Silva, 22 años, soltera, oriental.

César Ricardo Fregeni, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita, Perdomo, 21 años, soltera, modista, oriental.

Héctor Alfredo Macías, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Telma De Armas, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Rodolfo Delgado, 22 años, soltero, mecánico, oriental e Inés Esther Maldonado, 19 años, soltera, oriental.

Juan Aníbal Cirigliano, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Peixoto, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Maggiora, 24 años, soltero, comercio, oriental y Magdalena Ester Pino, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Alberto Michetti, 22 años, soltero, textil, oriental y Soledad Gabina Balletero, 22 años, soltera, oriental.

Alcides Suárez, 37 años soltero, obrero, oriental y Eva Isabel Fumeiro, 45 años, divorciada, oriental.

Mario Adalberto Martínez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Esmeralda Martín, 22 años, soltera, oriental.

Arlindo Leal, 29 años, soltero, obrero, oriental y Blanca Sonia Rosas, 16 años, soltera, oriental.

Mario Fantozzi, 25 años, soltero, carpintero, italiano y Amalia Gil, 27 años, soltera, española.

4.a Sección —

Francisco Silva, 41 años, soltero, bodeguero, oriental y Francisca Berriel, 39 años, soltera, peluquera, oriental.

Julio César Céspedes, 29 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Raquel Sprano, 21 años, soltera, oriental.

Isidoro Hipólito Alba, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Ivonne Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Olivera, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iris Isabel Valenzuela, 21 años, soltera, oriental.

Ever Enestor Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Chain, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elvira Silvera, 21 años, soltera, oriental.

Acavid Infante, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Mirtha Carozzo, 25 años, soltera, oriental.

Luis Fernando Masculiatte, 19 años, soltero agricultor, oriental y Norma Verilda Dino, 16 años, soltera, oriental.

Pascual Silvera, 51 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Santos, 49 años, divorciada, oriental.

Javier Cristóbal Pérez, 23 años, soltero, fletero, oriental y Zulma Araceli Gilino, 22 años, soltera, oriental.

Santiago Darriulat, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Vergara, 21 años, soltera, oriental.

Mario Falcón, 22 años, soltero, jockey, brasileño y Lidia María Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Bernardo Ismael González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Elida Requeijo, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Alberto Romero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Quintana, 18 años, soltera, oriental.

Heber Reyes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elva Ludmila Amaya 16 años, soltera, oriental.

Ruben Isabelino Denis, 27 años, soltero, empleado, oriental e Iris Nelly Alonzo, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Tomás Caballero, 41 años, soltero, empleado, oriental y Dorila Sosa, 56 años, soltera, oriental.

Bogliolo Nelson Fco. 28 años, soltero, empleado, oriental y Renée Orfilia Grasso, 23 años, soltera, oriental.

Raimundo Lehner, 35 años, soltero, empleado, alemán y Gloria Estela Pais, 28 años, soltera, oriental.

José Fabra, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lydia Cedréz, 23 años, soltera, oriental.

José Mario Gandolfo, 37 años, soltero, divorciado, químico, oriental y Ladislawa Padlisbski, 32 años, soltera, oriental.

Tomás César de León, 25 años, soltero, empleado, y Dóris Haydée Casaña, 17 años, soltera, oriental.

Omar Gerardo Martínez, 17 años, soltero, empleado, oriental, y María Amalia Berretta, 18 años, soltera, oriental.

Rogelio Rivero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Julia Rita González, 16 años, soltera, oriental.

Pablo Bortagaray, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Alcira Píriz, 41 años, divorciada, oriental.

Antonio Chiancone, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Fabra, 25 años, soltera, oriental.

Máximo Alvarez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Niria Alonso, 31 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gualberto Elbio de León, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Raquel Silvera, 20 años, soltera, modista, oriental.

Gabriel Orestes Valdéz, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Pilar Biengio, 39 años, soltera, oriental.

Walter Félix Calleros, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Nilda Brián, 20 años, soltera, oriental.

Humberto Juan Luis Adorno, 39 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Senges, 31 años, soltera, oriental.

Norberto Alejandro Abad, 27 años, soltero, jornalero, argentino, y Delfina Justina García, 45 años, soltera, lavandera, oriental.

Herminio Elbio Gómez 28 años, soltero, agricultor, oriental y María de los Angeles Rivero, 19 años, soltera, oriental.

Santiago Gregorio Riverón, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Sburlati, 23 años, soltera, oriental.

Félix Walter Cabrera, 21 años, soltero, empleado oriental y Nahir Santos, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Vicente Soria, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Irma Berrutti 31 años, viuda, oriental.

Héctor Lauga, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia Elcira del Carmen Delgado, 31 años, soltera, oriental.

Elbio Ceferino Blanco, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Elida Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Juan Reinaldo Tejera, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Laudelina Viera, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Sburlati, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Francisca Genta, 19 años, soltera, oriental.

Luis Arturo Tejera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Eusebia Tejera, 33 años, soltera, oriental.

Ernesto Wilson González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Escilda Castro, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Baña, 27 años, soltero, empleado, español y María René Colla, 24 años, soltera, oriental.

Walter Brígido Fernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonieta Bas, 20 años, soltera, oriental.

Walter Nelson Umpiérrez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Dalma Luisa Herosa, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Mario Osvaldo Mora Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Norberta Caro Piñeiro, 27 años, soltera, oriental.

Walter Genaro Galloso, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Gladys Criado, 21 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Pereira, 41 años, soltero, jornalero, brasilero y Santa dos Santos, 34 años, soltera, oriental.

Damián Gómez Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Silvera, 24 años, soltera, oriental.

Pascual Angel Ipar, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Saya, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo César Bello, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Gallo, 18 años, soltera, oriental.

Aquiles Ernesto Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Machado, 28 años, divorciada, oriental.

Rómulo González, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Loreley Bértora, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Portal, 31 años, soltero, empleado, oriental y Edith Mabel Piano, 18 años, soltera, oriental.

Agustín Jorge Couto, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Aida Burstein, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Emoza, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Leonida Dionicia Cardozo Méndez, 24 años, soltera, oriental.

Geremías Casuriaga, 36 años, divorciado, militar, oriental y Dilma Danta, 24 años, soltera, oriental.

Amancio Rodríguez 30 años, soltero, albañil, oriental y Myriam Gloria Godoy, 21 años, soltera, oriental.

Emilio Vera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Eselza Terra, 57 años, divorciada, oriental.

Manuel Angel Valleorla, 44 años, divorciado, albañil, oriental y Agustina Elba Martínez, 36 años, divorciada, oriental.

Carlos Moreira, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Brunetto, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Saya, 21 años, soltero, empleado, oriental y Parasquebó Ilcutyas, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fiore, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Miryam Esther Aquino, 18 años, soltera, oriental.

Sergio Ubaldo Tarela, 37 años, soltero, militar, oriental y Elisa Sosa Gutiérrez, 27 años, viuda, oriental.

Humberto Kimberg Martínez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Iris Hontou, 21 años, soltera, oriental.

Andrés Walter Ferrere, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Iris Sánchez, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Zinola, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Yolanda Sello, 24 años, soltera, modista, oriental.

Máximo Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Fernández, 36 años, soltera, oriental.

José Carlos Pereira, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Ofelia Susuaga, 16 años, soltera, oriental.

Heinz Jüptner, 27 años, soltero, empleado, oriental y Disner Bonfiglio Zinola, 23 años, soltera, profesora de música, oriental.

Benjamín González Fernándes, 32 años, soltero, empleado, oriental y Adela Plá Techera, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Ismael González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Gutiérrez, 20 años, solteda, empleada, oriental.

Luis Alberto Nakamura, 27 años, soltero, floricultor, oriental y Marta Alonso, 24 años, soltera, oriental.

José Jaime Casella, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Delma Magdalena Cánepa, 17 años, soltera, oriental.

Luis Matos, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Romana Pérez, 30 años, soltera, empleada, oriental.

José Massa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Carlos Leguina Anaya, 41 años, soltero, constructor, oriental e Isilda Capurro, 41 años soltera, empleada, oriental.

Pablo Ramón Ciglinti de los Santos, 18 años, soltero, empleado, oriental y Belmira Ada Trujillo Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Heber Mario Mozo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Edila Viera Cerecetto, 35 años, soltera, modista, oriental.

Juan José Megget, 35 años, soltero, panadero oriental y Ebula Pintado, 26 años, soltera, oriental.

Julián Acevedo, 26 años, soltero, militar, oriental y Teresa Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Dante San Martín, 22 años, soltero, electricista, oriental y Mirtha Cabral Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Noel Zeballos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gloria Olivera, 17 años, soltera, oriental.

José Antonio Iglesias González, 20 años, soltero, carnicero, español y María Elena Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Aníbal Coria, 39 años soltero, comerciante, oriental y María Mirtha Peyronlon, 31 años, soltera, oriental.

Germán Hernández, 24 años, soltero, viticultor, oriental y Gladys Teresa Levrecich, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Felipe Moreira Perera, 26 años, soltero, camionero oriental y Hortensia Teresa Morales, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Sellanes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Parodi, 16 años, soltera, oriental.

Fair Diego Galindez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Ilbis Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

José Correa, 25 años, soltero, militar, oriental y María Rita Berrospe, 14 años, soltera, oriental.

Osvallo Dubois, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Irene González, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Scharmukschnis, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Argentina Santos, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Domingo Alemar Bordón, 22 años, soltero, jonalero, oriental y Alaide Olivera, 27 años, soltera, modista, oriental.

Ramón Gómez Mello, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Clara Poggio Zunino, 27 años, soltera, oriental.

Juan José Dematteis, 56 años, soltero, agricultor, oriental y Justa Guisina Alemán, 50 años, soltera, empleada, oriental.

Emeterio Espalter, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad María Rodríguez, 47 años, soltera, oriental.

Américo Nely Cherro, 33 años, soltero, jornalero oriental e Idema Camargo, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Oscar Gómez Ortiz, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Nirá Fleitas Fleitas, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis López Benigno, 71 años, viudo, hacendado, oriental y Mary Rita Olmedo, 32 años, soltera, oriental.

Abel Orlanlo Dorrego, 26 años soltero, jornalero, oriental y María Violeta Umpiérrez, 15 años, soltera, oriental.

Néstor Leonel Vener, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Tomasa Ragazzo, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Díaz Ruiz, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Evidelia Parodi, 21 años, soltera, oriental.

Rohosebelt Umpiérrez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Margot Burgueño, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ramón Diverio Gaudencio, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Amalia Lidia Griego, 19 años, soltera, oriental.

Israúl Mercedes González, 24 años, soltero, agricultor oriental y Nélida Esther Falero, 20 años, soltera, oriental.

Eusebio Lelis Camejo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Elsa Valdenegro, 28 años, soltera, oriental.

Walter Oscar Fernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Walkyria Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Conrado Lindolfo Avero, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Miriam Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Washington Héctor Melián, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina Zulema Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Federico Santos Rodríguez, 25 años, soltero, gráfico, oriental e Irma Nayr

[illegible] Hernández, 29 años, soltera, modista, oriental.

[illegible] Nolaco González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Pérez, 20 años, soltera, oriental.

[illegible]berto Paulino Rodríguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Carmen Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Arturo Robaina, 44 años, soltero, empleado, oriental y Julia Camejo, 38 años, soltera, oriental.

Francisco Melo Pereira, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Juliana Barretto, 29 años, soltera, oriental.

Santana Araciel Curbelo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Delgado, 31 años, soltera, oriental.

Waldemar Jacinto López, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Zulma Vieta, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Avogadro Eleodoro Braulio, 21 años, soltero, militar, oriental y Mari Rosa Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Julio López, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Miriam Reyes, 18 años, soltera, oriental.

Valles Asdrúbal, 24 años, soltero, comercio, oriental y Martha Venturini, 23 años, soltera, oriental.

Mario Canuto Nova, 52 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Gladys Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Emanuelli Edison Isaac, 23 años, soltero, militar, oriental y Odila Nelis Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Angel Custodio Franco, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Yolanda De León, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Jesús García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Mabel Medina, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Valdez, 33 años, soltero, chofer, oriental y Argentina Florentina Villagra, 29 años, soltera, oriental.

Eduardo Ramón Aguilar, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Emma [illegible] Carrión, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Rudemar Perdigón, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Nelis Clavijo, 18 años, soltera, oriental.

Ovidio Larrañaga, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Orestes Perdomo, 20 años, soltero, electricista, oriental y Mirtha Gladys López, 13 años, soltera, oriental.

Rubén Varela, 25 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Ariel García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmelita Elena Pastorín, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Telmo Ferrari, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta María Scarpa, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Francisco Alejo Fassanello, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Cándida Hermilinda Fassanello, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Cabrera, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Felipa Rivera, 18 años, soltera, oriental.

Estanislao Sixto Cosentino, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Isla Aguilar, 27 años, soltera, oriental.

Dionisio Ramón Clavijo, 24 años, soltero, oriental y Yolanda Isabel Guadalupe, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Rojas, 43 años, soltero, chofer, oriental y Felipa Roldán, 37 años, soltera, oriental.

Orlando Ramón Fuentes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Yolanda Izquierdo, 18 años, soltera, oriental.

Elso Caraballo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Reyna Rosa, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Angel Vera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulma Albarracín, 21 años, divorciada, oriental.

13.a Sección —

José Pérez, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Lilián Vidal, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Nelson Berrutti, 26 años, soltero, comercio, oriental y Auristela Batesta, 20 años, soltera, oriental.

José Acosta, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Ravehts Helvecia, 36 años, soltera, oriental.

Jaime Mesa, 26 años, soltero, comercio, oriental y Marta Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Enimuel Cabrera, 26 años, soltero, guarda, oriental y Mirtha Macleen, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ildefonso Carreño, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Everlain Nova, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Francisca Porro, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

Wilfredo Patricio Fernández, 23 años, soltero, conductor, oriental y Perla Esnori Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Virginio Simioni, 51 años, viudo, jornalero, italiano y Rosina Lusetti, 58 años, soltera, aparadora, oriental.

Andrés Roberto Martínez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Julia Cano, 21 años, soltera, oriental.

Humberto De León, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Catalina Canobbio, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Julián Billares, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Lily Porro, 16 años, soltera, oriental.

Leonel Wilson Padrón, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Zulima René Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Blanca Lecuna, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Leirana, 46 años, soltero, comercio, oriental y Antonina Castro, 35 años, soltera, oriental.

Jacinto Irineo Adamo, 27 años, soltero, vidriero, oriental y Smaio Flor Delmonte, 23 años, soltera, oriental.

Esteban Balente González, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Cristóbal Héctor González, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Silda Everilda Hernández, 25 años, divorciada, oriental.

15.a Sección —

Lauro César Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Renée Sardeña, 17 años, soltera, oriental.

Telmo Dante de León, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gelcia Lucía Machín, 22 años, soltera, oriental.

Luis Aragone, 50 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Nilda Esther Morales, soltera, oriental.

Milton Noel Moretto, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys González Sardeña, 27 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Ramón Víctor Días, 25 años, soltero, electricista, oriental y Elsa María Castaño, 21 años, soltera, oriental.

Eduardo William García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Bauneño, 29 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos París, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Sánchez, 30 años, soltera, oriental.

Horacio Rodríguez, 22 años, soltero, radio técnico, oriental y Florence Margaret Cooke, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jacinto Guzmán Araújo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Giménez, 14 años, soltera, oriental.

Romualdo Pedrol, 25 años, soltero, chofer, oriental y Elgi Pinheiro, 23 años, divorciada, empleada, oriental.

Bautista Jacinto López, 58 años, divorciado, maestro, oriental y Elida Iris Martínez, 41 años, divorciada, empleada, oriental.

Walter Estevez, 25 años, soltero, radio telegrafista, oriental y Estela Mary Domínguez, 18 años, soltera, oriental.

Irismirto Larrauri, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Alayón, 25 años, soltera, oriental.

Tomás Rosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Arbelo, 31 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Romualdi, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Telma Nira Ubal, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Gorosito, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Espino, 19 años, soltera, oriental.

Angel Alvarez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ladys Margot Ramos, 29 años, soltera, oriental.

Bruno César Rotondaro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Parodi, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Velázquez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba Sobrera, 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

José Antonio Estela, 23 años, soltero, militar, oriental y Shirley Silvera, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Angel Vaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Esilda Amaral, 23 años, soltera, oriental.

Luis Fernández, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Viera, 21 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Muiños, 31 años, soltero, sastre, oriental y María Norma Dávila, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Santa Rosa Silvera, 17 años, soltera.

Ernesto Aramis Olivera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Ludmila Silva, 20 años, soltera, oriental.

Humberto Huart, 18 años, soltero, pintor, oriental y Cristina Calcagno, 14 años, soltera, oriental.

Valentín Tiriz, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Marrero, 43 años, soltera, empleada, oriental.

Militón Garcéz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Oramilda Teske, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Celsio Mario Abreu, 34 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Farías, 21 años, soltera, oriental.

José Adán Tort, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Jovita Fleitas, 22 años, soltera, oriental.

Víctor Amaral, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Concepción Santos, 22 años, soltera, oriental.

Juan Antonio García, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester González, 16 años, soltera, oriental.

Freddy César Rodríguez, 21 años, soltero, militar, oriental y Ema Gladys Sosa, 21 años, soltera, oriental.
Roque Alcántaro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Fiallo, 16 años, soltera, oriental.
Januario Fernández, 37 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Isidro Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Silva, 17 años, soltera, oriental.
Reymundo Viera, 36 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aracelia Teske, 27 años, soltera, oriental.
Jorgelino Freire, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Alemán, 20 años, soltera, oriental.
Luis Romero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eva Aguiar, 16 años, soltera, oriental.
Erito Agustín Borba, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Odórica Olivera, 25 años, soltera, oriental.
Javier Dagoberto Velázquez, 26 años, soltero, taximetrista, oriental y Ody Sosa, 22 años, soltera, brasileña.
Calistro Vargas, 36 años, soltero, empleado, oriental y Ana María da Luz, 20 años, soltera, oriental.
Wilmer Batista, 27 años, soltero, militar, oriental y María Delba Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Rigoberto Souza, 21 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Teresa Borba, 15 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Iriarte, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Nidia Farías, 27 años, soltera, oriental.
Máximo Ramón Abreu, 35 años, soltero, empleado, oriental y Juana Ercilia Silveira, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Leopoldo Freddy Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilma Dos Santos, 21 años, soltera oriental.
Cirilo Abel Buero, 21 años, soltero empleado, oriental y Liria Antonia Torres 15 años, soltera, oriental.
Justo Rufino Sanabria, 50 años, soltero, viticultor, oriental y Cármela Rodríguez 44 años, divorciada, oriental.
Romeo Silveira, 21 años, soltero mecánico, oriental y Nelda Arcemia Baptista, 20 años, soltera, oriental.
Adí Bique, 21 años, soltero, militar, oriental y Estela Margarita Ferreira, 21 años, soltera, oriental.
Andrés Yorado, 25 años, soltero, prótesis dental, oriental y Lira Feo, 24 años, soltera, nurse, oriental.
Dante Gladio Jacottet, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosario Bittencourt, 18 años, soltera, oriental.
Benito Teruel, 20 años, soltero, jornalero oriental e Isolina Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Rufino Alvez, 25 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Silvera, 27 años, soltera, oriental.
Hermenegildo Almeida, 23 años, soltero, empleado oriental y Nilda Núñez, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Francisco Coronel, 32 años, soltero, militar, oriental y Evais Gallo, 28 años, viuda, oriental.
Angel Hebert Ceches, 38 años, soltero, rentista, oriental y Silvia Elena Machado, 21 años, soltera, oriental.
Solís Presa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen M. Araújo, 14 años, soltera, oriental.
Wilson Ramos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marli Chagas, 17 años, soltera, brasileña.
Rujnek Selsi Decarte, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita González, 17 años, soltera, oriental.
Sergio Velázquez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Diva Pereira, 36 años, soltera, oriental.
Eneril García, 22 años, soltero, comercio, oriental y Elida Porciúncula, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Doroteo Alvaro Tort, 37 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Pintos, 17 años, soltera, oriental.
Enrique Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teófila Isabel Bueno, 20 años, soltera, oriental.
Hingenio Castillo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel de los Santos, 16 años, soltera, oriental.
Honor González, 33 años, divorciado, músico, oriental y Juana Evangelia Olvien, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Walter Lucio Pintos, 26 años, y Nilda Sir Gómez, 19 años.
Manuel Miguez, 27 años, y María Antonia Bentancur, 25 años.

8.a Sección —

Jesús Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Zulema Ojeda, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Alberto Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Nelda Oviedo, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Félix Echer, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Aracelia Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Vidal, 36 años soltero empleado, oriental y Elvia Araújo, 36 años, soltera, oriental.
Povino Hernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Leoncia Lavila González, 51 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Florencio Gont, 56 años, divorciado, hacendado, oriental y Rosa Santana, 28 años, divorciada, oriental.
Oscar Cabaña, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Martínez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Ayle Aceredo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Basilisa Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Alberto Bernardino dos Santos, 52 años, viudo, hacendado, oriental y Diva Pintos, 29 años, soltera, oriental.

Colonia

2.a Sección —

Levi Israel Díaz, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Noelia Lautaret, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Alejandro Carro, 36 años, soltero, empresario, oriental y Ana Gladys Artus, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Carlos Gareppe, 16 años, soltero, estudiante, oriental y Libia Eiser Helbling, 19 años, soltera, oriental.
Arístides Pimienta, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Gladys Bentancour, 22 años, soltera, oriental.
Ricardo Rodríguez, 28 años, soltero, médico, oriental y Addis Abelia Aguirrézabala, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Eduardo Samuel Iriart, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Mónica Luisa Bidart, 26 años, soltera, oriental.
Juan José Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Julia Emma Soria, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Arturo Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida María del Carmen Viera, 29 años, divorciada, oriental.
Walter Martín Camacho, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olga Niria Díaz, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Primo Geymonat, 33 años, soltero, comercio, oriental y Juana Felicia Costabel, 36 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ledo Souler Perrachón, 37 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Bonjou Gerymonat, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

7.a Sección —

Andrés Eduardo Pagalday, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Beatriz Fonte, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Satink, 41 años, soltero, agricultor, oriental y María Lucía Gallardo, 36 años, soltera, oriental.
Abel Almeida Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Cristina Carro, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ulises Enrique Montes de Oca, 26 años, soltero, electricista, oriental y Silvia Esther Recalde, 22 años, soltera, oriental.
Luis Carlos Luberto, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Dealoy, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Bautista Garrone, 77 años, soltero, rentista, oriental y María Teresa Sofía Genuario, 58 años, soltera, oriental.
Niber Ulises Pelegrini, 21 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Numidia Montes de Oca, 19 años, soltera, oriental.
Humberto José Roquetta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía del Carmen Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alfonso Cudri, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Carmen Varela, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Bernabé Gualberto Falcón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Susana Huber, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Carlos Rostán, 37 años, soltero, taximetrista, oriental y María Segunda Píriz, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Loneber, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Sánchez, 15 años, soltera, oriental.
Omar Bulno, 31 años, soltero, ind. naval, oriental y Blanca Jovita Irigoitia, 19 años, soltera, oriental.
Germán Duserlyn Carnebia, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Miriam Esther Hernández, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

César Hugo Romillo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Susana Vidal, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Aldo Albérico Tabares, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elcira Del-

mira Figueroa, 23 años, soltera, oriental.
Mario José Mondón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Heymee Davy, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Florentino Carro, 19 años, soltero jornalero, oriental y María Ema Chevalier, 22 años, soltera, oriental.
Aparicio Nepomuceno María Collazo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Elvira Gamarra, 31 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Pedro Eugenio Figueroa, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Iris Torres, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Torres, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Renée Froidevand, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Angel Buffa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Porley, 22 años, soltera, oriental.
Alberto Charbonnier, 45 años, soltero, tejedor, oriental y María Francisca García, 45 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pombo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Gambeta, 17 años, soltera, oriental.
Leopoldo Samuel Pages, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Villanueva, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Luis Viera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Iberia Velázquez, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Terra, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Alejandrina Loneg, 17 años, soltera, oriental.
José Nelson Rubi Miranda, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Raquel Mallo, 16 años, soltera, oriental.
Gustavo Jesús Raspanello, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Zumilda Soto, 17 años, soltera, oriental.
Rolando Ingold, 21 años, soltero, músico, oriental y Sully Buschiazzo, 18 años, soltera, oriental.
Edgardo Melo, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Acevedo, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Jacinto Villanueva, 24 años, soltero, electricista, oriental e Hilda Raquel Mesa, 21 años, soltera, oriental.
Delmo Sclahegui, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Betty Tarambarelli, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Fernando Alles, 37 años, soltero, empleado, oriental y Libia Edda Baridón, 23 años, soltera, oriental.
Eber Roberto Curbelo, 20 años, soltero, albañil, oriental y María Teresa Alva, 21 años, soltera, obrera, oriental.
José María Deba Quintana, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Ethel Rodríguez, 13 años, soltera, oriental.
Héctor Baiao, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Angélica Oviedo, 33 años, soltera, obrera, oriental.
Edison Fernando Barreto, 31 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Susana Long, 22 años, soltera, peluquera, oriental.
Luis Alberto Villalba, 21 años, soltero, jubilado, oriental y Lidia Rosa Acosta, 19 años, soltera, obrera, oriental.

Durazno

3.a Sección —

Nerio José Estéves, 25 años, soltero, estudiante, venezolano y Carmen Mabel Sánchez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Mario Ribero, 26 años, soltero, comercio, oriental y Susana Montero, 23 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Machín, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Delma Stratta, 19 años, soltera, oriental.
Zapicán Oclides Duarte, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Silveira, 33 años, soltera, oriental.
Rubens Nair Chaparro, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Ilia Esther Correa, 16 años, soltera, oriental.
Alfredo Bentancur, 34 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Noela Lanza, 41 años, divorciada, oriental.
Justo Amuedo Guerrero, 28 años, soltero, obrero rural, oriental y Elba Máxima Avila, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Niel Eula, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Sara Mirelli Carrasco, 15 años, soltera, oriental.
Segundo Elis Alves, 39 años, soltero, empleado, oriental y Rufina Elsa Viera, 35 años, soltera, modista, oriental.

6.a Sección —

Héctor Guanco, 22 años, soltero, empleado, oriental y Etelvina Ledesma, 28 años, soltera, oriental.
Francisco Revelino Lugo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Santana Silva, 34 años, soltera, oriental.
Luis Mariano Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Gilma Gazañal, 28 años, soltera, oriental.
Raúl Fagián, 24 años, soltero, albañil, oriental y Nahir Secundina Taroco, 21 años, soltera, oriental.
Gilberto Fabra Palomeque, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Francisca Castro, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis A. Díaz, 43 años, soltero, industrial, oriental y Amelia Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio Heber Correa, 21 años, soltero, emp. policial, oriental y Zora Müller, 20 años, soltera, oriental.
Dionicio Griraldo Silvera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Morcola Lavandera, 16 años, soltera, oriental.
José Pedro Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nebia Sirley Milán, 20 años, soltera, oriental.
Séptimo Limbery Pedro Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esmeralda Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Manuel Barragán, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nayr Avila, 29 años, soltera, oriental.
Esteban Silva, 32 años, divorciado, agente de seguridad oriental, y Francisca Elvira Silveira, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Anastasio Ramos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Inés Romano, 20 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Mario René Sueiro, 20 años, soltero peluquero, oriental y Mónica Brenda Etchichure, 17 años, soltera, oriental.
Silvestre María Guerequiz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Wallace, 30 años, soltera, oriental.
Félix Jesús Tolosana, 24 años, soltero, tornero, oriental y Graciela Teresita Barrera, 21 años, soltera, oriental.
César Omar González, 21 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Irma Acosta, 14 años, soltera, oriental.
Pedro Estéban Giménez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Mabel Ceballos, 21 años, soltera, oriental.
Enrique René Sosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Eugenia De León, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Islas, 19 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mary Espinosa, 18 años, soltera, oriental.
Claudio Saturnino Oyhenard, 39 años, soltero, hacendado, brasileño e Ilda Esther Montes de Oca, 33 años, soltera oriental.
Juan Angel Llanes, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Doraice'a Cordero, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Asiul Castro, 24 años, soltero, comercio, oriental y Nélida Esther Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Mario Humberto Burgos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Montañéz, 21 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Carlos María Sánchez Díaz, 50 años, soltero, comercio, oriental y Felicia Juana Martínez Piña, 25 años, soltera, oriental.
Abel Luciano Floro Pérez Lagarreta, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther González González, 23 años, soltera, oriental.
Leonides Laubé Deleón Perroni, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Oristela Martínez González, 29 años, soltera, oriental.
Nelson Pedro Puig Dallier, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Isabel Sánchez Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Ebergisto Nantes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marcelina Justina Cabrera Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Walter Fernández Acosta, 24 años, soltero, comercio, oriental y Mary Norma Alvarez Pizzorno, 17 años, soltera, oriental.
José Pedro Torres Romero, 40 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Violeta Martínez Vázquez, 31 años, soltera, oriental.
Rudemar Furtado Nalerio 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Nalerio, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Wilfredo Ricardo Marrocco, 22 años, soltero, herrero, oriental y Grisela Leocadia Perdomo, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Antonio Julián Laborda, 33 años, soltero, zapatero, oriental, y María Julieta Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Miguel Eulogio Vázquez, 31 años, soltero, empleado policial, oriental y Sofía Josefa Gereda, 36 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Benito Pírez, 62 años, divorciado, pensionista, oriental y Faustina Chiribalde, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Waldemar Acosta, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Castro, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Benjamín Britos, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Myriam Teresa Gómez, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Héctor Ramón Aruel, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Antonia Grillo, 20 años, soltera, oriental.

Roosevelt Grauert María Curbelo, 20 años, soltero, albañil, oriental y María Teresa Martínez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Omar González, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Albano, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Pedro Marcenal, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Quintina Badal, 18 años, soltera, oriental.

Wáshington Walter Bentancur, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro María Gil, 34 años, soltero, labrador, oriental y María Hermógenes Chavez, 33 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Cipriano José Lema Fianza, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Ruth Ferrando Grenni, 28 años, soltera, oriental.

Roberto Molina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Raquel Cuadro, 20 años, soltera, oriental.

Homero Baracco, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Teresita Nibia Folgar, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Alberto Machín, 46 años, soltero, comerciante, oriental y Emilia Angélica Fernández, 32 años, soltera, oriental.

Adrián Albérico Luzardo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Delia Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Darwin Calandria, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Alfredo Antonio Canteras, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Victoria Irisarri, 20 años, soltera, oriental.

Emiliano Maidana, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Santa Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Ernesto Cabrera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Romero, 19 años, soltera, oriental.

Doroteo Enrique Molina, 29 años, soltero, oriental y Juana Ramona Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Wilson Isidro Estol, 26 años, soltero oriental y Aída Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Roberto Borges, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Luz Falco, 19 años, soltera, oriental.

Homberto Palumbo, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental y Rita Isabel Cerrón 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Maidana, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Arriola, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Velasio, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanra Lidia Simones, 21 años soltera, oriental.

Néver Humberto Etchart, 24 años, soltero, comerciante, oriental e Hilda María del Verdún Vázquez, 17 años, soltera, oriental.

José María Guerrero, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Castisani, 23 años, soltera, oriental.

Gilberto Ramón Rivero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Eduardo Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Bélgica Beatriz Cano, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Doromildo González, 27 años, soltero, chofer, oriental y Elda Gutiérrez, 15 años, soltera, oriental.

Balduví Eleuterio Bordón, 29 años, soltero, empleado, oriental y Angela Nerys Meudoza, 27 años, soltera, oriental.

Estanislao Fernando Bitancurt, 50 años, viudo, jornalero, oriental y Tomasa Calvo Falero, 46 años, soltera, modista, oriental.

Nelson Eurides de Souza, 30 años, soltero, empresario, oriental y Antonia García, 31 años, soltera, oriental.

Hugo Nery Hernández, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Asilús Castro, 23 años, soltera, oriental.

Isidro Irene Larrosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Onelia Daisy Correa, 17 años, soltera, oriental.

Walter Ximénez Beltrán, 25 años, soltero, maestro, oriental e Irma Gladys Basaistegui, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo Waldemar Virches, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Escudero, 17 años, soltera, oriental.

Arturo Singlán, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Alba, 19 años, soltera, oriental.

Reinaldo Alcides Noria, 22 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Gregoria Caballero, 22 años soltera, oriental.

Fermín Sabá González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ruth Araceli Massa, 18 años, soltera, oriental.

Celso Ferrada, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Guillermo, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Origoni, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Lirla Margot Taño, 16 años, soltera, oriental.

Albérico Méndez, 42 años, soltero, empleado, oriental y Ema Ignacia Dalfolo, 34 años, soltero, empleado, oriental.

Rolando Héctor Bitancur, 25 años, soltero hacendado, oriental y Aída Benjamina Llorente, 18 años, soltera, oriental.

Luis Hilario Serrón, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen García, 19 años, soltera, oriental.

Román Angel González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly del Carmen Guadalupe, 22 años, soltera, oriental.

Jesús Walter -jeda, 21 años, soltero, chofer, oriental y Lérida Nelfa Casas, 23 años, soltera, oriental.

Huber Carlos Bentos, 21 años, soltero, pintor, oriental y María Luisa Libonatti, 23 años, soltera oriental.

Fredis Orci Montes de Oca, 24 años, soltero, chofer, oriental y Nélida Gladys Pereyra, 20 años, soltera, oriental.

José Omar Cabrera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Antonia Chapparo, 26 años, soltera, oriental.

Hugo Dante Ibal, 2 9años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nareida Elba, 33 años, soltera, oriental.

Pedro Antonio Barboza, 34 años, soltero, oriental y Mirta Rosa Melogno, 36 años, divorciada, oriental.

José Ramón Jardán, 16 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Nelly Hernández, 15 años, soltera, oriental.

Gustavo Villar, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Méndez, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Oscar Francisco Jaimés, 47 años, soltero, compositor, oriental y Antonia R. Cal, 43 años, soltera, oriental.

Edim Timoteo Martínez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Pura Alayón, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Nelson Feliciano Larrosa Aviaga, 31 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Gongoroso, 16 años, soltera, oriental.

Juan José Larrosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida René Inzaurralde, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Cándido Hugo Inzaurralde, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Santos, 19 años, soltera, oriental.

Angel Martín Ceberlunde, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Pérez, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Adrián Serafín Méndez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Diosma Corbalán, 31 años, soltera, oriental.

Waldemar Acosta, 27 años, soltero, empleado, oriental y Evidelia Acosta, 19 años, soltera, oriental.

José Galván, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eleomar Elvira Medina, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Armando Larrosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Fernández, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Pedro Adrián Malo, 40 años, divorciado, viajante, oriental y Yolanda Nidia Pratto, 41 años, divorciada, maestra, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Juan D. Passano Cabrera, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Lidia T. Bermúdez Lorenzo, 17 años, soltera, oriental.

Andrés González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Basilia Silvera, 19 años, soltera, oriental.

Dumas Curbelo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celia Baldo, 25 años, soltera, oriental.

Justo Brito 47 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Nilda Guadagna, 43 años, divorciada, oriental.

Juan Ma. Fernández Píriz, 25 años, soltero, comerciante, oriental e Hilda V. Silveira Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

Oscar F. Báez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dilma Leonor Vega, 19 años, soltera, oriental.

Angel Graná, 20 años, soltero, marinero, oriental y Delia González, 18 años, soltera, oriental.

Gregorio M. Barbachán, 22 años, soltero, carpintero, oriental e Hilda Hernández Tortt, 18 años, soltera, oriental.

Cirilo Barboza, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilé Clavijo, 22 años, soltera, oriental.

Eulalio P. de los Santos, 55 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Gualberta Barrios, 40 años, divorciada, oriental.

Oscar F. Martínez, 21 años, soltero, empleado oriental y Milka Sosa Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Elys Esmeldo Caballero, 34 años, soltero, barman, oriental y Sonia Iglesias Britos, 27 años, soltera, oriental.

Dante Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Valín, 22 años, soltera, modista, oriental.

Evangelio Arambillety, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Teresa Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Vicente C. García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Delmidia Gregoria Alvarez, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Sosa Antúnez, 49 años, soltero, jubilado, oriental y Odila Clara Sanguinetti, 50 años, divorciada, oriental.
José Urbeno Alvarez, 20 años, soltero, albañil, oriental y María Elena Páez, 18 años, soltera, oriental.
Fernando Bonilla, 29 años, soltero, empleado, oriental y Angela Cristina Martino, 18 años, soltera, oriental.
Giuseppe Corradi, 35 años, soltero, comerciante, italiano y Marisa Storti, 36 años, italiana.
Juan Carlos Estelo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Natalia Calabuig, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Saucedo, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Teresita Vega, 19 años, soltera, oriental.
Fernando Rodríguez Lima, 22 años, estudiante, oriental y María Teresa La fuente, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Pedro Octavio Larrosa, 54 años, soltero, mecánico, oriental y María Carolina Libonatti, 47 años, soltera, doméstica, oriental.
Raúl Gabriel Barbarita, 32 años, soltero, profesor, oriental y Erlinda Núñez Casas, 33 años, soltera, modista, oriental.
José Carlos Cuadrado, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Duarte, 31 años, soltera, oriental.
Elbio Bernabé Casas, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Massa, 23 años, soltera, oriental.
Eliseo Raúl Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Esther Mozzo, 15 años, soltera, oriental.
Saturnino Ramón Melián, 28 años, soltero, militar, oriental y Ruba Shirley Pírez, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Jordan Eladio Velázquez, 62 años, viudo, jubilado, oriental y Wilda Italia Torres, 44 años, divorciada, empleada, oriental.
Rudy Paz de Barros, 24 años, soltero, chófer, oriental y Selva Braulia Enríquez Espiga, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Víctor A. Fontes, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma A. García, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Laudelino Hermenegildo Méndez, 68 años, viudo, rentista, oriental y Haydée Onorata Groldi, 54 años, viuda, jubilada, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Juan Benjamín Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Etsher Barboza, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Mayca, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Dominga Josefa Enrique, 28 años, soltera, argentina.
Omar Schiappapietra, 25 años, soltero, chofer, oriental y Raquel Techera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Couto, 25 años, soltero, comisionista, oriental y Zulma Beatriz Betamoza, 20 años, soltera, oriental.
Claro Alvarez, 59 años, soltero, empleado, oriental y Leoncia Omedo, 57 años, soltera, oriental.

Manuel Iglesias, 36 años, soltero, mecánico, español y Ema Beatriz Elizondo, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Tauber, 23 años, soltero, tornero, húngaro y Liria Esther Da Costa, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Antonio Echevencoja, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Oliveira, 16 años, soltera, oriental.
Ariel María De Vecchi, 25 años, soltero, militar, oriental e Hilda Leites, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Amis Horacio Ruiz Díaz, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Monges, 43 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Antonio Arnaldo Ceccato, 32 años, soltero, comercio, italiano y Natalia Kölln, 23 años, soltera, argentina.

5.a Sección —

Angel Oldemar Alonso, 31 años, soltero, empleado, oriental y Célica María Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
José Roberto Pereira, 31 años, soltero, empleado, oriental y Doris Nélida Quintana, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Héctor María Pintos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Elena Rivero, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Félix Humberto Caporale, 34 años, soltero, vitivinicultor, oriental y Violeta Esther Silva, 31 años, soltera, oriental.
Reubel La Cava, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Lamachado, 19 años, soltera, oriental.
José Leomar Brunini, 32 años, soltero, industrial, oriental y María Esther Gómez, 26 años, soltera, oriental.
Santiago Sain Corts, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y María Esther Wilkinson, 36 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Campopiano, 24 años, soltero, pintor, oriental y Olga Nery Conemanel, 22 años, soltera, modista, oriental.
Irán Morales, 22 años, soltero, radiotelegrafista, oriental y Olga Renée Mussio, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Tristán Díaz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Ercilia Castaños, 30 años, soltera, oriental.
Dante Nicolás Fúccaro, 36 años, soltero, albañil, italiano y arta Ester Lunrieda, 20 años, soltera, oriental.
Florencio Escolástico Goyeneche, 41 años, soltero, comerciante, argentino y Josefina Borches, 19 años, soltera, argentina.
Justo Hermes Luayans, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Haydée Acevedo, 24 años, soltera, oriental.
Agatón Nazar Firpo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Benítez, 27 años, soltera, oriental.
Rubén Julio Basso, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Balmar Gay, 20 años, soltera, oriental.
César Silva, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Obirio, 26 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Rogelio Marcelino Pastrana, 35 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Teresa Acosta, 24 años, soltera, oriental.

Jorge Alberto Pelletti, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Diosma Elias Vezzoso, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Donnángelo, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Libertad Torres, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Elio Villalba, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Gloria Luz Sáinz, 40 años, divorciada, oriental.
Carlos Alberto Figueroa, 53 años, soltero, jornalero, oriental y María Basildes Arévalo, 50 años, soltera, oriental.
Roberto Sosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Clodocilda Hortensia Alberastegny, 27 años, soltera, oriental.
Juan Bernardo Caniella, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Alcira Rodríguez, 27 años, soltera, profesora, oriental.
Julián Fernández, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Cardozo, 62 años, soltera, argentina.
Eduardo Cabral, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Suárez, 46 años, soltera, oriental.
Mario Adán Núñez, 42 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Centurión, 34 años, soltera, oriental.
Adansevio Olivera, 23 años, soltero, militar, oriental y América Rosa Muñoz, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo Wladimir Fassani, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Noemí Cáceres, 18 años, soltera, oriental.
Samuel Alberto Stokes, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Amelia Di Fabio, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón Ginés Ferreira, 21 años, soltero, marinero, oriental y María Leonilda Dancona, 17 años, soltera, oriental.
Félix Furtado, 56 años, soltero, jubilado, oriental y Jorgelina Magallán, 53 años, divorciada, argentina.
René Rochón, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Esther Picart, 20 años, soltera, oriental.
Wáshington Fraga, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Dora Alba Alfonso, 25 años, divorciada, peluquera, oriental.
Miguel Angel Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Felipe Omar Sienra, 33 años, soltero empleado, oriental y María Rosa Zabaleta, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Luis Villagrán, 28 años, divorciado, empleado, oriental y María Aurora Cardinal, 27 años, divorciada, oriental.
Armando Matos, 22 años, soltero, estudiante, oriental y María del Carmen Rodríguez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Gabriel Carbajal, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Eva Olga Soto, 32 años, soltera, argentina.
Amado Martínez, 57 años, divorciado, jubilado, oriental y Angela Correa, 29 años, divorciada, oriental.
Angel Eduardo González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Edith Myrna Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Humberto Arias, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther González, 15 años, soltera, oriental.
Walter Carrizo, 36 años, soltero jornalero, oriental y Alba Ema González, 16 años, soltera, oriental.
Clementino García, 37 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Amelio Francisco Saborním, 45 años, viudo, jornalero, oriental y Filomena Nicasia Ríos, 44 años, divorciada, oriental.

Nemesio Wilder Ferreira, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Mayoli Maidana, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Gutiérrez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Obdulia Roldán, 36 años, soltera, oriental.

Fermín Angel Barreiro, 21 años, soltero, empleado oriental y María Delvis Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Severo Aucilliador Arellano 45 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Biatriz Piñeiro, 41 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Elbio Gabriel Estigarribia, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Dido Tonarelli, 34 años, soltero, empleado, oriental y Eva Nélida Charrier, 32 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Juan Clovis Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gleida Prates, 18 años, soltera, brasileña.

Benito Claudio Fajardo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Silva Vico, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Saldivia, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Alba de Mello, 16 años, soltera, oriental.

Raúl Vicente Romaniello, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Aurelia Vega, 33 años, soltera, modista, oriental.

Carlos Mello Benavídez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Mabel Estel Camelo González, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Ariel Rebollo, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Eda Asención Dutra Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Ventimiglia, 18 años, soltero, estudiante, brasileño y María Dilma Olivera Pintos, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Víctor Macedo Barreto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Enir Vargas, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

Rogelio Guzmán Silva, 52 años, viudo, comercio, oriental y Margot Rugnitz, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

Heber César Frontán, 24 años, soltero, comercio, oriental y Shirley Borba, 24 años, soltera, modista, oriental.

Wilmar Acosta, 22 años, soltero, panadero, oriental y María Elena Otazú, 16 años, soltera, oriental.

Wáshington Silva, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Viera Machado, 16 años, soltera, oriental.

Eliseo Barrios Núñez, 22 años, soltero, comercio, oriental y Enilda Celia Mello González, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Alnio Correa Estéves, 22 años, soltero, empleado, oriental y Tania María Machado, 19 años, soltera, educacionista, brasileña.

Omar Montes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Da Silva Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Apolonio Lima Pírez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Renée Silva, 19 años, soltera, oriental.

Juan Nepomuceno Yamurri, 36 años, soltero, industrial, brasileño y Rudith Rodríguez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Ourens, 27 años, soltero, empleado, español y Delia Ulery Ferreira, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Alberto Silva, 25 años, soltero, herrero oriental y Sonia Susána Rotta, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Moraes, 30 años, soltero, chofer, oriental y Betty Celina Cabezas, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Rudy Ellermann, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Ofelia Pereira, 35 años, soltera, pianista, oriental.

Isabelino Rodríguez 39 años, soltero, carpintero, oriental y Alicia Pereira, 41 años, soltera, oriental.

Heber Uriarte, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Nelly Pereira, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Horacio Silveira Vieira, 25 años, soltero, hacendado, brasileño y Teresa Ramona Lemos Lucas, 18 años, soltera, oriental.

Jesús Amarante Correa, 20 años, soltero, militar, oriental y Audina López, 16 años, soltera, oriental.

Henrique Ribeiro da Cruz, 25 años, soltero, telegrafista, brasileño y María del Carmen Ribeiro, 33 años, divorciada, oriental.

Gualberto Ney Viera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Eva María Ghemi, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Amador Emiliano Ferreira, 33 años, soltero, albañil, oriental y Vani Braulia Eula, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Torres, 35 años, divorciado, chofer, oriental y Etelvina Zaballa, 34 años, soltera, oriental.

Clever C. Araújo, 34 años, soltero, comercio, oriental y Margarita Machado Carvalho, 29 años, soltera, oriental.

José Ariel Rivero, 21 años, soltero, chofer, oriental y María Magdalena Rojas, 21 años, soltera, oriental.

Otto de Oliveira Mattosino, 38 años, soltero, empleado, brasileño e Idenilse Miranda, 25 años, soltera, oriental.

Herbel Santestevan, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Figueroa, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jesús Antonio Neme, 27 años, soltero, comercio, oriental y Martha Elizabeth Icart, 21 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Casildo Trindade, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Barrios, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Américo Belles, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Aurora Rivero, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Néstor Capote, 31 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Silva, 20 años, soltera, oriental.

José Artigas Silva, 26 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Coitiño, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Miguel Araújo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Aydes Alba Cuña, 23 años, soltera, oriental.

Eudaldo Rosa, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Berónica Mello, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Saavedra, 27 años, stloero,

Héctor Saavedra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Araci dos Santos, 23 años, soltera, oriental.

De Mello Aramingto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirza Reila Camargo, 17 años, soltera, oriental.

Eusebio Eladio Benavídez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Loreley Leites, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Victoriano Rosa Román, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Virfcima Macedo, 34 años, soltera, oriental.

Isidoro Sandalio Barboza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Anair Otero, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Ferreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Eloir da Silveira, 17 años, soltera, oriental.

Doroteo Gotolani, 66 años, viudo, ganadero, oriental y Eudoxia Mirta Leites do Canto, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alejandro Rodríguez 23 años, soltero, jornalero, oriental y Senaida Cloe, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Pinto, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Sonia Margarita Correa, 18 años, soltera, oriental.

Ramiro de Quinsozes, 36 años, soltero, empleado, brasileño y Orfelia R. dos Santos, 27 años, soltera, oriental.

Omar Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nubia Félix, 18 años, soltera, oriental.

Juan Moisés Pimentel (hijo), 23 años, soltero, empleado, oriental y Selva da Silva, 19 años, soltera, oriental.

Emidio Correa Caldós, 31 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Alvez, 17 años, soltera, oriental.

Alvaro Leite Centena, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Dinora Casal, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Elder Mello, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gessy Maya, 14 años, soltera, oriental.

Segundo González, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Marlene Vázquez, 20 años, soltera, oriental.

Leonidar Agustín Rocha, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Juanita Aracy Cal, 19 años, soltera, oriental.

Necemio Figueroa, 43 años, soltero, portuario, oriental y Celia Flores, 31 años, soltera, brasileña.

José Cures Pérez, 30 años, soltero, empleado, español y Cerelina Alvez Pontes, 30 años, soltera, oriental.

Alberto Duarte, 25 años, soltero, garçón, oriental y Dilma Magdaleno Alvez, 19 años, soltera, oriental.

Raúl dos Santos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Cordero, 23 años, soltera, oriental.

Helder Antúnez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Adela Valdez, 26 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Abel Eladio Peyrot, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Ester Méndez, 31 años, soltera, oriental.

Elio Fontes, 30 años, soltero, empleado, oriental y Adelaida Florencia Sosa, 40 años, divorciada, oriental.

Adalberto Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Corbo, 31 años, soltera, oriental.

Fructuoso Pereyra Corbo, 48 años, viudo, empleado, oriental y Josefa Ivonne de León, 31 años, soltera, oriental.

Ignacio Ademir Costa, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Norma Gladys Barrios, 23 años, soltera, oriental.

Alejandro Hugo Valiero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nelis Píriz, 16 años, soltera, oriental.

Eliseo Saturnino Gutiérrez, 23 años, soltero, militar, oriental e Irma Elida Fonseca, 24 años, soltera, oriental.

Javier Artigas Berrencio, 18 años, soltero, carpintero, oriental e Iris Manuela Píriz, 15 años, soltera, oriental.

César Iván Barrios, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Iris Pioli Dinagri, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Oscar José Clide Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Elizalde Vigo, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Jaime Fortarrete Juni, 28 años, soltero, empleado, español y María Teresa Cordone, 26 años, soltera, oriental.
Wilson Jacinto Cardoso, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elena González, 19 años, soltera, oriental.
Demetrio Uriel Pereyra, 48 años, soltero, comerciante, oriental y Zulma Neris Molinari, 34 años, soltera, oriental.
Américo Aldo Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delia Valdimies, 23 años, soltera, oriental.
Mario Albino Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Clara Amorín, 18 años, soltera, oriental.
Sabías Herrera, 46 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Vega Iroldi, 49 años, soltera, oriental.
Ramón José Acosta, 68 años, viudo, pensionista, oriental y Lila de los Santos, 38 años, soltera, oriental.
Oscar Máximo Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Lena Méndez, 33 años, divorciada, maestra, oriental.

3.a Sección —

Javier Méndez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Torres, 23 años, soltera, oriental.
Margarito Rocha, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila Pereira, 44 años, soltera, oriental.
Toribio Ramón Fernández, 50 años, divorciado, comerciante, oriental y Modesta Ferreira, 48 años, soltera, oriental.
Antonio Adelino Brun, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Velázquez, 42 años, soltera, oriental.
Duber Segovia Correa, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Diorma Raquel Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Leo Exaltación Santurio, 27 años, divorciado, jornalero, oriental y Marta Deyamire Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Angel Méndez, 28 años, soltero, pintor, oriental e Ilsa Margot Rotta, 18 años, soltera, brasileña.
Osvaldo Domínguez, 37 años, soltero, contador, brasileño y Leonor Márquez, 43 años, soltera, brasileña.
Gil Nieves Corbo, 22 años, soltero, albañil, oriental y Elba Olivera Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Jorge Govoretky Jelagin, 31 años, soltero, industrial, checoslovaco y Eleonora Maraviv Bosko, 23 años, soltera, rusa.
Leonel Hermógenes de la Puente, 20 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Pilar Silva López, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Casauyes, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Raquel Justina de León, 24 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Víctor E. Ferreira, 34 años, soltero, carpintero, oriental y Alva L. González, 46 años, soltera, empleada, oriental.
Ruperto Ventura, 35 años, divorciado, chofer, oriental y Delia S. Molina, 32 años, soltera, empleada, oriental.

9.a Sección —

Arturo Lavallén, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Martita Delia San Martín Guerra, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Echevarría, 29 años, soltero, empleado, oriental y Esther García Corbo, 20 años, soltera, oriental.
Julio Ciríaco Roda, 47 años, soltero, empleado, oriental y Santa Clara Silva Caballero, 48 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Hugo Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miramar Netto, 18 años, soltera, oriental.
Juan Agustín Soberal, 43 años, divorciado, empleado, oriental y María Hipólita Urquiza, 40 años, soltera, argentina.
Hipólito Rebollo, 69 años, soltero, jubilado, oriental y Apolonia Jacques, 63 años, viuda, oriental.
Walter Soria, 21 años, soltero, empleado, oriental y Virgen Cesarina Texeira Ustra, 26 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rodríguez, 38 años, soltero, albañil, oriental y Prosperina Rodríguez, 49 años, divorciada, oriental.
Ramón Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita García, 34 años, soltera, oriental.
José María Hansen, 50 años, soltero, comercio, argentino y María Cádiz Lombardo, 34 años, divorciada, oriental.
Brinaldo Martínez, 33 años, soltero, jornalero, brasileño y Elba Rosa Batista, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Almeida, 27 años, soltero, empleado, oriental y Estela Fagúndez, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Amarillo, 30 años, soltero, comercio, oriental y Ernestina Silva, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Vaucher, 29 años, soltero, empleado, oriental y Celina Elisa Cano, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Ernesto Etcheverría, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Ludovina Ferreira, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Barrios, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Elida Soria, 24 años, soltera, oriental.
Manuel Sirio Trinidad, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Alejandrina García, 17 años, soltera, oriental.
Humberto Manuel Baratta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Celia Saldaña, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Larrosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Lil Alvez, 25 años, soltera, oriental.
Julio César Silva, 36 años, soltero, mecánico, oriental y María Hortencia González, 35 años, divorciada, oriental.
Beltrán Dunat, 59 años, soltero, empleado, francés y Rosario D. Viera, 61 años, soltera, oriental.
Jorge Acosta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Lilia Acevedo, 26 años, soltera, oriental.
Hugo Néstor Suárez, 40 años, soltero, empleado, oriental e Irma María Giegas, 39 años, soltera, oriental.
Ruben Leonel Sánchez, 24 años, soltero, mecánico, oriental e Irma Paiva, 21 años, soltera, oriental.
Heber Rufino Da Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nelis Vintanón Mendoza, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Osiris, 23 años, soltero, sastre, oriental y Marta M. Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Bozzo Leslie, 33 años, soltero, médico, oriental y Janet de Brun, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Juan F. Caprille, 56 años, soltero, empleado, oriental y Ana Mercedes Ruiz, 60 años, soltera, argentina.
Juan Carlos Cruz, 30 años, soltero, militar, oriental y Piadosa Correa, 27 años, soltera, oriental.

Máximo M. de los Santos, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Lemos, 21 años, soltera, oriental.
Edmundo Dante, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Aníbal Natalio Peñaloza, 20 años, soltero, linotipista, oriental y María Margarita Dotti, 19 años, soltera, oriental.
Nelem José de Moraes, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Angela Sara Farina, 24 años, soltera, oriental.
Benjamín Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Boriva, 20 años, soltera, oriental.
Julio Cerán Dalmao, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Barrios, 16 años, soltera, oriental.
Benito Meruiozguren, 51 años, soltero, carpintero, oriental y Justa Flores, 50 años, soltera, oriental.
José Ariel Alvarez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esther Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Rodolfo González, 24 años, soltero, pintor, oriental y Esther Itatí Ottonello, 20 años, soltera, oriental.
Elías Valerio Romano, 37 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Aída Machado, 27 años, soltera, oriental.
Andrés Pedro Denis Caride, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lili María Castagnet, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Américo B. Riquel Méndez, 26 años, soltero, militar, oriental y María Ramona Cardozo, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Alejandro de Larrosa, 30 años, soltero, militar, oriental y Ercilia Niz, 23 años, soltera, oriental.
Juan Luis López, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Noemí Olivera ezza, 15 años, soltera, oriental.
Manuel Ramírez, 25 años, soltero, policía, oriental y Erosilda Texeira, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Virgilio Rocha, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Cuesta Guarch, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Rodríguez, 26 años, soltero, soldado, oriental y Celmira Rodríguez, 21 años, divorciada, oriental.
Hugo Ferreira, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Ercilia Quirós, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Oscar Horacio Medina, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Elena María Rijo, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Omar Denigibas, 31 años, soltero, empleado, oriental y Dora Ruth Picciori, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Humberto J. Zurbo, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Enilda Fenería, 17 años, soltera, oriental.
Basilio Fontoura, 23 años, soltero, militar, oriental y Marta Correa, 21 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

Luis Montero, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Flores, 36 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Ferreira, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Olga Damacena, 21 años, soltera, oriental.
José Cipriano Castané, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Berta Santa Cruz, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón María García Rocha, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Honoria Summers, 18 años, soltera, oriental.
César Hernández Cossio, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Apatie Perossio, 30 años, soltera, maestra, oriental.

5.a Sección —

Walder Rivero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Daley Marcelino, 23 años, soltera, oriental.

Julio César Trinidade, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental y Nedy Teresita Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Omar Trinidad, 33 años, soltero, trabajador rural, oriental y Placidina Luna, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Mario Machado, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ordalina Silva, 16 años, soltera, oriental.

Delmar Saldaña, 39 años, soltero, empleado, oriental y Elida Suárez, 32 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Neri Arister Díaz, 21 años, soltero, labrador, oriental y Lucía Nelis Lorant, 21 años, soltera, oriental.

Julio Omar Curbelo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Denis, 21 años, soltera, oriental.

César Danilo Mauri, 21 años, soltero, industrial, oriental y Tereista Nail Martínez, 21 años, soltera, modista, oriental.

Luis Pedro Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Mercedes Delgado, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Barragán, 20 años, soltero, militar, oriental y Lilián Rebeca García, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Ramón Rodríguez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María Inés Betarte, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Víctor Cedrez, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Teresita Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Víctor Wáshington Pallas, 32 años, soltero, músico, oriental y María Angélica Acuña, 21 años, soltera, oriental.

Martín Gerardo Rodríguez, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Renée Tuquet, 19 años, soltera, oriental.

Luis Mario Montes de Oca, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica De León, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Darío Montes, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Reboiras, 19 años, soltera, oriental.

Tomás Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Esther Lila Bonilla, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Blanco, 24 años, soltero, industrial, oriental y Nelsi del Carmen Chacón, 19 años, soltera, oriental.

Daoiz Arturo Rameia, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Adela Edith Olivera, 26 años, divorciada, empleada, oriental.

Oscar Gualberto Flores, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Renée Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Luis Mario González, 23 años, soltero, panadero, oriental y Raquel María del Huerto Almirón, 19 años, soltera, oriental.

Santiago Raúl Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Curbelo, 21 años, soltera, oriental.

Walter José Mettetieri, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Alicia Chápper, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Ferreira, 21 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Mary García, 17 años, soltera, oriental.

José Leonardo Bogarín, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Josefina Barragán, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Venancio Humberto Pacheco, 27 años, soltreo, jornalero, oriental y María Nélida González, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Raúl Rodríguez, 30 años, soltero, comisionista, oriental y María Margarita López, 35 años, soltera, oriental.

Oscar Tomás Sonderegger, 24 años, soltero, colchonero, oriental y Susana Teresa Cocco, 18 años, soltero, oriental.

Ilich Antonio Greco, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Esther Porrás, 35 años, viuda, pensionista, oriental.

José Pedro Pérez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Dominga Ester Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Cándido Marcelino Pino, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena María del Huerto Hernández, 18 años, soltera, oriental.

César Orlando Pérez, 39 años, soltero, industrial, oriental e Irma Gladys Alvarez, 29 años, soltera, bordadora, oriental.

4.a Sección —

Pedro Roberto Baravalli, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Mendizábal, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Demetrio Delgado, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Batista, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eliberto Susano Borges, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Dutruel, 15 años, soltera, oriental.

Héctor José Moreira, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Ethel Montelongo, 18 años, soltera, oriental.

Orlando María Alonzo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Margot Noemí Viera, 19 años, soltera, oriental.

Julio Fusatti, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Peña, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Yamandú Alvarez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Elsa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis María Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Gil, 20 años, soltera, oriental.

Adolfo Hernández, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Rodríguez 18 años, soltera, oriental.

José Do Campo, 28 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Maneiro, 25 años, soltera, oriental.

Walter Dieppa, 26 años, soltera, agricultor, oriental y Yolanda Raquel Perera, 24 años, soltera, oriental.

Remi Humberto Travieso, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Esther Placeres, 35 años, soltera, oriental.

Alcides Neris Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Elena Páez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Parodi, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Irene Cardone, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Tomey, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Mesa, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Mollinzon Noble, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Margot Olga De León, 23 años, soltera, oriental.

Luis Roberto Díaz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Reyes, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Sosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Cabrera, 32 años, soltera, oriental.

Andrés Oscar Porley, 25 años, soltero empleado, oriental e Hilda Gladys Calero, 28 años, soltera, oriental.

Francisco Torres, 49 años, divorciado, comercio, argentino y Elena Caetano, 59 años, soltera, oriental.

Eugenio Carmelo Castelló, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Renée De León, 20 años, soltera, oriental.

Orestes Comba, 34 años, soltero, chofer, oriental y Ramona Pacheco, 23 años, soltera, oriental.

Aníbal Tovagliare, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Liria Margot Tovagliare, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Francisco March, 53 años, divorciado, coronel, oriental y María Alicia Urelangarín, 42 años, viuda, oriental.

Miguel Angel Moreira, 22 años, soltero, mozo, oriental y Nibia Teresita García, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Orlando Castro, 24 años, soltero, labrador, oriental y María Josefina Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Juan Francisco Miccielli, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Felisia Esther Píriz, 19 años, soltera, oriental.

Rafael Romualdo Sosa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Olinda Bertolini, 15 años, soltera, oriental.

Nolberto Alcides Pérez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Zubiaurre, 29 años, soltera, oriental.

Luis Ademar Fornari, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Elvira Silva, 17 años, soltera, oriental.

Erminio Anastacio Melgarejo, 34 años, divorciado, radio técnico, oriental y Emilia Mónica Dibie, 16 años, soltera, oriental.

María Alcides Arballo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Gallo, 42 años, soltera, oriental.

Luis Andrés Curbelo, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Miranda, 29 años, soltera, oriental.

Marcelino Leonardo García, 49 años, viudo, rentista, oriental y Lilia Angela Viglietti, 49 años, viuda, oriental.

Enrique Cardozo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rufina Salgado, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Raimundo Larrarte, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Piedad Marrero, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Omar Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Celia Marcelina Scarone, 21 años, soltera, oriental.

Mario Rubén Mesa, 40 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Bonifacia Castro, 47 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Gregorio Ismael Domínguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Legrand Dubroca, 16 años, soltera, oriental.

José Luis Cavallero, 53 años, viudo, empleado, oriental y Elvira Petrona Leenen, 49 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Felipe Bianchi Irurueta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Araceli Cendón, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Carlos Mancebo, 47 años, soltero, policía, oriental y Tomasa Sosa, 34 años, divorciada, oriental.

José Isidoro Llaguno, 29 años, soltero, odontólogo, oriental y Margarita Carrozo, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Aparicio Tomás Cáceres, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Amelia Bentos, 15 años, soltera, oriental.

Alejandro Wilson Reyñoso, 27 años, soltero, policía, oriental y Matilde Zubezarreta, 36 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Edgar Eduardo Guigón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mabel Ocampo, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Aires, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Nelsa Mirian Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Angel Sasso, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Mirtha Techera, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Bacciarini, 47 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Sixta Ansibero, 25 años, soltera, oriental.

Gregorio Carrasquera, 55 años, divorciado, hacendado, oriental y Blanca Rosa Riva, 33 años, soltera, maestra, oriental.

14.a Sección —

Cipriano José Revetria, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Marina Scala, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Francisco Víctor Marsicano, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Segovia, 20 años, soltera, oriental.

Segundo Ibarra, 18 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Alejandra Mieres, 15 años, soltera, oriental.

Mario Alvarez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Clelia Mabel Techera, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Bolívar Leivas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Dominga Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Filomeno Pintos, 72 años, soltero, jornalero, oriental y Erundina Cuello, 54 años, soltera, oriental.

Heber Saravia, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Hernández, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Altamir Gallo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nelis García, 25 años, divorciada, oriental.

Dimas Kleber Bentos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Vilda Nelsa Rodríguez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Rafael Cardozo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Horacia Esther Machado, 26 años, soltera, oriental.

Albar Texeira, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Cecilia Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Rufino Mauricio Silvera, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Mirtha Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Angelmiro Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Nire Cruz, 22 años, divorciada, oriental.

Santos Techera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Duplat, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Nazario Hernández, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Diana Riva Rodríguez 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Norberta Monzón, 14 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Anacleto Rafael Machado, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Celeste Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rocha, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Natividad López, 34 años, soltera, oriental.

Alfredo María Ruiz, 32 años, soltero, abastecedor, oriental y Nelly Argia Larramendi, 30 años, divorciada, educacionista, oriental.

Pedro Adán Carballero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Niria Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Celestino Texeira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ena Machado, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Héctor Martínez, 22 años, soltero, panadero, oriental y Julia Adrelinda Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Armando Pereira, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Lily Rivero, 22 años, soltera, oriental.

Genel Gustavo Silveira, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Judith Briosso, 23 años, soltera, nurse, oriental.

Rodolfo Robert Frugoni, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nubia Griselda Vega, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Armín Oribe Martinote, 31 años, soltero, chofer, oriental y Elsa de Lima, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Cirilo dos Santos, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Aldé Midón, 22 años, soltera, oriental.

Ignacio Emilio Ibarra, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Norma España de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Omar Pírez, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Alay Fierro, 36 años, soltera, oriental.

Isidro Gaite, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Olivera, 16 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Galván, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Arcelia Silveira, 20 años, soltera, oriental.

Darío Llanes Frugoni, 24 años, soltero, empleado, oriental y Célica Galarraga, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Mónico Castro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Lucía Barrero, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Olinto Alberto Figueroa, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Alejandrina Arezo Rosas, 23 años, soltera, oriental.

Smith Abascal, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Recoba, 35 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Nolberto Arturo García, 36 años, soltero, empleado, oriental y Elida Balsemao, 28 años, soltera, maestra, oriental.

José Héctor Galarraga, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Suárez, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Domingo Malaquín, 21 años, soltero, empleado, oriental y Daniela Mora, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Virlée, 25 años, soltero, comercio, oriental y Alcira Díaz, 43 años, viuda, trabajadora rural, oriental.

Omar Ferreira, 37 años, soltero, pintor, oriental y Flora Coitiño, 33 años, soltera, oriental.

Eduardo Sánchez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Dorotea Coitinho, 18 años, soltera, oriental.

Efraín Suárez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Sánchez, 26 años, soltera, oriental.

Juan Segundo Sosa, 27 años, soltero, maestro, oriental y Clotilde Viñoly, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Alcides Silva, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Juana de María Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Luis Ginés González, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Marcelina Gómez, 17 años, soltera, oriental.

Bilmar Albano, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Melania Caro, 15 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Sanguinet, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Farías, 32 años, soltero, trabajador rural, oriental y Alda Lidia Mederos, 25 años, divorciada, oriental.

Urbano Fagúndez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Auresia Martínez, 32 años, soltera, oriental.

Valentín Soria, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Glesí dos Santos, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Jim Bálsamo, 18 años, soltero, tornero mecánico, oriental y Blanca Esther Espíndola, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Armengol Costa, 25 años, soltero, policía, oriental y Yelda Fernández, 32 años, soltera, oriental.

Polardio Rivero, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Isabel Freitas, 26 años, soltera, oriental.

Adolfo Mergel, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Macial, 16 años, soltera, oriental.

Nelson Gao, 27 años, soltero, policía, oriental y Mirta Iris Losa, 16 años, soltera, oriental.

José Mello, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Constancia Machado, 26 años, soltera, oriental.

Ellecer Ciriaco Techera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Petrona Goñi, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Carlos Camacho, 32 años, soltero, chofer, oriental y María Juana Faral, 37 años, soltera, oriental.

Rosalío Rodríguez, 41 años, soltero, empleado, oirental y Luisa Maciel, 47 años, soltera, oriental.

Carlos Nelson Fuellis, 22 años, soltero, comercio, oriental y Stella Mary Colombo, 20 años, soltera, oriental.

Néstor Bolívar Machado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Genoveva Monaucillo, 20 años, soltera, oriental.

Juan Nicolás De Rosa, 42 años, soltero, empleado, oriental y Juana Epifania Angeina, 32 años, soltera, oriental.

Heliberto Torres, 23 años, soltero, comercio, oriental y Esmeralda Alvarez, 24 años, soltera, oriental.

Simón Honoreto Laguna, 73 años, soltero, jornalero, oriental y Delfina Olivera, 57 años, divorciada, oriental.

Rubén Miraballes, 20 años, soltero, empleado oriental y María Gloria Márquez, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Domingo Borches, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Acuña, 24 años, soltera, oriental.

Gradiel Yasniré, 29 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Amaro, 28 años, soltera, oriental.

Angel Esteban Aristimuño, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Olga Villamil, 36 años, soltera, oriental.

Héctor Raúl Custodio, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Luis Báez, 16 años, soltera, oriental.

Albérico Rosas, 21 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Núñez, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Javier Caetáneo, 21 años, soltero, jornalero oriental y Everjista Lemos, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Maximiano Saracho, 62 años, soltero jubilado, oriental y Gladis Soárez, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Nelson Gómez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Celina Trinidad, 25 años soltera, oriental.

Rubí Sosa, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Beatriz Pérez, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Suárez, 23 años, soltero, chofer, oriental y Margarita Blanca Leites, 24 años, soltera, oriental.

Jesús Dilar Cardozo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Dencina, 16 años, soltera, oriental.

Sirio Yakes, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen González, 16 años soltera, oriental.

Esteban Santana, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Blanca Llarena, 68 años, soltera, oriental.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 20 de febrero de 1964

Josefa Agulla, española, 75 años, divorciada, Carlos M. Ramírez 820.

José Juan Carlos Bonfiglio, oriental, 2 años, Hospital Pereira Rossell.

Herminia Balmelli de Figurelli, oriental, 61 años, viuda, Avenida Garibaldi 1729.

Domingo Abel Burges, oriental, 46 años, soltero, Hospital Pereira Rossell.

Juan Carlos Barbosa, oriental, 38 años, casado, Hospital de Clínicas.

Enrique Chalar Otero, oriental, 82 años, viudo, Londres 3655.

Rosa Marco Cenoir de Veiga, oriental, 59 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Profeta Cruz de Orgon, oriental, 67 años, casada, Guillermo Tell 3984.

Alpio Da Silva, portugués, 63 años, casado, Hospital Italiano.

Rolando Paulo Di Candia Bayle, oriental, 48 años, casado, Larrañaga 1273.

Adolfo Durey, Hospital de Clínicas.

Lucas Ferreira, oriental, 84 años, viudo, Río Negro 1170.

Ludiviña Maña, española 80 años, soltera, Sevilla 1942.

Aurelia González Castiñeira de Piedras, española, 54 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Felipe Santiago Garí, oriental, 79 años, viudo, Campeche 4532.

Ermela Hernández de González, oriental, 60 años, viuda, Millán y Bulevard.

Pantaleón Medina, oriental, 58 años, casado, Larravide 2282.

Celsa Marochi, oriental, 53 años, casado, Sindicato Médico.

Juan Recoba Ríos, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.

Dolores Tabárez de López, oriental, 56 años, casada, Millán 2635 ap. 1.

Francisco Torres Pérez, español, 73 años, casado, Durazno 2261.

Juan Da Silva Oviedo, oriental, 43 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 21 de febrero de 1964

Raquel Burch Dibarrat, oriental, 21 años, soltera, Hospital Militar.

Venancio Barboza, oriental, 87 años, viudo, Alizuza 2075 ap. 3.

Carmen Basaluzo de Puppo, italiana, 86 años, viuda, Uruguayana 3258.

Elvira Berro Alvear, oriental, 70 años, soltera, Médica Uruguaya.

Santiago Berriola, oriental, 69 años, casado, Hospital de Clínicas.

Alba Lidia Buena Fama Otero, oriental, 49 años, soltera, Avenida Rivera 2103 ap. 11.

Antonio Capula, oriental, 70 años, soltero, Asilo Luis P. del Campo.

Mansueto Nicodemo Candia, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.

José Crespo Gallardo, español, 71 años, casado, Camino Cardozo 2633.

Ana María Caballero de Cordones, oriental, 31 años, casado, 8 de Octubre 3288.

Carlos Alberto del Buono, oriental, 68 años, casado, C. Breg 2580 bis ap. 601.

Adis Demarco Ríos, oriental, 27 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Serafín García Herrero, español, 64 años, casado, Colombes 1590.

María Graciani, armenia, 55 años, soltero, Hospital Maciel.

Rosa Fernández Rodríguez, española, 80 años, soltera, Br. Artigas 1465.

Manuela Fraga de Queijo, española, 85 años, viuda, Sociedad Española.

Mauro Ferreira Ramos, oriental, 68 años, casado, Sindicato Médico.

Ramón Gorosito, oriental, 73 años, viudo, Hospital Pasteur.

Florinda Gallo de Visconti, italiana, 89 años, viuda, Loreto Gomensoro 771.

Pedro Fernández Lombejac Yeavenea, francés, 80 años, viudo, Avenida Agraciada 1633.

Juan Carlos Martínez, oriental, 48 años, casado, Calera de Las Huérfanas 4263.

Julio Pazos, oriental, 59 años, casado, Vicente Y. Pinzón 4543.

Josefa Rodríguez, oriental, 73 años, soltera, Porvenir 2439.

Antonio Real, español, 92 años, casado, General Flores 3591.

Carlos Susundey, oriental, 18 años, soltero, Lisboa 5246.

María Speranza, italiana, 93 años, soltera, Juan Raisignier 2493.

Carmen Juana Torterolo de Gardella, oriental, 95 años, viuda, C. Braga 2571 bis.

María Eulogia Ubilla de Goyena, oriental, 77 años, viuda, Juan Paullier 1615 ap. 5.

Celestina Regolini de Henrr, italiana, 74 años, casada, Ejido 1620 ap. 6.

Juana Vargas de Rodríguez, oriental, 92 años, viuda, Carlos Tellier 4845.

Blas Burgui, oriental, 86 años, casado, Cufré 2344.

Día 22 de febrero de 1964

Josefa Abeleira, española, 83 años, viuda, Sanatorio Asociación Española.

Célio Araújo, oriental, 82 años, casado, Charcas 2188.

Virginia Berruti de Mercadal, oriental, 95 años, viuda I. de María 1587.

Martín Besio Sala, oriental, 78 años, Ramón Anador 3513.

Adalberto Bartel Yeschek, oriental, 70 años, viudo, Hospital de Clínicas.

María Josefina Cabezas de Moredo, oriental, 45 años, casada, Sanatorio Asociación Española.

Lucía Chiachio de Dubois, italiana, 58 años, casada, Nueva Palmira 1328.

Luis Augusto Corcoran Vivas, oriental, 58 años, casado, Joaquín Requena 2890 ap. 7.

Juan Conti Franchi, oriental, 59 años, casado, Garibaldi 1794 ap. 177.

Francisco González, oriental, 5 años, Hospital P. Rossell.

María Graciela García Piñeiro, oriental, 15 años, soltera, Isidoro de María 1538.

Rosa Lombardi Greco, oriental, 40 años, soltera, 18 de Julio 2205.

Brígida Kratzer de Booger, austríaca, 66 años, casada, Juan Y. Rousseau 3434.

Natalia Martínez de Aroca, oriental, 86 años, viuda, Mariano Moreno 2711.

Juana Arcos Piñeiro de Mayesck, oriental, 85 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Martín Piuselli, oriental, 72 años, casado, Manuel Haedo 3085.

Vitoricho Pedreira, oriental, 65 años, soltero, Sanatorio Banco de Seguros.

Américo Ragio, oriental, 65 años, casado, Lavalleja 2202.

Agustín Roca, oriental, 80 años, casado, Florencio Sánchez 2715.

María Angela Ruiz de López, oriental, 58 años, viuda, Maciel 1381.

José Hugo Sosa, oriental, 23 años, soltero, I. de María 1538.

Día 23 de febrero de 1964

Clara Herminia Orichio de Rossi, italiana, 65 años, casada, Olivera 4548.

Eustaquio Antonio Pereira, oriental, 58 años, soltero, A. Saravia 5731.

María Ignacia Pacios de Pereira, española, 84 años, casada, Br. Artigas 3659.

Renée Nicolan de Chape, oriental, 44 años, casada, Minas 1250.

Esteban Núñez, oriental, 13 años, soltero, Hospital Pasteur.

Eugenia Alice Madeira de Osorio, portuguesa, 76 años, Jujuy 2664.

Francisco Alonso Nelisari, oriental, 77 años, casado, Mercedes Chico 1341.

Emilia Cappelleti, oriental, 73 años, divorciada, Garibaldi 1729.

Rosa Boggino de Pepe, oriental, 77 años, viuda, Camino de los Corrales de Abasto 3506.

Juan Bautista Candia, italiano, 60 años, casado, Piriápolis.

María Bas de Pardo, española, 88 años, casada, Sanatorio Asociación Española.

Francisca Borba de Galilea, oriental, 53 años, casada, Marco Aurelio 3063.

Corina Bague de Gonzáles, oriental, 66 años, casada, 8 de Octubre 2983.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

71.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 5 de 1963

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 4 de noviembre de 1963.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana martes 5, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece un régimen de estímulo al desborde e industrialización de la lana. — Carp. 431. — Rep. 700.

2o. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se fijan los precios de la remolacha azucarera correspondiente a la zafra 1963 1964. — Carp. 465. — Reps. 698 y 751.

Los Secretarios".

1

A la hora 17 y 43 minutos, entran a Sala los señores senadores: Bardallo, Batlle Berres, Bordaberry, Brause, Bruno, Blixen, Carrere Sapriza, Collazo, Fischer, Frías Pérez, Gianola, Guadalupe, Grauert, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Seoane, Tejera y Troccoli.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Accinelli Gálvez, Batlle Pacheco, Flores, Rodríguez Camusso y Segovia.

Sin aviso, el señor senador Ubillos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

2

—Léase los asuntos entrados.

(Se lee:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se acuerda una pensión graciable a la señora María Angélica Díaz de Ferrer Serra e hijos. — Carp. 519.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

La referida Presidencia remite un Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que da cuenta de haber dictado una resolución, autorizando al Ministerio del Interior a disponer de la suma de $ 600.000.00, para entregar a la Comisión Pro Damnificados del Departamento de Paysandú, y a la Comisión Nacional de Ayuda a los Damnificados, a fin de atender las situaciones de emergencia creadas como consecuencia del tornado y lluvias que afectaron diversas zonas del país. — Carp. 47.

—Téngase presente y repártase.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Peón de Obras y Oficial de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — Carps. 516 y 518.

Y funcionario de la Imprenta Nacional. — Carp. 515.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informado el proyecto de ley, por el que se establece un régimen jubilatorio especial para operadores de radio y telégrafo, de empresas privadas y de barcos y aeronaves de matrícula nacional. — Carp. 455.

La misma Comisión eleva informado el proyecto de ley por el que se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo a los obreros cesantes de la Fábrica de Calzados Neucal. — Carp. 520.

—Repártase.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a los funcionaros de la Dirección de Agronomía, a una Enfermera del Hospital Dr. Pedro Visca, a un Enfermero del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, y a un funcionario de la Dirección General Impositiva, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carps. 337, 336, 342, 340 y 112.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley, por el que se aprueba el Acuerdo sobre Transportes Aéreos regulares con el Gobierno de la República del Paraguay. — Carp. 1526.

—Repártase.

La Secretaría del Senado eleva a la Mesa una nota relacionada con la resolución del Senado de 15 de agosto de 1962.

—A la Comisión de Hacienda.

3

—No hay hora previa.

El señor senador Brause ha pedido la palabra para una cuestión de orden interno.

Tiene la palabra el señor senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. — Señor Presidente: figura en la orden del día de hoy, en segundo término, el proyecto sobre fijación de precio de la remolacha azucarera correspondiente a la zafra 1963 - 1964, proyecto aprobado por la Comisión de Fomento, que me hizo el honor de designarme miembro informante.

El objeto fundamental del proyecto que aprobó la Comisión y cuyo informe se me ha confiado, es reparar el grave error que se había cometido por el Poder Ejecutivo al fijar por decreto del 26 de setiembre del corriente año, un precio inconveniente, perjudicial, a nuestro juicio, un precio ilegal a la remolacha, defraudándose en esa forma, a miles de pequeños, de modestos productores rurales, a miles de agricultores que reclamaban un precio justo y compensador.

Ese reclamo de los agricultores había tenido una amplia resonancia y había llegado al ámbito parlamentario, donde se habían levantado voces de protesta por lo que consideraban un profundo error cometido por el Poder Ejecutivo. Entre esas voces se levantó la nuestra y también aquí en el Senado, la de nuestro distinguido amigo y colega, señor senador Collazo. Se levantaron estas protestas en la primera sesión que celebró el Senado después del mencionado decreto del 26 de setiembre, sesión que tuvo lugar el 1o. de octubre ppdo.

Además, se promovió en la Cámara de Representantes un llamado a Sala de los Ministros responsables y se había fijado una interpelación —claro que con demasiada demora— para el día 8 del corriente mes.

El problema, que se podría considerar como de orden interno, que planteo, es que a esta altura —no emitimos opinión definitiva sobre el punto— ya no es necesaria la ley, porque el decreto que estamos mencionando, dictado recientemente, el día 31 de octubre, un mes después de nuestra protesta aquí en el Senado y de nuestro reclamo, fijó el precio que reclamábamos y que antes el Poder Ejecutivo se negó a establecer.

Si ese precio está ya fijado por decreto, —y esa es mi duda, mi vacilación— parecería que este proyecto ya no tendría mucha razón de ser, en virtud de que por él se iba a fijar el precio a la remolacha azucarígena, lo que ahora ya se ha contemplado en el decreto dictado por el Poder Ejecutivo.

Nos interesa destacar, también, señor Presidente, al mismo tiempo, la razón y justicia del planteamiento que habíamos formulado, razón y justicia que recién ahora, después de un mes —el Poder Ejecutivo con tozudez evidente y manifiesta no había querido modificar ese precio—, el Poder Ejecutivo no ha tenido más remedio que reconocer dándonos la razón a lo que habíamos afirmado desde el Parlamento, respondiendo al reclamo de los agricultores.

Esto, como es natural, nos llena de satisfacción. Tenemos una gran satisfacción, no por vanidad personal, si no, señor Presidente, porque se reconoce la justicia del planteamiento que habíamos formulado y se lleva la tranquilidad necesaria a miles de agricultores, de trabajadores de la tierra que, de otra manera, se iban a sentir desalentados y podían hacer peligrar el desenvolvimiento de una industria que interesa fundamentalmente al país, porque le ahorra millones y millones de pesos de esa sangría permanente de divisas que se van para el extranjero, al adquirir lo que no producimos.

Es evidente, señor Presidente, que se ha demorado, y que el Poder Ejecutivo es responsable del error, lo que queda en evidencia con este decreto, con este contradecreto, con esta nueva orientación, con lo cual viene a dárseños la razón. Pero, repito que esto nos satisface, porque de esta manera la ley de 1950, de la cual fuimos co - autores y miembros informantes aquí en el Senado y que se dictó para promover y buscar la manera de asegurarle al país una producción necesaria y a los agricultores un trabajo remunerador y adecuado a sus posibilidades, tiene real efectividad.

Se aprueba, señor Presidente, una vez más, y quiero destacarlo, recordarlo, que, como pasó con las detracciones al trigo, a las lanas y a otros productos rurales —decreto de 28 de mayo, equivocado— la política que consideramos inconveniente y perjudicial para el país en cuanto a la orientación en la producción del trigo, demuestra, a nuestro juicio, incapacidad y desacierto en la orientación del actual gobierno.

En estos problemas que son fundamentales...

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR BRAUSE. — Yo no he concedido interrupciones; las voy a conceder, si se me solicitan como corresponde.

SEÑOR GUADALUPE. — Es para un asunto de orden interno.

SEÑOR BRAUSE. — Este es un asunto de orden interno, y es evidente que el señor senador no estuvo presente cuando lo planteé.

Lo que puede ocurrir, señor Presidente, si no se contempla la situación en estos problemas, es que el Senado se quede sin número, y entonces yo, desde ahora, con anticipación, porque tengo experiencia suficiente, quiero plantear el asunto como lo dije al comienzo, a ver si estamos en la situación de mantener indefinidamente en la orden

del día un asunto que se nos ha confiado —no somos atrevidos, soy el miembro informante— por la Comisión correspondiente, es decir, que tenemos la misión de informar, y no estamos dispuestos a que aparezca esto como una farsa en la orden del día.

Por eso, hay que resolver si se mantiene o no en la orden del día este proyecto, que evidentemente, dada la marcha atrás, el contra - decreto del Poder Ejecutivo, ahora, no emito opinión definitiva, no tiene mucha razón de ser.

Decimos, señor Presidente, que han triunfado los agricultores, que hemos triunfado quienes reclamamos un precio justo de acuerdo con la ley, y es evidente que, habiendo ocurrido un hecho nuevo, que hay que considerar, que es el decreto del 31 de octubre, al modificarse esta situación, el Senado no puede ignorar el planteamiento que yo he formulado como asunto de orden interno, porque está vinculado a la orden del día de hoy.

En consecuencia, señor Presidente, ante el riesgo que el Senado, una vez que se trate el asunto que figura en primer término se quede sin número, yo hago el planteamiento reglamentario si es lógico mantener un proyecto de ley, que ahora no tiene mucha razón de ser porque el precio de la remolacha azucarigena ya ha sido fijada por el decreto que he mencionado.

Mocioné, señor Presidente, para que se considere, y ahora vamos a entrar al fondo del asunto, para que se considere, repito, si debe tratarse el proyecto que figura en la orden del día en segundo término, en virtud de las circunstancias que he mencionado.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — Si me permite, señor senador, la Mesa tiene algo que ver con el tema. La orden del día está compuesta de dos asuntos; tenemos el deber de entrar a considerar el primero.

(Apoyados)

—Ahora, el segundo, podrá considerarse o no; podrá no considerarse por las razones que, muy ordenadamente, ha expuesto el señor senador. Si eso fuera tal como lo dice el señor senador, —y, seguramente, ha de ser así— en el momento en que desemboquemos en el segundo término, haremos por dicho todo lo que ha expresado el señor senador, y resolveremos.

Ese es el criterio de la Mesa.

SEÑOR BRAUSE — ¿Me permite, para una aclaración? Lo que dice el señor Presidente es dentro del orden normal, no tengo ningún inconveniente en aceptarlo; pero, en la práctica corriente, está en el derecho de todos los senadores solicitar la inclusión o eliminación de asuntos de la orden del día, y es evidente que puede ocurrir, y con una gran facilidad lo que he enunciado de que terminada la consideración del asunto que figura en la orden del día en primer término, no haya número y este asunto siga figurando en dicho orden del día, sin tener una razón justificada para ello, y que el Miembro Informante, a quien la Comisión ha hecho el honor de designar para cumplir esa misión, tenga que ver, permanentemente, figurar esa cuestión en la orden del día sin que se trate. Lo lógico es eliminarlo si se considera que ha sido contemplado el propósito fundamental.

Ese es el asunto de orden interno que lo planteo, señor Presidente.

SEÑOR COLLAZO — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — La había solicitado con anterioridad, el señor senador López Toledo. Me veo obligado, entonces, a darle la palabra en primer término.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO — Señor Presidente: he oído con el interés con que oigo siempre a nuestro compañero de bancada, el señor senador Brause.

Ante la posibilidad de que se considerara el retiro de la orden del día de este asunto, yo debo manifestar que tendría dudas acerca de la conveniencia de tal procedimiento. La duda radica en que no estoy totalmente convencido de que el último decreto dictado por el Poder Ejecutivo esté ajustado a lo que realmente debe ser, en materia de precios de la remolacha.

Hasta este momento, yo no he intervenido en este asunto; esperaba que se tratara en Sala, para emitir mi opinión sobre él.

Adelanto que me preocuparía que fuera retirado sin discutirse, aunque si el Senado comparte el criterio del Poder Ejecutivo, está en su derecho de hacerlo y es de oportunidad, en ese caso, el planteamiento.

A mí me preocupa mucho, señor Presidente, en este asunto, el ciclo total de esta materia prima y de este elemento fundamental de subsistencia.

En el momento oportuno, yo creo que voy a poder demostrar que, al principio, el Poder Ejecutivo se quedó excesivamente corto, y que ahora ha sido excesivamente pródigo.

Espero poder demostrar que el Poder Ejecutivo da a los agricultores lo que éstos no pudieron. Las cifras tendrán variaciones de mayor o menor magnitud, pero todos los que vamos siguiendo la evolución de este artículo de primerísima necesidad en la comercialización en el mundo entero, nos damos cuenta que en nuestro país va a gravitar de una manera muy especial. Entonces, si empezamos ya prodigándonos en los precios, ¿quién va a paga el resultado de tal gestión o de tal fijación de precios? Lo va a pagar el pueblo.

Yo creo que gobernar es hacer justicia con todos y, en el análisis que hagamos de los distintos elementos de juicio que deben integrar el precio del azúcar como producto de primera necesidad, lo que corresponde a la remolacha en el cálculo de costos hechos por los propios productores, no se llega a la cifra que asigna el Poder Ejecutivo.

Por esas razones, señor Presidente, me parecería que el análisis del proyecto en Sala podría ser de utilidad.

Es lo que quiero manifestar, señor Presidente, para expresar mis aprensiones de que sea retirado de la orden del día sin ser discutido.

SEÑOR PRESIDENTE — Había pedido la palabra el señor senador Collazo.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO — Señor Presidente: declaro que me siento solidarizado con el planteamiento del señor senador Brause.

SEÑOR BRAUSE — Muchas gracias.

SEÑOR COLLAZO — El proyecto que aprobó la Comisión de Fomento, es un proyecto que presentó el senador que habla, por el cual no solamente se fijaba precio para tres entregas de remolacha, a los 20 días, a los 20 días subsiguientes y al resto de la cosecha, sino que se financiaba el mayor costo del azúcar que resultase de la elaboración de esa remolacha.

Por suerte, señor Presidente, la insensibilidad del titular de la Cartera de Industrias y Trabajo, que entre sus tantas perlas como gobernante anotaba aquella otra de que ahora el azúcar nacional tenía que subsidiar al azúcar extranjero, parece que sintiendo tal vez la presión de los poductores de remolacha y la presión de su propio partido político, ha tenido que dejar que le arrancaran las charreteras y con la cabeza gacha ha prohijado un proyecto de decreto esencialmente contrario al que había firmado y defendido. De una plumada, aumentó en cien pesos el precio mínimo de la remolacha.

Estoy seguro que cualquier Ministro que tuviera que tener un cambio tan trascendental en los hechos económicos que él tiene que presidir, estoy seguro, digo, que cualquier Ministro, después de esta jugada, tendría que renunciar.

Nosotros no lo vamos a reclamar: allá él con su sensibilidad y allá el Partido que lo tiene como Ministro.

En cambio, señor Presidente, digo que comparto el planteamiento del señor senador porque nunca vamos a llegar a este tema. Mejor que lo excluyamos.

Nosotros, hemos cumplido con nuestra función. Yo, senador Collazo, que planteé el proyecto en la Comisión de Fomento, que lo firmé, que encontré la unanimidad de los miembros de la Comisión de Fomento de todos los partidos políticos, tendiente a reparar el grave daño que había causado este Ministro, cuando todo este hecho que llega acá, a la orden del día, y que no hay tiempo para sancionarlo, provoca un cambio tan fundamental de conducta, ha cumplido con su función.

En realidad, estoy contento. Este hombre ha visto el tamaño error que había cometido y el grave error al que había inducido al gobierno nacional. Y como no estoy en la pequeña ventaja política, como el problema no es contabilizar un hecho para unos y otro hecho para otros, como lo que importa, sustancialmente, era la suerte económica de los remolacheros, era el precio justo que remunerará su esfuerzo, es fundamentalmente eso, la salud de la industria del azúcar, como todo esto está a salvo, con esta dada vuelta del Ministro de Industrias y Trabajo, digo que podemos eliminar el tema de la orden del día y dedicar el tiempo a los demás temas que tiene el Senado a su consideración. Todo esto, claro está, sin perjuicio de la presunta sensibilidad que debería tener el señor Ministro de Industrias y Trabajo y el señor Ministro de Ganadería y Agricultura.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — La Mesa se permite seguir observando que hemos organizado la orden del día de hoy, con régimen de cuarto intermedio, que consiste en la ficción de que esta sesión, cuando se abre, es la continuación de la anterior.

Ahora, por vía de incrustación, se le agrega este trámite modificativo de la orden del día, pero reglamentariamente —insisto— estamos en la sesión última, que continúa ahora.

SEÑOR HAEDO. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — El cuarto intermedio terminó; sigue, pues, la sesión. Me encuentro ahora con que aparece un período que no se sabe cómo calificar, que no es de hora previa, que tampoco es de la orden del día, y dentro del cual se discute si un asunto debe o no mantenerse en la misma.

Creo que el trámite estricto, sin perjuicio de mejor opinión, es que la sesión continúe, tratándose el asunto que motivó la colocación en primer término, y sujeto a la disciplina que supone el cuarto intermedio, es decir, una ficción en virtud de la cual la sesión del otro día —repito— sigue ahora. Pero, justamente, no la estamos siguiendo, sino que le incrustamos otras cosas.

En ese sentido, nos apartamos del carril, señores senadores.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Con gusto, señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Señor Presidente: el legislador que habla, que planteó el asunto, ha hecho uso estricto de la facultad reglamentaria porque aún colocándose dentro del razonamiento del señor Presidente, es evidente que en la sesión anterior que continúa hoy, nadie le impedía al que habla o a cualquier otro señor senador plantear cualquier asunto de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así, no, señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — El Cuerpo resuelve, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dentro de la disciplina del Reglamento.

SEÑOR BRAUSE. — A mí me autoriza, en cualquier momento, a interrumpir la orden del día, aún tratándose del asunto más importante, como ser una interpelación o la consideración de medidas de seguridad, —estoy hablando de las cosas de mayor entidad parlamentaria— y nadie me lo puede impedir.

Si el señor Presidente tiene alguna duda, que no la tiene, le diría que por Secretaría se leyera la disposición correspondiente.

En cualquier sesión, a cualquier altura de la discusión, se puede plantear una cuestión de orden interno. Es un derecho parlamentario evidente.

En consecuencia, el Cuerpo puede resolver, en definitiva, que se continúe con el asunto que figura en la orden del día de la sesión de hoy; pero nadie puede impedirle a ningún senador, por más modesto que fuere, el planteamiento de un asunto de orden interno, y nadie podrá negar que la alteración o modificación de la orden del día no sea un asunto de orden interno.

Con esta constancia, señor Presidente, salvo la responsabilidad que tengo como senador y como miembro informante en el asunto que figura en la orden del día. No sea cosa que dentro de dos o tres meses, continúe este asunto figurando en la orden del día y cuando llegue el momento de tratarse, a pesar de que el que habla es uno de los senadores más asiduos, no esté presente, siendo miembro informante.

Por eso digo, señor Presidente, que creo que lo que corresponde, adhiriendo a las palabras del señor senador Collazo, es eliminar este asunto de la orden del día.

Fíjense, señores senadores, si no es un asunto de orden interno eliminar un tema de la orden del día.

Yo he terminado, señor Presidente; y estoy a lo que el Cuerpo resuelva. Cumplí con un deber de conciencia evidente y de responsabilidad.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Me extraña, señor Presidente, en grado sumo, el planteamiento hecho por el señor senador Brause porque él, normalmente, es muy respetuoso del reglamento. Además, con su vieja tradición parlamentaria, lo conoce perfectamente bien.

Aquí se han producido, señor Presidente, dos desviaciones.

En primer lugar, ya la hora previa, es una desviación reglamentaria en la forma como normalmente se maneja porque el reglamento, en sus artículos 89, 90 y 91, establece lo que es motivo de la hora previa. Sin embargo, la hora previa es un poco el juego libre donde todos los senadores hablan de todos los temas.

Hoy se ha planteado este asunto como uno de orden interno. El Senado se reúne en régimen de cuarto intermedio. Es decir, se reúne para evitar la hora previa. Como hubo un planteo tremendamente urgente del sector del Partido Colorado emplazando al Partido Nacional y los dos partidos se emplazaron mutuamente para discutir el desborde y la industrialización de la lana, pareció lógico evitar toda discusión anterior. Mientras tanto, en el segundo punto, está el precio de la remolacha.

El Poder Ejecutivo dicta un decreto que modifica la posición anterior. Prácticamente ese decreto subroga al segundo punto de la orden del día y entonces, el señor senador Brause, como asunto de orden interno, pretende decirnos el discurso que como miembro informante tenía preparado.

SEÑOR BRAUSE. — No; eso no.

SEÑOR GUADALUPE. — Eso sí. Ahora, será más largo o más corto, pero el discurso preparado lo quiere decir.

Entonces, no hay derecho señor Presidente; y si venimos aquí con urgencia, en régimen de cuarto intermedio sin hora previa a efectos de estudiar el primer punto de la orden del día, pues que el señor senador Brause espere a que llegue el momento, y que se retire y se siga con el segundo punto, pero empezar, por lo menos, con cierto sentido de trabajo, de sentido de orden, qué es lo menos que se puede pedir al Senado.

Estamos ya al borde de entrar al desborde. Durante seis meses, todo el país decía que el Partido Nacional no iba a tratar el desborde, que le tenía miedo, que estábamos a favor de la desocupación, y en el momento en que se quiere votar el desborde, es el señor senador Brause, porque preparó el discurso para el segundo punto de la orden del día, y como tiene miedo que no haya número, él nos quiere decir el discurso.

Señor Presidente: esto va a dar lugar, por lo menos, a una discusión previa, pero lo lógico es que, por lo menos, como antecedente, no se admite en silencio que este es un asunto de orden interno, porque no corresponde, ni a la hora previa de las sesiones ordinarias, ni mucho menos a asuntos de orden interno.

SEÑOR BRAUSE. — Es una modificación de la orden del día.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Qué modificación?

SEÑOR BRAUSE. — Yo no hago cuestión, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor senador Brause está un poco monopólico.

SEÑOR BRAUSE. — Yo no hago cuestión, señor Presidente. Con el propósito de que se entre al primer asunto de la orden del día, han hablado de la bancada del Partido Nacional de la que veo que hay solamente seis senadores y compruebo, ya que me ha aludido tan amistosa y cordialmente el señor senador Guadalupe, que me parece que hay en él un brote de oficialismo desde que integra la Coordinadora. Que le dure al señor senador, ya que antes fue tan violento en sus censuras al Gobierno.

Termino, expresando, que ya cumplí con mi deber. Hay un asunto en la orden del día que no tiene ninguna razón ya de figurar.

Muchas gracias.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Dijo su discurso, señor senador?

SEÑOR BRAUSE. — Cumplí con mi deber.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo, señor Presidente, no pensaba hablar sobre este tema, porque todos tenemos interés en pasar al primer punto de la orden del día.

Pero, como supongo que cada senador, cuando hace un planteo de cuestión de orden, tiene sus motivos, yo tengo los míos para hacer una acotación importante. Aquí un senador ha hecho una interpretación libre del propósito del senador Brause, que es el hacerse un discurso que tendría preparado, y que un decreto del Poder Ejecutivo le habría hecho perder oportunidad.

Además otro senador, con evidente intención, aprovechó para dejar en la versión taquigráfica su opinión sobre la marcha atrás que dió el Ministro de Industrias y Trabajo, y hasta, su aspiración de que ese Ministro renunciara.

Quiere decir, señor Presidente, que el tema ha sido planteado; y por ello me siento con derecho a decir una sola cosa que pensaba manifestar cuando ese tema se discutiera, ya que parece que no se va a discutir nunca. Durante mucho tiempo, durante semanas, en una intensa propaganda de radio, de prensa, y en el propio Senado, se afirmó que el Convenio con Cuba motivaría obligatoriamente, o sería el responsable de la suba del precio del azúcar al consumo; incluso se le ha dado hoy mismo andamiento a esa frase incomprensible del señor Ministro de Industrias y Trabajo de que "el mercado interno financiaría las importaciones", como corroborante de aquella tesis.

Sin embargo, los hechos, las cifras, cuanto esta ley se iba a discutir, dicen que el país ha comprado el azúcar, en el momento que realizó el convenio con Cuba, algo así como 90 dólares más baratos que lo que cuesta actualmente en el mercado internacional. Vale decir que toda la propaganda que se realizó, destinada a ensombrecer un convenio limpio, de intercambio de azúcar cubano por tasajo y por arroz uruguayos, y aún con posibilidades de colocar calzados y cueros curtidos de nuestro país, no es verídico.

Las cifras de los precios internacionales del azúcar, lo demuestran; son los siguientes: 210 dólares la tonelada en julio, 290 dólares ahora; en el momento actual, pues, esa azúcar cuesta 90 dólares más de lo que costaba en julio, es decir: en el momento que se hizo el convenio con Cuba.

Como este tema no llegará a discutirse, por ahora, quería hacer esta pequeña aclaración incontrovertible.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: si el Senado entiende que debe suprimir ese asunto de la orden del día, aunque sabe que hay senadores que manifiestan que el asunto no está terminado, entonces por lo menos corresponde hacer una clara puntualización.

En este asunto, no puede preocuparnos defender, ni atacar a ningún país vendedor o exportador de azúcar. Tampoco perseguimos el propósito de defender al señor Ministro de Industrias y Trabajo, Ministro que en el primer decreto estuvo, en mi concepto, tremendamente mal, y en el segundo, no ajustó la cifra que era lo que pretendíamos que se hiciera.

Yo no creo que cuando un asunto se plantea en el Senado sea patrimonio del señor senador que lo plantea; es del Cuerpo. Y si lo trata una Comisión, y ésta informa, el informe es del Cuerpo, por más satisfechos que estén los senadores que han planteado el asunto, acerca de la forma como lo ha resuelto el Poder Ejecutivo. Es al Cuerpo, a quien le corresponde decir si el asunto está agotado o no.

No me convence el precio de la remolacha en dos etapas. Los 100 días de comercialización de la remolacha considero que deben llevar tres precios distintos en tres etapas: los 20 días, primeros; los 20 días segundos, y los 60 restantes, un precio diferente. Creo que hay razones de distinto orden para sostener eso.

Pienso que puedo demostrar con las cifras, que no he traído aquí, porque estaba seguro de que no se trataría en este momento, que lo que piden los productores no es lo que se les da; por lo menos se debe estar en 8 o 10 pesos por encima en el precio por tonelada. Y teniendo en cuenta que hay otro elemento que defender, por el cual preocuparnos, que seguramente no tendrá valor electoral, pero es el hecho de que cada persona que va a comprar un poco de azúcar va a tener que pagar un precio astronómico, a mí se me ha ocurrido pensar, que bien podría realizarse un nuevo análisis, para ver si podría abatirse en algo ese precio.

Y eso es todo, señor Presidente. Pero si así no se hace, nos quedan todos los caminos y los recursos naturales para hacerlo.

Así como hay señores senadores que integran la Comisión de Fomento, hay otros señores senadores, que no la integran, pero que tienen el mismo derecho de estudiar los asuntos públicos y opinar sobre ellos, cuando vienen a Sala, y por eso es bueno que nadie se sienta afectado.

Es todo lo que tengo que decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — No sé si el señor senador Brause formula moción para que se suprima este asunto de la orden del día.

SEÑOR BRAUSE. — Había formulado moción en ese sentido, pero si esto determinara el aplazamiento definitivo del asunto que figura en primer término, no insistiría, pero creo que no hay razón para que este asunto continúe figurando en la orden del día, y los hechos me van a dar la razón y así lo acreditaré aquí, en el Cuerpo.

SEÑOR POLLA. — ¿Mociona para que el asunto se retire de la orden del día?

SEÑOR BRAUSE. — Sí, señor senador.

Mociono para que se retire de la orden del día.

(Apoyados).

SEÑORA ROBALLO. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se retira de la orden del día el asunto que figura en segundo término en la sesión de hoy.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(*Se vota: 14 en 23. — Afirmativa*).

—Queda retirado de la orden del día.

4

SEÑOR TEJERA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TEJERA. — Señor Presidente: en la última sesión se había resuelto que yo haría uso de la palabra en la sesión de hoy. Como posteriormente pasamos a cuarto intermedio, no se estableció, al menos no lo vi en la versión taquigráfica, que mi exposición sobre los problemas del turismo se realizaría mañana, en primer término de la orden del día. Pediría, entonces, que así se votara, ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votó, por moción del señor senador López Toledo, que indicó que se transfiriera ese asunto para el miércoles, dado que figuraba para el martes, y ese día queríamos concluir, o, por lo menos, proseguir con el otro tema.

SEÑOR TEJERA. — Me alegro que sea así, pero leí la versión taquigráfica y, de lo que dice ella, no surge eso. Recuerdo que esa era la intención, pero creí que no se había votado así. Si se entiende que es así, no hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo damos por entendido.

5

Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece un régimen de estímulo en el desborde e industrialización de la lana.

Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: nosotros vamos a abordar el planteamiento de este asunto de la orden del día, haciendo un enfoque sobre algunos aspectos diferentes dentro del tema, que hasta el momento no han sido promovidos por los señores miembros informantes.

Debo señalar que la brillante pieza oratoria de mi compañero de sector, señor senador Collazo, me exime de entrar en algunos puntos en que la posición del sector está perfectamente marcada, en cuanto al firme apoyo que nos merece, fundamentalmente porque este proyecto de ley fomenta las fuentes de trabajo, tanto en el sector de la producción como en el de los trabajadores.

Debemos señalar, señor Presidente, que este proyecto tiene tres grandes aspectos a considerar: los aspectos del estímulo industrial; los del cumplimiento con los organismos de previsión social, que es el segundo aspecto, y un tercero, que es el que dice relación con los aspectos crediticios del problema.

Debemos significar, como generalidad, antes de entrar a la parte industrial, que es donde queremos brindar alguna información que estimamos los señores senadores deben tener, naturalmente, presente, y que pienso que, a influjo de la rapidez con que ha trabajado la Comisión de Fomento, no ha traído a consideración del Cuerpo. Entre ellos, algunas opiniones del CIDE, de la Dirección de Industrias y del Banco de la República, con respecto a problemas específicos de la industria textil y, en particular, del sector lanas.

Convengamos, señor Presidente, que siendo la lana, el primer rubro exportable del país, la mayor fuente de divisas, donde nuestro territorio, a influjo de su maravillosa calidad pertenece, con una fisonomía particular, realmente aptas para la cría del lanar, indudablemente asombra un poco que un proyecto de esta naturaleza sea tan discutido y, en algunos aspectos, tan controvertido.

Todos pensamos que un proyecto de ley de fomento de la industria de la principal materia prima, debería estar rodeado de una expectativa pública mayor que la que, indudablemente, tiene en este momento, y que tendría que contarse con la presencia de los Ministros de Industrias y Trabajo y de Ganadería y Agricultura, porque, desde luego, no cabe duda que hay, en este tema, un enfoque de gobierno específico. Todos queremos saber que piensa cada sector de los que integran el Poder Ejecutivo a través del Gobierno y nosotros, que tenemos, sobre este aspecto, una política absolutamente definida e inconmovible, nos sentimos en este caso con antecedentes de gobierno muy claros.

Desde luego, que todo aquello que, por definición, tienda a presentar mejor un producto, también por definición tiene que merecer el mayor apoyo. Cuesta un poco creer la lucha intensa que se ha hecho respecto del desborde y sobre algunos aspectos que son la esencia del proyecto de ley sobre estímulo al desborde y que, en sí, se traduce en que el vellón tenga la uniformidad necesaria y una mejor presentación. En todos los países evolucionados en materia de producción de lanas, se ha conseguido un tratamiento definitivo en este aspecto, y cuando hace pocos días oía al señor senador Ortiz por un lado, y por otro al señor senador Bordaberry expresar la aspiración del remate de lanas, veíamos en algunos aspectos, a veces, no

digo concretamente, alguna contradicción en las palabras de los señores senadores, porque, en ciertos puntos, sientan una oposición a determinados aspectos del desborde, que impedirán la realización de los recaudos como se hace en Australia.

No podrá nunca establecer el remate de lana señor Presidente, si previamente el producto no es desbordado. Las principales casas compradoras del mundo entero, en el Río de la Plata, —en la Argentina existen las mismas firmas que en el Uruguay— las más importantes, son las que están representadas en Australia, Nueva Zelandia, en los principales centros de remate del mundo.

El desborde es una etapa previa natural. Cuando se presentan los fardos, a través de los catálogos, se sabe qué clase de producto es y todos conocen que se trata de lanas desbordadas. El hecho básico y fundamental es que el tipo de finura que se establece en los catálogos es el que contiene el fardo. Cuando en el catálogo se afirma se trata de una finura entre 56 y 58, saben bien quienes compran el producto, que es exactamente así, y no tienen necesidad de razgar ningún fardo, ni cortarlo para analizar el producto, porque están absolutamente seguros de que contiene esa mercadería y nada más.

En estas condiciones, nos llevan una tremenda ventaja aquellos países que se mueven en el tema de la exportación del textil, a través de ese tipo de integración de la comercialización, con la seriedad que deben tener los que, para ellos, son los primeros rubros exportables en sus respectivos países.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador? Hay un pedido de sesión de la Asamblea General para la hora 18, y debe entrarse, a más tardar, media hora después. Como no nos quedan sino tres minutos, parecería que no se puede extender más esta sesión, y lo advierto a los efectos de que pudiéramos pasar a dicha Asamblea, así como también por si se quiere tomar alguna previsión respecto de la orden del día del Senado.

SEÑOR BLIXEN. — Mociono para que se realice un cuarto intermedio hasta después de la Asamblea General y que se prorrogue el término de la sesión, hasta continuar con el tema que estamos considerando.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 21. — Afirmativa).

—El Senado pasa a cuarto intermedio hasta que regrese de la Asamblea General.

(Así se hace).

7

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

Se va a dar cuenta de otros asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

El señor senador don Enrique Rodríguez presenta con exposición de motivos el siguiente proyecto de ley:

Por el que se declara de utilidad pública la expropiación de la Estancia Nueva Melhen, ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Carpeta N.o 522 de 1963).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Declárase de utilidad pública la expropiación que se especifica en el artículo siguiente. Los procedimientos de expropiación del inmueble que se cita se iniciarán dentro de un plazo no mayor de ciento veinte días a contar desde la fecha del cúmplase de esta ley.

Art. 2o. — A los fines de las indemnizaciones expropiatorias autorízase la emisión de hasta veinticinco millones de pesos ($ 25:000.000.00), valor nominal de Títulos de "Fomento Rural y de Colonización" en las condiciones establecidas por el Capítulo IX, artículos 108 y siguientes de la Ley N.o 11.029, de 12 de enero de 1948, capital que se aplicará a la expropiación de todas las tierras y sus mejoras circunscritas en el denominado establecimiento "Estancia Nueva Melhen", ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón N.o 81, con superficie de 26.797 hectáreas con 7.600 metros. El remanente, si lo hubiere, se verterá en el Instituto Nacional de Colonización.

Art. 3o. — El Instituto Nacional de Colonización adjudicará los lotes (Ley N.o 11.029) a los actuales ocupantes, si los hubiere, no poseedores de tierras. Si no hubiere ocupantes distribuirá los lotes según las previsiones de régimen de preferencia, especificado en los artículos 59 y 60 de la Ley N.o 11.029.

Art. 4o. — Comuníquese.

Montevideo, 5 de noviembre de 1963.

Enrique Rodríguez.
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Poder Legislativo en varias oportunidades autorizó emisión de Títulos de Deuda destinados a la expropiación de latifundios como ocurrió en 1957 con las tierras de la Colonia "La Uruguaya", ubicada en el Departamento de Paysandú.

Con nuestra proposición auspiciamos iguales posibilidades para los campesinos del Departamento de Río Negro mediante la expropiación del bien inmueble empadronado con el N.o 81 en la 2da. Sección Judicial del mismo Departamento. (Estancia Nueva Melhen).

Esa estancia, no sólo se caracteriza por los medios rutinarios que utiliza en la producción agropecuaria sino que actúa como un impedimento al progreso del pueblo Nuevo Berlín al que mantiene asfixiado en el proceso social y económico a un importante puerto del litoral.

Por ello estimamos procede la expropiación mencionada para distribuir las tierras entre los campesinos que no la poseen y están dispuestos a cultivarlas con sus esfuerzos y capacidades.

Montevideo, 5 de noviembre de 1963.

Enrique Rodríguez.
Senador"

8

El señor senador don Enrique Rodríguez presenta con exposición de motivos, un proyecto de ley sobre amnistía a funcionarios públicos sancionados.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Carpeta Nº 524 de 1963).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Acuérdanse los beneficios de amnistía a todos los funcionarios del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, y de la Universidad del Trabajo, y a personales dependientes de otros organismos oficiales (Administración Central, Entes Autónomos, etc.), que han sido sancionados con motivo de los paros efectuados en sus dependencias.

Art. 2o. — Los descuentos efectuados con motivo de las sanciones efectuadas, deberán ser reintegrados a los referidos funcionarios dentro de los treinta días de sancionada esta ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de noviembre de 1963.

Enrique Rodríguez
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los movimientos realizados últimamente en torno al presupuesto contenido en la Rendición de Cuentas a estudio del Parlamento y que tuvo la característica de un verdadero plebiscito, caso del Magisterio y otros, reclamando un presupuesto racionalizado que diese satisfacción a las mínimas exigencias de nuestra Escuela Pública, y de otros organismos del Estado, fueron plenamente apoyados por todo nuestro pueblo.

Ante el desconocimiento de sus necesidades y habiendo utilizado todas las vías normales, para que las aspiraciones

fueran concretadas, muy a pesar de los maestros, profesores y funcionarios, debieron recurrir a la realización de paros.

Teniendo en cuenta la conveniencia general y el significado especialísimo en que ocurrieron los hechos, proponemos que queden sin efecto las sanciones aplicadas, y que todos los funcionarios afectados se beneficien con la amnistía que proponemos.

Montevideo, 5 de noviembre de 1963.

Enrique Rodríguez
Senador".

9

Varios señores senadores presentan con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se establece la realización de un sorteo especial de lotería, cuyo producido será distribuido por la Comisión de Educación Física entre las instituciones deportivas de todo el país. (Carp. 525).

—A la Comisión de Hacienda.

10

La Comisión de Fomento integrada eleva el proyecto de ley por el que se autoriza la ampliación de la "Deuda Nacional Interna 5 o|o, 1960, Serie A", con destino a obras sanitarias en distintas localidades de la República (Carp. 511).

—Repártase.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Decía hace un instante, señor Presidente...

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor senador, y perdóneme?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Creo, señor Presidente, —cuando yo entraba a Sala— que se ha dado cuenta un proyecto aprobado por la Cámara de Representantes, sobre Obras Sanitarias en el Interior del País.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es cierto.

SEÑOR BRAUSE. — Ese proyecto ya fue considerado en la Comisión de Fomento, en la tarde de hoy, y aprobado. Lo que correspondería hacer sería incluirlo en primer término de la orden del día de la sesión del martes próximo.

Formulo moción, en ese sentido, en nombre de la Comisión de Fomento.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **16 en 17. — Afirmativa**).

SEÑOR BRAUSE. — Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Decíamos, señor Presidente, al incursionar en el tema, que esto, la generalización del desdorbe, podría ser un paso efectivo para hacer que en el Uruguay podamos establecer a los remates laneros. Pero, es una ficción, sin lugar a dudas —que no nos prestigiará en el mercado internacional— si nuestras lanas no son desbordadas y nos mantenemos apegados a la fórmula actual de comercialización.

Tuve oportunidad de concurrir, hace aproximadamente seis meses, a la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias (FENACOA). Concurrí con un productor prestigioso que trabaja con una de las razas que prevalecen en el país y que es considerado como una autoridad. Incluso la Comisión de Mejoramiento Ovino lo consulta con frecuencia. Tenía allí su lote y dijo, antes de que se abrieran las primeras bolsas, que sus finuras no iban a pasar —él dió dos cifras, y no es el caso precisarlas con exactitud, porque son términos técnicos que no vienen muy al problema— de dos o tres tipos diferentes, porque sus lotes podrían catalogarse —dentro de esa raza— entre las más uniformes.

Empezó a hacerse la clasificación en su presencia, a una parte de la cual asistí personalmente. Luego llegó la hora de la verdad, señor Presidente, cuando le presentaron la planilla de lo que era su lote. Con gran sorpresa se encontró con que lo que él creía que a lo más serían dos o tres clasificaciones diferentes, llegó a ser siete u ocho, —no recuerdo con toda precisón— pero, por lo menos, eran siete subclasificaciones las que se le hicieron. Aquel productor se quedó profundamente asombrado al advertir que esa era la verdad de su lote.

Pienso, señor Presidente, que los uruguayos no podemos nunca ir al procedimiento de los remates si antes no hacemos ese aprendizaje, y el desborde es, naturalmente, una etapa básica para llegar a ese aprendizaje.

La objeción que se hizo aquí, en esta Sala, en el sentido de que eso se debería realizar en los establecimientos de campo, creo que no es totalmente valedera. Estimo que pueda hacerse también en Montevideo, donde los obreros de la lana trabajan perfectamente bien. Tengo la mejor impresión sobre la forma en que se elabora en las distintas barracas de Montevideo. Creo que ese trabajo va a prestigiar a nuestro país y esperamos que, dentro de muy poco tiempo, no sea sólo el 30 o|o de la zafra el que se procese en esta etapa, sino que supere en cantidades mucho mayores a lo que fue informado por la Comisión de Fomento en este recinto.

No me cabe la menor duda que los países que compran en los mercados exportadores van a estar presentes en nuestra plaza, en la misma medida en que están presentes en los mercados australianos y no va a haber, a nuestro modo de ver, ninguna posibilidad de que nuestra zafra se paralice, como se expresó aquí, en este recinto, o que haya problemas de comercialización o qué; incluso, llegue a boycotearse nuestras lanas en el orden comercial. Por el contrario, vamos a pasar a una posición de privilegio y estaremos a tono con las mejores lanas del mundo.

Además, señor Presidente —y es para nosotros uno de los aspectos más importantes que tiene este proyecto de ley— creemos que, en buena medida, va a auspiciar una nueva mentalidad exportadora. Y en esto, hay una interesante declaración de núcleo de dirigentes de empresa realizada en la Bolsa de Comercio, que dice, textualmente —con permiso de la Mesa, voy a leerla— lo siguiente: "Debemos admitir que, con las excepciones del caso, los empresarios uruguayos carecemos de mentalidad exportadora y que hemos invocado la pequeñez de nuestro mercado interno y de nuestros altos costos laborales, sociales y fiscales cual cómodo pretexto para dispensarnos de esfuerzos vendedores, necesarios e inaplazables. Las realizaciones de otros países de pequeña envergadura y moderados recursos en materia de comercio exterior, desmienten nuestras excusas."

Creo, señor Presidente, que esta declaración tiene un evidente valor. Es una confesión de parte de dirigentes de emprsas y creemos que en muy buena medida esa mentalidad exportadora debe ir ganando cada vez más a los uruguayos, en todos los terrenos. Con este proyecto de ley, sin lugar a dudas, tendrá un elemento auspicioso para ponerse en evidencia.

Dentro de unos instantes vamos a poner a consideración de los señores senadores los países que compran la lana industrializada del Uruguay y se van a sorprender al ver que es mayor el número de los países que compran nuestra lana industrializada que aquellos que compran nuestra lana sucia. Vamos a ver que en los distintos continentes hay países que ni soñábamos que pudieran comprar nuestra producción textil, pero que se hacen presentes en nuestra plaza para comprar productos que procesa ese sector de la industria manufacturera de nuestro país.

En consecuencia, creemos que ese es un paso efectivo y positivo que tiene un signo de más, que lo preside y que, indudablemente, va a aumentar el procesamiento de la principal fibra que produce el Uruguay.

En este segundo capítulo a que entramos seguidamente, para hacer que esta exposición sea lo más breve posible y para tratar puntos que no han sido abordados, señor Presidente, mencionaremos, solamente, algunos aspectos del volumen y de la importancia de la industria textil en el país, y, desde luego, primariamente, de la industria de la lana.

Recabando datos en la Dirección de Industrias nos manifestaron que las cifras del año 1960, que son las últimas cifras censadas, establecen que hay 617 establecimientos fabriles de distintas categorías, desde aquellos que tienen miles de husos y desde luego muchas máquinas tejedoras, a otros que se mueven en muy pequeña escala y que procesan distintas fibras dentro de la industria.

Observen los señores senadores la magnitud de la industria textil en el país. Hay 617 establecimientos en distintas partes de la República, de los cuales corresponde entre el 40 y 50 o|o a la industria de la lana. No me pudieron dar cifras ajustadas, aunque intentamos obtener esa información en la propia Dirección de Industrias.

De las 470 que había en el año 55, pasamos rápidamente, en el año 58, a 566 y de ahí al 60 a la cifra a que me he referido hace unos instantes.

Antes de la reforma cambiaria del año 59, la industria textil tenía un capital de 403 millones de pesos, de los cuales a la industria lanera le corresponde aproximadamente la mitad. En cuanto a la industria de la vestimenta textil era del orden de los 112 millones de pesos es esfuerzo radicado en ese sector de la industria.

Ahora los señores senadores podrán hacer el rápido proceso de la multiplicación de estas cifras que son previas a la primera reforma cambiaria ajustándola a los valores actuales.

El valor de la maquinaria en el año 1959, que son las últimas cifras serias que poseemos, tenía, por ese concepto, montados en el país, por valor de 271 millones de pesos y el valor de la producción textil en el año 59 era, ya, entonces, antes de la reforma cambiaria, del orden de los 623 millones de pesos. Aproximadamente al sector lana le corresponde entre el 40 y 50 o|o, como señalaba hace un momento.

Además, señor Presidente, hay que tener en cuenta el problema de la ocupación, el problema de los brazos que viven de la industria textil. Aquí se manifestó que hay aproximadamente 12 mil trabajadores en el sector de la lana, aunque las cifras que tiene la Dirección de Industrias es algo mayor. En total, la indstria textil en el país ocupa 26 mil brazos uruguayos, según cifras oficiales, y la de vestimenta y confección textil ocupa 21.400 brazos. A la lana le corresponde entre el 40 y 50 o|o de esta cifra a que he hecho expresa referencia.

Yendo a algunas apreciaciones concretas y partiendo desde el lomo de la oveja hasta el instante en que el industrial, previo el desborde, hace la segunda etapa del proceso, digo que este proyecto de ley que cuesta tan poco —el señor senador Collazo hablaba de que costaría 40 millones de pesos y otro senador, creo que era el señor senador Bordaberry, decía que costaría 25 millones de pesos—...

SEÑOR BORDABERRY. — Siempre que se modifique el artículo 6.o, señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ...pensamos, señor Presidente, que teniendo este proyecto de ley una notable intención, es, evidentemente, en muchos aspectos, hasta tímido, si pensamos, repito, que la detracción a la materia prima que estamos analizando, según lo afirmó el ex-Presidente de la Junta de Lanas, señor Durán y Veiga rendirá 650 millones de pesos, y el estímulo básico, que es la industrialización está en el orden de solo 40 millones de pesos. Esto me parece una muy pequeña cantidad. Incluso, seríamos firmemente partidarios de que el desborde fuera más estimulado, todavía; que el productor al traer su lote a barraca pidiera que allí mismo se hiciera el desborde; que no fuera el exportador el que se beneficiara, como evidentemente va a ser él quien va a obtener el beneficio de la detracción en esa primera etapa del proceso.

Tenemos que hacer educación, señor Presidente, y no estoy muy convencido de que ello sea posible, conociendo un poco la mentalidad de los hombres que producen este textil, no estoy muy convencido de que ellos pidan, espontáneamente, que se desborden sus lanas. Deberíamos nosotros haber sido más audaces en ese primer artículo estableciendo que no fuera el exportador, sino el propio productor el que pidiera el desborde de su lana. Según nuestro concepto sería esa una primera y espontánea etapa a la que le sucedería, en forma natural, el remate de la lana, porque sería ese el orden natural de la escala, lo que vendría a continuación como un hecho absolutamente lógico dentro de este proceso comercial.

Debemos señalar, señor Presidente, y en esto he concordado con el distinguido integrante de la bancada del Partido Colorado, señor senador Brause, que nosotros no tenemos una cifra exacta, correcta, en cuanto a la producción de nuestras lanas. En el año 1900, hace ya 63 años, producíamos 36 millones de quilos de lana. Ha pasado más de medio siglo, 63 años, y, señor Presidente, nuestra producción —hablo de la última zafra— apenas superó los 80 millones de quilos, 83, para ser más exactos. En ese proceso de crecimiento llegamos a la culminación en la zafra de los años 52-53, con 95 millones de quilos. Estuvimos cerca de los 100 millones. Y luego, en el 54-55 tuvimos otra alta cifra, que es la segunda dentro de estos últimos 63 años, en que producimos 93 millones de quilos de lana. Pero, ¿cuál es el monto de la evasión por la frontera, señor Presidente? El Bureau Internacional de la Lana nos adjudica a los uruguayos un promedio de 3 quilos 900 por vellón y nos pone algo por debajo de la República Argentina, con 4 quilos de promedio y bastante alejados por cierto de Australia y Nueva Zelandia. A Australia la ubican exactamente con 5.049 quilos y a Nueva Zelandia con 5.400, que son las cifras promediales mayores en el mundo. Estamos casi un quilo y medio, por debajo de Nueva Zelandia y aproximadamente un quilo por detrás de Australia. La cifra que tenemos, indudablemente, no es una cifra ajustada. La evasión que existe a lo largo de la frontera es muy considerable y como ese aspecto ya lo tratamos cuando analizamos el desborde en el primer proyecto, no vamos a insistir, pero eso es fruto de la enorme diferencia de los precios que hay entre Brasil, Argentina y Uruguay.

Es un elemento que hará muy difícil, mientras la política no se centre en otros aspectos, el evitar que el Uruguay pierda toneladas, cantidades enormes que pierde el Erario Público, tanto por concepto de divisas como en la parte impositiva, dejando de recaudar cifras multimillonarias.

En el conjunto, tenemos la impresión de que debemos estar por encima de esa cifra, y así hemos dicho que nuestras lanas, cuando compiten en Argentina, los expositores uruguayos, casi siempre logran los primeros premios, y ello es la proyección de las majadas generales del país. Hay un trabajo serio en ese sentido y creemos que, indudablemente, está cifra no es la real. Tenemos que estar produciendo, desde luego, por encima de eso y por encima de la República Argentina, sin lugar a dudas.

Ahora, siempre en el orden de centrar las cifras concretas, y de acuerdo a la importancia y trascendencia del tema, queremos señalar ésto: en 1962, las lanas, en total —hablo de las procesadas, como de las sucias— constituyeron el 56% del aporte de divisas del país. Hilandería, tejeduría y derivados, de ese 56%, ocupaban un sector considerable.

Yendo a las cifras relativas y a las absolutas, expresamos lo siguiente: sobre el 100% de las exportaciones, a la lana sucia le correspondía un 32%, con 49 millones de dólares; a la lana lavada, el 5.59%; a hilandería, tejeduría y derivados, le correspondería el 17.52%. Pero lo interesante es ver cómo las dos curvas, la de la lana sucia y la de la procesada, se van invirtiendo. En el año 1950, era sólo un 3% la lana procesada; un 3,8 o|o, para ser más preciso. En 1958, era casi un 20 o|o; para ser más exacto, un 19,48 o|o. De manera, pues, que ha existido un evidente crecimiento en la lana procesada, mientras que en la lana sucia se da la inversa: era el 60 o|o en el año 1950 y en el año 1958 era solamente el 33.83%.

Por consiguiente, la mano del hombre ha intervenido, y ha intervenido para prestigiarnos, a través de esas diferentes etapas en que se pone en evidencia de nuestro país en la actividad manufacturera.

Debemos decir, no sin cierto orgullo, señor Presidente, que en las cifras que proporciona el CIDE, lamentablemente no hace el desglose de la actividad textil; pero ya di la cifra de los trabajadores que viven de la industria textil, que son 26.000, de los cuáles la mitad pertenece al sector de la lana y de la vestimenta textil.

Queremos señalar que en esas cifras del CIDE el Uruguay figura dentro de la ocupación total, empleando el 28 o|o de los brazos en la industria manufacturera mientras que Canadá emplea el 25 o|o, Estados Unidos el 27 o|o, —es dable observar las pequeñas diferencias que tenemos en el orden de los porcentajes— con esos grandes países y en América del Sur estamos muy alejados por ejemplo de Bolivia, que ocupa solamente el 10 o|o de sus brazos en la industria, Guatemala el 12 o|o, Méjico el 12 o|o, India el 9 o|o, en otro Continente, y la Replblica Argentina, nuestra vecina, el 22 o|o, para tomar cifras de carácter global.

Señor Presidente: esto nos lleva, un poco como de la mano, a analizar el aspecto que considero más importante para percibir claramente la importancia que adjudican otros países a la industria textil uruguaya, y en qué medida son nuestros clientes.

Repasando algunas cifras que nos proporcionara el Banco de la República advertimos con gran sorpresa que son nada menos que 32 los países que nos compran lana industrializada, en distintas etapas de su procesamiento, mientras que son sólo 23 los que nos compran lana sucia. De esos 32 países, algunos de ellos constituyen verdaderas sorpresas. Nadie ignora, por ejemplo, que en el continente africano, Sud Africa es una de las potencias laneras mundiales, que tiene lanas finas, de extraordinaria calidad, que está conceptuada ligeramente por debajo de Australia y Nueva Zelandia; pero se le tiene como un mercado organizado y, además, lo que es más importante, se le tiene como rector dentro del mercado mundial de lanas.

Sud Africa nos compró el año pasado, nada menos que por valor de 798.000 dólares. Qué quiere decir ésto, señor Presidente? Averiguamos que nos ha comprado fundamentalmente, tops, y una pequeña cantidad de casimires.

Es que, cuando se manejó en este recinto la pequeña cifra que significamos en el mercado mundial, 3.82 o|o, según las cifras internacionales de la lana, en realidad esa

es una cifra relativa. Con respecto a las finuras que produce el Uruguay, ese 3.82 o|o, se transforma en otro aspecto completamente diferente. Para la finura que manejamos, no somos ese 3.82 o|o; somos algo muy diferente, muy distinto. Los técnicos manejan cifras muy dispares pero no les tenemos mucha fe a esas cifras, señor Presidente. Desde algunos que hablan del 20 o|o, se llega a otros que dicen que nos acercamos al 30 o|o dentro de lo que solicita el mercado mundial con relación a la finura que priducimos en nuestra tierra...

En consecuencia, eso nos da un valor comercial y la industria textil del mundo, que precisa la materia prima que produce el Uruguay para mezclarla, fundamentalmente ya que tiene virtudes naturales de flexibilidad, de elasticidad y da a determinados tejidos una condición especial, y por ella la vienen a buscar.

En América entera, son 12 los países que nos compran empezando por Estados Unidos que nos compró por valor de 5 millones de dólares en lanas pracesadas sobre todo tops, siguiendo otros que nos dan cifras extraordinariamente importantes, como Chile, que nos compra por valor de 640.000 dólares, Brasil, que nos compra tops por 246.000 dólares, y luego, cifras pequeñas, en el balance general, donde aparece, por ejemplo, Ecuador con 118.000 dólares, sobre un total de 6.600.000 dólares para América.

En Asia nos compran por valor de 1.180.000 dólares; y aparece Japón, comprándonos una pequeña cantidad.

Japón es el principal país en el mundo, comprador de lana en estos momentos. Nos decía un integrante de la industria textil uruguaya que como si fuera un secreto de guerra, Japón, en estos momentos, se está protegiendo del ojo avizor, de los industriales del mundo en materia textil con una nueva lanzadera, que integra —nuestro colega, el señor senador Pineda podrá ilustranos mejor sobre este tema— el equipo de las tejedoras, que se mueve a casi cuatro veces más velocidad que las máquinas tejedoras mejores que se producen en el mundo. Naturalmente que esto le da al productor textil japonés una ventaja tremenda sobre los otros productores en el mundo y es que podrá competir con valores de costo sensiblemente más bajos. En consecuencia, esto crea un factor de distorsión en el mercado.

Nos manifiestan que este es uno de los temas más serios que está viviendo la industria textil en estos momentos. Europa tiene 15 países que compran lana procesada del Uruguay, por un valor de 18 millones de dólares, en que figura, en primer término —la sorpresa nuestra es grande— Holanda con 8.272.000 dólares.

Todos sabemos que Holanda ni tiene capacidad de consumo por esa cantidad. Pero Holanda integra una organización comercial que ha llamado la atención en los años de postguerra, sobre todo en distribución de productos, detrás de los países que integran el sector de Europa Oriental, fundamentalmente, y parte del Continente asiático, particularmente con los países que están bajo la égida comunista...

De manera, señor Presidente, que el señalar esta cifra tiene solamente un sentido: el establecer que en materia de industrialización, a medida que vayamos urgando dentro de lo que es la organización textil, nos vamos a sorprender por la avidez que tiene muchos países por nuestros productos.

Esa definición del grupo de dirigentes de empresa, la mentalidad exportadora, es un elemento que tendremos que cultivar y los mercados del mundo van a encontrar muchas oportunidades de llevar nuestras lanas procesadas desde luego, formando parte cada vez mayor en los componentes de los tejidos que van a producir.

Concluído este pequeño capítulo señor Presidente, y me voy acercando al final de esta breve exposición,...

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador? Me apena interrumpirlo, pero como tenemos una segunda citación de Asamblea, y ya ha pasado cerca de un cuarto de hora del plazo para estar allí, me veo en el trance de comunicarlo al Senado por si quisiera tomar alguna previsión.

12

SEÑOR BRAUSE — ¿No se mantiene la misma moción que se había votado anteriormente, en el sentido de que en caso de que no hubiera número en la Asamblea General el Senado volviera en régimen de cuarto intermedio prorrogándose el término de la sesión?

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se procede de conformidad.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 20 en 21 Afirmativa).

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace:)

13

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor senador Gianola.

SEÑOR GIANOLA. — Señor Presidente: voy a solicitar que se considere como grave y urgente un proyecto de ley, cuya sanción puede retardar la continuación de la sesión en muy pocos minutos, que ha sido presentado a la Mesa por diversos señores legisladores integrantes de los distintos sectores del Senado y que tiene que ver con el fomento de la actividad deportiva.

En tal sentido, señor Presidente, se dispone de una lotería especial, que tiene como finalidad distribuir los recursos que se obtengan y dar aliento económico por tal manera, a diversas instituciones deportivas de Montevideo y del interior del País.

Pediría, que se declarara grave y urgente y se considerara de inmediato.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la moción formulada.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — 19 en 22. — Afirmativa).

—Léase.

(Se lee:)

(Carpeta 525).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — La Dirección General de Loterías y Quinielas realizará todos los años, en la última semana del mes de octubre, un sorteo especial de lotería, cuyo premio mayor será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El producido líquido del mismo, para el que no regirá el gravamen establecido por la ley de 18 de noviembre de 1920, será distribuído por la Comisión Nacional de Educación Física atendiendo las siguientes condiciones:

a) El cincuenta por ciento se destinará a instituciones deportivas del interior del país y el cincuenta por ciento restante a sus similares de Montevideo.

b) Las subvenciones se entregarán contra certificados de obras realizadas y hasta por la cantidad asignada previamente.

c) Se atenderá preferentemente aquellas obras que determinen beneficios para un mayor volúmen de población.

d). Podrá otorgarse subvención a los Concejos Departamentales del Interior, al solo efecto de terminar Estadios y|o instalaciones atléticas de su propiedad.

Art. 2o. — El sorteo correspondiente a la última semana del mes de octubre de 1963 se realizará en el correr del mes de febrero de 1964 y en fecha que determinará la Dirección General de Loterías y Quinielas y su beneficio se ajustará, sin perjuicio del inciso b) del artículo anterior, a la siguiente distribución: 22 o|o al Club Atlético Cerro; 18 o|o al Club Atlético Olimpia; 9 o|o al Club Nacional de Fútbol; 9 o|o al Rampla Juniors Fútbol Club; 9 o|o al Montevideo Racing Fútbol Club; 9 o|o al Club Atlético Peñarol; 9 o|o al Club Atlético Aguada; 6 o|o al Colón Fútbol Club; 6 o|o al Platense Patín Club y 3 o|o al Montevideo Basketball Club.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Carlos M. Seoane. — Eugenio R. Pineda. — Alba Roballo. — Renán Rodríguez. — Alfredo Lepro. — Horacio A. Polla, Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es un hecho notorio que el país tiene un gran déficit en materia de Educación Física.

La Comisión Nacional pese a sus ingentes esfuerzos, no cuenta con los recursos necesarios para la realización de una obra de gran envergadura.

Las instituciones deportivas, por su parte, tratan de organizar su actividad en un medio financiero precario, que no permite grandes volúmenes sociales ni recaudaciones en sus torneos, que, además de atender sus presupuestos, dejen margen bastante para abordar la construcción de instalaciones atléticas y de aquellas que permitan y faciliten el confort y la mayor asistencia de público a sus espectáculos.

A pesar de ello, es un hecho cierto, que gran parte de lo realizado en el país, se debe al esfuerzo de las mismas.

El Estado no puede permanecer indiferente cada vez que una institución deportiva, se aboca al ímprobo esfuerzo de dotar al núcleo social que le rodea, de un estadio, de un gimnasio, de una pileta de natación, etc., porque en ese intento va involucrado un interés general que interesa a la colectividad.

A acudir en apoyo de ese tipo de inquietud tiende este proyecto de ley, ya que por el mismo se dispone que la Comisión Nacional de Educación Física subvencionará a aquellas instituciones que realicen obras, estableciendo que la contribución se hará efectiva contra la presentación de certificados de las mismas.

En su art. 2o. se realiza la enumeración de un grupo de instituciones beneficiarias de un primer sorteo a efectuarse en el próximo mes de febrero, en mérito a que, o enfrentan dificultades para dar cima a obras muy importantes, o se encuentran en trance de dar comienzo a las mismas.

Parecería innecesario destacar que el arbitrio al que se recurre, no afecta en absoluto el Tesoro Público, pues canaliza por la vía de un sorteo especial de lotería el aporte popular hacia finalidades de alto interés social.

Carlos M. Seoane. — Eugenio R. Pineda. — Alba Roballo. — Renán Rodríguez. — Alfredo Lepro, Horacio A. Polla. Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — 24 en 26. — Afirmativa).

—En discusión particular.

Léase el artículo 1o.

SEÑOR TEJERA. — Formulo moción para que se suprima la lectura en la discusión particular.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — 25 en 27. — Afirmativa).

—En discusión el artículo 1o.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — 25 en 28. — Afirmativa).

—En discusión el artículo 2o.

Si no se observa, se votará.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Deseo hacer una observación a la redacción de este artículo. Donde dice "Club Montevideo", debe decir "Montevideo Basketball Club".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará con la modificación propuesta por el señor senador Grauert.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — 26 en 29. — Afirmativa).

—El artículo siguiente es de orden.

SEÑOR BARDALLO. — Pido la palabra para una constancia, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BARDALLO. — Deseo dejar constancia de que hubiera preferido conocer con tiempo suficiente el proyecto que se acaba de votar, a los efectos de fijar posición sobre el mismo. No obstante he votado el artículo 1o. por considerar que el fomento con carácter general al deporte del país, distribuido de una manera equitativa entre las entidades del Interior y de la capital, merece el apoyo de mi sector; pero, he votado en contra del artículo 2o., por cuanto estimo que una distribución de los beneficios que se obtengan del sorteo, en la forma en que viene discriminada en el proyecto, podría eventualmente dejar sin asistencia a otras entidades deportivas que también pudieran tener las mismas necesidades y el mismo interés que las que han resultado beneficiadas con la disposición contenida en el artículo 1o.

Nada más.

SEÑOR BATLLE BERRES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Para dejar constancia de que no he votado este proyecto de ley por las excusiones injustas que en él hay.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: para no turbar esta casi unanimidad del Senado alrededor de este proyecto de ley, no he hecho uso de la palabra ni en la discusión general ni en la particular.

Quiero dejar constancia de que he votado negativamente. No me parece que sea tan importantes o, por lo menos, no más importantes que otras necesidades que tiene el país que podrían ser cubiertas con el producido de esta lotería; tampoco creo que sea tan urgente el asunto como para tratarlo, no ya sin informe, sino sin conocimiento virtual del Senado, porque de la lectura rápida no he podido retener ni siquiera lo principal del articulado.

Por esas razones, señor Presidente, he votado negativamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. (don Enrique). — Señor Presidente: he contribuido con mi voto a este proyecto de ley, sin entrar a una profundización mayor sobre otras urgencias, que, seguramente, en otro orden de cosas, podríamos encontrar en la realidad nacional.

Nos parece simplemente —independientemente de posibles discriminaciones que pueda haber o de la justificación que tenga, por el orden de prioridad en las urgencias de determinadas instituciones—, que, en definitiva, todo lo que sea propender a crear centros deportivos en los barrios (particularmente, algunas de las favorecidas son barriadas proletarias, como la del Cerro, a la cual nos unen muchos vínculos) debe merecer nuestro apoyo, con independencia de que pudiera haberse estudiado el problema con más profundidad.

Quiero decir, señor Presidente, también que entre las instituciones que se benefician con el artículo 2o. no figura una, muy meritoria, de la cual me honro en ser hincha consuetudinario, y que, en estos momentos, me atrevo a mencionar en esta reunión del Senado —en una reflexión un poco amable— porque acaba de conquistar el Campeonato de la "B", faltando todavía tres fechas para terminarlo.

Me parece que será esta casi única oportunidad en que el nombre de una institución que me es tan querida, como la Institución Atlética Sud América, pueda constar en las actas del Senado.

Con esta observación —que no es ninguna reticencia al proyecto de ley— dejo sentada mi posición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Troccoli.

SEÑOR TROCCOLI. Dos palabras, solamente, señor Presidente, un poco a modo de fundamento de voto y otro poco por nuestra vinculación notoria con una de las instituciones que figuran en este proyecto de ley.

Nosotros entendemos, que, en materia de educación física, en general, y en materia de instalaciones, el país está lindando con cero: sobre todo si se tiene en cuenta los esfuerzos y las realizaciones que en todo el mundo se efectúan en esta materia y en tema que creemos interesa vitalmente al país.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Apoyado.

SEÑOR TROCCOLI. — La Comisión Nacional de Educación Física, lamentablemente, a pesar de sus esfuerzos, no cuenta con recursos bastantes como para planificar, en gran escala, una actividad en esta materia de la educación deportiva.

Prácticamente, el volumen mayor de esfuerzos en construcciones deportivas, lo realizan instituciones privadas.

Para no involucrar a ninguna de las otras, puedo citar, en lo que dice relación con la institución a la que estoy ligado, que ha realizado, fundamentalmente, por su solo esfuerzo, la construcción de un estadio —que gran parte de los señores legisladores conocen— con capacidad para cua-

renta mil personas, y con instalaciones atléticas integrales habiendo invertido en el mismo más de seis millones y medio de pesos, de los cuales, por distintos conductos, la contribución del Estado, está en el orden de los setecientos mil pesos, vale decir, en un 10 o|o aproximadamente.

Esta incorporación de un estadio, a través del esfuerzo privado, que normalmente sólo el Estado ha podido realizar en casi todos los países, evidentemente, a nuestro juicio, no puede serle indiferente al mismo. Comprendo perfectamente bien la observación que se hace con respecto a las conclusiones en la distribución del primer sorteo.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — No existen tales exclusiones.

SEÑOR TROCCOLI. — Tales exclusiones no existen en este aspecto. Lo que se proyecta es la realización de un ingreso permanente y periódico, a los efectos de atender obras, para que los clubes puedan contar con el apoyo del Estado, cuando ponen su propio esfuerzo para levantar instalaciones atlético deportivas. Vale decir que, naturalmente, todas las instituciones no podrán estar en un solo sorteo; pero ese carácter de periodicidad y de permanencia en los ingresos, va a permitir contemplar, a las instituciones, en la medida en que se aboque a levantar instalaciones deportivas, a realizar el esfuerzo de hacer obra, y van a contar entonces, con el auxilio de esta ley, que, hasta este momento, no existe, y que nace a través de esta decisión legislativa a efectos de poder acompañar el esfuerzo privado.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Tejera.

SEÑOR TEJERA. — Señor Presidente: es notorio que, con el señor senador Tróccoli y otros señores senadores, hemos impulsado la sanción de este proyecto de ley.

Las razones, en líneas generales, las acaba de dar el señor senador Tróccoli. Yo, también, como él, creo —voy a empezar por el final— que no hay exclusiones injustas, porque si de los beneficios de este primer sorteo no corresponderán ninguna parte a muchas instituciones, evidentemente en los próximos sorteos se producirán.

SEÑOR POLLA. — Apoyado.

SEÑOR TEJERA. — Repito que no hay exclusiones injustas, porque todas podrán ser tenidas en cuenta, en sus necesidades y según las posibilidades del sorteo.

Pero, hay algo que es importante señalar, que es la característica de estos recursos. Evidentemente, no se le sustrae al Estado un solo centésimo para el fomento del deporte. Es el pueblo, la sociedad...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Apoyado.

SEÑOR TEJERA. — ...que, con su esfuerzo, al adquirir los billetes de lotería, está facilitando el desarrollo del deporte, de las instituciones deportivas.

Además, creo que esto va a constituir —me lo decía el señor senador Frías Pérez hace unos instantes— un poderoso incentivo para los clubes deportivos de todo el país. No hay que olvidarse que del producido de sorteos de esta naturaleza —que se estima en cinco millones y medio de pesos— dos millones y medio de pesos van para el interior de la República. Por primera vez, se tiende a realizar un esfuerzo paralelo en este sentido y en actividades de esta naturaleza.

Por otra parte creo que como los recursos se otorgarán sobre la base de certificados de obras realizadas, nadie se beneficiará indebidamente, nadie tendrá privilegios, cada uno percibirá recursos en la medida de lo que haya hecho...

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Apoyado.

SEÑOR TEJERA. — ...en favor del desarrollo de su propia actividad y en beneficio de sus asociados y del pueblo.

Con estas palabras, señor Presidente, dejo sentada mi opinión favorable, y fundamento mi voto afirmativo, diciendo, además, que fuí, en cierta medida, el inspirador inventor de esta fórmula de obtención de recursos para las instituciones deportivas del país.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Payssé Reyes.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Señor Presidente: he dado mi voto favorable, en general, a este proyecto de ley, y he votado los dos artículos por la intención y el propósito que lo inspira de fomento del deporte y de estímulo a las instituciones deportivas, incluso a las profesionales.

Siento, profundamente, la causa del deporte amateur, pero comprendo que el profesional, al crear un gran espectáculo higiénico, al aire libre, cumple una función social, también, trascendente; aunque estas dos manifestaciones del deporte —la amateur y la profesional— en un examen del problema, que no es nuestra intención hacerlo esta noche, tienen características muy dispares.

He votado el proyecto de ley adhiriendo al propósito que lo inspira y para no aparecer en contradicción, (habiendo dedicado los esfuerzos más limpios de mi vida a la causa del deporte) esta noche, por prurito o preocupación es de orden técnico unas o de técnica parlamentaria y jurídica otras, dificultando su sanción.

Pero, señor Presidente, lo voto con algunas reservas. Mantengo el espíritu de reserva señalado por el señor senador Batlle Berres.

En los casos de esta índole en que hay distribución de fondos, lo que es muy importante, esta adjudicación, en primer lugar, no puede nacer del sano pensamiento y del alto propósito de un grupo de legisladores, algunos de ellos vinculados a ciertas instituciones, y en un acuerdo tan ajeno al propio ambiente legislativo; en segundo lugar, lo voto con la reserva de que con esta ley que tiene carácter permanente con la institución de la lotería anual para fomento del deporte, cuando venga la rendición de cuentas liberemos al Fondo Olímpico que tuvo un síntoma similar a este, de los retaceos que sufrió, justamente, en el ambiente del Senado.

La Cámara de Diputados, en un acto muy singular, porque en la historia del período legislativo anterior, quizá la única ley alentada por la firma de legisladores de los nueve sectores que componen esa Cámara, fue la del Fondo Olímpico, que vino al Senado en una forma más perfecta de la que salió de aquí. El Senado la estrujó un poco y en una rendición de cuentas posterior la mutiló.

En su oportunidad traeremos el tema y creo que podremos demostrar la razón que nos asiste al formular esta crítica.

Mi tercera reserva ya es de orden doméstico legislativo, en cuanto a la redacción, quizás un poco apresurada de este proyecto. El artículo 2o. lo he votado en el entendido, aunque podría interpretarse otra cosa de que, incluso, este primer sorteo con este reparto del 100% entre varias instituciones, se refiere sólo al 100 o|o del 50 o|o. Este artículo 2o., con una habilidad parlamentaria no rompe el principio contenido en el inciso A) del artículo 1o. en el sentido de que el 50% de la lotería que se realizará en febrero es para estas instituciones de la capital y ese 50 o|o se distribuye entre estas instituciones en los porcentajes que establece la ley, pero el otro 50% del sorteo de febrero es para el interior. Como no hay informe y no ha sido dicho en Sala...

(Murmullos. — Interrupciones).

—...si no es así, permítanme, los señores senadores que defienden este proyecto que diga que si no es así, repito, se ha votado con un poco de excesiva precipitación, aunque el poco y el excesivo son muy contradictorios. Las leyes se definen en su artículo 1o., en su inicio y esta ley tiene una cosa tentadora para obtener simpatías universales, en cuanto dice que el 50% se destinará a instituciones deportivas del interior del país y el 50% restante a sus similares de Montevideo. El artículo 2o. dice que del primer sorteo que será en febrero, a estas instituciones de Montevideo se les distribuye en ciertas proporciones, pero me parece evidente y como la historia ilustra la interpretación, que si no se contradice lo que digo en forma muy firme creo que estoy traduciendo el sentido exacto o el contenido exacto de la ley.

SEÑOR HAEDO. — Apoyado.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Y entiendo que lo que se distribuye entre estas instituciones del artículo 2o. es el 50 o|o del producido del primer sorteo.

SEÑOR HAEDO. — Apoyado. En ese sentido hemos votado todos.

SEÑOR PAYSSE REYES. — La cuarta observación o reserva es subsanando la rapidez de redacción de la ley, que las subvenciones que dice el artículo 1o. en el inciso D) se entregarán contra certificado de obras realizadas y por cantidad asignada previamente. Esto tiene una enorme elasticidad.

He vivido vinculado a instituciones deportivas y me pregunto, por ejemplo, si una institución como el Rowing Club de Montevideo, a la que estuve vinculado y hay senadores con muchos más títulos que los míos, como el señor senador Batlle Berres, que fue de los pioneros del Rowing Club...

SEÑOR BATLLE BERRES. — No tanto, señor senador.

(Hilaridad).

SEÑOR PAYSSE REYES. — ...que ya hace muchos años que tiene terminado su edificio, podrá recibir este beneficio. La justificación de inversión en esa obra y en ese edificio, ¿puede darle títulos un día para recibir o no una subvención como esta? Creo, y lo digo sinceramente,

que interpreto la ley en cuanto a la distribución de esos fondos, cuando digo que debe referirse a las obras en ejecución o que están recién terminadas o que hay que terminarlas, porque sospecho o presumo que la intención de los autores de este proyecto no puede comprender otra cosa, porque entonces la ley va a ser un semillero de complicaciones que todo el ingenio de la Comisión Nacional de Educación Física será insuficiente para darle cauce de aplicación.

No sé si en esta interpretación que hago del pensamiento de los autores de la ley soy o no exacto.

Lo que se quiere, entiendo, es contribuir con estos fondos a la financiación o propender a la terminación de las obras en curso de ejecución o recién terminadas y con saldos deudores que agobian y asfixian a las instituciones deportivas o si por la vía de este proyecto se comprende también a las obras ya terminadas en el reparto a establecer por la Comisión Nacional de Educación Física.

En fin, comprendo que éste es un replanteo de casi todo el tema y ante una ley nacida con tanto elam y con tanto entusiasmo y con tan buena intención, mi propósito no es crearle obstáculos sino contribuir a su sanción y que con el impulso de su aplicación se le pueda dar la exacta dimensión que se quiere y que la Comisión Nacional, órgano técnico a los efectos de repartos futuros, fije normas y criterios en cuanto a las reglas que se aplicarán, porque no está bien ni en el deporte ni en otras actividades que el tironeo de prestigiosos ciudadanos vinculados a las instituciones haga que esas instituciones puedan obtener los beneficios y que meritorias instituciones sin padrinos no tengan la asistencia económica del Estado.

Por todas estas razones, señor Presidente, con agilidad de espíritu y creyendo que contribuyo al impulso de la cultura física que, en definitiva, es cultura moral del pueblo, doy mi voto afirmativo, a este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Quiero hacer, señor Presidente, una muy breve constancia.

En primer término, debo manifestar que las obras a que específicamente el artículo refiere se trata de obras en marcha, obras que están ya en ejecución, pertenecientes a clubes cuyos espectáculos semanales reúnen miles de personas. Desde luego si la meritoria institución del Rowing Club en el futuro hace nuevas obras, está dentro de la ley y podrá presentarse dentro del año próximo, porque el año próximo habrá un sorteo y la Comisión Nacional tendrá, necesariamente, que adjudicarle ese beneficio en la proporción que le corresponda.

Digo que es un proyecto sumamente tímido, que es tan pequeño, tan chico que en esta materia el legislador está en deuda. Los grandes países, los países bien organizados donde el deporte tiene proyección social y sanitaria, donde está de por medio la salud del individuo, donde hay problemas médicos —y voy a citar estadísticas que poseo, de los Estados Unidos— prestan preferente atención a estos aspectos, interviniendo el Estado, porque se trata de mantener y mejorar la salud del mismo pueblo. Es preferible que la gente esté en un estadio, como decía muy bien el señor senador Tejera, al aire libre, y no en ambientes viciados, cerrados. No se trata de una contribución que se le saque a la Lucha Antituberculosa o a algún hospital del país. Los impuestos para esas necesidades van a existir igualmente. Este es un aspecto de gran beneficio social, en una primera etapa, porque tenemos que llegar a obras más grandes, a otorgar beneficios más importantes. El Uruguay tiene déficit de estadios. Hablamos mucho en el sentido de que el deporte nuestro es el más popular y que se practica comodamente. Yo digo que se practica en pésimas condiciones y que este proyecto va a ayudar, aunque en pequeña proporción, a la construcción de grandes estadios en el interior del país, en lo cual todos tenemos obligación de contribuir.

En esta emergencia se ha contemplado, en la primera instancia, los estadios que ya están en construcción y que van a ser realidad dentro de muy poco tiempo.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Yo iba a concluir, pero le concedo una interrupción con mucho gusto.

SEÑOR HAEDO. — Este proyecto, señor Presidente, que se parece a una "cortada" de Piendibeni, de aquellas, ya antiguas que en su época nos llenaron de sorpresa. ¡Así es! Apenas si se nos ha dado alguna noticia en antesalas. No tiene informe. Y se ha votado sin mayor estudio.

De buena fe, entendí que el 50 o|o de lo que produjera el sorteo era para el interior del país.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Va a ser para el interior.

SEÑOR HAEDO. — No lo veo claro. En el mismo momento que se entregue la parte que corresponde a los de de Montevideo, se tiene que entregar, la suya, a los del interior del país. En el interior están haciendo, en todos los departamentos, —absolutamente en todos— allí donde son menores los recursos que en Montevideo magníficos locales deportivos de toda clase, piscinas, velódromos, club de remeros, etc., y en término preferencial grandes y modernos estadios.

Vengo ahora de Mercedes. He visto que allí tres de sus instituciones principales, además de la Liga de Fútbol, con magníficos estadios, algunos en construcción. Quizás único en el interior es el Club de Remeros. Está por terminar el velódromo, que es admirable. He estado en Río Negro, en Paysandú, en Salto, en Durazno, en Treinta y Tres, y en todas partes se advierte un esfuerzo extraordinario en favor de los deportes.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Y en Tacuarembó.

SEÑOR HAEDO. — Al principio, me sorprendió un poco el fundamento del señor senador Batlle Berres; ahora me doy cuenta que tiene un poco de razón. Si es que el 50% de este primer sorteo no se va a adjudicar al interior del país, sino que el 100 o|o se va a entregar a Montevideo, me parece de una absoluta injusticia.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Está equivocado, no es así, señor senador.

SEÑOR HAEDO. — Vamos a hacer cosas prácticas. Aunque soy un hombre a veces lento...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Y deseaba terminar rápidamente.

SEÑOR HAEDO. — ...deseaba que me contestara el miembro informante...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Yo no soy miembro informante.

SEÑOR HAEDO. — Permítame, señor senador.

La lotería se va a hacer en febrero. En caso de que produjera 4 millones de pesos, la distribución sería dos millones para el interior del país, y dos millones para Montevideo. ¿Es así?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Yo no tengo porqué contestar. No soy miembro informante. Voy a dar mi opinión, nada más.

Continúo, señor senador. Con los respetos debidos al distinguido colega, pese a sus invocaciones a Piendibeni, yo sé que es un hincha ferviente del fútbol, y en particular de Peñarol, si mal no recuerdo, lo que me parece muy bien. Creo que es muy sano que un dirigente distinguido como es el señor senador Haedo, sea afiliado de una de las instituciones prestigiosas del país.

Pero debo señalar lo siguiente, señor Presidente: el interior no está excluído de ningún modo. El año próximo, y de ahí en adelante todos los años, el 50% es para el interior. ¿Quién puede negar, señor Presidente, un hecho como el de ese núcleo numeroso de estadios que se están levantando en las barriadas, en los lugares de mayor concentración demográfica del país? Acabamos de ver que el censo da para Montevideo 1:200.000 habitantes. Por lo tanto, es lógico pensar que aquí, donde todas las semanas concurren al fútbol una cantidad que no baja de 60 a 70.000 personas, amén de algunas fechas en que se supera largamente esa cifra, entre sábado y domingo, esa concentración tiene que reflejar, naturalmente, un fenómeno que, a través de hechos concretos como son los estadios en construcción y la sede principal donde está la Asociación Uruguaya de Fútbol, inicie, con esos estadios, lo que corresponde a este año 1963. Creo que serán muchas las instituciones prestigiosas que se van a presentar, el año próximo, a la Comisión de Educación Física, con los certificados de obras, pidiendo ser amparadas. Ahí es donde nos vamos a dar cuenta, señor Presidente, de que esta ley es tímida, y que tendremos que hacer esfuerzos mayores para propender a construir buenos estadios para que las juventudes vayan más a los campos de deportes y no concurran a los bares y antros de juego donde, evidentemente, hay posibilidades de perder la salud, y de contraer malos hábitos morales.

En consecuencia, por esa razón, creemos que esto es comienzo, nada más, señor Presidente. Admito como muy respetables las objeciones que algunos señores senadores hacen sobre algunos aspectos; pero nuestra opinión está centrada dentro de los términos a que he hecho expresa referencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Haedo.

SEÑOR HAEDO. — Reitero la manifestación que, por vía de interrupción que me concediera el señor senador Carrere Sapriza, hice anteriormente.

Desearía que alguien, por lo menos que fuera senador informara lo siguiente: la lotería se va a hacer en febrero, y ya hay experiencia. No produce lo que se piensa. En el gobierno anterior se hizo una para la Facultad de Medicina. No dio gran resultado y menos el que todos esperábamos. Se pudo obtener, creo que para la Facultad, que había sufrido un incendio en esa época, una cantidad que no alcanzó a un millón de pesos.

Aprovecho para tener un recuerdo para mi entrañable colega de entonces el doctor don Justo M. Alonso quien, en el seno del Consejo Nacional de Gobierno, propuso el sorteo extraordinario, con destino fijo. Se proponía aportar ayuda urgente a la Facultad de Medicina.

Esto que se propone, en el mejor de los casos podría producir 3 ó 4 millones. Lo que quiero saber —insisto— es si, al hacerse la distribución, el 50% de esa cantidad se va a entregar al interior del país y es del 50% restante que se va a hacer la distribución establecida en el artículo 2o.

Me parece esto, señor Presidente, de elemental justicia, ya que el país es uno solo.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite?

De acuerdo con lo que la ley dice, y responde a esquemas muy claros, la intención fundamental de la misma es la realización de un sorteo anual permanente, donde su producido líquido se distribuya en proporciones iguales entre el interior y Montevideo.

Esta distribución que se proyecta en el artículo 2o. para un sorteo que coincidirá en el año 64 con el que se ha de realizar en octubre, y que hubiera correspondido a octubre de este ejercicio, pero que se realizará en febrero del año próximo, se hará entre determinadas instituciones. ¿En mérito a qué? En mérito a distintas razones que pueden señalarse.

En primer lugar, porque fundamentalmente los fondos de que se ha dispuesto, por la vía del Estado en su distribución habitual, especialmente y sin que se haya planteado un problema de reciprocidad o de tratamiento injusto, han sido volcados en una enorme proporción, a las instituciones del interior del país.

Sin ninguna duda, señor senador, y me concederá en ésto algún conocimiento...

SEÑOR HAEDO. — Permítame, señor senador.

El menos indicado para hacer esa observación es un hombre tan vinculado al Club Cerro. Si con alguna institución el gobierno anterior hizo toda clase de preferencias, fue, precisamente, con ése. Y a la inversa, los auxilios que se pudieron proporcionar a pequeños grandes estadios del interior —porque un estadio para 10.000 personas en una localidad del interior, equivale a uno para 80.000 en Montevideo— no fueron abundantes. Eso sí sin ninguna preferencia.

Si de algo nos lamentamos, es de no haber dado más al interior del país.

SEÑOR TROCCOLI. — El señor senador no me ha entendido en lo que he querido decir.

Digo que, como los fondos en general, en el caso de Educación Física, o el Fondo Olímpico, que tiene otro alcance, excluyen a entidades profesionales, su contribución llega solo a las instituciones amateurs; y en consecuencia, a través de su distribución, que se hace normalmente, en su mayor porcentaje, lógicamente, repito, por su naturaleza amateur, han ido a las instituciones del interior.

No creo que se trate de plantear la diyuntiva del interior y de Montevideo. La ley, por lo demás, en su esencia general, recoge este problema distribuyendo, normal, periódica y permanentemente entre el interior y Montevideo, los fondos de que se trata.

Esa obra a que alude el señor senador Haedo, tuvo el aplauso, a través de alguna decisión, del Consejo Nacional de Gobierno anterior, y lo mencioné al fundamentar nuestro voto. El Estado, por distintos conductos y a través de distintos gobiernos, nacionales y departamentales, contribuyó al estadio que realiza el Club Cerro, con una cantidad aproximada a los 700.000, en un volumen de inversión de $ 6:500.000. Mejor dicho, no alcanza, tampoco, a $ 700.000, en una inversión de $ 6:500.000, que actualmente supone un costo aproximado entre los 20 y 25 millones de pesos.

Esa inversión del Estado, en este caso particular —y me perdonarán los colegas que me ocupe de ella, por razones obvias—, era para colaborar en la construcción de una obra deportiva integral con capacidad para 40.000 personas.

Será la única pista de atletismo que existirá en el país, bordeada por un estadio, en una zona que prácticamente no tiene ningún implemento deportivo de esta naturaleza y en la cual ya, a través de habilitaciones precarias, le hemos dado a la misma el espectáculo de la Sinfónica del Sodre ejecutando ante 15.000 personas, así como el Ballet del mismo instituto, bailando ante las familias humildes del Cerro, ante 20.000 personas.

Desde luego, cuando la ley quiere contemplar instituciones, concretamente, con este primer sorteo, ¿qué está diciendo? Está diciendo que esas obras hay que habilitarlas al servicio público. En consecuencia, es injusto que esfuerzos de esta naturaleza y de esta proporción no puedan ser librados, normal y permanentemente al uso público porqué no están terminados.

Por esa razón, señor Presidente, el Estado debe concurrir al esfuerzo privado para terminar esas obras. Son obras ya iniciadas.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR TROCCOLI. — Sí, señor senador, con mucho gusto.

SEÑOR HAEDO. — El señor senador puede generalizar estos argumentos.

Esa magnífica iniciativa de nuestro amigo Zabala Muníz todavía mantiene un gran prestigio en el país. Todos los coros han actuado en los estadios del interior, y han realizado maravillosos espectáculos.

De manera que como el interior tiene tantos estadios...

SEÑOR TROCCOLI. — Desde luego que sí, señor senador: claro que esos espectáculos se han realizado en los estadios del interior. Pero esos estadios han sido hechos por los gobiernos municipales, por el Estado, y le han podido brindar a las poblaciones de los departamentos la oportunidad maravillosa de esos espectáculos porque tienen sus instalaciones y su confort completo totalmente realizado, porque el Estado, repito, es el que ha hecho la obra. Pero aquí, cuando las instituciones privadas quieren acompañar, al margen de lo deportivo, una obra de naturaleza social y artística de enormes proyecciones, y aportan un esfuerzo tremendo para realizarla, de lo que se trata es de que cuando ese esfuerzo encuentre el tope de no poder más, el Estado se haga presente a los efectos de que esa obra pueda tener culminación y pueda ser disfrutada en la proporción que fue proyectada...

No se trata de hacer exclusiones porque esta no es una sola ley.

Además, advierta, señor senador, que si nos pusiéramos a trabajar ahincadamente para contemplar todas las instituciones de Montevideo y del interior, que puedan encontrarse en situaciones más o menos parecidas, evidentemente, las proporciones de esta ley no alcanzarían para comprenderlas a todas.

Desde luego, señor Presidente, siempre una selección va a ser difícil e incómoda y siempre va a haber quienes puedan pretender estar incluídos en la misma. Pero de lo que se trata, es que aquellas que estén contempladas concretamente, puedan tener la cosa tangible de una obra realizada y que por intermedio de la ley se termine.

Además, señor senador...

SEÑOR HAEDO. — Permítame, señor senador.

Un espíritu tan ecuánime está cometiendo una gran injusticia. El Club Praga, de Mercedes, una de las instituciones más importantes del país, está hecho por el esfuerzo particular. Los grandes estadios cerrados del interior, están hechos no por las autoridades: que han colaborado, lo reconozco, pero sí por el esfuerzo privado. Lo admirable en todo esto, es el pueblo, son los obreros que han trabajado gratuitamente en sus horas nocturnas, los vecinos que han prestado toda clase de concursos materiales para la realización de esas obras Y han puesto el alma en la obra, cosa que vale mucho todavía...

Lo que no me explico es que todos esos argumentos, muy razonables para la capital, no los extienda al interior del país.

SEÑOR TROCCOLI. — Sí, señor senador, se extienden.

SEÑOR HAEDO. — Entonces, simultáneamente, en la primera lotería de febrero, en el primer sorteo, denle el 50 o|o al interior y el otro 50 o|o a la capital. El señor senador no quiere darle nada al interior en el primer sorteo.

SEÑOR TROCCOLI. — Si el señor senador habla del sorteo, sí; pero si dice de la ley, no, porque ésta establece la partición en partes iguales entre capital e interior.

De lo que se trata, señor senador, es de no inutilizar, de no atomizar el esfuerzo del Estado para terminar estas obras para que en el caso de que se trata de obras concretas y en trance de terminación, puedan realizarse.

Esa es la finalidad del artículo 2o.: que se puedan terminar esas obras de una buena vez. No se trata de excluir al interior porque éste está contemplado.

Y como decía muy bien el señor senador Carrere Sapriza, creo que esta ley va a tener el alcance que él le apuntaba: va a servir un poco de sacudón para que cuando las instituciones proyecten y comiencen a realizar obras, marquen, a modo de radiografía, cual es el estado del país en materia de educación física, y tendremos que votar, entonces, otras leyes, a efectos de impulsar, en la medida necesaria, la salud del país.

Además, señor Presidente, si el señor senador Haedo es tan pesimista en función del antecedente de la lotería que él citaba, es evidente que el problema tiene un volumen mucho más reducido del que él supone.

Por otra parte, señor Presidente, esto es canalización del aporte popular hacia estos fines determinados de las construcciones deportivas. En este caso concreto, de estas

obras que se van a realizar, fundamentalmente estas instituciones van a ser las que empujarán denodadamente para que esta lotería pueda colocarse y producir, en consecuencia, los beneficios que permitan realizar los fines perseguidos.

Es evidente que si el producido de la lotería tiene el destino que se apunta, va a excitar el interés y el trabajo de las instituciones para que ella pueda colocarse en su integralidad.

SEÑOR HAEDO. — Sigo creyendo, señor Presidente, que ha pesar de la lucidez que le reconozco al señor senador Tróccoli, no se ha dado una explicación satisfactoria y el proyecto sigue apareciendo como profundamente injusto. Se ha dado a una iniciativa que todos miramos con simpatía un sedimento de injusticia, que lógicamente no va a favorecer a nadie, ni siquiera a las instituciones que serán beneficiadas.

Creo que, en proporción, así como un millón de pesos para un estadio en Montevideo es una cantidad razonable, cien mil pesos para cualquier localidad del interior, es un aporte importantísimo. Todo se trata de proporciones.

Me parece que esta no es la interpretación que el Senado le ha dado a este proyecto. Yo he votado —creo que otros señores senadores han hecho lo mismo— en el bien entendido de estímulo al deporte, de fomento, pero con criterio nacional.

(Apoyados).

—No se debe establecer aquí, como en el régimen de la carne, de que lo pongan preso o le decomisen lo que trae en cuanto se pasa el límite de Montevideo como si se trataran de dos países. Eso no lo admito porque es ir favoreciendo, —sin pensarlo, lo admito— ese sedimento de lucha entre el campo y la ciudad, entre el interior y la capital, que parecía ya bastante serenado, y que en virtud de lo popular que son estas instituciones, va a crear una inevitable resistencia.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que podrían dejar la segunda discusión para una sesión próxima, ya que no hay en esto urgencia mayor, lo que nos permitirá conversar en Comisión, o llegar a un acuerdo, para votar este proyecto con entera conciencia.

Por mi parte no estoy dispuesto a mantener mi voto si no se establece un criterio como el que defiendo, esto es, que en la primera lotería el 50 o|o se destine al interior del País y el 50 o|o restante a la Capital, haciéndose la distribución establecida a la que no le hago objeciones mayores porque comprendo los razonamientos que se han hecho. Ahora, establecer la lotería de febrero exclusivamente para Montevideo, me parece un irritante privilegio.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE — Con anterioridad habían pedido la palabra los señores senadores Bordaberry y Blixen.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo les pediría a los señores senadores que me dejaran hablar porque es una cuestión de orden sobre qué va a pasar con esta discusión.

Votamos esto porque era una cuestión de cinco minutos y ahora estamos discutiendo toda la educación física del País, como si aquí se fuera a resolver: estamos discutiendo la oposición de la ciudad y el campo. Teníamos un proyecto que todos dicen tener interés en que salga y no sé a qué hora lo vamos a discutir.

Con perdón de los señores senadores me parece que si no había ambiente para votar esto, no se debía haber operado sobre la buena fe de los señores senadores para votar una cosa que ahora se está transformando en una discusión general por todo lo alto sobre el deporte.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — Se votó casi por unanimidad, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Propongo señor Presidente, que si nadie pide la reconsideración se de por aprobado, y si se pide la reconsideración que se haga por votación y pasemos a otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE — Hay varios señores senadores que han pedido la palabra. La Mesa tiene el deber de concederla.

Tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY — Quiero dejar constancia, señor Presidente, que voté el proyecto en el entendido de que el artículo 2o. tenía el alcance que ha señalado el señor senador Haedo. Quiere decir que la distribución del 50 o|o para el interior también comprendía la recaudación correspondiente al primer sorteo a realizarse en febrero del 64 según el proyecto.

Con ese espíritu la voté. No sé qué valor puede tener esta constancia, pero esa fue mi intención y para la historia del proyecto la quiero dejar.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No es hacer historia, sino una ley.

SEÑOR BLIXEN — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLIXEN — Muy brevemente quiero decir que tenemos especial interés en que el Senado continúe con el tema del desborde e industrialización de la lana, motivo de esta sesión.

Dejo constancia de que hemos dado el voto al artículo 1o. del proyecto, en la convicción de que establece lo que su texto dice: que el 50 o|o será destinado a la capital y el 50 o|o al interior, no obstante la redacción del artículo 2o., que interpretábamos seguía las normas marcadas por el primero.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE — No sé si insistía en el pedido, el señor senador.

SEÑOR COLLAZO — Corresponde hacer la votación.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — ¿Me permite, señor Presidente?

Confío en la buena voluntad de los señores senadores y de la Cámara de Representantes, que tendrá que discutir esta ley, pero si la Cámara va a discutir una ley, cuyo artículo 2o. dice una cosa y después tiene que referirse a lo que dicen los señores senadores para ver cuál es el espíritu de la ley, me parece que vamos a tener, dentro de poco, de rebote, de nuevo la ley en el Senado.

En tales condiciones o bien nos ponemos de acuerdo en cuál es el verdadero espíritu del segundo artículo, o bien lo pasamos a Comisión. No sé si se puede dar por sancionada una ley sobre la cual distintos senadores interpretan en forma diferente un mismo artículo. No tengo experiencia parlamentaria que me permita resolver ese problema.

SEÑOR COLLAZO — Señor Presidente: quiero preguntar si aún falta la segunda votación.

SEÑOR PRESIDENTE — Falta la segunda discusión.

SEÑOR COLLAZO — ¿Empezamos con la segunda discusión?

SEÑOR PRESIDENTE — Quedó aprobado en primera discusión general y particular. De modo que, de acuerdo con el Reglamento, sesión por medio, —salvo que otra cosa se disponga,— puede incluirse la segunda discusión. Digo esto, recogiendo algunas observaciones que se han hecho.

SEÑOR HAEDO — ¿Me permite, señor Presidente?

Propongo que la segunda discusión se dejara para la sesión de mañana o para la sesión del lunes próximo. Estamos todos dispuestos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer el artículo correspondiente del Reglamento.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 141. Todo proyecto fuera de los casos especificados más adelante, pasará antes de aprobarse, primeramente, por una discusión en general y otra en particular; y, después, y con el intervalo de una sesión de por medio, a lo menos, por otra discusión en general y otra en particular, salvo el caso de haber sido deshechado el proyecto en la segunda discusión general."

SEÑOR TROCCOLI — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI — No tengo inconveniente en acompañar la sugestión, —y hago moción en ese sentido,— de que la segunda discusión del proyecto de ley se incorporara a la orden del día de la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE — ¿En qué términos, señor senador?

SEÑOR TROCCOLI — Creo que hay una exposición del señor senador Tejera que no quisiera interrumpir.

SEÑOR PRESIDENTE — Se incluiría a continuación de la Orden del Día prefijada.

(Apoyados)

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 22 en 22. Afirmativa).

14

SEÑOR ORTIZ — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo he presentado una moción de orden a la Mesa, señor Presidente.

SEÑOR ORTIZ. — Haría moción, señor Presidente, para que una vez terminado el discurso del señor senador Carrere Sapriza, se levantara la sesión, y este tema que nos ocupa se incluya en la orden del día de la sesión de mañana en lugar que le corresponda.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Senado, la moción del señor senador Ortiz.

SEÑOR PINEDA. — Pero ¿no había tanto interés en tratar este asunto?

SEÑOR ORTIZ. — A la vista está, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Nosotros no tendríamos inconveniente en pasar a cuarto intermedio, pero lo que no sabíamos era que ya mañana estábamos citados a los efectos de escuchar la exposición del señor senador Tejera a la que tenemos interés en concurrir, porque ya una vez no pudo realizarla, por falta de número.

Pero también, asimismo, tenemos interés en que cada vez que consideremos este tema de la lana que ya termina su deliberación, sea el protagonista de la orden del día.

Preferiría, si el señor senador me acompaña, pasar a cuarto intermedio hasta el día jueves, sin hora previa, sin temas intermedios, sin otros puntos.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: yo creo que estamos dando no solamente una mala sensación, sino también, una mala lección en la forma de tratar este problema.

Este problema es de tremenda magnitud, por el momento en que se debate. Estamos ya, en plena zafra lanera. El artículo se está comercializando con alguna dificultad por la expectativa que ha despertado esta ley. No son, todavía, las 21 horas. Creo que hemos venido aquí a trabajar con buen ánimo. Hemos perdido, con intervalos, y algunas discusiones que no son del caso, toda la tarde.

Creo que podríamos dedicar una hora o una hora y media más a ver si podemos sacar este proyecto que seguramente va a ser de muchos beneficios para el país.

No veo la razón del apuro de la proposición de este cuarto intermedio, cuando recién está el primer orador haciendo uso de la palabra. Creo que debemos hacernos cargo de la situación en que se debate este problema, en una zafra ya iniciada. Hay problemas de orden laboral, casi inmediatos, que despiertan gran expectativa, y que no tenemos derecho a burlar.

Por lo tanto, declaro que a esta altura de la noche, me opongo a la realización de un cuarto intermedio. Hace una hora que hemos empezado la sesión.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Voy a hacer una sugerencia que podría conciliar los dos temperamentos: podríamos continuar sesionando, porque coincido con el señor senador acerca de la importancia del problema que está considerando el Senado, pero frente a la eventualidad de que el Cuerpo pudiera quedar sin número, entonces entraríamos en un régimen de cuarto intermedio para el día jueves, como lo señalaba el señor senador Collazo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Senado.

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLIXEN. — Señor Presidente: nosotros íbamos a votar afirmativamente, la moción presentada por el señor senador Ortiz. Por supuesto, que no entendíamos que el senador Ortiz quisiera burlar a nadie, como parece entenderse de las palabras de su propio compañero de bancada.

Entendíamos, simplemente, que este asunto merece una consideración, que ya la Comisión de Fomento a la cual no pertenecemos, pero hemos concurrido a sus sesiones, le ha dado. Es decir, que nos parece más lógico tratar este tema in extenso, y con la debida importancia y trascendencia, y no abordarlo ahora —a pesar de lo afirmado por el señor senador Pineda— con apuro.

En ese sentido, señor Presidente, nos afiliamos a la moción del señor senador Ortiz, y adelantamos que votaremos un cuarto intermedio, tal cual lo solicitara el señor senador Collazo, para el jueves, para tratar este tema exclusivamente, justamente por la importancia que le asignamos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: lo que ha ocurrido y que ha motivado mi moción, es que se, —y dentro de poco rato la experiencia confirmará mis palabras — que el Senado va a quedar sin número. Y vamos a terminar la sesión francamente y no en forma vergonzante, por omisión, o escabulléndonos en forma disimulada, de manera que quede sin número.

Si este proyecto era tan vital, no debimos haber perdido 45 minutos en otro tema que por más que para muchos señores senadores sea muy importante, no creo que sea tan importante como éste. Pero ya que hemos pasado ese rato, entonces vamos a terminar este proyecto de la lana, en la sesión del jueves, en lo que estoy de acuerdo.

Ahora, si recuperamos el sentido aparente de la responsabilidad y de la urgencia del proyecto de la lana, y nos proponemos seguir, haría moción para continuar y terminarlo en la noche de hoy a cualquier hora, y nos quedaremos hasta la madrugada, terminándolo hoy.

Pero como yo sé que aunque eso lo votemos ahora no va a ocurrir, y que entonces, dentro de una media hora quedaría sin número el Senado, no veo para qué vamos a causarnos recíprocamente esta molestia de estar aquí hasta horas en que la noche se deshace, sin tener la seguridad de que el proyecto lo vamos a terminar.

Si todos tuviéramos el propósito, y lo mantuviéramos, de quedarnos aquí hasta cualquier hora con tal de terminar este proyecto, me adhiero y soy el primero. Pero como sé, —y los señores senadores lo saben— que no es así, vamos a esperar a que termine su exposición el señor senador Carrere Sapriza y pasamos a cuarto intermedio hasta el día jueves.

No hay otra fundamentación a mi moción.

SEÑOR BATLLE BERRES. Que se vote la moción del señor senador Ortiz, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hubiera oposición, se va a votar la moción formulada por el señor senador Ortiz.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — **12 en 19.** — Afirmativa).

—Continúa en uso de la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

15

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — He presentado una moción de orden a la Mesa, hace ya largo rato, es una moción de interpelación, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esperaba que terminara el señor senador Carrere Sapriza para ponerla en consideración, porque no quería interrumpirlo nuevamente, en razón de que lo he hecho tantas veces, que me apenaba volver a hacerlo.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — No hay inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción.

(Se lee:)

"Montevideo, noviembre 5 de 1963. Moción. Conforme a las facultades conferidas por el artículo 119 de la Constitución de la República, solicito se llame a Sala al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social a fin de que informe acerca de las sanciones aplicadas a los maestros. Enrique Rodríguez, senador."

—Esto se ha cruzado como moción en mitad de una disertación del señor senador Carrere Sapriza. Por eso me parecía prudente que terminara el señor senador Carrere Sapriza, porque ¿qué se hace con esta moción?; ¿se pasa a discutir?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Propongo que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay que discutirla.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El reglamento dice que hay que votarla.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si la moción es de orden, puede discutirse.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Un pedido de interpelación ¿cuándo debo hacerlo?

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa cumple con su deber.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No! El señor Presidente, lo único que está cumpliendo es la misión de sustraer al Senado un pedido de interpelación que hace una hora tiene en la Mesa. Me va a perdonar señor Presidente, pero esa es la realidad.

No he querido interrumpir y he votado todo calladamente, pero hace una hora que la moción está en la Mesa y el reglamento dice que, de inmediato sobre tablas debe votarse

SEÑOR PRESIDENTE — Pero no es cuestión de orden, a votar, señor senador. Quiero que se acabe de comprender que llamar un Ministro a Sala no es cuestión de orden a votar...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — ¿Qué es?

SEÑOR PRESIDENTE — Es una cuestión institucional de fondo...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Es una moción de interpelación que hay que votar sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. — No estoy aquí para explicar didácticamente los institutos de la Constitución. Acá se trata de la responsabilidad política del Poder Ejecutivo ¿Le parece poco?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Ni poco mucho señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Y lo presenta como una cuestión de orden a votar...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Cómo debo presentar un pedido de interpelación? Le pregunto para que me enseñe ya que soy tan neófito.

SEÑOR PRESIDENTE. — Más fácil y más indicado que preguntar, es estudiar.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Bueno; escúcheme entonces: aquí hay un artículo del reglamento que dice que hay que votar sobre tablas el pedido de interpelación. Lo presenté hace una hora y el señor Presidente no lo ha puesto a consideración. No he querido molestar durante esta hora, pero ahora sí lo hago.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tampoco he querido molestar a un señor senador que está en uso de la palabra, al que se ha interrumpido media docena de veces; a quien no se ha dejado exponer su pensamiento.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Por qué no se acordó antes, señor Presidente, cuando sus correligionarios interrumpieron para presentar toda clase de proyectos?

SEÑOR PRESIDENTE. — La imprudencia está en presentar una moción cuando hay un senador que haciendo una exposición.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor senador me concedió la venia, diríamos así, para presentar esta moción de interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ese secreto de confesión, la Mesa no lo conoce.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — La Mesa lo que tiene que cumplir es el reglamento y no hacer la interpretación que se le antoja sobre la proposición de un senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Y usted, cumplir los deberes de los senadores, a su vez; cada uno cumple con los suyos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Por qué no se acordó antes?

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa no tiene más que hablar. El Senado decidirá si quiere ocuparse de esta interpelación que, naturalmente, puede ser discutida...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Propongo que se vote el pedido de interpelación, como dice el reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...o si se quiere seguir oyendo al señor senador Carrere Sapriza, como la Mesa entiende que es su deber.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor Presidente está haciendo una maniobra que no tiene justificación para impedir que se vote un pedido de interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador, usted tiene un lenguaje un poco ligero...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Tengo el lenguaje que usted se merece.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...que en este recinto resulta un poco desacostumbrado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — En este recinto voy a decir la verdad tantas veces como sea necesario, sobre todo si el señor Presidente se comporta como se está comportando. No he sido yo sólo quien lo ha tenido que llamar al orden; varios señores senadores han debido hacerlo en diversas oportunidades, porque cuando le interesa, el Presidente interpreta el reglamento a su gusto y paladar; y yo no se lo voy a permitir.

Voy a leer, si usted no lo quiere hacer leer, el artículo reglamentario que dice que sobre tablas se tuvo que poner a votación este pedido de interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador tiene la obligación de guardar estilo. No es la primera vez que se lo recuerdo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Me va a explicar usted lo que es estilo!

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador puede decir todas las verdades que quiera...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Se las estoy diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...pero tiene el deber moral de ajustarlas a un estilo civilizado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Mire, señor Presidente: si usted pretende de veras enseñarme lo que es civilización, le podría decir que yo me avergonzaría de haber recorrido el país, con cierto mastodonte político, en lugar de sembrar cultura y civilización política. Ha llenado de vergüenza al país, con sus campañas reaccionarias y trogloditicas.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor senador sigue hablando así, voy a levantar la sesión.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Que el señor Presidente haga lo que quiera, pero quedará como un violador del reglamento, si es que el Senado se lo permite.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Esto no es correcto. El señor senador está procediendo fuera de sus obligaciones.

16

Queda levantada la sesión.

(Así se hace siendo la hora 21 y 2 minutos, Presidiendo el señor senador Echegoyen y con la asistencia de los señores senadores: Batlle Berres, Bardallo, Blixen, Bordaberry, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fischer, Lanza, Ortiz, Payssé Reyes, Polla, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Seoane y Tróccoli).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Santiago Legrand.
Director General del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Miércoles 15 de Abril de 1964 — Núm. 16860

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00 "	"
1931	(reeditado) ..	" 30.00 "	"
1933	"	" 50.00 "	"
1934	"	" 66.00 "	"
1935	"	" 53.00 "	"
1937	"	" 50.00 "	"
1938	"	" 50.00 "	"
1939	....	" 20.00 "	"
1940	....	" 20.00 "	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00 "	"
1942	"	" 50.00 "	"
1943	"	" 20.00 "	"
1944	"	" 50.00 "	"
1945	....	" 20.00 "	"
1947	(reeditado) ...	" 74.00 "	"
1948	"	" 52.00 "	"
1949	"	" 48.00 "	"
1953	....	" 20.00 "	"
1954	....	" 20.00 "	"
1955	....	" 20.00 "	"
1956	....	" 20.00 "	"
1958	....	" 25.00 "	"
1959	....	" 40.00 "	"
1960	....	" 63.00 "	"
1961	....	" 70.00 "	"
1962	....	" 40.00 "	"
1963	....	" 58.00 "	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00 "	"
1955	....	" 30.00 "	"
1956	....	" 30.00 "	"
1957	....	" 28.00 "	"
1958	....	" 33.00 "	"
1959	....	" 51.00 "	"
1963	....	" 76.00 "	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta		
De $ 500.001.00	"	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
" " 1.000.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 20.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER o WALTER SANTOS o SANTOS WALTER MARCHESANO EZILART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5741 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA AUZQUI de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5740 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER SALVAÑACH de SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5933 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO JUAN PEARCE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30 pub. 5935 Ab.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO LOPEZ o LOPEZ SABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5934 Ab.14-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ARGENTINA GUARIGLIA de LUZARDO o GUARIGLIA LIMON de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5942 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTAKALENKO o ESTAKALENKO LUGONOSKAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1ro de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5258 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA RUIBAL de VILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5789 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ de HERNANDEZ o RODRIGUEZ LOPEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5790 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CROSA o CROSTA o CROSTA LARGHERO de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5161 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO BARRIOS o BARRIOS REQURENS o BARRIOS REQUESENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5160 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5159 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SALAMANDEKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5204 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PEREIRA o PEREYRA de FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5308 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA JAURRECHE de BURGUEÑO o JAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARKOR o HARKOR KOURKDJIAN o KOURKDJIAN ESGUMELLAN o ESQUMELLAN o ESKMERDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5085 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5044 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS POMBERO PERAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4911 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4922 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA FERRO de PATRONE o FERRO BARILE de PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4937 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA BORDA de ROVIRA o BORDA CATALINA de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4950 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIL FLEITAS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4951 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ALCURI o ALCURI FERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5352 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5353 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o GUILLERMO LUIS MAGNONE o MAGNONE CORALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5354 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MIGUEL DANERI CURCI o CURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5571 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5447 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MAGRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $180.00 10|pub. 5460 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA DELFINO de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5450 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA PEREZ de BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5355 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GALVAN TROTTA do SANTOS o TROTTA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5356 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de ROBERTO FONTANA; (Lo. 61, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5846 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER HAUCHARD BOULE (Lo. 61, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5847 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SARAIBA de PEFE, (Lo. 61, Fo. 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5848 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE FAORO MICHELETO (Lo. 61, Fo. 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5844 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPRIO (Lo. 61, Fo. 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5845 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA JUANA FALCONE BONINO (Lo. 61, Fo 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5922 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FONCIANO CAMACHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5949 Ab.14.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BASUALDO o BASUALDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5836 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANIZ PALOU, (Lo. 61, Fo. 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5171 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANO FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 5532 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ SOSA, (Lo 61, Fo. 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5533 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESZA SPALENIEC de GERWER, (Lo. 61, Fo. 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5534 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JOSE R. TRIÑANES o TRIÑANES SOBRIDO, (L.o 61, Fo. 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5535 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GONZALEZ CARBALLAL de PEREIRA (Lo. 61, Fo. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5420 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ZIBECHI o ZIBECHI ROSSI (Lo. 61, Fo. 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5494 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LIVIO o LIBIO CERBASI SEOANE, (Lo. 61, Fo. 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5271 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MAXIMO POSSA y AMALIA o ANTONIA AMALIA POSSA, (Lo. 61, Fo 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5272 Ab 8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROMERO de ECHENAGUSIA, (Lo. 61, Fo. 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5151 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GOLDMAN EISENBERG, (Lo. 61, Fo. 295) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5163 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA TERESA MASCETTI, (Lo 61, Fo. 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5172 Ab 7-v.ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO TAPPA o TAPPA LAGARATO o ATILIO ANTONIO TAPPA o TAPPA LAGARATO o GALLIARATO o GALLIARATTO o GALLARATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5173 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESSIM ABUDARA o ANTONIO ABUDARA, (Lo. 61, Fo. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5223 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ALMEIDA MOTTA (Lo. 61, Fo. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5062 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSAMO o BALSAMO de los REYES (Lo. 61, Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5063 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANDREA BRIGNANI o ANIBAL ANDRES BRIGNANI o ANIBAL BRIGNANI (Lo. 61, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5064 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL K. GOLOVAÑUK o GOLOVANUK o GOLOVANIUK KOSOGLIAD o ROSOBLID o ROSOGLID (Lo. 61, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5065 Ab.6-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ROSA SPAULONZI o ESPAOLONZI, de CARIMALDI (Lo. 61, Fo. 11), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab 6-v.ab 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL VASCONCELLOS GROSSO (Lo. 61, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5061 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BASILISIA MARTINEZ de TONOSSI, (L.o 61, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4970 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALAIDES SUAREZ de BERDIA, (Lo. 52, Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5683 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRIACO PELLEGRINI (Lo. 64, Fo. 632), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5446 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO MOREIRA o AMANCIO LAUDELINO MOREIRA. (Lo. 64, Fo. 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5157 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERMIL TURNES, (Lo. 64, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 5158 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES de DUARTE, (Lo. 64, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 5154 Ab.7-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GNOCCHI GASSOLLI (Lo. 64 Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5053 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MINA ROTH de HUGO y CONRADO HUGO (L.o 62, F.o 686) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3447 Mar.10-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RAMOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados por treinta días, y de acuerdo al Art. 307 del Código P. Civil se cita, llama y emplaza a don Hugo y don Alfredo Ramos Sivori, para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en esta sucesión y en la de JUANA SIVORI de GRAÑA o MARIA JUANA TOMASA MARIA SIVORI de GRAÑA; ANGELA SIVORI de RAMOS LATORRE o MARIA ANGELA SIVORI de RAMOS LATORRE y ALBERTO RAMOS LATORRE. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $200.00 10 pub. 4953 Ab.3-v.ab 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERMENEGILDO SCAGLIONE (ARIANO), (L.o 63, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3125 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVA REY, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4884 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIPKINDAS o LIPKIND JOFFE, (Lo. 63, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5312 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CORBIZOLA o CORBEZOLA de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5849 Ab.14-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5936 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUTGARDO LEOPOLDO PORTILLO, 610 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5536 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BATISTA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5487 Ab.9-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOACRO AQUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5366 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO EULALIO BENTACUR y de TORCUATO FAUSTO PEREIRA, (597-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4376 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DUARTE DUARTE, 560,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5174 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NAVEIRA o JESUS NAVEIRA MATIAS, 347|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5175 Ab.7-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO FLORENCIO BALZAROTTI BARALDO o VARALDO (563-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5121 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de BRASESCO, (434-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4991 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA BOLON de MAISSONAVE, (568-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5022 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU CAIMI o CAIME o SILVANO MENDILAZO CAIMI o CAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario
1) $360.00 30|pub. 3945 Mar.20-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ SUAREZ, (594-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3136 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO CORREA (539-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 360 00 30 pub. 2969 Mar.3-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA PAULINA LAVAGNINO CIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 360 00 30|pub 2767 Feb.28-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PASCUALINA o EMA PASCUALINA ROSSOMAGNO de PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Jose Cuni Zagia Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4717 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN HECTOR CLAVELLI SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5788 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ROA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5791 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES WENCESLAO ESCUDERO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5792 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CASTAÑEIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5793 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES BURGHI de PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5611 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL BINKOWICZ MINKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5620 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA MIRAMONT de RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUALA LUNGO de CAMARANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5176 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5255 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAURA o LAURA BELTRAME de GUIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5256 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA GONZALEZ DOMINGUEZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5257 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MERCEDES ROLANDO de ESCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5084 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 4326 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DO CANTO o DO CANTO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 3545 Mz.11-ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de KARABET HLEBNIKIAN WARTPARONIAN o VARTPARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 4418 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LOLABRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5350 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMINO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5360 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AYMAN SAMUEL GULEVITZ SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5361 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONCIO SANTIAGO DELGADO o DELGADO HERNANDEZ y de ANGELA PASCUAL de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1904. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5362 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO GOLUBOFF HAMBURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5363 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS BERRADE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5364 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONILDA DEVOTO de KLICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5365 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FIRPO BELAZAGAR o VELAZAGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5366 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE RIUS BOUTEVILAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5358 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MACHADO BITTENCOURT o BITTANCOUR o de BITTENCOURT o BITANCOURT, (60 - 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5737 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DJURO STIC o JORGE STIC o JORGE STEICH (56 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 5738 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO DOS RAMOS FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ o EMILIO RODRIGUEZ (60 - 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6to. piso. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5444 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MONTERO de TRIAS (60 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 6to. piso. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5443 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CEPEDA, (60|138) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5155 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o JUSTA ROSSI de CHIAPPE, (60|614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5156 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGNOLA LOMIENTO de VEROLI o VEROLE, (59-765), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5225 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENE ERNESTO FROMMEL y la de MELLYTA FROMMEL de VALLES, (57-418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4947 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA PERDOMO de URRETA, (60-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4948 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ITURBIDE o ITURVIDE VIDART, (60-691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4949 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FUNES o FUNES GOFFRE o GAFFRE, (60-614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4687 Mar.31-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CUADRADO de ORTIZ, (57|455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5568 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPINOSA MACHADO, (56 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5569 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ORTIZ u ORTIZ FERREIRA, (60|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5570 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE EUGENIO DELRIEU, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub 4218 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMENSINDA ALONSO o ALONZO y ALONSO de GARCIA (60|133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3620 Mar.3-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA BETTINELLI, (60-468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3134 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR LENZI, (60-143) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 21738 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HERRIEST de LACROIX (Lo. 54, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5902 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO JUAN BAUTISTA CHIAPPONE BENZI, (Lo. 53, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5314 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VAZQUEZ o JESUS VAZQUEZ CAMPOS, (Lo. 54, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5315 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS HERBERT LANE WILLIAMS, (Lo. 54, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcano dentr del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5572 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ZURLINI o JUAN LUIS ZURLINI, (Lo. 54, Fo. 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5316 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LABAT o JUAN PEDRO LABAT CASADEVANT o CASANDEVANT, (Lo. 54, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5313 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR SANCHEZ de GONZALEZ, (Lo. 54, Fo. 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5162 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME COTTON, (L.o 54, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5040 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LEONEL o LEONEL LORENZO GIUDICE GIORELLO, (Lo. 54, Fo. 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4918 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DIEGO MUXI AVEGNO, (L.o 54, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4885 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SACIAS de HERNANDEZ, (L.o 54, F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4886 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA PALLEIRO DE LA IGLESIA, (L.o 54, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4929 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LEONEL o LEONEL LORENZO GIUDICE GIORELLO, (L.o 54, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4918 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAFAEL HUERTES FERNANDEZ (L.o 54, F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4005 Mar.16-v.my 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA REGINA GAONA de ONETO (L.o 54 F.o 237) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30|pub. 2916 Mar.3-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIPODAS GONI, (Lo. 54, Fo. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4223 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ATANASIO COLOMBO LAUGIERI (Lo. 51, Fo. 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5449 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO WERNER, (Lo. 54, Fo. 359), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5448 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ BLANCO (Lo. 54, Fo. 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5480 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANAROLINO SILVERA o ANAROLINO SILVERA CABRERA (F - 1258), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5742 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON ANCHETA, F. 81, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5654 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5582 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN ENRIQUETA PETRONA BLANCAS DE VIDAL FREYRE y de MANUEL ALBERTO BLANCAS, F-86. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 5399 Ab.10-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JUANA LAPENNE CLEMATTE; (Fo. 39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5402 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL GRECO o GRECCO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5067 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA o TERESA ANTONIA DOMINGA MORBELLI DE SPERATO o MORBELLI CHARLO de SPERATO, F. 106, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5226 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO PERNAS VEIRA (F-915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5063 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIO NICOLAS FILIPPO FALCO SIERIG, F-67, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en calle Cerrito No. 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5069 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ROMAN SCARRONE (F-916), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5070 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO CAETANO FABREGAT F-117 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5087 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO FEDERICO ANTONIO HELLEMEYER, (F.o 341), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 5025 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS IGLESIAS GASMAN, (F.o 17), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4971 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ARMANDO DOUBLET o ARMANDO DOUBLET CHABANEAU, (F.o 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

1) $360.00 30|pub 4356 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO STERMAN Fo 166. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5409 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO BELTRAME BACCINO Fo. 164, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, situado en Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5421 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA ISABEL CASSINA DE GALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $120.00 10|pub. 5422 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la suce ion de BUENAVENTURA MARIA DA CONCEPCION F-71, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5423 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la suce ión de EUSEBIO CARLOS MANCINI F-119, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120 00 10|pub. 5424 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la suce ión de PABLO DANTE TIPOLDI F-11, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120 00 10|pub. 5425 Ab.9-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la suce ión de DELIA FLORENTINA CAFFARENA DE PANIZZA F-10, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5466 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la suce ión de CARLOS LADISLAO REINANTE CUINAT. F-9, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5465 Ab.9-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la suce ión de EMILIA DE MICHIEL FRANCESCONE, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario

1) $120.00 10|pub. 5482 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BAEZ de DUQUE o ANTONIA ATILIA BAEZ de DUQUE o ANTONIA ATILIA BAEZ CABALLERO de DUQUE F-190, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5483 Ab.9-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la suce ión de ISABEL GONZALEZ SIERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, si-

tuado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5484 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO EMILIO CIORE SIDOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5485 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER FREZZA DE COBO, F-957, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5481 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO NUÑEZ o NUÑEZ PEREIRA, F-21, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5496 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MONTAÑO de BARREIRA o REINA CARMEN MONTAÑO de BARREIRA F-17, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5851 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA SUAREZ de OTTONELLO F-147, citándose a herederos, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5852 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ YAGUNO o YAGUNA F-148 citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5853 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA VILLAVERDE F-14, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5851 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTER o ESTHER HAIM de HARARI F-38, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5850 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEOFE NEPUMOCENO CASAS o CASAS CABRERA F-27, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5924 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ALONSO ROMELLI (A 1703), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5855 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AVILA de FRAIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5856 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA GUEVARA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5857 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BERNARDINO LEIVAS o LEIBAS; CAMILA DELICIA SILVERA de LEIVAS; ROSA o ROSALINA LEIVAS SILVERA de LARREGUI y CORNELIO LEIVAS (A 1655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5858 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO SANTIAGO MARTINEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5859 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ROSSO de RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5891 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ALFONZO o ALFONZO ROBAINA (A 1646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5919 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO OUTEDA CASTRO (Ficha A-1476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5743 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEBALDO GALLETTI CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5678 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASPAR GALLETTI o GALLETTI LARAOUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5679 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARISTIDES GULARTE AMARAT o AMARAL, Ficha A 1567, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5577 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA FERNANDEZ; A 1679, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5619 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA SORIA DE SILVA (A 1705), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5427 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5426 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO IGNACIO PERRONE (Ficha A-1477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5318 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o CLEMENTINA BENTILATTO o BENTILATO de PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5319 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA CANEL de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5320 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5317 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BALAY de BALAY (A - 1687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5273 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA SULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5274 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CANCELA GESTO, (A - 1692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5275 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA BRUNELLI, (A - 1670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5276 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO PEREZ o ELISEO PEREZ POSE, (A - 1649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5277 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GARCIA MACHIN, (A - 1667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5281 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALABAN CASTELO, A 1638, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5152 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUGENIO o DOROTEO EUGENIO POMIE o POMIES y de MARIA o MARIA JUANA PERATA de VIEYTES, A 1664, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5178 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA COLOMBO de BOTTERO, A 1637, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5227 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO UBOLDI o PEDRO ANGEL UBOLDI UBOLDI, A 1627, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5259 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de FRANCISCA CARLOTA o CARLOTA PERRONE de PIFFARETTI, A 1626, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir *sus derechos* ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5260 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANDREJU o JAKYN ANDRIJOV o JOACHIMUS ANDRIJOW WOWK, (A 1677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4972 Ab 7-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NANTES (A 1662) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5073 Ab.6-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BATISTA MAÑANA o MAÑANA VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5072 Ab 6-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BARONIS de GUBITOSI, (A 1663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5071 Ab 6-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SURICA SOSA de VIDAL (A 1634) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5074 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BALEA VARELA de ROMAGOSA (A 1628) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5095 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID PESSANO o PESSANO PRINCIPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta
1) $120.00 10|pub. 5112 Ab.6-vab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRICOL OTHAZ SOSA (A 1641) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5114 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o MATIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 4893 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA D'AMBROSIO o D'AMBROSIO de CICLONI o CICIONI, (A 1632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4973 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30|pub. 4958 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID BERRY FARIAS o HECTOR DAVID BERRY o HECTOR DANIEL BERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4974 Ab.3-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO CORRITI, (A 1685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4989 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RATERA MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5006 Ab.3-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS CASTRO HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5015 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO ESTEBAN o ESTEBAN RUBANO o RUBANO COTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5044 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5045 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS D'ANDREA o D'ANDREA PINTOS o PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5046 Ab.3-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINA THERESIA o LOTTE KRETSCHMER o KRETSCHMER SELIG o KRETSCHMER de BETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4894 Ab.2-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNOLDO MARTINEZ ROSAS o de ROSAS (Ficha A-1390) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 3933 Mar.18-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO VALE (A 1500) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 1402 Mz 10-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 5188 Ab.7-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DIAZ HUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 3 de 1963. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10 pub. 10 pub. 5419 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA BUSTOS de RECOBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5769 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ASSANELLI BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5768 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5766 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO AMADO o AMADO CAMEJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5182 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO GUARDALOPEZ PIÑA y JUANA MARTINEZ de GUARDALOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4845 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAPROVITERA o la PROVITERA o LA PROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963. — Dora Morov Sueta Actuaria adjunta.
1) $360.00 30 pub. 5843 Ab.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMEIJENDA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5770 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CEDRES o CEDREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5767 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CRESTAR CAMIO de VAZQUEZ LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 7 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5771 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CHIRUZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5772 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JESUS CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5773 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SANTOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 3 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5774 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESMORIS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5778 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5777 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ARISTIDE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5776 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 3 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5775 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLECCHIA CIGALINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 13 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5109 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE KULESZA o KULEWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5107 Ab.6-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA HERNANDEZ de DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5106 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GREGORIO TORRES MONSALVEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5105 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA ADELA CANDELARIA o EVIDELIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 26 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5024 Ab.3-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 3572 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ALFONSINO (Libro 2, Folio 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4986 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL FONT LAZZARINI, Lo. 2, Fo. 473, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 3 de 1964. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5589 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINO ALFREDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 1 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 5920 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBIRAJARA VAZQUEZ DO BRASIL o UBIRAJARA DO BRASIL VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Abril de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 5921 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO ESTANISLAO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Melo, 30 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5127 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIDIA SILVA DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5125 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5126 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JESUSA SULPICIA o JESUSA CABRERA DE CACERES, FERMIN CACERES o FERMIN CACERES HERNANDEZ y SARITA ELENA CACERES: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5128 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1o. de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5129 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo; se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Febrero de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3120 Mar.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de: ISABEL MORALES de LIMA, ORFILIA LIMA de FERNANDEZ, ROSA LIMA o ROSA DELEACIR LIMA y de ISABEL LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Febrero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5336 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MORA SOSA o RAFAEL MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5337 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ESTANISLAO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Febrero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5338 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANTALICIA SILVA CARVALLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1o. de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5339 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ADRIAN LOPEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5340 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5341 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA PINO de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5884 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ELVIRA GALAÑENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5885 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO QUESTE o QUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120|00 10|pub. 5661 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5662 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE ARMAS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10. de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5663 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5660 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sumesión de MARIO LUIS PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5664 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CUTINELLA LAYOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5665 Ob.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO NUSSPAUMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 5666 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VICTORIO OUDRI REYNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5282 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4987 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4975 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLLARD CHRISTIN o CRISHTIN o CRITIN o CHIRSTIN o CHERSITIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4976 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ANTONIO o ANTONIO RAGGIO GUARAGLIA o RAGGI GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4977 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO ORFILIO RAMON u OFILIO ROGELIO u OFELIO ROGELIO BASTARRICA o BAZTARRICA BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4978 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO MARZICO o FRANCISCO ANTONIO MARZICO o MARCICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5782 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5131 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL RAMON BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 3 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5637 Ab.10-v.ab.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO AGUSTIN o REYNALDO AGUSTIN o AGUSTIN REINALDO o AGUSTIN REYNALDO o AGUSTIN o REYNALDO o REINALDO IRAZABAL o IRAZABAL HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 6 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5967 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CHIRIBALE o CHIRIBALDI o CHIRIBALDI GARABAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5564 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FALERO o FALERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5563 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o DACILIA TERESA OLIVERA de PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuario Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5562 Ab.10-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA BARREIRO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5561 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER EUFEMIA AVIDA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5560 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALDENEGRO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5559 Ab.10-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO NICOLAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5558 Ab.10-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BARCELO BARCELO y MANUELA o MANUELA BALBINA BARCELO de BARCELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $120 00 10 pub. 5052 Ab 6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5435 Ab 9-v.ab 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE PAZ o MARIA DE PAZ DE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 20 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5436 Ab.9-v.ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO BACHINO SILVA o BARTOLOMÉ o BARTOLO BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub 5876 Ab.14-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO ILARDIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5877 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO RAFAEL VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5878 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITA NICOMEDES MACHIN MARTINEZ y de PEDRO MIGUEL MACHIN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raul Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5879 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5880 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA EULOGIA PERDOMO de DE INIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5881 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA VARGAS o BARGAS de ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5868 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO MENDEZ o NICANOR GUILLERMO MENDEZ DE SANTA BARBARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5403 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GONZALEZ SANCHEZ e ISAAC ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5009 Ab.3-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 5010 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALEJO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5011 Ab.3-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5012 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZAGA GOMEZ de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5013 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5607 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SANCHEZ RIJO y ULPIANA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4633 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5323 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Astuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5324 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RODRIGUEZ MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120 00 10 pub. 5161 Ab 7-v ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO BALSEMAO o FALCEMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5165 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GUADALUPE MENDARA o ROBUSTIANO GUADALUPE MENDARA BERRIEL o ROBUSTIANO MENDARA BERIEL o GUADALUPE MENDARA o ROBUSTIANO GUADALUPE MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5410 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ELIAS ADALA DE BORAD o ZULEMA ELIAS ADALA o ZULEMA ALIAS ADALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5411 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LORENZO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5412 Ab 9-v ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLAZA o ALEXANDRE PLAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5413 Ab.9-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MELLO o DE MELLO o MELLO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rasa. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5839 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORMINA u HORMINA MOREIRA de ANTUNEZ o ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5941 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz del departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA P... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 1 de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo. Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5840 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO NORBERTO RESSI o RESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5196 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCIDES BORDOLI o CONRADO BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRUZ CAMEJO de SABORNIN o SAVORNIN o SABORNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5198 Ab.7-v ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BENIGNA MACIEL de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Marzo 12 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5199 Ab.7-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. don Darío J. A Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ALEJANDRO GOÑI BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub. 5190 Ab.7-v ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MENDIETA GAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5191 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEL CURTO ZAMBONI o ZANBONI de SPASSE o SPASSO o ANGELA DEL CURTO o ANGELA DEL CURTO de SPASSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5192 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE HERRERA VELAZQUEZ o VICENTE HERRERA o VICENTE PAULINO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub 5193 Ab.7-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA CELESTINA MENDOZA de D... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964 — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5194 Ab.7-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ESPINA ALADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO DOMINICI o WILFREDO DOMINICI MEONI o WILFREDO DAVISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5657 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ANASTASIO TERRA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4307 Ab 1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO u HONORIO SIMON PEREZ BONILLA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5257 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILA o LEONIDAS ACOSTA DE FERNANDEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 5258 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA EUGENIA AMORIN de AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 17 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5269 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIBER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARCELINA MENONI de RODRIGUEZ ARRARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $120 00 10|pub. 4961 Ab.7-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO DA ROSA VIERA NUÑEZ y de JOSE ELEUTERIO DA ROSA o da ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1965 Ab.7-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO ANTONIO FINALI TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4961 Ab 3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de CELIA TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00. 10|pub 4963 Ab 3-v ab 16

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. — 18 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4962 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO o SILVERIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4950 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES POLTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4930 Ab 3-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI o DIONISIA ROSA FERRARI de PERAZA o PERAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5904 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARCIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5905 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CELENTANO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5906 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JORGE de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5907 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL RAMOS JOSE RAMOS PAREDES y MANUELA PAREDES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5903 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VANOLI BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Febrero de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5184 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BAUZA LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Marzo de 1964 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5213 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JULIO DURANTE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5214 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOÑI LAURNAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR CABRERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5216 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FELIX POLLERO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5217 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GEREMIAS DIAS DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5218 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA RIEUDEBAT o RIENDEBAT o IHODEBAT de BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5219 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CARDARELLO o MIGUEL ANTONIO CARDARELLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 5220 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TORRES CABRERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5221 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LICIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5209 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CHACON de ACOSTA o DEMETRIA MARIA DEL CARMEN CHACON MONTELONGO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5210 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 30651 Mar.13-v.ab.2. Ab.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALFONSO MORALES o MORALES FUENTES, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 1 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5892 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA MADRID de NAVIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5669 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREZ TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5667. Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO TOMASINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5668 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GASPAR SCALDAFERRO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5670 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERRO o ALBERRO SIERRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 19 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4990. Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE RODRIGUEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5076 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FELICIANO BILBAO CHAGAS y de don FAUSTINO BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos de esta publicación habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub 5579 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TORIBIO ANTONIO DUARTE GRANADA o TORIBIO ARTURO DUARTE GRANADA o TORIBIO ARTURO DUARTE o TORIBIO A DUARTE o T. ARTURO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5580 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN ANGUEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Marzo de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5886 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CARLOS MORALES BENITEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Marzo de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5887 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don PIO JACINTO MARQUIZO SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

...chos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Abril de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5818 Ab.14-v.ab.27.

Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099, se avisa al señor JULIO AQUINO FERREIRA, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 3817 (antes en mayor área, padrón N.o 168), señalado con el número 32, en el plano del Agrimensor Mario Bula, aprobado por la Intendencia de Canelones y anotado en la Dirección de Catastro, con el N.o 8771, con fechas 23 de Febrero de 1955 y 1.o de Abril de 1955, respectivamente, por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio. — EMETERIA G. de MORAES. — JUSTINO G. MORAES.
2) $300.00 15|pub. 5103 Ab.6-v.ab.24.

Según Art. 10 de la ley No. 9099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de la promesa de compraventa del solar tres manzana C. del agrimensor Martínez inscripto con el No. 548 en Flores el 14 de Setiembre de 1955; caducando a quince días de esta publicación sus derechos. — JUAN MARIA MILA. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $120.00 15|pub. 4909 Ab.2-v.ab.22.

MARINA CIRA y JUAN FRANCISCO ALDECOA

Se hace saber a HORACIO VICTORA MARTINEZ, o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, domiciliado en Avda. Millán 3672 de Montevideo, promitente comprador de una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 5981 en mayor área, señalada con el N.o 69 en el plano del Agr. J. Jiménez de Aréchaga de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro, el 2 de Abril de 1952, con una superficie de 1 hectárea 2154 mts. 2 66 dmts. 2, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N o 657 al F.o 236 del Lo. 75 en 3 de Junio de 1957 que por el hecho de que hace más de cuatro años que no paga las cuotas pactadas, vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el inmueble relacionado de conformidad con la promesa de venta individualizada, cuya inscripción se cancelará.
2) $480.00 15|pub. 4055 Mz.30-v.ab.17.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a OLGA CESARIO PERRONE de TORRES, prometiente - compradora del solar 16 de la man. 116; a MARGARITA BOURQUIN de FAVRE, prometiente - compradora del solar 12 de la manza 134; a RAMIRO CANTERO MARTINEZ, prometiente - comprador de los solares: 2 de la manzana 139 y 20 de la manzana 310; a NORMA EMILIA MAUTONE GUIDO, ROBERTO MAUTONE MORENO, ROBERTO LUIS MAUTONE GUIDO y LORETO VARELA PRESTES, prometientes - compradores del solar 12 de la manza 324, a ULMA VIOLETA FULQUERE PERDOMO de VALLE, prometiente - compradora del solar 10 de la manza 427; a AMBROSIO CAMPOS NUTTE, prometiente - comprador del solar 17 de la manzana 489, todos del Balneario Parque del Plata y a AGAPITO VALDIVIESO GUTIERREZ y ALBERTO GARBARINO CRENNA, prometientes - compradores del solar 25 de la manzana 83 del Balneario "Costa Azul" cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No 2256 del No 51; 777 del Lo. 38; 590 del Lo. 39; 410 del Lo. 40; 335 del Lo. 109; 1328 del Lo. 49; 2985 del Lo. 30 y 5093 del Lo. 124; y se hace saber también a EMILIO BROQUETAS PAZ, ATILIO BASCO MILLER; JORGE y LUIS BALETTUTE CURBELO y MARIANO FEDULO CURBELO, prometientes - compradores de los solares 13 y 14 de la manzana 331; a ALBERTO URRUTIA, prometiente - comprador del solar 18 de la manzana 511 del Balneario "Parque del Plata" y a JOSE MARIA DUTRA, prometiente - comprador del solar 1 de la manzana 34 del Balneario "Costa Azul", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Vizpiana, Escribano
2) $780.00 15|pub. 4692 Mar.31-v.ab.20.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley No. 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Barra de Carrasco. Ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Eugenio Jaual de fecha 10 de Noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8.600 con fecha 3 de Diciembre de 1954. Solar No. 55. Manzana "E". Padrón No. 2.755 segregado del padrón No. 9.925 m|á. Comprador: Roberto Ignacio Berges y Neily Zaz de Berges.

Barra de Santa Lucía. Ubicado en la 6a. Sección Judicial de San José, plano realizado por el Agrimensor Abraham Drachman de fecha 20 de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 1323 con fecha 11 de Abril de 1958. Solar No. 37. Manzana "D". Padrón No. 11.403 m|á. Comprador: Héctor De La Torre.

Balneario Bello Horizonte. Ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por los Agrimensores Horacio Usienghi y Joaquín Gorriarán de fecha Junio de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 7146 con fecha 12 de junio de 1952. Solar No. 2. Manzana No. 37. Padrón No. 650, segregado del padrón No. 31.050 m|á. Comprador: Mircya Norma Castiglioni Cruz y Elida Micaela Iriarte Massola.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Avda. Uruguay 1053).
2) $ 720.00 15|pub. 5651 Ab.10-v.ab.30.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954, con el No. 8284, empadronados en mayor área con el No 535 y ubicados en El Tala 10a. Sección Judicial de Canelones.

Solar No. 151 Nieves Martínez Pagliano.
Solar No. 158 Juan Luis Fardas.
Solar N.o 173. Dasan Milojkovich Stamoukovich.
Solar No. 183 Luisa Ermelinda Marzaroli de Vitelio.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí No. 450.
2) $360.00 15|pub. 5254 Ab.10-v.ab.30.

3—Convocatorias Comerciales

BRONCE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

El directorio de Bronce S. A., de acuerdo a lo establecido en los Arts. 15 y 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 1964, en el local social Pedro Celestino Bauzá 4408 de esta ciudad, a las 10 horas.

Se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Balance general al 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Memoria a presentar a los señores accionistas; 4o.) Informe del Síndico; 5o.) Distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar con dos días de anticipación a la misma, en la secretaría de la empresa, Pedro C. Bauzá 4408, las acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un banco, entregándoseles un recaudo que los habilitará para intervenir en la asamblea. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — El Directorio.
3) $54.00 3|pub. 5336 Ab.13-v.ab.15.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, el directorio de Compañía del Este S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 28 de Abril a las 20 horas en la calle Williman 583 a fin de considerar la siguiente orden del día.

1o.) Consideración del balance, memoria, y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Consideración de resultados; 3o.) Designación de nuevas autoridades, período 64-66; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el domicilio antes indicado, con una anticipación mínima de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 5600 Ab.13-v.ab.15

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Correspondiente al [illegible] ejercicio
Enero 1o de 1963 a Diciembre 31 de 1963

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1964 a las 11 horas en las oficinas de la sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1964; 3o.) Elección de directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4o.) Autorización para revaluar contablemente el activo fijo; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto al presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 5709 Ab.13-v.ab.15.

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1186, Montevideo, el día 28 de Abril de 1964 a las 19 y 20 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 17to. ejercicio económico vencido el 31-12-63 e informe del Síndico; B) Elección de los miembros suplentes del directorio por el nuevo período; C) Elección del Síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido; E) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, así como la carta poder para ser representados en la asamblea, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la misma y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 5793 Ab.13-v.ab.17.

ALTAMIRA S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de sus oficinas calle 25 de Mayo 409, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria; 2o.) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1963 (Art. 24); 3o.) Elección del presidente del directorio y vocales, fijando el número de estos últimos y suplentes (Art. 11); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 34).

Se previene que, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en alguno de los establecimientos que menciona el Art. 28 de los estatutos. — Montevideo 9 de Abril de 1964. — El Presidente.
3) $84.00 3|pub. 5763 Ab.13-v.ab.15.

LIMAY S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1964 a las 11 horas en su sede en la calle Convención 1319, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con dos días como mínimo de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 5750 Ab.13-v.ab.15

FAMAX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Famax S. A. a realizarse el día 29 de Abril de 1964, a las doce horas, en el local social de la calle Vázquez 1164, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección del directorio, Síndico titular y Su-

dic[illegible]nte; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según lo establece el Art. 24 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el domicilio de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 5746 Ab.13-v.ab.15.

BALNEARIO OCEANICO EL CARACOL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores **accionistas para la** asamblea general ordinaria **que se realizará el 30 de Abril de 1964, a la hora 15, en Río Negro** 1354, Esc. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria (1ra. parte) estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Consideración de la liquidación de la sociedad por expiración de su término de que se informa en la memoria (2da. parte); 3o.) Designación de directorio y Síndico; 4o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38 de los estatutos. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 5674 Ab.13-v.ab.15.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 1964, a las 19 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, E. 402, a efectos de considerar el siguiente **orden del día:**

1) Aprobación del Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963, Estados de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio; 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos para poder tomar parte en las Asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un Banco de plaza. — El Directorio.

3) $240.00 10 pub. 5048 Ab.3-v.ab.16.

CURTIFRANCE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Abril de 1964 a las 18 horas en el local social de la calle José Llupes 5077, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital autorizado a la suma de $ 2.000.000. (dos millones de pesos).; 2o.) Modificación del Art. 27 de los estatutos sociales; 3o.) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y suscriban el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 33 de los estatutos, deberán registrar en la gerencia de la sociedad con 3 días de anticipación a la reunión, sus acciones o presentar un certificado bancario que acredite las mismas. — El Directorio.

3) $160.00 8 pub. 5406 Ab.3-v.ab.17.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Determinar la retribución que corresponderá al directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $480.00 15 pub. 4801 Ab.1-v.ab.21.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964 a las 11 y 45 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma de los estatutos sociales.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís 1533 con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $360.00 15 pub. 4802 Ab.1-v.ab.21.

MOORE McCORMACK (Uruguay) S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1964, a las once horas, en el local social de la Rambla F. D. Roosevelt 460, piso 1o., para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Estudio y destino de las utilidades; 3o.) Elección de nuevo Síndico y suplente y su remuneración.

De acuerdo con el Artículo 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

3) $60.00 3 pub. 5328 Ab.8-v.ab.10.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
DECIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 11a. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1964 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, (art. 14, inc. 6); 2.o Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos, (art. 14, inc. 4) y retribución al Directorio; 4.o Designación de síndico titular y suplente (art. 14, inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de 3 días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $256.00 8 pub. 5492 Ab.9-v.ab.20.

LA NUEVA CERRO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S.A.", para la Asamblea anual ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1964, a las 18 horas, en su sede social de la Avda. 8 de Octubre N.o 2603, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al ejercicio 1963; 3.o) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de Diciembre de 1963; 4.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963; 5.o) Distribución de las utilidades del mencionado ejercicio; 6.o) Designación de tres Directores para desempeñar las funciones de Presidente, Secretario y Vocal, por el ejercicio 1964 y dos suplentes.

Nota Importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Calle 8 de Octubre N.o 2603, de la Ciudad de Montevideo, hasta tres días antes de constituirse la misma. — El Directorio.

3) $160.00 5 pub. 5461 Ab.9-v.ab.15.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1964 a las 17 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la Comisión de cuentas, correspondientes al 62o. Ejercicio; 3o.) Art. 27 (Capítulo V) de los Estatutos; 4o.) Elección de un Director titular y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas; 5o.) Artículo 42, inciso "e" de los Estatutos; 6o.) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el Art. 19 de los Estatutos. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — El Secretario.

3) $160.00 5 pub. 5584 Ab.10-v.ab.16.

CYTIMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24|4|64, a las 16.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31 12 63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión, una hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $128.00 8 pub. 5503 Ab.[illegible]-v.ab.20.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

Cumpliendo con el mandato de los Estatutos de Veterinarios Unidos Sociedad Anónima, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1964, a las 18 horas, en su local social, calle Ejido 1480, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el ejercicio 1o. de Enero - 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato (Art. 11 de los Estatutos); 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente (Art. 20 de los Estatutos); 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Artículo 27. Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación, y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas, otorgado por institución bancaria.

Art. 31. Los accionistas podrán hacerse representar por carta - poder dirigida al Presidente. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $180.00 5 pub. 5583 Ab.10-v.ab.16.

ESTANCIAS TABARE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 30 de Abril de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito 400, a las 16 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual y proyecto de distribución de utilidades, todos estados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Elección de miembros del Directorio, y 3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, para concurrir al acto deberán depositar tres días antes del fijado para el mismo sus respectivas acciones o certificados representativos de las mismas en las Oficinas de la sociedad.

3) $84.00 3 pub. 5965 Ab.14-v.ab.16.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los arts. 30 y 37 de los Estatutos Sociales de "La Mundial S.A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1964 a las 10 horas en el local social Camino General Hornos 5405:

Orden del día:

I. Lectura acta Asamblea anterior; II. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; III. Elección de 2 Directores y Suplentes; IV. Designación de síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; V. Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con la mesa el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Abril de 1964. — El Directorio.

3) $84.00 3 pub. 5948 Ab.14-v.ab.16.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Abril de 1964, a las 18 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1) Apertura; 2) Elección de la mesa; 3) Lectura del acta anterior; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 6) Distribución de Utilidades; 7) Elección.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, éste sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 5889 Ab.14-v.ab.16

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA titular del derecho de uso ilimitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.
4) $1.440.00 90|pub 21284 Nov 22-v ab 15.

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduare, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Escolosin, Zenón Boffa Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Malnente de Romano, José María Rodríguez, Roberto B. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.
4) $2.520.00 90|pub. 2896 Mz.3-v.jl.16.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ISAAC GANON e ISABEL CLARA MINGO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-6 año 1964), se hace saber que por resolución del día 16 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Isaac Ganon e Isabel Clara Mingo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta
5) $400.00 20|pub. 4926 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Raúl Moreno c|. NIDIA MELIDA CHACO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 201), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Moreno y Nidia Mélida Chaco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
5) $400.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 2 de Abril de 1964, se decretó la disolución conyugal de bienes existentes entre: FRANCISCO CASTRO y SOCORRO PENA de CASTRO, citándose a los acreedores e interesados para que comparezcan, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 5875 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "VAZQUEZ, JUANA y PUGA PEREZ, ALFONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 176), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Vázquez y Alfonso Puga Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o Ley 10.783) — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4083 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PEREIRA SANCHEZ, NICEFORO y VENTURA PIÑEIRO VAZQUEZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que con fecha 3 2|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Nicéforo Pereira Sánchez y Ventura Piñeiro Vázquez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5937 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Pérez Martínez Wilfredo con BLANCA OLGA PENCO. Dis. y liq. conyugal" (F. V'463'63) se hace saber que con fecha setiembre 27 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wilfredo Pérez Martínez y Blanca Olga Penco.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5871 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOMEZ VILLAR, HUMBERTO y SONIA GONZALEZ NICOLINI. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha V-593-63), se hace saber que con fecha 29|11|1963, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por los esposos Humberto Gómez Villar y Sonia González Nicolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5091 Ab.6-v.may.4

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BUERO, MARGARITA y CELSO FERNANDEZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha V-304-1962), se hace saber que con fecha Setiembre 14 del año 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celso Fernández y Margarita Buero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5090 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "AGUIAR BLANCA GLADYS y OSCAR RAMON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-582-63), se hace saber que con fecha 29|11|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Ramón Rodríguez y Blanca Gladys Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4921 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTELL, ANA VENTURA con JOSE BELEN. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: V-579-1963), se hace saber que con fecha 29|11|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Belén y Ana Ventura Martell.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3934 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Strozzi Rubén Nelson con ISABEL ESCOBAR. Disol. y liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: V-433-1963), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rubén Nelson Strozzi e Isabel Escobar.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20.pub 4379 Mar.19-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "URRUTIA PEDRO y GLADYS ALBA SOSA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (V-434-63), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Pedro Urrutia y Gladys Alba Sosa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20.pub. 4378 Mar.19-v.ab 22

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REGO MANUEL Y ROSA VAZQUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-314 1963), se hace saber que con fecha 25 de Julio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Rego y Rosa Vázquez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 4649 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO WASHINGTON CARDOZO TABEIRA y LILIANA MATTURRO GADEA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario
5) $320 00 20|pub. 5111 Ab 6-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN PELETEIRO GARCIA y EVANGELISTA GONZALEZ PEJA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de la dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5083 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Proteo Canepa Vallarino y Zulema Elba Pazos Trujillo.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4919 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues LUCAS ISMAEL CAMINO BLANCO y MARIA IRENE MILANO FUSSI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4554 Mz.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de 14 de febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE R. OLASCUAGA e HILDA MONFORT de OLASCUAGA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5367 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANÇOIS NADJARIAN y MARIE GARABEDIAN.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4369 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA CONDE de PEREZ ACHARD, MARIA DEL CARMEN contra PEREZ ACHARD CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60 - 352), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4547 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA SOSA MANUEL y TERESA MARIA TORRE GIUDICE de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba mencionados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3360 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Romanelli de Toledo, Carmen o Carmela contra TOLEDO CORREA, NANCY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-384), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4321 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Florial Ramos y Angela Jesusa Mollinedo Zorrilla, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo Agosto 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 5736 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ALVAR CESAR GROZCO y MARIA CARMEN GIMENEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3974 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Reinaldo Perdomo y María García, 54|192, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 5330 Ab.8-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARBAT GARMENDIA JUAN CARLOS e IRIGARAY MARIA CRISTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-97|964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barbat Garmendia y María Cristina Irigaray.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5343 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ober de Palatnik, Gitla con: PALATNIK, BENSION: Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal; Ficha F-1009|963", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bension Palatnik y Gitla Ober.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4997 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Bove Arteaga, Enrique contra DUBRA NARANJO, MARIA del CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad Conyugal", (Ficha F-981|963), se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Bove Arteaga y María del Carmen Dubra Naranjo.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5428 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Romay, Gladys Mary contra SCIUTTO, DANTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-34|964), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Sciutto y Gladys Mary Romay.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5429 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Troszcylo Mosol, Eva c. GAZZANI DIVE, CONSTANTINO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal Ficha F-127|964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Constantino Gazzani Dive y Eva Troszcylo Mosol.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5629 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MANUEL ANTONIO SANCHEZ SILVA y doña LUCRECIA PELOCHE FERREIRA de SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo 24 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4707 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EMILIANO ... y doña ARACELIA ALVAREZ ... (Ficha E-...), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3765 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes de MARIA DEL CARMEN ABELLA de CORBACHO y ARMANDO ARISTODULO CORBACHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 27 1961
5) $320.00 20|pub. 4254 ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANDRES CLAUDIO PIGATTO y doña MARIA DEL ROSARIO MOTZ de PIGATTO, Ficha E 22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20 pub. 5224 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE FEDERICO ASTIGARRAGA MENDOZA y doña MARIA CELIA PAZ AGUIRRE, Ficha E-93 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4450 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAIRES DOS SANTOS y REASILVA CORNELIUS s|. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 19, F.o 598), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 5 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Laires Dos Santos y Reasilva Cornelius.
En consecuencia se emplaza a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Febrero 20 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3308 Mar.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Carmen Fonsalia de Aguilar c|. ZACARIAS CASIMIRO AGUILAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 8, Fo. 19, N.o 229, se hace saber que por resolución del día 27 de Mayo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Zacarías Casimiro Aguilar y Carmen Fonsalia de Aguilar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 30 de 1963. — Hugo Alvarez, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3722 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "MARIA ESTER ORTIZ c|. BENITO PALERMO CALCAGNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 31, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Benito Palermo Calcagno y María Ester Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispues-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decre-

tos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 20 de 1964
5) $400.00 20|pub. 3232 Ab.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDO FE AYALA y NILDA M. HERRERA de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 603), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hernando Fe Ayala y Nilda Mar. Herrera de Ayala, y se ha mandado citar .. todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Verdengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2743 Mar.31-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "DE SANTA CRUZ, JULIO y BOIVIN, MARGARITA JUANA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 619)"; se hace saber que por resolución de fecha 4|II|964, se decretó la liq. y dis. de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Julio de Santa Cruz y Margarita Juana Boivin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20.pub. 5014 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PEDRO CONRADO GARCIA Y MARIA SIGVARDT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 46, No. 1061), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Conrado García y María Sigvardt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos legales. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3438 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NILDA MARIA ZANONIANI de GUILLEN con ALBERTO GUILLEN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13, Fo. 432 No. 930), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Guillen y Nilda María Zanoniani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946, dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5325 Ab.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1963 se decretó la liquidación y disolución de la Sociedad conyugal de bienes existente entre CELESTINO CUELLO y LEONCIA TEJERA, (Lo. 46, Fo. 565), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 9651 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANAURELINO LOPEZ y DORCELINA PADILLA, (Lo. 46, Fo. 597), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 3650 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "JOSEFINA VERDIER de ARCE contra ANSELMO DAMASO ARCE. Disolución de la sociedad conyugal (Lo. 21, No. 47, Fo. 550), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Josefina Verdier de Arce y Anselmo Dámaso Arce, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 4837 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: SEGOVIA RODOLFO MATIAS y MARIA CELESTE ROCHA PITA de SEGOVIA. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal (20 - 570)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 1 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 5658 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "QUINTANA SOLANO y FERNANDEZ de QUINTANA ALICIA OREAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20 - 533)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que forman las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 13 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 4260 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFONSO GARCIA y OLGA NIDIA MALVASIO, (Lo. 18, Fo. 561), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto Noviembre 26 de 1963. — Fedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 3715 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ VARELA MARIA MARGARITA contra RODRIGUEZ RAUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17, Fo. 212", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace la publicación. — San José, Marzo 9 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
5) $240.00 20|pub 4049 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: JOSE MARIA FRABASILE y DORA ESTHER MILANS de FRABASILE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal; Lo. 35, Fo. 8 se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos José María Frabasile y Dora Esther Milans de Frabasile y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 20 de 1964. —
5) $400.00 20|pub. 5673 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ANGEL FRANCISCO NASTA contra CELESTE AIDA BRAZZUNA Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 34, Fo. 606, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos: Angel Francisco Nasta y Celeste Aída Brazzuna, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Diciembre 10 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
5) $400 00 20|pub. 3954 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ RAUL y MARIA RAMONA GONZALEZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 26, Fo. 243), se hace saber que con fecha 22 de agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Martínez y María Ramona González, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 4705 Mar.31-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: DUARTE GOMEZ JOSE ABEL y ALMERY BITTENCOURT MENDEZ VALLONY. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, (Libro 26, Folio 286, N.o 758), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Abel Duarte Gómez y doña Almery Bittencourt Méndez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4993 Ab.3-v.ab.30.

6-Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad colectiva que existe entre Uberfil Ramón Zeballos Riccetto y Carlos Efraín Martínez y que gira en la ciudad de Minas bajo la razón social de: "Zeballos y Martínez" en el ramo de comercialización de haciendas. El Activo y Pasivo, desde el 31 de Julio de 1963, quedará a cargo de don Uberfil Ramón Zeballos Riccetto.
Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Librán Bonino (C. Williman No. 476 Minas). — Minas, Marzo 11 de 1964. — Uberfil Ramón Zeballos Riccetto. — Carlos Efraín Martínez.
6) $320.00 20|pub. 4018 Mar.16-v.ab.17.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "PALACIOS Y PAZ HERMANOS" y denominación de "Super Mercado Sarandí", tomando a su cargo Walter Eudoxio Paz y Nelson Artemio Paz el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en el local del comercio Sarandí esquina Artigas. — Salto Enero de 1964. — Alcides Demari Palacios. — Walter Eudoxio Paz. — Nelson Artemio Paz.
6) $240 00 20|pub. 3949 Mar.16-v.ab.17.

Interviene A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad que teníamos en el café y bar sito en Ituzaingó 1301 bajo la firma Mariño Hnos. desligándose Joaquín Mariño y haciéndose cargo del activo y pasivo Ricardo Mariño. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1o. de 1964. — JOAQUIN MARIÑO. — MARINA PEREZ de MARIÑO. — RICARDO MARIÑO.
6) $160.00 20|pub. 5342 Ab.8-v.may.6.

Comunicamos, de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social "Hanania y Erramuspe", tomando a su cargo Santo Hanania el pasivo y activo. Acreedores presentar justificativo créditos en el local, Av. Rivera 2649. — Montevideo, 8 de abril de 1964. — SANTO HANANIA. — MANUEL ERRAMUSPE.
6) $160.00 20|pub. 5585 Ab.10-v.may.8.

CASADEI HERMANOS con domicilio en Avda Brasil 1088, (Rivera) convienen disolver dicha Sociedad al 30 de Junio de 1963.
Se hace cargo del Activo y Pasivo don Raúl Casadei.
A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Rivera, Marzo 29 de 1964. — Raúl Casadei. — José María Casadei.
6) $160.00 20|pub. 5899 Ab.14-v.may.12

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dic-

tada en los autos caratulados: "DORA MARIA QUILES contra JOSE FRANCISCO ANGEL BALLESTRASSE. Divorcio por causal", (Ficha D-196 año 1962), (Lo 59, F.o 338), se cita, llama y emplaza a don José Francisco Angel Ballestrasse, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $480.00 30/pub. 5088 Ab.6-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EMILDO PEREIRA c/. OLIMPIA CORBO. Divorcio por causal". (Ficha D-58 año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Olimpia Corbo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

7) R.20/4/055 30/pub. 30840 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dup.ajd. Wenceslao c/. LEITES, SIBERIA. Divorcio por causal". (Lo. 64. Fo. 454). se cita, llama y emplaza a Siberia Leites, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza. (Lo. 64. Fo. 452), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20/4/55) 30 pub. 30623 Mar.12-v.ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a María del Carmen Torres, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to piso); a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha D-37/1963), y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D-38 1063), iniciado por su esposo Julio César Arbulo. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

7) Res. 20/4/955 10 pub. 30884 Ab.13-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Solange A. H. Porta c/. WALTER GROSFURTNER Divorcio Sola Voluntad, L. 61. F. 244, se cita y emplaza a don Walter Grosfurtner, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $360.00 30/pub. 4113 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a Julia Flores, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio. (Lo. 53. F. 680) le ha iniciado Rufino Aristimunho o Aristimuho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

7) $360 00 30 pub. 3448 Mar.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Hanna, Nour c. JOSE FARA. Divorcio sola voluntad. Ficha E. 37-1964", se cita y emplaza a don José Fara Doder, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $480.00 30/pub. 5005 Ab.3-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broque, dictada en autos: "Fernández Beyro, María J. con NAZAR ANCHORENA, BENJAMIN R. Conversión al Divorcio (Lo. 13, Fo. 611)", se hace saber a Benjamín Ramón Nazar Anchorena que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "No. 1 Maldonado, febrero 26 de 1964. Vistos para sentencia estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia, dictada por las autoridades judiciales de la República Argentina en los autos seguidos por María J. Fernández Beyro contra su esposo Benjamín R. Nazar Anchoarena. Resultando: Que comparece ante este Juzgado la señora María J. Fernández Beyro de Nazar Anchorena solicitando la conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Diógenes Santillán Villar la que quedó consentida y por tanto con autoridad de cosa juzgada (fs. 5 vto. y 7) Que la actora expresa que desconoce el domicilio de su esposo, en la Repca. Argentina, estando ella en cambio radicada en el Uruguay de lo que ofrece prueba Diligenciada la información testimonial y con vista fiscal favorable a la pretensión de la demanda, suben los autos para sentencia. Y considerando: que ha quedado probado en autos el domicilio de la actora en el país y su radicación desde dos años atrás, siendo propietaria de un inmueble en la zona. Que el testimonio de la sentencia de divorcio argentina (fs. 1 y sig.) debidamente autenticada y legalizada, hace plena prueba, resultando por tanto debidamente justificado el requisito exigido por el art. 185 del C Civil desde que de la fecha de dicha sentencia ejecutoriada han pasado mucho más de tres años. Por estos fundamentos, con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el art. 185 mencionado. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de divorcio argentina recaída entre la actora y su esposo (fs. 1 a 5 vto.), debiendo notificarse a éste por edictos. Agregados los diarios que acrediten las publicaciones, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, ejecutoriada, previa liquidación y pago de tributos regulándose los honorarios (Ley 12.997) en $ 300.00, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. — Maldonado, 11 de marzo de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

7) $1.800.00 30/pub. 4686 Mar.31-v.may.12.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — En el sumario No. 57/1963, que instruye esta Receptoría se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días al señor NEWTON R. FIELD, titular del Tríptico No. A1077251 expedido por American Auto Association, a comparecer para deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.

8) $360.00 30 pub. 4859 Ab.1-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 7/964, que instruye la Receptoría de Aduana de Colonia, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a BAUTISTA PEINETTI, titular del Tríptico No. 27839 del Touring y Automóvil Club Paraguayo, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 12 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.

8) $360.00 30/pub. 4861 Ab.1.o-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 15/964, que instruye esta Receptoría de Aduana se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a ABRAHAM DIAMANT, titular del Tríptico No. 032028, Hsa del American Auto. Association a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 17 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.

8) $360.00 30/pub. 4862 Ab.1-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, y emplaza a MARIA ELVIRA VAZQUEZ y BOGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 53, F o 468), le ha iniciado JOSE RAFAEL CANCELO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $360.00 30/pub. 4449 Mar.20-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Ferrosmalt S.A. c/ ALFONSO CAL. Cobro de pesos" ficha C 5102, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfonso Cal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

8) $480.00 30 pub. 2770 Feb 28-v.ab.16

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don JOSE CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho a los siguientes inmuebles

Uno. empadronado con el No. 4784, ubicado en la manzana No' 389 en calles Treinta y Tres entre Colón y Artigas, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio

Otro, empadronado con el No. 4268, en manzana 341, en calles Pregeiro entre Colón y Artigas

Otro, empadronado con el No. 4557, manzana No. 407 en las calles Constituyente y Treinta y Tres. — Mercedes. Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus Juez Int.

8) Dec.21 7/34 30/pub. 30660 Mar.16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS ALONSO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad en la manzana No' 55, en calles Detomasi y Varela, empadronada con el No. 548, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

8) Dec.21/7/34 30/pub. 30659 Mar.16-v.may.4.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13.003 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Cirene los inmuebles siguientes:

Padrón: 74.482, total. Propietario: N. N. Sup. aprox.: 521 m.c.

Padrón: 73.175, parcial. Sup aprox.: 15 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.

9) (C.C.) 8/pub. 30867 Ab.9-v.ab.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. Dr. don Raúl Alonso de Marco dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de FLORENTINO DE LEON. Expropiación del padrón No. 829 (parte) (Lo. 44. Fo 160), se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el No 829 (parte), de una superficie de 338 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente:

N. O. recta de 21.50 metros separándo de más terrenos del mismo predio, por el N. E. recta de 15.80 metros con frente a la calle Bolívar y por el S. O. recta de 15.70 metros separando del padrón 828, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 10 de 1963 — Elsa J. Luca Filittini de Vignoli. Actuaria

9) (C.C.) 30/pub 30668 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EL ESTADO" contra sucesión MARIA JOSEFA SILVA de ALVES' Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de María Josefa Silva de Alves y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Bien a expropiarse:

Dos fracciones de terreno, padrón No 471, cita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), con una superficie al de 5 hectáreas 2812 metros cuadrados 83, que se deslindan a continuación:

Fracción: A) al noreste recta de 129 metros 39 con camino acceso al puente a construirse sobre el Río Negro; al sur recta de 127 metros

17 lindando con Baltazar Romero (h): y al oeste, recta de 123 metros 65 lindando con terrenos de la Intendencia Municipal Departamental; y fracción B) al norte, recta de 332 metros 93 con calle General Rivera del Pueblo de San Gregorio; al Este, recta de 198 metros 18 con terrenos de Valentín Pérez y Pérez y de Nicasia ... de González; al sur recta de 85 metros 46 con Anastasia Pérez de Velazco y rectas de 9 metros 94 y 51 metros 17 con Baltazar Romero (h); y al sur oeste recta de 274 metros 63 con camino de acceso al puente a construirse.

... a los efectos del Art 24 de la Ley No. 3956 del 28 de Marzo de 1912, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1963 — Elio E. Dessonar. Actuario adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30669 Mar.16-v.may.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos: "MARCOS ESTEBAN LEIVA Incapacidad (Lo. 59, Fo. 230), se hace saber que por resolución No. 14.317 de fecha 23 de Diciembre de 1963, se declaró a don Marcos Esteban Leiva; en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador a su madre legítima doña Sara Bacigaluz de Leiva, a quien se le discernió el cargo por la resolución referida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

10) $160.00 10|pub. 5612 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha Octubre 25 de 1963, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MONTERO DE NAVEIRA, designándose curador legítimo de la misma a su hijo Raúl Naveira Montero, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5179 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 185), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero del corriente año, se declaró incapaz a doña Emily o Emilia Markun de Bachmann y se designó curador de la misma a don Félix Bachmann. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5739 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 578), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1960, se declaró incapaz a doña CLAUDINA SILVA SILVA (viuda de Otero). — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $80.00 10|pub. 4952 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "CARABALLO ZENON CARLOS. Incapacidad" (Lo. 45, Fo. 627, No. 1168), se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de diciembre de 1963 se declaró en estado de incapacidad a don Zenón Carlos Caraballo, designándose curadora interina del mismo a doña Erunda Bonifacia Caraballo de Ferreira, a quien se le discernió el cargo por el auto citado de fecha 11 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de febrero de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 5441 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: CAMPAGNA VELASCO OSCAR ESTANISLAO. Incapaz. Lo. 17, Fo. 4", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo de 1964. ha sido declarado en estado de incapacidad don Omar Estanilao Campagna Velasco, designándose curadora del mismo a doña Juliana Campagna Velasco.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Marzo 31 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5211 Ab.7-v.ab.20.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GERMAN RAUL del CAMPO de LEON Información de vida y costumbres" (Ficha V-160 año 1963), se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Germán Raúl del Campo de León, constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 37 ofrezco la declaración de los señores Carlos F. Cabrera Ullán y Eduardo Larraya Escriú, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Escribano Público, expidiéndoseme testimonio. Germán R. del Campo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

11) $200.00 10|pub. 5261 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FIERRO MONTANER, ORFILIA ESTHER. Información de vida y costumbres" (Lo. 64, Fo. 653), se hace saber que ante este Juzgado se presentó con fecha 19 del mes de noviembre de 1963, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Orfilia Esther Fierro Montaner, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, esc. 38; digo: Que optando al título de escribana; pido se interrogue sobre mi vida y costumbres morales a la Dra. Isabel Fernández Medoc y al señor José Ozuna, expidiéndoseme testimonio. Orfilia E. Fierro Montaner. — Francisco Guido. Un sello dice Francisco Guido, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 5478 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MARIA ROSA COLL PANEDAS, domiciliada en Colón 1308 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribano; solicito se interrogue a la señora Raquel Rodríguez Moulia y el señor Domingo Alonso sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndose testimonio de la información; el que se entregará al señor Domingo Alonso. (Ficha: V-10 de 1964). — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5489 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Germán Vecino Sánchez domiciliado en 18 de Julio 870, ofrece para optar al título de procurador, la información de Juan Pedro Labat y Juan Luis Storace domiciliados en Paraguay 1479.

Aprobada que sea se le expida testimonio previa vista fiscal. Germán Vecino. Lauro Rodríguez Abogado. — Montevideo Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5794 Ab.13-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Carlos H. Giuria, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 5547 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OLGA URUEÑA, constituyendo domicilio en Sierra 2179 ap. 10, ofrece para optar al título de procurador, la información del Procurador Héctor Tornería y de la señora Julia Viera de Franano, domiciliados en Dr. Martín C. Martínez 1626 apto. 4 y Juan Carlos Gómez 1523 apto. 6, respectivamente, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. Olga Urueña". — Montevideo, abril 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5451 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN PEDRO LABAT PELUFFO, domiciliado en 8 de Julio 870, ofrece para optar al título de procurador la información de Juan Luis Storace y German Vecino, domiciliados en Paraguay 1479. Aprobada que sea se le expida testimonio previa vista fiscal. — Juan Pedro-Labat. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Curi Zagia, Esc. Actuario

11) $160.00 10|pub. 3209 Ab.6-v.ab 17.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 753|62

Segundo Llamado

Item. 2 — Lapacho

Aviso de postergación fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados en esta licitación que se ha resuelto postergar la fecha de apertura de propuestas, hasta el día 30 (treinta) de Abril de 1964 quedando sin modificación las demás condiciones de la operación incluso la hora de apertura de propuestas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30872 Ab.10-v.ab.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

SOLICITUD DE COTIZACIONES No. 1480

Llamado directo a precios para la importación costo y flete de hasta 2.000 toneladas de sufato de alúmina en piedra, de acuerdo a las condiciones que están a disposición de los interesados en la sección compras Sector Gestión de Precios calle 25 de Mayo 417 2do. piso.

El acto de recepción y apertura de cotizaciones se efectuará en la precitada oficina el día 21 de Mayo de 1964 a la hora 16.

Nota: La Administración está exonerada del pago de derechos Consulares de Aduana, Portuarios, Adicionales y de tasas, Patentes e Impuestos Nacionales y Municipales. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7 pub. 30887 Ab.13-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA No. 608

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 Ton. Cal Hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de 6.30.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Abril de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30885 Ab.13-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA N.o 597

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Una Estación Radiotelefónica Fija y Veinte Móviles que funcionen en las Bandas de VHF, en Sistema "Simplex" o "Duplex" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de Mayo de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7 pub. 30903 Ab.14-v.ab.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Trajes y Gorras

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para la confección de 162 trajes y 5 gorras para el personal de Conserjería y Transporte.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones memoria, descriptiva y otros informes pueden obtenerse en el departamento de adquisiciones, calle Juan Carlos Gómez 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: martes 21 de Abril de 1964 a las 14 y 30 horas en la sala de actos del Banco Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 4 de Mayo a la misma hora, año y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de ofertas. — Montevideo, Abril de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30860 Ab.10-v.ab.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 719

Se llama a licitación pública para los trabajos de reparación y cambio de ubicación de un generador de vapor Power Master, instalado en el subsuelo de la Central de Servicios Médicos (Mercedes Nº 1004) de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Conservación de Propiedades (Mercedes Nº 1051 6º piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 28 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, 1º de Abril de 1964. — La Gerencia.

12) (C. C.) 10|pub. 30811 Ab.6.-v.ab.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundos Llamados

No. 25.563. Adquisición de un millón de fórmulas en Fanfold.

Apertura: lunes 20 de Abril de 1964, hora 15.

No. 25.564. Adquisición de diversos artículos de escritorio.

Apertura: miércoles 22 de Abril de 1964, hora 15

No. 25.564. Adquisición de diversos artículos de papelería.

Apertura: miércoles 22 de Abril de 1964 hora 16

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta oficina, calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30826 Ab.7-v.ab.20.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Repuestos para unidades radiológicas Westinghouse y Philips. Plaza y|o CIF. Montevideo.

Lunes 27 de Abril de 1964 a las 15 horas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio No. 2187 en el horario de oficina — Montevideo, Abril 7 de 1964.

12) (C.C.) 8|pub. 30858 Ab.9-v.ab.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 5. — Baldosas monolíticas, hora 15. — Primer llamado. — Pliegos $ 10.00.

Fecha de apertura: día 7 de Mayo de 1964, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 30897 Ab.14-v.ab.16.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 3|64
Impresos y Utiles de escritorio

Se llama a licitación pública para la adquisición correspondiente según el pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección adquipras (Av. Agraciada N.o 2981, de 13 a 19 hs.).

Apertura de propuestas: el día 27 de Abril de 1964, a las 15 horas. Lugar: San José 1132, piso 3.o.

12) $36.00 3|pub. 5923 Ab.14-v.ab.16.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA No. 211
Compras de Vehículos

Se llama a licitación pública para adquirir los siguientes vehículos:

1 Camión con volcadora para 5.000 kgr. de carga.
5 Camiones para 2.000 kgr. de carga.
2 Camionetas tipo comercial 800 kgr. de carga.
3 Micro ómnibus 9 asientos.
1 Micro ómnibus 14 asientos.
4 Camionetas tipo rural 6 asientos.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en la División Administrativa Departamento de Compras de 13 a 18 horas, calle Piedras 482 (planta alta).

Las propuestas se recibirán hasta el 8 de Mayo de 1964 a las 14 horas y serán abiertas una hora después en presencia de los interesados en el local preferido.

12) (C.C.) 10|pub. 30834 Ab.7-v.ab.20.

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de papel carbónico, papel de estarcir, papel copia, biblioratos, máquinas perforadoras, tinta, libretas, broches, etc. de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Sección Despacho) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral (Ituzaingó 1467, 4.o piso) el día 27 de Abril de 1964, a las 15, en presencia de: Director de Secciones y del Escribano designado por la Corte. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 30896 Ab.14-v.ab.16

DIARIO OFICIAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1964, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina calle Florida 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 24 de Abril de 1964, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30860 Ab.9-v.ab.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. No. 945. Drogas, productos químicos y materias primas (tercer llamado) plaza.

Apertura: 16 de Abril de 1964, a la hora 10.

H. C. No. 952. Rollos de películas cine flouro 16 mm. o similar. Primer llamado: CIF Montevideo.

Apertura: 8 de Mayo de 1964 a la hora 9.

En caso de no presentarse tres oferentes por cada Item. el segundo llamado se realizará el 19 de Mayo de 1964, a la hora 9.

H. C. No. 953. Gasa hidrófila. Primer llamado. plaza.

Apertura: 15 de Abril de 1964 a la hora 9.

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item. el segundo llamado se realizará el 27 de Abril de 1964, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesaods en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30831 Ab.7-v.ab.16.

U.T.E.

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el directorio de esta administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R 63. 185.598. Porcelana americana S. A., 5.000 aisladores de porcelana No. 21 y 15.000 idem. No. 22, por un total de $14.979.70 (Lic. No. 5407).

R 64. 189.857. Atlantic Creosoting Co. Inc. (postes de pino creosotado para las redes del Plan Telefónico de Montevideo), recargo de un 20 o|o sobre el importe de la adjudicación. (Lic. No. 5252). — Montevideo, Abril 6 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30848 Ab.8-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública N.o 93. — Primer llamado. Apertura 27 de Abril de 1964, hora 9.

Suministro de papel mimeógrafo blanco, diario y satinado. — Cotización plaza.

Licitación Pública N.o 94. — Primer llamado. Apertura 27 de Abril de 1964, hora 10.

Suministro de mano de obra y dirección técnica para la conservación y el acondicionamiento del edificio de la Facultad de Agronomía — Cotización Plaza.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Av. Eugenio Garzón 780, Sayago, de Lunes a Viernes de 8 a 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30894 Ab.14-v.ab.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 14 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina; haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ANTONIO CATOIRA, 34 años, soltero, electricista, español, domiciliado Florida 1587 y ENRIQUETA MARIA DE LA ASUNCION BECERRA, 35 años, divorciada, española, domiciliada Florida 1587.

ALBERTO FAVILLA, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388, ap. 14 e HILDEGARD LOTTE SACHSE, 44 años, soltera, alemana, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388.

4.a Sección

LUIS ALBERTO AGUIAR, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1206 y FRANCISCA ALBA NAVARRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1209.

6.a Sección

WASHINGTON ALFREDO DIAZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1342, ap. 3 y OLGA NOEL ABREU, 22 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Mercedes 1342, ap. 3.

8.a Sección

ANTONIO NELLI MARSICANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2330 y CARMEN ERMELINA MARTINEZ D'AGOSTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 2330.

HECTOR ALFREDO FERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2264, ap. 3 y NORMA FAJO GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2264, ap. 2.

CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENOIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2063, ap. 5 y AURORA MARGARITA MOSCATELLI GUERRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sierra 2063, ap. 5.

9.a Sección

HECTOR JULIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 198 y MARIA ESTHER DUTRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck 198.

10.a Sección

JULIO GABRIEL CASTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1740 y ANA DELFINA PERAZA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Comercio 1740.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, chofer, español, domiciliado Industria 2676 y MARIA CELIA PONCE, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2368.

GENOVEVO QUINTIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2673 y PETRONILA FLORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2612.

11.a Sección

JUAN CARLOS BOLOGNINI, 22 años, soltero, agente de seguridad, oriental, domiciliado Areguatí 3183 bis. y MICAELA MERCEDES PERROTTA, 24 años, soltera, industrial, argentina, domiciliada Oficial 4.ta N.o 3078 bis.

13.a Sección

PEDRO FILIPCZUK, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Austria 1925 y SARA GARCIA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1880.

MARCOS GAZZO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 856 y ETELVINA ORLANDO PINHO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2096.

14.a Sección

JUSTO ADAN SILVERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Correa 3725 y MARIA DEL CARMEN CROSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3725.

ROSENDO HELLER, 25 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Buricayupí 3078 y ELSA NERY QUINTERIO, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Buricayupí 3078.

15.a Sección

GARIBALDI BURONI, 25 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Charrúa 1812 y ARABIE MALIBA OTMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1812.

16.a Sección

EDUARDO ANTONIO CARBONATI, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Central 5783 y MARIA BEATRIZ CASTILLO, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Pasaje Central 5783.

17.a Sección

VICTOR ENRIQUE LEDO, 22 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 2822 y MARIA JULIA FLEITAS 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano ... 4922.
ORLANDO TENREIRO, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Corrales 3386 y LIBERTAD GALBUCCI, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Corrales 3886.
JUAN JOSE ALVAREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s.n. y ELSA MAGDALENA GARCIA, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza s.n.
RAMON ARNALDO BENIA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4306 y MARIA FLORINDA ESTRELLA PINTOS, 28 años, soltera, española, domiciliada Lancaster 4293.

18.a Sección

ISMAEL JORGE AGUIRREZABALA, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Avenida Soca 1255 y NORA CHIAPPE MONTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Soca 1265 ap. 802.
OSCAR RAUL REAL, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado R. Graceras 329 y MARIA SILVIA FERREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Tabaré 2953.

20.a Sección

FERMIN VIVAS, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Esmeralda 528 y ZULEMA CECILIA CUBAS, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 528.
ESCOLASTICO EUSEBIO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 193 y TERESA ROMERO, 26 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 193.
SIXTO JULIO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 445 y SONIA GULNARA NORIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5269.

21.a Sección

CARMELO ANDRES ALBARRACIN, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Instrucciones 1160, B ap. 5 e HILARIA MARGARITA CALVO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1160, B ap. 5.
PABLO MARINO SILVA COITIÑO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones 1180 ap. 1 y MARIA LYLIAN AMEAL SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida de las Instrucciones 1180, ap. 1.

22.a Sección

JOSE MARIA FLORES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3846 y CATALINA NELSA BARRETO, 47 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Nilo 3846.
FRANCISCO SIEPIERSKI, 56 años, soltero, chofer, polaco, (c. l.), domiciliado León Pérez 3581 y SOFIA ROSZKIEWICZ 54 años, soltera, polaca, domiciliada León Pérez 3581.
ANTONIO CARLOS MUÑOZ, 39 años, viudo, mueblero, oriental, domiciliado Basilio Araujo 3781 y OLGA MARIA GUZMAN 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araujo 3781.
HILARIO RAUL ALPUIN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Varela 3661 y REINA ESTHER BARRERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3273.

23.a Sección

JORGE WASHINGTON PACHAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1724 y DELIA FIDELINA VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1724.

24.a Sección

MARIO LUIS PELUFFO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3505 y NOEMI HERRERO GINARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio 3305.
ADOLFO JOAQUIN ESCOBAR 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3040 y ESNILDA PRAXEDES MESA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1468.
JUAN STIPANICIC, 59 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Magariños Cervantes 1941 y ANGELICA FRANIC, 58 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Magariños Cervantes 1941.
MANUEL MARIÑO, 35 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Ramón Anador 3514 y CARMEN MISA MISA, 31 años soltera, española, domiciliada José Pedro Varela 3629.
14) $6.00 3|pub. v.ab.16.

Montevideo, Abril 13 de 1964

4.a Sección

MARTIN MERLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1250 y CARMEN NELLY GARCIA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1250.

5.a Sección

JAIME LLORET, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado San José 1143, piso 1, ap. 3, y CELIA ROSA TIRATEL, 34 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1143, piso 1, ap. 3.

6.a Sección

LUVIO NASARIO LENÚ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1305 y NORMA CELIA BORMIDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1305.

7.a Sección

JUAN CARLOS ALBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1565 y ZULMA RAMONA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1565.

8.a Sección

JULIO PAULO GUIDO GUISOLFFI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1285 y MARTA NEOBES PETRACGLIA GARCIA, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1285.

10.a Sección

RUBEN MANUEL NAVE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4403 y MARIA ELIDA ALMEIDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miraballes 4403.
ALCIDES PEDRO GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4837 y ELOISA PUPPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4425.
LUIS GONZALEZ DURAN, 28 años, soltero, obrero, español, domiciliado Itú 1531, ap. 2 y DOLORES SANCHEZ PELECHATA, 23 años, soltera española, domiciliada Itú 1531.
JOSE ARTURO CAIVANO, 25 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado Cardal 3174 y ALBA ESTER SILVA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3174.

11.a Sección

HUGO JULIAN PEREZ, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2622 y REINA MABILU CARDOSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2622.
FELIX JOSE DEBERNARDI, 48 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Combate 3069 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Combate 3069.

13.a Sección

ESTEBAN EDUARDO SAN JULIAN, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1770, ap. 4 y JULIETA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 8078, (Pajas Blancas).

14.a Sección

ALFREDO CARDOSO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 2801 y MARGARITA MAILHOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1122.

15.a Sección

ALFREDO WASHINGTON PLA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1289 bis y BLANCA IRIS LEMOS, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pablo de María 1289 bis.

16.a Sección

CARLOS NELSON VELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros N.o 434 y SOMNIA TERESA CABALLERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros N.o 434.

17.a Sección

MARCELINO CURES, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín 4417 bis y MARIA ISABEL SEJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3829.

RAUL AVELLANEDA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Helvecia 4190 y ROSA TERESA DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4240.
JORGE ABEL RICHIERI, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4547 y TERESA ZULMA ZAPATA, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4547.

18.a Sección

JUAN CARLOS TOURON, 28 años, soltero, panadero oriental, domiciliado M. Estigarribia 840 y RAQUEL DOLORES VARELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Estigarribia 840.

19.a Sección

JORGE VICENTE CAPORALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Culta 2144 y SUSANA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2320, ap. 1.
FRANCISCO LADISLAO IGLESIAS 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1973 y ELIDA ECHEVARRIA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1982 ap. 2.

20.a Sección

HECTOR WALTER IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4412 y GLORIA GLADYS CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4076.

21.a Sección

WALTER HEDDY SUAREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dieulafoy 1574 y TERESA MAGDALENA DOS SANTOS, 23 años, soltera oriental, domiciliada Dieulafoy 1574.
ANGEL KEMPIS CARDOZO, 29 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Oficial 1ro. 976 y EMMA DELIA CLAVIJO GARCIA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1ro. 976.
JULIO FRANCISCO FERNANDEZ OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Domingo Torres 4253 y ELOISA CASSANELLO FONTES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Arenas 912.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL COEDO 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Valladolid 3169, ap. 2 y MABEL ELSA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Isabela 3446.
HECTOR GONZALEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3815 y GRACIELA NARS, 21 año, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3815.
SANTIAGO ISIDRO CHOCHO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3328 y SONIA ESTHER GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3318.

23.a Sección

CARLOS MARIA RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Comandante Braga 2678 y CRISTINA ISABEL KRIZNIC, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2678.
OCTAVIO PACHECO, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Belgrano 3075 y PERLA BLANCA RAGGIO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 3029.

24.a Sección

JUAN JOSE RAFFO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Navarra 1870 y FLORA ELVIRA SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1870.
14) $6.00 3|pub. v.ab.15.

Pago de Dividendos

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día martes 31 de Marzo de 1964 podrán hacer efectivo el Dividendo correspondiente al ejercicio 1962 - 1963, en la calle Río Negro 1308, piso 3, de las 14 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia.
15) $6.00 1|pub. 4336 Mar 19-v.mar.19.

BANCO DE SORIANO
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día miércoles primero de Abril de 1964, se abonará en nuestras Oficinas el dividendo complementario del 7 o|o

anual, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963. — Mercedes 31 de Marzo de 1964. — El Directorio.
15) $24.00 3|pub. 5677 Ab.13-v.ab.15.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RICCIO DE HERRERA, LAURA. Prescripción" (Lo. 64, Fo. 641), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble que se describe a continuación:

Una fracción de terreno sita en la manzana 16 de la planta urbana de la Villa de Míguez (9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el No. 214 y compuesta de una superficie de 927 metros cuadrados, 4455 dicímetros, según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nonque, inscripto en la Dirección de Catastro el 9 de Octubre de 1960 con el N.o 10519 y del que resulta el siguiente deslinde: metros 21,57 de frente a la calle Doctor Feliciano Viera; 21,25 al S. con el padrón No. 376 del señor Julio Rama; metros 43.60 al E. con el padrón No. 215 de la Suc. Manuel Morales y metros 43.05 al O. con el padrón No. 213 de Paulino Granja; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panarios. Actuario, adjunto.
16) $1.080.00 30|pub. 5262 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BAEZ VICENTE. Prescripción" (Ficha: C-3610-1963), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación para que comparezcan a estar a derecho en ella todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 80098, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 10 en el plano del Agr. Julio De Medina de fecha III|910, inscripto en la D. de Topografía el 30|III|910, consta de una superficie de 466 mts. que se deslindan así: al S 49 mts. 81 con frente a la calle Arrechavaleta 4091; al E. 10 mts. 93 con frente también por ser esquina, al Br. Propios; al N 44 mts. 52 lindando con el padrón 80097 y al O. 9 mts. 85 lindando con el padrón 80099. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
16) $960.00 30|pub 3390 Mar.9-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "MANUEL URIA. Prescripción (L.o 61. F.o 345), se hace saber al público, que se presentó en estos autos el señor Manuel Uria Fernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el arroyo Valentines 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 9844, con una superficie de 295 has. 1524 metros, que según título y según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1933, se integra dentro de los límites siguientes: Al N E. arroyo Valentines que separa del campo del compareciente de María Olga Eleutería González, Suc. Felipa Moran de Latorre y Beltrán Moran; Al S. E. con Deogracias Fernández Chaves de Aguirre y una pequeña parte con frente a Camino Vecinal y al O con más campo también del mismo compareciente, campo del Banco Hipotecario del Uruguay, en ese entonces, antes Generosa Fernández. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción y especialmente a los sucesores de Francisco Fernández Chaves y Deogracias Fernández Chaves de Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
16) $1.320.00 30|pub. 4591 Ab.2-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CILENTO, BLAS. Prescripción" (60-563), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y linderos del bien que se describirá o sea a los propietarios de los padrones Nos. 96.751, 96.753 y 96.746, y, genéricamente a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 96752 y que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12 del mismo mes y año con el N.o 47.519, tiene una superficie de 210 mts. 21 dmts., que se deslindan así: 7 mts. 80 cmts. de frente al N.E. a la calle Gobernador Del Pino, distando su punto medio 50 mts. 85 cmts. de la esquina que forma con la calle Martín Berinduague, 26 mts. 95 cmts. al N.O. lindando con el padrón N.o 96.751, 7 mts. 80 cmts. al S.O. limitando con el inmueble padrón N.o 96.746 y 26 mts. 95 cmts. al S.E. lindando con el padrón N.o 96.753. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 5573 Ab.10-v.may.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 254), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR, CLARA, DORILA, EUSTAQUIA e HILARIO ALVARIZA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras, situada en la 12.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 467, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 30 de Mayo de 1962, con el N.o 2253, consta de una superficie de 184 hectáreas 248 metros, que se deslindan así: 651 metros al N.O. con Orialis Iturralde Mariño 2283 m. 20 c. al N.E. con Orialis Iturralde de Mariño Oscar Rivero, Elida Silveira de Silveira y Juana Olivia Iturralde Mariño; 963 metros al S.E. con Victoriano Echandía y Tomás Joaquín Fleitas: 2264 metros al S.O. con Felipa de los Santos de Miraballes, Ruben Miraballes, Antenor Rivero y Angel Machado.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 2994 Mar.4-v.Ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HORTENCIA BEIRO DE MARTINEZ y VENUS HORTENCIA MARTINEZ BEIRO. Iniciando juicio por prescripción treintañal. (Lo. 52, Fo. 672), con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.924, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 189 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel; por 15 metros 76 centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 2; al Nordoeste, con el 1 y al Sudoeste con Eugenio Pláceres.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Quinto Bruschi, José Romano y José M.a Barrios y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descritpo, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 4226 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GOMEZ BLANCO DE AVERO MARTINA. Prescripción. B.2011-1963", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona física o jurídica que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los mencionados autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Inmueble: Solar de terreno situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 147.498, que según plano del agrimensor Alfredo E. Deangeli, de 4 de Noviembre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 47.540, tiene una superficie de 203 metros 04 decímetros y se deslinda así 8 mts. 90 cms. de frente al Norte sobre calle Enrique Martínez, distando 28 mts. 5. cms. de la esquina con calle Guaycurú 24 mts. 02 centímetros al Este, confinando con el padrón 103.226; 8 ms. 29 cms. al Sudeste, limitando con el 58.537; y por el Oeste, quebrada en dos rectas que a partir del Sur, miden respectivamente 20 metros 43 cms. y 4 mts. 74 cms. lindando con el padrón 104.581. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 4957 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "ANDRES DEUS VARELA y otros. Prescripción" (Ficha C. 5235), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SERGIO DEUS, en nombre y representacion de ANDRES, RAUL y HECTOR DEUS VARELA, ESTHER DEUS de ORIFE SOFIA AMIRA DEUS de POL y LILIA DEUS de LAMBOGLIA, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sita en la 11a Sec. Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 76..055, con una superficie de 2.736 metros 4508 centímetros, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto el 9 de setiembre de 1963 y se deslinda así:

9 metros 65 centímetros al norte, sobre la calle Hungría; 26 metros 27 centímetros al sur sobre la calle Alvaro Vargas Guillemete; 158 metros 62 centímetros al este sobre Cuchilla Grande; y al oeste tres rectas de 32 metros 24 centímetros, 93 metros 28 centímetros y 33 metros 70 centímetros, con el padrón No. 158.989, propiedad del Jockey Club de Montevideo, En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al mencionado inmueble, especialmente, a los representantes del Jockey Club de Montevideo, don Roberto Ferber y Adolfo Larrobla, Presidente y Secretario, respectivamente del citado Club, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
16) $1.200.00 30|pub. 3847 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ MANUEL Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 45, Fo. 211, N.o 1072), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos trámites.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata es el siguiente: Un solar de terreno sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 181 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el N.o 592, el cual según plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Novo en Junio del año en curso, tiene una superficie de 2.282. m. 51 dm., deslindado así: 45 mts. 53 al Nordeste de frente a la calle 29 de Diciembre; 3 metros al Este en la ochava; 45 m. 83 cm. al Surdeste, con frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada; 47 m. 40 cm. al Sur-oeste, con bien de Esteban Pérez, hijo padrón 593; y por el Nordoeste, 48 m. 20 cm. limitando con propiedad de Juan J. Zilianim, padrón 591 y de María N. Alonso de Ramírez, padrón 595.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Canelones, 14 de Febrero de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|955) 30|pub. 30548 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA VARELA de LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 27, F.o 377, N.o 1062), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, a 3 solares de terreno ubicados, actualmente en la planta urbana de Las Piedras, parte del raíz anotado en el padrón con el N.o 1380, señalados con los N.os 1 y 2 de la manzana 20 y 14 de la manzana "D" (actualmente padrones 7095|96 y 1493) a saber: N.o 1) y N.o 2) en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1874, que por estar unidos se describen: 18 metros 14 de frente al O. a calle Danton 25 metros 77 al N. lindando con padrón 1390; 19 metros 15 al E. confinando con padrón 1380 y 25 metros 78 al S. limítrofe con padrones 1389, 1388 y parte del 1387. Superficie total: 480 metros 47. N.o 14) de la manzana "D" en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani de Marzo de 1874, se deslinda así: 25 metros 77 al O. a calle Danton; 8 metros 59 al N. que por ser esquina son también de frente a

calle Doctor Francisco Soca, 25 metros 77 al E. lindando con parte del padrón N.o 1494 y 8 metros 59 al S. limítrofe con parte del padrón N.o 7068, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, Marzo 19 de 1964. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
16) $1.440.00 30|pub. 5780 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA C. ARMENTANO de SURRACO, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 797, que según plano levantado por el Agr. Leonel Leme en Marzo de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de Marzo de 1963 con el N.o 3605 consta de una superficie de mil doscientos veintiún metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (1221 m.c. 25), que se deslinda así: 24 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste a calle José Enrique Rodó; 50 metros al Este lindando con Yolanda Berreta; Santiago Mederos y Justo Umpiérrez; 24 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Mariano Medina y 50 metros al Oeste lindando con Luis Pérez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Manuel Blanco, a Yolanda Berreta, Santiago Mederos, Justo Umpiérrez, Mariano Medina, Luis Pérez, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento. — San Ramón, Octubre 23 de 1963. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 3575 Mar.11-v.ab 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTINA RODRIGUEZ de RONDAN. prescripción adquisitiva" libro 31, folio 385, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Juan Francisco Silva, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites: del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, Primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2057, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y 97 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el oeste, con frente a la calle Juan Darío Silva, en una extensión de metros 10.50; por el este lindando con inmueble de Felipe M. de Felippo, en una extensión de metros 10.50; por el norte, linda con inmueble del Banco Hipotecario del Uruguay en una extensión de metros 42.95 y por el sur con inmuebles de Aida Ferreira en una extensión de metros 42.95 totalizando la superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados noventa y siete decímetros. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 7 de Enero de 1964. — Modesto S. Iturralde. Arón Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 2673 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "GIACOSA SANTAMARIA, LUIS ISIDRO y BAUTISTA FLORENTINO". Prescripción Treintenaria (Lo. 34, Fo. 646). Se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $480.00 30 pub. 4670 Mar.31-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por mandato del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA (Camilo) y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella. a doña Serafina P. Da Silva; Alcira P. Da Silva y Serafín P. Da Silva sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto: padrón No 918, compuesto de una superficie de ciento veinticho hectáreas cinco mil trescientos noventa y nueve metros, siete mil quinientos treinta y ocho centímetros cuadrados, que se deslinda así: al norte, con el arroyo Sopas; al noroeste con sucesión de don Manuel Gago, (dos mil cincuenta y cuatro metros); al suroeste, seiscientos treinta y un metros, treinta centímetros con sucesión de Manuel D. Pereira; y al sureste, dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros con Victorina G. Da Trindade. — Salto 7 de Agosto de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario adjunto
16) $960.00 30|pub. 2438 Mar 6-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Wáshington Faveiro, dictada en los autos caratulados: "CORALIO RIVERO. Prescripción Treintenaria", (L.o 46, F.o 427), se emplaza por el término de noventa días a don Badi Acho, Pablo Minetti o Minetti y a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio; fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, solar cinco de la manzana N.o 159, con una superficie de 1.229 metros 787.350 mm. cuadrados, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 29 de Julio de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2.549, empadronado con el N.o 1.313 y que se deslinda así: 28 metros 63 centímetros de frente por cuarenta y dos metros 95 centímetros también de frente por ser esquina con los siguientes límites: al norte sobre calle Faustino Carámbula, al este sobre calle 1.825 (antes Cuaró), al sur linda con el padrón 1314 y al oeste con los padrones N.os 1312 y 1318. — Rivera, 29 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $960.00 30|pub. 5912 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ORLAN S. A. Prescripción treintenaria" (Lo. 21. Fo. 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los señores Daniel, Laurinda, Ricardo, Margarita, Mario Do Carmo, José y Manuel Pinto Lopes de Amorim, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en Tangarupá, 11a. Sec. de Salto, padrón No. 1186 que linda por el norte con propiedad de María Alvez da Rosa; por el este con propiedad de Adrian G. Amorim y doctor Joselino G. Amorim; por el sur con Enrique G. Amorim, y por el este arroyo Tangarupá por medio con Israel Cunha y sucesión Olivio Silva Menti, compuesta según títulos de 2261 Hás. 0204 metros cuadrados (dos mil doscientas sesenta y una hectáreas, doscientos cuatro metros cuadrados) y según plano de mensura realizado por el agrimensor Abilio E. Dos Santos el 20 de Mayo de 1926 que también se acompaña, de 2476 Hás. 1013 metros cuadrados y 7256 centímetros cuadrados lo que arroja un sobrante sin título de 215 Hás. 0809 7258.

Al solo efecto de la publicación y emplazamiento, se habilita el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 1.080.00 30|pub. 3922 Mz.17-v.my.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor RUBEN FRANCISCO LENA BULGARELLI, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Aquí estoy", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5693 Ab.13-v.ab.24.

OSCAR ROBERTO ARECO MONTERROSA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Triste" y "Cánticos Serenos", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5675 Ab.13-v.ab.24.

La señora HILDA GARCIA de MACHIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Esencial" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 5108 Ab.6-v.ab.17.

DISTRIBUIDORA IBANA S.A., solicita la inscripción de la obra titulada "Almanaque de los sueños" de la cual se declara editora y adquirente la mandante. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5104 Ab.6-v.ab.17.

El señor MARIO ADEMAR UMPIERREZ LAUREIRO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Negrito Mimoso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 4784 Mar.31-v.ab.13.

El señor JUAN LUIS KARABAICH LLOUZAMO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La lluvia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5047 Ab.3-v.ab 16

SARA LANARO BLANCO de ANTIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Prosa y Poesía, Selección para escolares", de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. —Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5049 Ab.3-v.ab 16.

El señor RENE JUAN JOLIVET, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Yo y un Millón"; "Montevideo"; "Pido la palabra"; y "Teverama" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 5264 Ab.7-v ab 20.

El señor JUAN PABLO BADIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a la Esperanza" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5205 Ab.7-v.ab 20.

ANDRES MARIA NOYA DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "De padre a Hijo todo queda en el cortijo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 5189 Ab.7-v.ab.20.

LIBRE URUGUAY CHINETTI MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Ahora Mismo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5279 Ab.8-v.ab.21.

NYDIA PEREYRA LIZASO, solicita la inscripción de la música para la comedia "Noche de Reyes" de William Shakespeare, de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5455 Ab.9-v.ab.22.

MIGUEL A. BEROIS SANCHEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Para tí Delia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5417 Ab.9-v.ab.22.

ASUCENA GENARA SILVERA SILVA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Dios Momo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5576 Ab.10-v.ab.23.

FABIAN VARELA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Organización de un Instituto Cooperativo de Pagos y Créditos, Regional y Multilateral, para la Importación y la Exportación", de la que se declara actor. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $44.00 10 pub. 5497 Ab.10-v.ab.23.

FELIPE ALBERTO BOSCH, solicita la inscripción de la obra titulada "El Río de la Plata en el Mundo de la Filatelia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 5914 Ab.14-v.ab.27.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeran Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ESTEBAN LUCIANO MONDRADE. Quiebra". (Lo. 31, Fo. 395), se ha convocado a todos los acreedores de la referida firma, fijándose el término de 60 días para que presenten al Síndico, señor Julián Méndez García, justificativos de sus créditos, salvo los acreedores hipotecarios y prendarios, a fin de proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 14 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
18) $320.00 20|pub. 4675 Ab.1-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, citada en autos "MARTINEZ FLEITAS, ALFREDO. Quiebra (L.o 7, F.o 10)", se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca nuevamente a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 19 de Mayo próximo, a las 14 horas, que se efectuará en este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el

Art. 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1.673, del citado Código de Comercio, se hace esta publicación. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
18) $360.00 15|pub. 5269 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BERNARDO GUTMAN DAVIDSON. Quiebra. Lo. 34; Fo. 471, se hace saber: que por resolución de fecha 11 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 30 de Abril próximo, a la hora 16 con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría. — Mercedes, Marzo 12 de 1964. — Dra. Luisa Eduayen Varela, — Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 15|pub. 30798 Ab.3-v.ab.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "LAUDARES de BITTENCOURT CAMPOS y Otrs. Rectificación de Partidas" (Ficha V-36, año 1964), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de matrimonio de Orestes M. Bittencourt con Adalia Blanca Catalogne y las de nacimiento de: Bento Bittencourt Ribeiro; Carmen Emilia Bittencourt Catalogne y Bentos Bittencourt Rodriguez pues en donde en todas ellas dice "Bittencourt" debe decir "de Bittencourt". b) Las partidas de matrimonio de Virgilino Machado Bittencourt con María Carmen Ribeiro; la de Alcidio Machado Bittencourt con Valentina Brum; la de Bentos Machado Bittencourt con Maxima Rodriguez; y la de Laudares Machado Bittencourt con María Elida Del; y las de nacimiento de: Orestes Machado Bittencourt Ribeiro; Rafael Machado Bittencourt Catalogne; Robert Machado Bittencourt Rodriguez; Judith Machado de Bittencourt Del; Ana María Machado Bittencourt Del; y las de nacimiento de: Glauco, Ada; Julio César; Daniel; Ricardo y Juan Carlos Machado Bittencourt Brum, pues donde en ellas dice "Machado Bitancourt" o "Machado Bittencouurt" debe decir "de Bittencourt Machado"; y c) Las partidas de matrimonio de Virgilino Machado de Bittencourt con Emilia Silva Campos; y las de nacimiento de Laudares Machado de Bittencourt Silva; Graciana Machado de Bittencourt Silva y de Emilia Machado Bittencourt Silva pues donde en ellas dice "Machado de Bittencourt" o "Machado Bittencourt" y "Silva" o "Silva Campos" deben decir "de Bittencourt Machado" y "Campos Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 4720 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE ESTEBAN CEBRERO. Rectificación de Partida". (Ficha V-14 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don José Esteban Cebrero pues donde dice "fallecido el día 15 de Julio de 1963", debe decir "Fallecido el día 11 de Julio de 1963". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo. Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MIGUEL CHIRICO, en el sentido de que donde el apellido del padre figura como Chuirico debe decir "Chirico" y donde el apellido del abuelo paterno figura como Chiurico debe decir "Chirico", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo. Marzo 17 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30762 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza; de matrimonio de Torcuato Indalecio País e Isabel Emma Briozzo y de nacimiento de Mercedes Alba, Arnoldo José Luis y Eloy Héctor País Briozzo en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Isabel Emma Briozzo debe decir Isabel Dominga Briozzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 30750 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis González y de María Magdalena Hümmerich y en la de nacimiento de Miguel Cristóbal González, y estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como Jorge Luis González, debe decir: Luis González Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30756 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VASCO ALFEO VINCESLAO PAVAN y de MARIA ELENA ABRAHAM, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Alfredo Pavan, debe decir: Vasco Alfeo Vinceslao Pavan. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4814 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Heber Cosia y de Renee Savio, estableciéndose que donde respectivamente en la precitada partida aparece el apellido de Coscia debe decir: Cosia Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Julio E Real. Actuario.
19) Res.20|4|55 15 pub. 30823 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de legitimación de AGOB BOZOGLIAN, estableciéndose que en donde el compareciente figura con el apellido de "Bozogilanian", debe decir: "Bozoglian". — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5932 Ab.14-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FABLO ERNESTO DOUX, estableciéndose que en donde en la misma figura el nombre de Emilio, debe decir: Pablo Ernesto. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5357 Ab 8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE DOMONCI BACIC y de la de casamiento de MIGUEL DOMONCI con GIZELLA BACIC, estableciéndose que en donde en la primera aparece "Domanezi" y "Domnanczi", debe decir: "Domonci" y en donde en la segunda el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Domonczi", debe decir: "Domonci". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30788 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernado Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de A) de matrimonio de JULIO SIXTO y MARIA ZULMA AVELLANEDA, estableciéndose que donde dice "Zulma Avellaneda", debe decir "María Zulma Avellaneda" y nacida el veintinueve de Diciembre, debe decir nacida el veintinueve de Nobiembre; y B) de de nacimiento de "José Manuel", donde dice: "Zulma Avellaneda", debe decir "María Zulma Avellaneda". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30789 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALMICAR ALBORNOZ y ZOA VIANA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "María", debe decir: "Zoa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 30733 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido FEDERICO GIACOMETTI, que firma y es conocido por Edgardo F. Giacometti, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como Yacometi, en lugar de, Giacometti. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5452 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de Defunción de don Benjamin Lairihoy, en el sentido de que donde dice "Benjasmin", debe decir: "Benjamin", donde dice "Verdala", debe decir "Lairihoy", donde dice: "Dorotea Verdala", debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
19) $16.00 1 pub. 4394 Mar.19-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 672), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CASILDO PEREYRA y MARIA ELENA VEGA, por su menor hijo Sergio y Bertha Irene Pereyra Vega, solicitando la rect. de las partidas de nacimiento de Sergio y Bertha Irene Pereyra Vega, en la forma siguiente: Donde en la de nacimiento de Sergio, el padre del inscripto figura como "Cacildo Pereyra", y la madre como "María Vega", debe decir: "Casildo Pereyra" y "María Elena Vega", respectivamente; y donde en la de Bertha Irene, el padre de ésta figura con el apellido "Pereira", debe decir: "Pereyra". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. [illegible] Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 54, Fo. 360), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Frick Davie y Xenia Yewdiukow de Frick solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alicia Helga y Carlos, en la forma siguiente: "Donde en la de matrimonio, el contrayente figura como "Carlos Frik Davie" y el padre del mismo, con el apellido "Frik", debe decir: 'Carlos Frick Davie" y 'Frick", respectivamente; en la de nacimiento de Alicia Helga Frick Yewdiukow, donde la inscripta figura como nacida el 14 de Setiembre de 1944, debe figurar como nacida el 15 del mismo mes y año: donde la madre y el abuelo materno; figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdinkow", respectivamente debe decir: 'Yewdiukow"; y donde la abuela paterna figura como "María Carolina Daive", debe decir: "María Carolina Davie". Y donde en la de nacimiento de Carlos Frick Yewdiukow, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdukow", respectivamente debe decir: "Pewdiukow". — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $480.00 15|pub. 5163 Ab 9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO CORINA y TERESA FONS y de nacimiento de GLORIA ELIZABETH, GRISELDA CATALINA y JOSE EDUARDO pues en las mismas donde dice: Curina, debe decir: Corina, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180 00 15|pub. 5430 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ROSALINO o ROSOLINO MELLO con DORILA QUIROGA: B) de nacimiento de SELMIRA MELLO QUIROGA y C) de matrimonio de ROSALINO o ROSOLINO MELLO con CISPLATINA RUFINA IGLESIAS; pues en las mismas donde dice de Mello, debe decir Mello. Y a los efectos lega-

les se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5002 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicit la rectificación de la partida de EDUARDO GROIS HERSZHORN. pues en la misma donde dice: "Eduardo Grois Herszhon", debe decir: "Eduardo Grois Herszhorn". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 4895 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partido de matrimonio de EFREN FIGUEIREDO. PEREZ e IRENE RICO CASTRO DE FIGUEIREDO y de nacimiento de JUAN CARLOS FIGUEIREDO RICO, pues en la misma donde dice en ambas: Efren Figueredo Pérez y Antonio Figueredo; debe decir: Efren Figueiredo Pérez y Antonio Figueiredo por ser ello como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30847 Ab.8-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INDALECIO ESTEFAN y doña DAMASA BRITOS, en el sentido de que donde el nombre del esposo aparece como "Fermín", debe decir "Indalecio", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30737 Mar.20-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido JUANA MARIA SOSA SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haberse omitido en la misma, Acta N.o 193, del año 1897, 6.a Sección Judicial, el nombre "Juana María", en el márgen y conteto. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5485, de fecha 2 de Mayo de 1963. — Colonia, 10 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30739 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARCELINA DUTRA DE SANCHEZ. Rectificación de partidas, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Pablo Gómez, en la siguiente forma: Donde dice: "Al Margen Nº 162 Gómez Pablo, debe decir Sánchez Pablo; donde dice: "falleció Pablo Gómez, debe decir: "falleció Pablo Sánchez"; donde dice "hijo de Marcelino Gómez y de María Sánchez, debe decir: "hijo de María Sánchez Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 30818 Ab.6.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE CANNIZZARO. Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña María Rosaria, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Rosario Verdura. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Abril 1.o de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 30870 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua; se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MOSELIA AQUILINA SOSA de MANCINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma con el nombre de Ernesto, en vez de Mosella Aquilina que es como corresponde. — Maldonado, 10 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 4684 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se ha presentado doña ERONDINA GONZALVEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Sara Torres, en el sentido de que donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino por ser lo que corresponde. — Y que el interesado gestionó auxiliatoria de pobreza para esta acción. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Marzo de 1964. — Amelia la Rosa. Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30857 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIANA ANTUNEZ, en el sentido de establecer que donde dice Emiliana Antúnez, debe decir Emiliana Gil, por ser este el apellido verdadero de su padre; y donde dice "compareció Camilo Antúnez", debe decir compareció Cándido Gil, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 17 de Diciembre de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30797 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MIGUEL ANGEL MARTINEZ y EUSEBIA RUSSO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Rutier Selt, en el sentido de que donde en la misma dice: "femenino" debe decir: "masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30796 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CELESTINO PEDRO BENAVIDEZ. Rectificación de partida. (L.o 34, F.o 676), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Celestino Pedro Benavidez, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma existen los siguientes errores: 1.o) El apellido es "Benavidez y no "Benabidez", como consta en la partida; 2.o) Aparece como "hijo natural de la declarante y de madre desconocida", cuando debe decir: "hijo natural de la declarante y de padre desconocido"; y 3.o) El nombre aparece como "Pedro" cuando corresponde "Celestino Pedro". — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $300.00 15|pub. 5672 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "BETHSABE NADINE BIANCHI GUSTAVINO. Rectificación de partida, Lo. 34, Fo. 663, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Bethsabe Nadine Bianchi Gustavino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el primer nombre como Batsabe en lugar de Bethsabe que es el que le corresponde. Se hace constar que tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30477 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: OLGA TRINIDAD MOROSINI. Rectificación de partida. (L.o 34, F.o 641), se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado don Enrique Solamo Morosini, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Trinidad Morosini, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar del femenino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobre. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30740 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RAMON SARRIES y ELMIRA DUARTE GAITE. Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado comparecieron los nombrados, solicitando la Rectificación de las Partidas siguientes: A) de Matrimonio de Ramón Sarries y Elmira Duarte Gaite donde dice: "hija de ...". corresponde expresar "Hija de Domingo" de dice "Elmira Gaite" debió decir "Elmira Duarte"; y B) de Nacimientos de Mirta Juana, Ramón, María Nilda y Julio Sarries, donde dice "... Duarte Gaite" y "Nieta de Domingo Duarte"; y C) de Nacimiento de Doris Elmira Felipa y Manuel Ramón Sarries, donde dice "Elmira Gaite Duarte"; debe decir "Elmira Duarte Gaite", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 2 de 1964. — Elio Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 30871 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, dictado en autos: "STELLARDI JOSE Rectificación de partidas (Lo. 26, Fo. 163, No. 289)", se hace saber que se presentaron los esposos José Stellardi y María Esther Fernández de Stellardi, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece el apellido del contrayente y el de su padre como "Stelardi" debe expresar "Stellardi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 4791 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANICETO MACHADO, en el sentido de que figura como nacido el 1o. de enero de 1909 en la 1a. Sección Judicial de Treinta y Tres, deberá constar que nació el 17 de abril de 1903 en la 5a. Sección Judicial de Treinta y Tres. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose saber que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30869 Ab.10-v.ab.30.

20—Remates

RICARDO NUÑEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el exp. urbano N.o 2184B 52, JUAN FRANCISCO o LUIS JUAN FRANCISCO CANESSA y MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES PAULINA MICOUD, el 4|5|64 a las 14 y 30 hs. y en la Sucursal Maldonado, el Martillero Ricardo Núñez venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veintidós mil cuatrocientos noventa y cinco pesos, ($22.495.00) un terreno y mejoras sito en la 1a. sec. jud. de Maldonado, padrón 2030, superficie 590 m. 72 d. y se deslinda: por S.E. 20 m. 30 c. frente a calle de 20 m. de ancho; por N.E. y N. 27 m. 38 c. y 10 m. 3 c. respectivamente de frente sobre pasaje 12 m. de ancho formando esquina las dos primeras rectas mencionadas; por O. 18 m. 68 centímetros con solar 6 y S.O. 21 m. 59 c. con solar 4.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 4|5|64 de $ 8.894.91 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 ojo de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 por ciento de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos Hipotecarios del Uruguay, por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 4.5|64 a $ 7.426|79; G) Existe hipoteca a favor de Angel Vitale; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620. p. 3) o en la Suc. Maldonado (Román Guerra 7199). — Montevideo, 2|4|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30902 Ab.14-v.ab.23.

RICARDO PERONI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo urbano No. 2668 A|48. a cargo de Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (INDHAR), el 30|4|64 a las 16 horas y en las puertas de la sucursal Paysandú, el martillero Ricardo Peroni, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cien mil [illegible] cuarenta y cuatro pesos [illegible]

Terreno y mejoras. manzana [illegible] de Paysandú, Primera sección [illegible]

departamento padrón 295, superficie 8265 metros 2472 c. deslindados: al norte 91 metros 48 centímetros con la calle Ituzaingó; al este 90 metros 93 c. con la calle Europa; al sur 90 metros 8 c. con la calle 25 de Mayo y al oeste 91 metros 18c. con la calle Juncal.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del banco acreedor, siendo la deuda al día del remate $66.921.90 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; c) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local, no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "e", obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieren sido retirados; d) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del banco en el remate; e) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, bitumen asfáltico, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; f) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. g) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay y/n hasta el saldo citado, que asciende al día 30|4|64 a $ 49 514 57; h) Existe hipoteca a favor de "GRAMON S. A." Grandes Molinos Nacionales; i) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3) o Suc. Paysandú (18 de Julio 990). — Montevideo, 7|4|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7 pub. 30881 Ab.10-v.ab.20.

RICARDO SARALEGUI SOSA
Banco Industrial

Por orden de la liquidación del Banco Industrial, el señor Ricardo Saralegui Sosa, el día 26 de abril de 1964 a las 10 horas, rematará en el local ubicado en Pablo Zufriategui 212, Treinta y Tres, las instalaciones, muebles y útiles generales de la ex - Sucursal del Banco referido en esa localidad. Los bienes serán exhibidos en dicho local los días hábiles de 3 a 12 horas. Seña: 30 por ciento. Plazo para retirar: cinco días.

20) $120.00 10|pub. 5587 Ab 10-v.ab.23.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan T. Crossa contra FRANCISCO BALKANYI ROSEMBERG Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 377 Ficha C780, año 1963), se hace saber que el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 15.723, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo y compuesto según plano trazado por el agrimensor Mario Tróccoli en Julio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.275 el día 30 de los mismos mes y año, con una superficie de 277 metros 79 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros al Norte, de frente a la calle Constituyente N.o 1848; 22 metros 7 centímetros al Este, que —por formar esquina— son también de frente a la calle Yaro; 15 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón número 15.722; y 25 metros 73 centímetros al Oeste confinando con el inmueble padrón número 15.724.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, contribuciones inmobiliarias e impuestos que por ley correspondan al comprador, será de cargo de éste; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Escribanía de Juan J. Domínguez (calle Tacuarembó N.o 1406), donde pueden ser estudiados. 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4671 Mz.31-v.ab.20.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Aquiles Gavagnin contra EULALIO GONZALEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 484), se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de un automóvil camión Studebacker, padrón N.o A7—1718 y Matrícula N.o A—43.798. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adj.

20) $160 00 10|pub. 5395 Ab.8-v.ab.21.

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alberto Helguera y otro contra ADRIAN ROMAY y Otra. Ejec. de Hipoteca" (Lo. 56, Fo. 62), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Miguel E. Jaureguiberry, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la 24a. Sección de Montevideo, empadronado con el No. 183.956, antes parte del Padrón No. 94.747, y ambas parte del Padrón No. 32.793, señalado con el No. 7 en el plano trazado por el Agr. Adolfo Díaz Canesa de enero de 1950 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de marzo de 1950 con el No. 22.271, compuesto de la superficie de 570 mts. 2640 ctm, que se deslinda así: 16 mts. de frente al Este sobre la calle Magariños Cervantes 1987 esq. Plazuela, sobre la continuación de 18 de Julio sigue línea quebrada en dos trozos de recta por el Norte que miden 20 mts. 16 mts. con 88 c. respectivamente dando frente al primero a Plazuela sobre la calle Continuación 18 de Julio y lindando el segundo con el Solar No. 6, 16 mts. 30 c. al Oeste con parte del Solar No. 5 y línea quebrada en dos trozos de recta al Sur, que miden 16 mts. 88 cm. y 16 mts. 89 cm. lindando con parte del Solar 8.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan, y comisión legal del rematador. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana No. 236, Serie C|1950) y el expediente en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 4714 Mar.31-v.ab.20.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Paredes, Carlos B. contra LUZARDO, BERNABE M. Rescición de contrato y daños y perjuicios". (Lo. 60, Fo. 183), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 18 333.34 (dos terceras partes de su tasación) de las 11|12 partes indivisas de un solar con mejoras, situado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.807; que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 10 de Octubre de 1921, aprobado en expediente municipal N.o 20.312; se describe así:

Superficie 225 metros 41 decímetros cuadrados, teniendo metros 8.60 de frente al Sureste a calle Entre Ríos N.o 1229; metros 26.20 al Suroeste, metros 8.60 al Noroeste y metros 26.20 al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, derechos y comisión del rematador que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Marzo tres de 1964. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4689 Mz.31-v.ab.20.

JOSE LUIS MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vacarezza de Margot, Rosa contra MARTINEZ, EMILIA y otros. Ejecución de hipoteca". (Lo. 64, Fo. 498), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero José Luis Molina, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.294, compuesto de un área de 215 metros 57 decímetros con 6 metros 45 centímetros de frente al Oeste a calle Yaro N.o 1030, entre las de San Salvador e Isla de Flores; 35 metros 55 centímetros al Norte, linda con padrón 16.295; 5 metros 70 centímetros al Este, linda con parte de padrón 16.308 y 35 metros 45 centímetros al Sur, linda con padrón 16 293.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 41 Serie B955 y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Maio 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario djunto.

20) $720.00 15 pub. 4681 Mz.31-v.ab.20.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Gyjon, Hersz contra WAINER, JAIME. Juicio ejecutivo". (Lo. 57, Fo. 409) se hace saber que el día 30 de Abril corriente, a la hora 16 en el local de Colombia N.o 1335, por intermedio del rematador Luis Alberto Gazzano, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la motoneta marca Lambreta, matriculada con el No. 2854. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Act' Adj.

20) $160.00 10|pub. 5457 Ab.13-v.ab.24.

ARIEL LEONCINI PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Gerosa, Jorge c. CUADRA de GUIDA, ABUNDIO y Otro. Juicio ejecutivo", (Lo. 64, Fo. 363), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 15, en Vilardebó N.o 1572, se procederá por el rematador Ariel Leoncini Pintos, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 terceras partes de su tasación, o sean $ 11.666.67; de un automóvil marca Mercury Mod. Montclair 1953 matrícula 501638. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 5056 Ab.8-v.ab.21.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHENG HO CHENG c|. DIZZIRUSSO o PIZZIRUSSO, DANTE. Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 124), se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en Rocha 2288, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de un automóvil "Cadillac", empadronado con el N.o 108.508 y matriculado en Montevideo, con el N.o 274.849. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00. 10|pub. 4889 Ab.6-v.ab.17.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHENG HO CHENG c|. HERNANDEZ GARCIA, HUGO Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 568), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 16, en Rocha 2288, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del automóvil "Chevrolet", empadronado en Montevideo, con el N.o 172.738 y matriculado con el N.o 113.814. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 4888 Ab.6-v.ab.17.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Neira Milciades Eustaquio y otra con ALFONSO ENRICH FERNANDEZ y Otra, ejec. de hip. (Ficha 2870|63)", se hace saber que el día 29 de abril a la hora 15 y 30, en Zabala 1328 por el rematador señor Amado Galmés se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: La unidad 005 padrón individual No. 206.482, ubicado en planta baja a cota vertical más 26 cetms., que forma parte del edificio construído en un solar de terreno padrón matriz 151.332. La unidad mencionada, según plano del Ag. Jorge A. Colacco, cotejado por la D. de Arquitectura el 3|2|59, e inscripto en Ca-

tastro con el No. 37 191 el 13 del mismo mes y año; tiene un área total de 44 mts. 3380 cmts. y linda SE. zona retiro "C" frente a calle S. Rivas. SO con Unidad 004 y patio "E"; NO, con jardín "D" y NE, unidad 006. El terreno está ubicado en la 24a. sec Jud. de Montevideo, y tiene 35 mts 58 cms. al SE frente a Avda. Santiago Rivas entre M. Martínez y A. Aguiar; 23 mts. 92 al O frente a calle A. Aguiar; 14 mts. 50 frente al SO lindando con padrón 123.926; 43 mts. 15 al N con padrones 151 329|28|35|31; 12 mts. 94 al E con propiedad municipal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o c de su oferta en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración, la contribución inmobiliaria impaga y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. c) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. No. 70 serie a|59) — Montevideo febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $730.00 15|pub. 4460 Mz.31-v.ab.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados "FUNSA c|. ARMANDO MARTINEZ. Cobro de pesos. (L.o 58,292), el próximo miércoles 29 de Abril a las 16 horas, en Yaro 1121, sobre las 2|3 partes de la tasación practicada en autos, de los bienes embargados en este expediente. Seña: 30 o|o. Más informes teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 5684 Ab.13-v.ab.24.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE ABBLENDA MANCEBO contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca (L.o 61, F.o 653), se hace saber que el día 30 de Abril del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N o 1328, y por intermedio del martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 18.a sec. jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 122.396 señalado con la letra B) en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N o 23021, el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 metros 36 decímetros que se deslindan así: 7 metros 76 centímetros de frente al sureste a la calle Luis de la Torre entre las de 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 metros 98 centímetros de la última calle nombrada, según plano; por el suroeste línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden: 7 metros 4 centímetros y 17 metros 58 centímetros. lindando con parte del padrón N.o 31854; 7 metros 57 centímetros al noroeste y línea quebrada en 3 trozos de recta por el noreste que miden 11 metros 35 centímetros 15 centímetros y 13 metros 33 centímetros, lindando con la fracción A), hoy padrón N.o 31853.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse, y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curl Zagía, Actuario — Más informes: Buenos Aires N.o 560. Teléfono 8.37.72.

20) $900.00 15,pub. 4923 Ab.2-v.ab.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Herminia González Curbelo de Casal contra MARIA GONZALEZ y Otros Cesación de condominio" (Lo. 59, Fo. 258), se hace saber que el día 27 de abril del año en curso, a las 15 y 30 horas, en Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 26 666 66 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la 20a. sec. Jud. del Dpto de Montevideo empadronado con el No. 40.974, y que según plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 47 873 el 19 de diciembre de 1963, se compone de un área de 155 m.c. 62 dm.c. que se deslindan de la siguiente manera: 8 ms. 58 cms. de frente al noreste a la calle Carlos de la Vega, cuyo número de entrada es 4059; 18 ms. 10 cms al noroeste con el padrón No. 40.973; 18 ms. 10 cms. al sureste con el padrón No. 40.975 y 8 ms. 57 cms. suroeste con el padrón No. 65.262

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 5o piso, y los títulos en el Banco Hipotecario (Hip. 176. C|941). Ley 10 de Mayo de 1934. — Montevideo, febrero 24 de 1964. — José Curl Zagía, Actuario

20) $780 00 15.pub. 4461 Mar.20-v.ab.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos, "FRANCISCO A. ANSELMI S. A. c|. MIGUEL SEMINARO. Ejecución de prenda. (L.o 58, F.o 461), un compresor Bauer, N.o 39479, con motor eléctrico y demás. al mejor postor, el 29 de Abril próximo, a las 16 horas, en Yaro 1121 Seña: 30 o|o. Informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 5685 Ab.13-v.ab.24.

JOSE MANUEL PAZOS
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodal Lemos Agustín y otra contra JESUS MENDEZ Y OTRO Ejecución de prenda", (58-342), se hace saber que el día 24 del actual, a la hora 15 y en el local de comercio que en el ramo de bar y fonda, está instalado en la calle Soriano 1000. el martillero José Manuel Pazos, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de las maquinarias, muebles, instalaciones y demás enseres pertenecientes al referido negocio y de los derechos a la Patente de Giro (padrón N.o 32.174) que corresponde a dicho establecimiento así como los derechos sobre el local y sus diversos servicios.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo. Abril 6 de 1964.

20) $240.00 10|pub. 5454 Ab.9-v.ab.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra HELIOS SOCIEDAD ANONIMA y STANLEY BACO Ejecución de hipoteca" (58-420), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17 424, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, constituido por el solar 8 y parte del 27 de la manzana "K", del plano levantado en Agosto de 1888, por el Agrimensor Evaristo M. Calderón, y que según plano levantado el 24 de Diciembre de 1921, por el Agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de ese mes y año, se compone de una superficie de 1.035 metros, 19 decímetros, deslindados así. 16 metros al Oeste, de frente a la calle Arenal Grande, donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los Nos. 2060 y 2062, entre las de Nicaragua y Hocquart, al Norte, tres rectas, la primera que partiendo del frente corre de Oeste a Este y mide 60 metros, 12 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Sur a Norte, y mide 50 centímetros y del extremo de ésta la tercera, que corre de Oeste a Este, y mide 7 metros. 34 centímetros lindando por las dos primeras con Juan Pous, y por la tercera con Bautista Argudín, 10 metros, 90 centímetros, al Este, lindando con Julio Freire, y al Sur tiene también tres rectas, la primera que partiendo del fondo corre de Este a Oeste, y mide 7 metros, 34 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Norte a Sur, y mide 5 metros, 45 centímetros y del extremo de ésta la tercera que corre de Este a Oeste, hasta encontrar la calle Arenal Grande y mide 59 metros, 85 centímetros, lindando por las dos primeras, con Marcelino Parrillo, y por la tercera con la sucesión de Benito del Campo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, admitiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2 o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudase con respecto al bien a rematarse por medianerías y otras cargas análogas, y; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Raúl Llorens, Escribano Actuario Adjunto.

20) $1 200.00 15|pub. 4658 Mar.30-v.ab.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZOILA JUAREZ de ODETTO o ZOILA o VIRGINIA NATALIA JUAREZ o SUAREZ de ODETTO Sucesión" (L o 56, F o 524), se hace público que el día 7 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 25 026 66, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N o 135 072, situado en la 20 a Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 407 metros 9 decímetros, 62 ctms. según títulos y plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Furtado Ferratti el 8 de Diciembre de 1963, inscripto el 19 del mismo mes y año, con el N o 47 966, en la Dirección General de Catastro y de acuerdo a este último se deslinda así: 10 metros 72 centímetros, al Nord-Este, con frente a la calle José Llupes, por donde la puerta de entrada está señalada con el N o 5173, por 37 metros, 94 centímetros, de fondo lindando: por el Sud-Este con el padrón N.o 135 071 por el Sud-Oeste con el padrón N o 135 070, y por el Nord-Oeste, con el padrón N.o 39.134.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $780 00 15.pub 4548 Mar.30-v.ab.17.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Gigena, Liropeya Josefina Luisa contra SILVERA o SILVEIRA BRESQUE, ALEJANDRO IRINEO y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (60-439), se hace público que el día 13 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala N.o 1328), de esta ciudad se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Perotti Beraldo asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en "Vergara", (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), empadronada con el N.o 1812, designada con el N.o 11 en plano del agrimensor Edmundo Montauti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con el N.o 18, el 8 de Marzo de 1939, compuesta de una superficie de 1.990 hectáreas que se deslindan así: Al Nord-Este, quebrada de dos rectas, la primera de 324 metros que a partir de un camino vecinal, corre de Nord-Oeste a Sud-Este, lindando con Floro Alves Pereira, y la segunda de 5.338 metros que a partir de la anterior corre también de Nord-Oeste a Sud-Este, formando con ella un pequeño ángulo entrante, lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira; al Sud-Este quebrada de tres rectas que miden respectivamente: 1.661 metros; 599 metros 40 centímetros y 3.314 metros, lindando con Floro Alvez Pereira; al Sud-Oeste, en parte el Arroyo Parao y luego quebrada de dos rectas que a partir del citado arroyo, corren: la primera de 1.515 metros 40 centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este lindando con la fracción N.o 10 de María Angélica Silvera y la segunda de Sud-Este a Nord-Oeste, lindando en 1.222 metros 60 centímetros con la misma fracción 10, en 966 metros 40 centímetros con la fracción 9, de Adelina Lía Silvera de Saenz y en 224 metros 40 centímetros con la fracción 8 de Mirtha Raquel Silvera López y al Nord-Oeste en parte recta de mojones de 2 456 metros, limitando con las fracciones números 1 y 2 de Alejandro y Diego Edmundo Silveira y el resto línea quebrada de tres rectas que dan frente a camino vecinal por medio

con las fracciones 2 y 1, de Diego Edmundo y Camaco Mateo Silvera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, etc., serán de cuenta del mismo comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2 268.00 27|pub. 3862 Mz.13-v.ab.27.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Acciari, Luis Darío contra MIRANDA, CAMILO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (57.551), se hace saber que el día 20 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala número 1328), se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, —sin base alguna—, del siguiente inmueble: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, (zona suburbana), empadronado con el N.o 158.483, señalado con el N.o 78 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1936, compuesto de una superficie de 612 metros con 15 metros de frente al Sur-Este a la calle Paso de la Arena, distando su punto medio 122 metros 50 centímetros de la intersección de la ochava que se forma con el Camino al Paso de la Arena; 42 metros 40 centímetros al Nor-Este, lindando con el solar 79, 15 metros 34 centímetros al Nor-Oeste linda con el solar N.o 72 y 39 metros 20 centímetros al Sur-Oeste limita con el solar N.o 77.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en dinero efectivo el diez por ciento del precio ofrecido; 2.o) Que correrán de cuenta del comprador la comisión del martillero y los gastos de escrituración; 3.o) Que no se encuentran agregados al título los planos de construcción y 4.o) Que el título de propiedad está a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 5322 Ab.8-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos: "JESUS CARBALLEIRA. Sucesión". (Lo. 56, Fo. 558), se hace saber a sus efectos que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate en las condiciones que se expresarán de los bienes muebles depositados en estos autos (diligencia de fojas 51) consistentes en 1 heladera G. E. N.o 28335; 1 juego de comedor, 1 radio, 1 cama de hierro con colchón, 1 máquina de coser Singer 833315, 1 sofá, 2 sillones, 1 cocina Volcán, 1 lavadora, 1 calentador Lluvia de Oro N.o 7635 y camioneta Ford N.o 211.532 y demás bienes inventariados en autos.

Se previene 1.o) que la venta se realizará con las bases de $ 4.000.00 para la camioneta Ford y $ 1.500.00 para la heladera G. E. 2.o) Que el resto de los bienes se rematarán sin base; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 6 de 1964.

20) $320.00 10|pub. 5398 Ab 8-v.ab.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos. "Reininger Kurt contra SANTIAGO CARSELES. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 123), se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 50 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta Ford Pick-up, Matrícula N.o B-1—5602, padrón N.o B—5602. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 5397 Ab.8-v.ab.21.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ruca Malén S. A. desde Fs. 10 Tomás Ranz contra ANTONIO SIEIRA GONZALEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 497) se hace saber que el día 27 de Abril del corriente a las 17 horas en el local de la calle Sierra 1681 se procederá por el martillero Víctor Hugo Bruno al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Austin, padrón N.o 120.777 Matrícula 172.222, el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $200.00 10|pub. 5453 Ab.13-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Gimeno Toledo, Alfia Esther contra ROQUE MARINO MARTINEZ, Disol. y liq. sociedad conyugal". (Lo. 53, Fo. 39), se hace saber que el próximo día 23 de abril a las 15 y 30 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 juego de dormitorio; 1 juego de comedor; 1 juego de living; 1 máq. de escribir "Adler"; 1 Heladera y cocina "G. E."; muebles y diversos objetos inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 7 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 5640 Ab.10-v.ab.23.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alba Tomás y Adolfo Abal con ERNESTO FABRA NOGUERA y SARA A. CABRERA DIAZ. Ejecución hipotecaria" (Lo. 53, Fo. 368), se hace saber que el día 24 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmes Reyes, asistido de los señores Oficial Alguacil ad - hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 104.062, situada en la 24a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 30, de la manzana letra A., en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de marzo del año siguiente, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, por resolución de 3 de diciembre de 1920, recaída en el expediente No. 16.295, con una superficie de 205 metros 63 decímetros que linda: 10 metros 7 centímetros al Noreste: de frente a la calle Tiburcio Gómez, distando su punto medio 122 metros 65 centímetros de la esquina formada con la calle Comodoro Coé; 20 metros 8 centímetros al Noroeste, con el solar 31; 10 metros 9 centímetros al Suroeste, con el solar 3; y 20 metros 76 centímetros al Sureste, con el solar 29

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15 pub. 4462 Mz.31-v.ab.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carro Magnano Helvecia Y. contra HECTOR VIGLIOLA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 53, F.o 266), se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Rincón de la Bolsa" (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronado con el N.o 1015, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 189, en el plano de división de solares del Autódromo Nacional, suscripto por el agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Marzo de 1933, compuesto de una superficie de 507 metros, que se deslindan así: 13 metros de frente al Nord-Este, a la calle N.o 4, entre las Nos. 39 y 41; 39 metros al Sud-Este, lindando con el solar N.o 4; 13 metros al Sud-Oeste, confinando con el solar 25, y 39 metros al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos e impuestos y honorarios de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien ejecutado, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, vereda, cordón, conexión, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de sesenta días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $1.020.00 17 pub. 4257 Mz.18-v.ab.16.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "CROSSA, JUAN TOMAS c|. RICARDO BOYER. Ejecución de prenda, (L.o 54, F.o 78)", se hace saber al público que el día 4 de Mayo del corriente año, a las 17 y 30 horas, y en el local de la calle Maldonado N.o 931, se procederá, por el martillero Luis A. Durán Burgueño, en remate público, sobre la base de 2|3 de tasación, pesos 53.333:34, y al mejor postor, a la venta de un automóvil marca "Chevrolet", empadronado en el Departamento de Maldonado (Punta del Este), con el N.o 6096 y matriculado con el número E-5-6096. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle adjudicado el bien, el 10 o|o del importe de su oferta, en efectivo, en garantía de la misma, y que será, de su cargo, el pago al rematador, de la comisión legal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1964.

20) $320.00 10|pub. 5842 Ab.14-v.ab.27.

CESAR MONTORO ELZAURDIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sans Las de Calcagno Sara c|. ALBERTO DELGADO FERRARO y Otros. Ejecución de hipoteca. Ficha C. 2200|63", se hace saber, que el día 28 de Abril de 1964, a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito N.o 586, el martillero César Montoro Elzaurdia, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la 11.a sección Judicial de Montevideo, (paraje Flor de Maroñas) empadronado con el N.o 61.732 del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de Setiembre de 1946 con el N.o 16.133, según el cual tiene una superficie de 570 mts. 82 dcm. cuadrados, que se deslindan así; 18 mts. 96 cms. al Nor-Este, con frente a la calle Eusebio Vidal con número de puerta 3341 y 3347; 30 mts. 20 cms. al Nor-Oeste (por ser esquina) con frente a la calle Mateo Cortés con número de puerta 5082; 19 mts. 19 cts. al Sur-Oeste lindando con padrón N.o 61.737; y 30 mts. 28 cms. al Sur-Este lindando con propiedad del Sr. José Corrales.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Serán de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimentos, colector, conexión, medianerías y la comisión del martillero; 3) Los títulos de dominio de este Inmueble se hallan en la oficina Actuaria. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 5075 Ab.8.v.ab.28.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictado en autos Ho Cheng Kong Cheng c|. STANISLAO SOPEÑA SAN MARTIN, ejecución de prenda, ficha C. 4111, se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 horas, en Rocha 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca Skoda empadronado en Montevideo con el N.o 136-181 matrícula N.o 222-127 debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29|964.

20) $160.00 10|pub. 4569 Ab.3-v.ab.13.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

[illegible] de Vega [illegible] ... próximo día 23 de Abril a las [illegible] y 30 ... se procederá [illegible] por [illegible] Juan Francelillo, al remate sin [illegible] ... mejor postor de una camioneta marca [illegible] ... matrícula 453-333 ex-239-[illegible] ... El mejor postor consignar el 20 o.o de su ... A los efectos legales se hace esta publicación. — Mont. Marzo 29-964.

20) $160.00 10|pub. 4968 Ab.2-v.ab.16.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, dictado en autos [illegible] contra LUIS CONDE. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 3160), se hace saber que el próximo día 24 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rondeau 1838, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 máquina agujerear Bromberg [illegible] 1 máquina agujerear portátil N.o 635077 y 1 lote de repuestos de televisión — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 5396 Ab.10-v.ab.23.

HECTOR DAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO BRUNO TEDESCO y otros c|. JUAN RUZICH S. A. Ejecución hipotecaria" (Ficha C-4426), se hace saber al público que el día 19 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Héctor Davastro asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente inmueble: fracción de terreno y las construcciones existentes ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.804, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de 7 de Abril de 1935, inscripto en [illegible] Gen[illegible] Avalúos, el 13 del mismo mes y año con el número 229, tiene una superficie de 4 Hás. 348 centiáreas, que se deslinda así: 112 metros 80 centímetros de frente al noroeste, a la Avenida Peñarol (hoy Bulevar Aparicio Saravia), distando su punto medio 496 metros 76 centímetros del arranque de la ochava con la calle Oficial N.o 6, 436 metros al noreste, lindando con Miguel Catrufo; al fondo al sureste el arroyo Chacarita por medio, con la sucesión de Francisco Piria y, 416 metros al suroeste, lindando con Víctor Pereira. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración; B) Que el inmueble soporta una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en donde se encuentran depositados los títulos; C) Que no se autorizará la escrituración definitiva, en tanto no se consigne el precio o en su defecto se gestione y obtenga novación, en forma simultánea, con el acreedor hipotecario, a fin de preservar sus derechos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 5930 Ab.14-v.my.5.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega dictada en lo autos caratulados: "Winter, José y otro contra ROK FELER S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-3896), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 132[illegible] se procederá por el martillero Amado Galmés asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 84, quinta sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 8555, compuesto [illegible], con una superficie de 265 metros 61 decímetros y según plano del agrimensor [illegible] Gallo, [illegible] de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año con el N.o 33.070, tiene una superficie de 351 metros 67 decímetros que se deslindan así:

10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 1237 y 1239, entre las calles Cuareim y Yí, distando el punto medio según certificado de empadronamiento, 27 metros 10 centímetros de la esquina formada por esta última calle, 32 metros 52 centímetros al Este lindando con los padrones Nos. 8.558, 8.557 y 105.476, 10 metros 82 centímetros al Norte con la propiedad empadronada con el N.o 8,559 y 32 metros 50 cen-

[illegible] al Oeste [illegible] confina con el Club Atlético [illegible]

Se previene: 1o) [illegible] el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada [illegible] y en efectivo; 2o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás análogos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $900.00 15|pub. 5431 Ab.11-v.my.5.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Semino y Castells S.A. c|. EUGENIO CARMELO MAUTONE. Ejecución Prendaria", (Lo. 12, Fo. 305), se hace saber que el día 23 de Abril próximo a las 10 horas en Isabela 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador marca "[illegible]" gabinete N.o 95001387. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964 — Renée Troncoso, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 5059 Ab.6-v.ab.17.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella S.A. c|. JUAN DOMINGO IGOA GOLDARAZ. Cobro de pesos", (Lo. 12, Fo. 421), se hace saber que el día 23 de Abril a las 10 horas en Isabela N.o 3264, se procederá por el Martillero Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de una Heladera familiar Siam modelo S 165 N.o 9967. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 5058 Ab.6-v.ab.17.

ARCADIO A. TORRES GARCIA

Juzgado de Paz de la Vigésima Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23a. Sección de la Capital, en autos: "Suogar S.A. c|. EDDI FERNANDEZ PUYOL. Ejecución Prendaria", (Lo. 6, Fo 609), se hace saber al público que el 22 de Abril a las 10 horas, en Gianelli 1495, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate sin base y al mejor postor de un Televisor "R. C. A." N.o 3|3930 con antena y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $120.00 10|pub. 5007 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, en los autos caratulados "MARICHAL AMANDA MENA por sí y por su menor hija MARIA JULIA SILVA MARICHAL c|. GUMERSINDO SILVA. Juicio ejecutivo", (L.o 7, F.o 141.) Se hace saber que el día treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las quince horas, y en la puerta de este Juzgado, Javier de Viana N.o 281 (La Paz), y por intermedio del martillero señor Wáshington González, asistido de la alguacil designada en estos autos, se procederá a la venta en remate público, teniendo como base la 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un automóvil marca Ford, modelo 192[illegible], matrícula A. 60-336. Se hace constar que el mejor postor del referido bien, deberá oblar en el momento de la adjudicación del mismo el 10 o|o del precio ofrecido, y que la comisión del rematador, será del cargo del comprador. — La Paz, Abril 2 de 1964. — Esc. Aurora Alvárez de Silva Ledesma, Juez.

20) $320.00 10|pub. 5778 Ab.13-v.ab.24.

LUIS MARIA FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Passo, dictado en los autos caratulados "Carlos Debarca contra JUANA BOGA. Medidas Preparatorias. Lo. 5, Fo. 582" se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Salinas Bruni casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de $ 25 536 33 (Veinticinco mil quinientos treinta y seis con 33|100 m|n.); el siguiente inmueble padrón N.o 29.329, ubicado en la 3ra. Sección judicial de Canelones, zona rural, de 11 hás. 6.074 mts. c. 21 dmts. fracción 2 del plano del Agrimensor L. Lema, inscripto en Catastro con

el N.o 1312, el 26 de [illegible] de 1951; que [illegible] A) La parte ubicada al Oeste [illegible] Vecinal [illegible] al Este [illegible] que empezando [illegible] Norte de [illegible] metros cincuenta y [illegible] ochenta y seis [illegible] a Camino Vecinal, al Sur [illegible] venta y siete metros sesenta y seis centímetros confinando con propiedad de Luis [illegible] Oeste ochenta y seis metros veinticinco [illegible] metros con propiedad también de Luis Ca[illegible]; y al Norte setecientos treinta y siete metros noventa y nueve centímetros con parte de la fracción uno del mismo plano; y B) La parte ubicada al Este del Camino se deslinda así: al Oeste noventa y dos metros setenta y ocho centímetros dando frente a Camino Vecinal; al Norte seiscientos diez metros cincuenta centímetros limitando con parte de la fracción uno del mismo plano; al Este ochenta y seis metros seis centímetros con propiedad de Enrique Fernández; y al Sur seiscientos cuarenta y seis metros noventa centímetros lindando con propiedades de Ernesto y Luis R. Dell Oca e [illegible] Fernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta (art. 919 C P. C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieren corresponderle abonar; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $1 000,00 15|pub 4856 Ab.1.o-v.ab.21.

EULOPIO R. BARINDELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "JOSE CABRERA, HERIBERTO MARIA CABRERA, PETRONA E. CABRERA DE FUENTES MARIA B. CABRERA DE PERDIGON BRUNILDA J. CABRERA de CAMEJO, ZUNILDA CABRERA de CAMEJO, ENILDA B. CABRERA de CLAVIJO, JOSE P. CABRERA, ELSA H. CABRERA de HERNANDEZ y ROBERTO CABRERA contra RAMON BENTANCOR, Ejecución de hipoteca Libro 7, Folio 267, Número 181", se hace saber que el día 30 de Abril próximo a la hora 15 en el lugar de su ubicación y por medio del señor rematador Eulopio R. Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público sin base, sin tasación al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en la Costa del Arroyo Tala [illegible] sección judicial del departamento de Canelones padrón N.o 2478 con una superficie de 22 Hás. 3715 metros y que linda: al sur, con el arroyo Tala; al norte, con Juan Bentancor; al este, con Ramona Latorre de Bentancor; y al oeste con Manuela Gutiérrez de Pérez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 100|o de la misma; como asimismo que serán de cargo del comprador la comisión del rematador que deberá consignarse en el momento del remate, más la tasa municipal, certificados, gastos de escrituración e impuestos que la ley indica.

b) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz c) Si el mejor postor fueran los actores de autos, estarán eximidos de la consignación del depósito que como seña se establece. — San Ramón, Marzo 13 de 1964 — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.

20) $720 00 15|pub. 5183 Ab.7-v.ab 27.

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictada en autos: "MOREL FEDERICO contra ATILIO ALVAREZ de RON Juicio Ejecutivo (Lo. 11, Fo. 636)"; se hace saber que el día 29 de Abril próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio 542 y por medio del martillero Wáshington González y la señora Juez debidamente asistida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de ($5.[illegible]2 38) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número ciento dieciseis de la planta urbana de esta ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número setecientos cinco, antes con el número quinientos setenta en más área, señalada con el número seis en el plano de mensura del agrimensor Juan P. Monet Ruy, conteniendo según el mismo una superficie de quinientos noventa y cinco metros dos mil trescientos ochenta centímetros, deslindada así: once metros cuarenta centímetros al nordoeste, de frente a la calle Las Piedras, entre las de Juan Rechoche y Gral. Mitre; cincuenta y dos me-

tros treinta centímetros al nordeste, lindando con los solares números siete. ocho, nueve, diez y once del mismo plano; once metros cincuenta y seis centímetros al surdeste limitando con Juan Cotelo; y por el Surdoeste, cincuenta y un metros cuarenta centímetros confinando con el solar cinco, del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o del precio en garantía de su oferta.

b) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; y

c) Los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador. — Santa Lucía. 19 de Marzo de 1964 — Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.

20) $780.00 15|pub. 5043 Ab.3-v.ab.23.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 5a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la quinta sección de Canelones en autos "MEDINA, SANTIAGO FABIAN sus sucesores. Venta de un inmueble". (Lo. 45, Lo. 15). se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Julio César Trobo. asistido por el Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 466'00 (dos terceras partes del aforo, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en el paraje de Santos Lugares, quinta sección judicial de Canelones, padrón rural 5.083. señalada con el N.o 4 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de Diciembre de 1936 con el N.o 255, que mide 79 metros 10 centímetros de frente al Sur al Camino de Santos Lugares a la Paz, 133 metros 30 centímetros al Oeste a Camino Vecinal. 78 metros 90 centímetros al Norte lindando con lote N.o 1. y 135 metros 50 centímetros al Este con lote N.o 3 del mismo plano. Superficie 1 hectárea 823 metros 19 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes. se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez de Paz.

20) $600.00 15|pub. 4923 Ab.2-v.ab.22.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIERA IBARGOYEN, MANUEL contra SANTIAGO ALEXIS TAVOLARA y MARIA ESTHER CAPOBIANO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca Lo. 1, Fo. 446, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Mariano Jardas, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en forma individual, en remate público, y al mejor postor de los siguientes bienes:

Cuatro fracciones de terreno, sitas en la planta urbana de la 10. sección de Canelones, a saber: Primero, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana número sesenta y tres, empadronada con el número seiscientos treinta y dos (No. 632.), señalada con el número catorce en el plano del agrimensor Eneas Villa de Abril de 1947; inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4026 el 29 de Agosto del citado año, según el cual consta de una superficie de 466 metros y 5600 centímetros, que se deslindan así: al norte en 36 metros 45 centímetros con el solar No. 15; al sur, en igual extensión, el solar No. 13; al este, en 12 metros 80 centímetros de frente a la calle Maldonado e igual extensión al oeste, con parte del solar No. 7.

Segundo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana No. 24 padrón No. 144. señalada con la letra B-1 en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de Noviembre de 1953. inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el No. 10.169, el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 395 metros y 32 decímetros, que se deslindan así: al norte, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B uno del mismo plano al este, recta de 32 metros 62 centímetros con la fracción A 2 de ese plano; al sur recta de 12 metros 8 centímetros de frente a la calle Guzmán Asuaga y al oeste recta de 32 metros sesenta y ocho centímetros con el inmueble padrón No. 145.

Tercero: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sita en la manzana No. 24, empadronada con el No. 144, la que está señalada con la letra B 1, en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué, de Noviembre de 1953. inscripto con el No. 10 169 en la Dirección General de Catastro el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 247 metros 91 decímetros, que se deslindan así:

Al norte, una recta, de 12 metros 17 centímetros con el inmueble padrón No. 137; al este, recta de 20 metros 38 centímetros con la fracción A 1 del mismo plano; al sur, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B 2 del citado plano, y al oeste recta de 20 metros 42 centímetros con inmueble padrón No. 147

Cuarto: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 413, sita en la manzana No. 42, compuesta de una superficie de 700 metros 9869 centímetros, 50 milímetros. que según título se deslinda así: al norte, en 21 metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros el solar letra E; al sur, en igual extensión, de frente a calle pública, hoy denominada José Alonso y Trelles; al este, en 32 metros 642 milímetros, el solar letra B, de la misma manzana, y al oeste, en igual extensión por formar esquina, calle Pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Que la comisión del rematador impuesto universitario impuestos o tasas municipales a los remates. y gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 27 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4849 Ab.1-v.ab.21.

JOSE ALEJANDRO ORONA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CASTRILLO de DIAZ, AGUSTINA ESTHER y Otras. Venta jud. (Lo. 39, Fo. 212, No. 210)". y comisionado al Juzgado de Paz de la 14a. sección del mismo Departamento (Juan Luis Lacaze), se hace saber al público que el día cuatro del mes de mayo próximo, a las diez y seis horas y en la Sede del Juzgado, calle Rivera 450, esq. José E. Rodó se procederá con intervención del Martillero don José Alejandro Oroná, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Ramiro Borrás Arboleya y Alguacil Ad-hoc don José C. Rosado, a la venta en remate público con la base de diez mil pesos ($ 10.000.00) del siguiente bien: un solar de terreno con la casa en él construída, señalado con el No. 24 de la manzana letra D del plano trazado el 6 de febrero de 1933 por el Agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, hoy manzana 79 de la ciudad de Juan L. Lacaze, padrón 604, compuesto de una superficie de 370 metros y que se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Cufré, por 37 metros de fondo hacia el Este, lindando a este lado con el solar No. 30; al Norte, confina con la fracción 25; y al Sud, con el solar No. 23. Fue adquirido por doña Sara Moreira el 24 de mayo de 1944, en escritura que autorizó el Esc. Antonio M. Gómez, en la ciudad de Juan Luis Lacaze.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2) Son de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador e impuestos municipales; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al remate, se encuentran en la sede de esta Oficina, calle Rivera 450, esq José E. Rodó, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacave, 6 de abril de 1964. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.

20) $840.00 15|pub. 5615 Ab 10-v.ab.30.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colona, dictada en autos: "Schenck, Guillermo Bil y otros contra MÜLLER, ENRIQUE y Otro. Cesación de condominio" (Lo. 38, Fo. 467, No 30) y comisionado el Juzgado de Paz de la 14a. sección del mismo Departamento (Juan Luis Lacaze), se hace saber al público que el día 22 de abril del corriente año a las 14 horas y en la Sede del Juzgado, se procederá con intervención del martillero don Juan Carlos Puppo, asistido del Actuario ad-hoc Escribano Ramiro Borrás Arboleya y Alguacil ad-hoc don José C. Rosado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que es de $ 33.600.96 (treinta y tres mil seiscientos pesos con noventa y seis centésimos) del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Cosmopólita, 14a. sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie total según plano de mensura del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de mayo de 1958, inscrito con el No. 2083 el 29|X 953 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, de 7 hác. 6878 m.c., integrada por dos fracciones, la primera empadronada con el No. 7197 de 3 hás. 8375 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c. y la segunda empadronada con el No. 7198 de 3 hás. 8503 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c., las que en conjunto por ser contiguas se deslindan según plano citado: al Norte en 149 m. 50 y 150 m. con camino de 15 m.; al Este en 256 m. 50 con Carlos A. Gianini, padrón 1407; al Sur en 149 m. 50 y 150 m. 50 con Augusto Costabel, padrón 1405; y al Oeste en 257 m. con camino de 15 m Dicha fracción de campo y sus mejoras fueron habidas por los condómicos Guillermo Bil, Adolfo, Sofía, Roberto, Rodolfo, Teresa, Bernardo y Oscar Schenck Müller; Catalina Dominga Pesce de Schenck, Catalina Angela, Rosa Justina, Carlos José Ambrosio, Juan Antonio, María Emilia, Natalia Amalia, Roberto Urbano, José Angel Eusebio y Margarita Aída Schenck Pesce; José Alberto, Antonio Raúl y Roberto Schenck; Rosa Guell de Schenck; Juan Antonio José, Ubaldo Francisco, Celestina Teresa, María Renée y Dora Rosa Schenck Guell; José Fernando y Waldemar Osvaldo Schenck Risso, conjuntamente con Enrique Müller y Alberto Schenck Müller ausentes y representados por el Curador de bienes Dr. Eugenio Roberto Pineda, en las sucesiones de Antonio Schenck, Rosa Müller de Schenck, Carlos Adolfo Schenck, Elisa o Elisa Apolonia Schenck y Ubaldo o Antonio Schenck, como herederos, a excepción de Catalina Dominga Pesce de Schenck y de Rosa Guell de Schenck, que adquirieron sus derechos por porción conyugal en las sucesiones de Carlos Adolfo Schenck y de Ubaldo Antonio Schenck, respectivamente.

Se previene: I) Que el bien se vende desocupado; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión legal del rematador; IV) Que la titulación y demás antecedentes de la propiedad, se encuentran en la Sede de esta Oficina, calle Rivera 450 esq. José Enrique Rodó, a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Juan L. Lacaze, 2 de marzo de 1964. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.

20) $1.440.00 15|pub. 4432 Mar.19-v.ab.15.

AMERICO R. PERDOMO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURO LECAROZ, AGUSTIN, ELISBURU AGUSTIN, LECAROZ de ELISBURU SANTARIA; ELISBURU JOSE; LECAROZ JOSE; GOROSTERRAZU de LECAROZ JOSEFA. Sucesiones, Remates de bienes (L.o 34, F.o 586, N.o 862)", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo, a las once horas, y siguientes, en el lugar de su ubicación, el martillero don Américo R. Perdomo, en diligencia que presidirá el suscripto Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con todas sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, y que según plano de Fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Florida, con el número 2476. con fecha Marzo veintiséis de mil novecientos sesenta y tres, y que está empadronado con el número trescientos catorce, consta de setecientos diez y ocho metros cuadrados con veintidós, decímetros, así deslindados: Diez y nueve metros de frente a la calle General Artigas; treinta y siete metros con ochenta y seis centímetros, lindando con el padrón 313 de la sucesión Miguel Belza; treinta y siete metros con ochenta centímetros, con frente a la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros, lindando con la fracción N.o 2 con base de Trescientos mil pesos; 2.o) Otra fracción de terreno en la misma manzana, paraje y sección que la anterior con sus construcciones y mejoras, empadronada en mayor área con el mismo número, lote N.o 2 del mencionado plano, el cual tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción N.o 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el padrón N.o 313 de la sucesión Miguel Belza; once metros con noventa y ocho centímetros, con la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, con la fracción N.o 3. con base de ochenta pesos el metro cuadrado; 3.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, manzana 42, parte del padrón número 314, según el plano del Agrimensor José Luis Celayeta y que consta de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y ocho decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, lindando con la fracción N.o 2; doce metros con cincuenta y seis centímetros, con el padrón número 313 de la sucesión Miguel Belza; diez y nueve metros, con la calle Treinta y Tres y once metros con cuarenta y dos centímetros, con la calle Ildemaro Rivas, con base de ochenta pesos el metro cuadrado.

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda,

será de cuenta del adquirente y: 3 o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos de practicar ésta diligencia fue habilitado el feriado respectivo. — Doctor Daniel E. Pereyra Maneli, Juez de Paz.

20) $1.496.00 15|pub. 4575 Ab.2-v.ab.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LEMONIER HILARIO DOMINGO. Incapacidad. Remate de Bienes". (35|54), se anuncia que el 29 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.400.00 del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en Santa Lucía Chico (Primera Sección de este Departamento), señalada con la N.o 4 en el plano del agrimensor D. R. Aldama del 3 de Junio de 1963, compuesta de 17 hectáreas 3.692 metros 94 dms.2 y linda según dicho plano: Norte: Luis G. Sisto y Carlos M. Cayaffa ; Sur: Calle por medio Benjamín García; Este: Calle por medio Carlos M. Cayaffa y Oeste: Luis José Sisto.

Se previene: Que la comisión del rematador, así como gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, quién consignará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento en garantía de la misma y que lo títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 16 de 1964. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 4666 Mz.31-v.ab.20.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado de Paz de la 1ra Sección de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "Costa, Roger contra AMADOR y CARLOS AMADOR LEGUIZAMON. Juicio ejecutivo". (Lo. 34, Fo. 146), se hace saber:

Que el día 29 de Abril corriente a las 13 horas, en el lugar de su ubicación, Chachas de Florida, se procederá a la venta en remate público por el señor martillero Ismael Ibarburu, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado, de todas las existencias del establecimiento de lechería que tienen los señores Amador y Carlos Amador Leguizamón, incluyéndose los semovientes, máquinas y útiles y la cuota que tienen asignada los ejecutados en la Cooperativa Nacional de Productos de Leche (Conaprole).

Se previene: Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor, debiendo el mismo consignar en el acto, el importe de su oferta, la comisión del señor martillero e impuestos municipales. — Florida, Abril 2 de 1964. — G. Olivera Jcasuriaga, Juez de Paz de la Tercera Sección a cargo de la Primera.

20) $280.00 10|pub. 5439 Ab.9-v.ab.22.

MARTIN ROVIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos. Bonilla, Conrado F. contra SILVA, ALBERICO. Juicio Ejecutivo. (Lo. 12, Fo. 234, N.o 932), se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Martín Rovira, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que en total asciende a $ 65.710.57 de los siguientes bienes:

A) Cuatro fracciones de campo, ubicadas en Guardia Vieja, cuarta sección de este Departamento, padrones 3.535, 6.163 y 6.155, señaladas con los números 10, 10a. 10b y 10c, en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 2535 el 12|5 959 en la Dirección General de Catastro, de una superficie total de 67 hectáreas 349 metros, lindante: al Norte, Virginia Rodríguez; al Este, Juan Manuel Silva; al Sur, Félix Nieves y al Oeste, Laguna del Sauce; y

B) Un terreno ubicado en la manzana 134 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de Maldonado, padrón en mayor área 1453, padrón actual N.o 4051, lote 2 del plano del agrimensor José Pedro Plada, de Octubre de 1959, de una superficie de 434 metros 34 decímetros, con 11 metros 43 de frente al Sur a la calle 18 de Julio, por 38 metros de fondo y lindante: al Este, Alma S. de Silva y al Oeste, María N. Rodríguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, en San Carlos, donde será exhibido a los interesados; C) Que será de cuenta del adquirente los gastos, y honorarios de la escritura y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa; y D) Que parte del campo o sea las fracciones 10 y 10a del plano mencionado con una superficie de 35 hectáreas 5474 metros 50 decímetros, se encuentran gravadas con hipoteca a favor de Natividad María Rodríguez de Silva, en garantía de una renta vitalicia anual de quinientos pesos. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4635 Mz.31-v.ab.20.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Banco República contra MARIÑO IGUINIS, JUAN P. y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13, Fo. 596), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje Los Ceibos, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4.108 y que según título y plano levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla de Febrero de 1933, en el que está señalada con el N.o dos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 102, el 28 de Noviembre de 1935, se compone de una superficie de diecinueve hectáreas, siete mil novecientos quince metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 165 metros con 20 centímetros sobre Camino Nacional por medio con Ramón Cuadrado; al Sur, arroyo Los Ceibos, al Este, 1220 metros lindando con Dionisia Tost; y al Oeste, 1228 metros con Ramona Roig de Hernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose estas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y ordene la escrituración; D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley o las ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo, excepto aquéllos que la ley u ordenanza imponen al vendedor; y E) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados agregados al expediente, en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 4608 Mz.30-v.ab.17.

CELESTINO J. RAPETTI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, Doctora Blanca Juncal, dictada en autos: "Banco República c|. SILVEIRA CASTRO, JOSE ANTONIO. Ejecución de Prenda Industrial", se hace saber que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, con intervención del Martillero Celestino J. Rapetti, asistido del Alguacil ad-hoc, Roque Rafael Moffa, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes prendados: A) Un tractor marca "Allis Chalmers", tipo D270, con motor de tres cilindros "Diesell, marca "Perkins" de 30 HP y N.o 0280031, rodado trasero 10 x 24, delantero 4 00 x 15 en buen estado. Con polea, levante hidráulico, enganche en tres puntos y toma de fuerza. Con arado de dos discos para levante hidráulico; y B) Un camión marca "International", año 1951 con motor de 6 cilindros, a nafta N.o LD-220-64765, de 30 HP, rodado delantero 750 x 20 y trasero 825 x 20. Con caja de madera dura, sin volcadora, con calefacción. Matrícula N.o D-2-4015.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta; B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas; C) Que la Comisión legal del Martillero, impuestos y gastos de práctica, serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato y a su costo el bien adquirido; D) Que los antecedentes de la ejecución están a disposición de los interesados, quedando el expediente en la Oficina a sus efectos. — San Carlos, Abril 9 de 1964. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz.

20) $480.00 10|pub. 5870 Ab.14-v.ab.27

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO LUACES GIANONI y TERESA BERTONI MEDINA DE LUACES contra HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN FELIX y NILSA VIVITA GARCIA SICILIA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 11, Fo. 34, número 1018), se hace saber al público que el jueves 30 de Abril p. v. a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero señor Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados y que se detallan a continuación: dos fracciones de terreno, con los edificios y mejoras que actualmente poseen, situados en la manzana N.o 13 de Pueblo Quebracho, 11 Sección Judicial de este Departamento empadronados con los Nros. 143 y 147, señalados con los Nros. 1 y 7 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, el 8 de Enero de 1912, registrado, el 15 de Enero del mismo año, con el N.o 4 en la Inspección Técnica Regional N.o 11, según el cual cada uno de los solares tiene una superficie de 1.000 metros y se deslindan así: A) El solar uno tiene 20 metros, al Norte con frente a la calle Veinticinco de Mayo igual medida al Sur lindando con el solar seis: por cincuenta metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Este, con la fracción dos del mismo plano; y por el Oeste da frente a la calle Rivera, por donde forma esquina; B) El solar siete mide 20 metros al Sur sobre la calle Diez y Nueve de Abril; igual medida por el Norte que lo separan del solar seis; por 50 metros, a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con la fracción ocho; y por el Oeste con el lote seis del mismo plano.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto a las transmisiones inmobiliarias y afines, certificados y honorarios, serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Febrero de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4804 Ab.1-v.ab 21.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber que el día 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el Martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública, sin base y al mejor postor, del bien hipotecado en dichos autos, que se caratulan: "WILD WEIZ, GODOFREDO c|. HARGAIN QUINTANA, ROSA MIRTHA y otras. Ejecución de Hipoteca (Lo. 16, Fo. 461, N.o 638. Descripción del bien": "Una fracción de campo con todas sus mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la zona rural de la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil doscientos sesenta y dos, señalada con el número once en el plano del Agr. Canagni, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número seis, el diecisiete de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros, setenta y dos decímetros, que se deslinda así: cien metros de frente al Sud-Oeste, sobre carretera Montevideo-Colonia; trescientos sesenta metros sesenta centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción número doce; noventa y nueve metros, noventa y seis centímetros al Nord-Este, lindando con la fracción catorce; trescientos cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Sud-Este, por donde da frente a camino de diecisiete metros de ancho".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Libertad, Marzo 18 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $952.00 17|pub. 4344 Ab.1-v.ab.23.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Enrique Guigou Costabel contra JULIO JOSE FONTES PEREIRA y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 622), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero designado don Jorge Walter Erro y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la

venta en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno de chacra con todas sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el N.o 1.072 y según plano del agrimensor Gilberto Roberts inscripta en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 212 el 29 de Setiembre de 1948, con una superficie de diez hectáreas mil doscientos setenta y seis metros, lindando: al Norte camino vecinal por medio a sucesión Juan B. Piazze, en parte y con Gorostiaga Hermanos, en parte; al Sur, con viuda de Altamiro D'Alessandri; al Este, con la viuda de Altamiro D'Alessandri en parte y con Pablo Saravia; al Oeste, con Salvador Domenech, camino vecinal por medio.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y la comisión legal del martillero; IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 12 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $660.00 15|pub. 4607 Mz.30-v.ab.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELSBETH ERNA ZIPPERER DE SCHNEIDER; ANNELORE GISELA SCHNEIDER DE BRASQUET y LUDOVICO OTTO RICARDO SCHNEIDER. Segunda copia" (Lo. 61, Fo. 226), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Elsbeth Erna Zipperer de Schneider, Annelore Gisela Schneider de Brasquet y Ludovico Otto Ricardo Schneider, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa celebrada en Montevideo el 14 de Diciembre de 1945 por ante el escribano Alvaro Alzogaray, entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos y don Ludwig Carl Richard Schneider, en virtud de la cual este último adquirió un solar de terreno ubicado en la octava sección judicial de Canelones (La Floresta), empadronado bajo el N.o 334 señalado con el N.o 11 de la manzana C 7, en el plano del agrimensor José Maranessi de Enero de 1933, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 10 de Marzo de 1933, y cuya superficie es de 603 metros diez centímetros, deslindándose así:

12 metros al Este, con frente a la Avenida de los Treinta y Tres, entre las avenidas Gral. Oribe y Gral. Rivera, 49.05 metros al Norte lindando con el solar número 10; 12.40 metros al Oeste lindando con el solar N.o 6 y 53.30 metros al Sur lindando con el solar N.o 12.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $480 00 10|pub. 4898 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "BERNARDO SANTA CRUZ. Segunda copia de escrituras. Lo. 31, Fo. 455, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Bernardo Santa Cruz, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) Escritura de préstamo hipotecario otorgada por don Exaltación Viera y su esposa María Josefa o Josefa Gaudiano a favor de la Caja Popular de Melo, por la suma de mil quinientos pesos y gravando hipotecariamente el siguiente inmueble: Fracción de terreno con su edificio ubicada en la Manzana 196, padrón 788 con una superficie de 1.515 mts. 8.548 cms. con frente al Norte en 19 mts. 19 cms. a la calle Florencio Sánchez; al Sur 18 mts. 25 cms. a la calle Sarandí; al Este recta de 78 mts. 50 cms. con Félix Santos E. Altieri y por el Oeste igual longitud con terreno de Pedro María Gaudiano. Dicha escritura fue autorizada por el Escribano don Cirilo Ibáñez en Melo el 3 de Junio de 1949; B) Cancelación: De la hipoteca anteriormente referenciada por la Caja Popular de Melo a don Exaltación Juan Viera ante el Escribano José Pereira Macso autorizada en Melo el 1.o de Setiembre de 1950.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 1.o de Abril de 1964. — Modesto S. Murralde Arón. Esc. Actuario.

21) $440.60 10|pub. 5130 Ab.6-v.ab.17.

22-Sociedades de Responsabilidad

LIBRES AUTOMOVILES LIMITADA

Por documento privado suscripto el 10 de Marzo de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1964, con el N.o 85, F.o 283, L.o 1, se constituyó la sociedad "LIBRES AUTOMOVILES LIMITADA" con las siguientes características: Socios: Miguel E. Blanco y Walter R. Gallo. Razón social: M. Blanco, Gallo Ltda. Capital: pesos 100.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables automaticamente. Objeto: Comercialización de vehículos automotores y taller mecánico. Domicilio: Gabriel A. Pereira 3119. Administración: a cargo de ambos socios indistintamente. Balance: anual. Utilidades y pérdidas: por partes iguales.

22) $160.00 10|pub. 5689 Ab.13-v.ab.24.

N.I.K.A. LIMITADA

Por documento privado del 8 de Marzo de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 118, al Fo. 402 del Lo. N.o 1 de Contratos, Roger o Rogelio y Luciano Emilio Kaminitz, constituyeron "NIKA LIMITADA". Objeto: Comercialización y Fabricación, en general y Representación de firmas nacionales y|o extranjeras. Domicilio: Montevideo, con agencias y|o sucursales en cualquier lugar. Administración: Roger y|o Luciano Kaminitz. Capital: $ 30.000.00, integrado por partes iguales y divido en cuotas de pesos 1.000.00 cada una. Asambleas anuales. Balances el 31 de Diciembre de cada año.

22) $160.00 10|pub. 5327 Ab.8-v.ab.21.

NEFRUPA LIMITADA

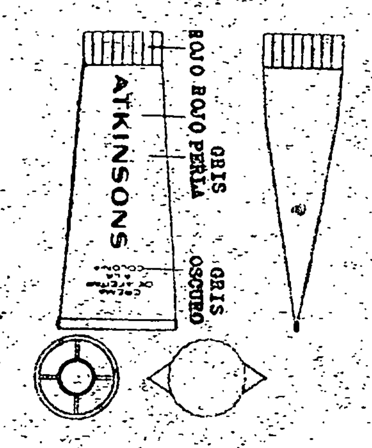
Se constituyó por instrumento privado de 3|3|1964 inscripto en el Registro de Comercio: N. 72, Fo. 241, Lo. 1 de Contratos. Socios: Adolfo Ricardo Martínez Pereyra y Federico Humberto Bauer Stavenhagen. Razón Social: "Nefrupa Limitada" (Nefrupa Ltda.). Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales. Objeto: compraventa de cueros y frutos del país por cuenta de terceros. Clasificación, enfardelaje y desborde de cueros y lanas por cuenta propia y de terceros. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios actuando conjuntamente. Balance: al 31 de Diciembre. Utilidades: por partes iguales. Asambleas anuales.

22) $240.00 10|pub. 5400 Ab.14-v.ab.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 102.381. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca.



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 4731 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 102.432. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Belfort Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BELINDA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 5300 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.433. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Ilona Barcza De Varga, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CASA RENEE" para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 5301 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.552. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca, "EATWELL", para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5917 Ab.14-v.ab.27.

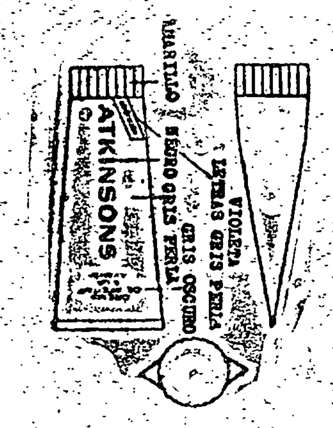
ACTA N.o 102.553. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca, "SOUTH PACIFIC", para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5918 Ab.14-v.ab.27.

ACTA N.o 102.548. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Endo Laboratories Inc. de Nueva York, E.U. de América, solicita la marca, "COUMADAN", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5837 Ab.14-v.ab.27.

ACTA No. 102.383. — Montevideo, Marzo 18 de 1964 con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 4733 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 102.550. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca.

Halfhill's

para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5915 Ab.14-v.ab.27.

ACTA N.o 102.551. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 5916 Ab.14-v.ab.27.

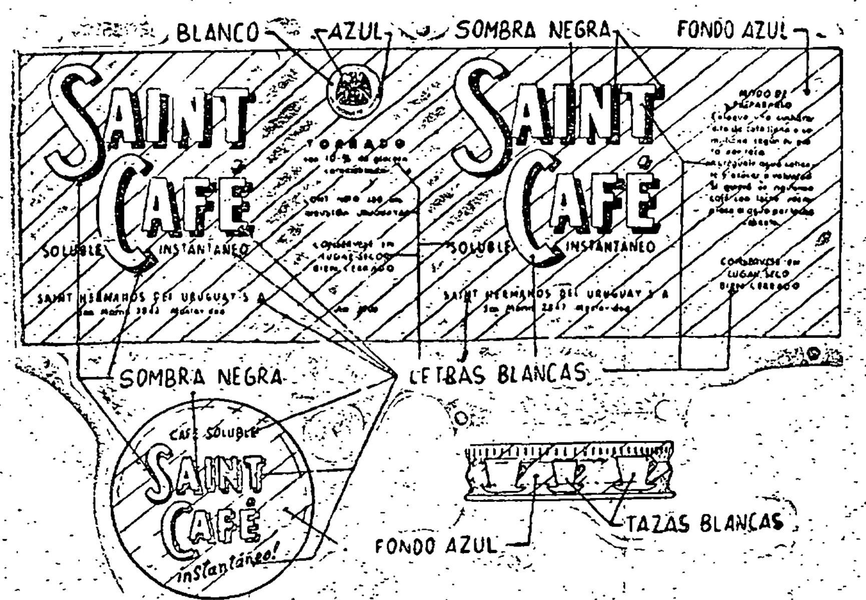
ACTA N.o 102.549. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Endo Laboratories Inc. de Nueva York, E.U. de América, solicita la marca, "SUPRESIN", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5838 Ab.14-v.ab.27.

ACTA N.o 102.445. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BRUNSWICK-LABORATORIES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 5390 Ab.8-v.ab.21.

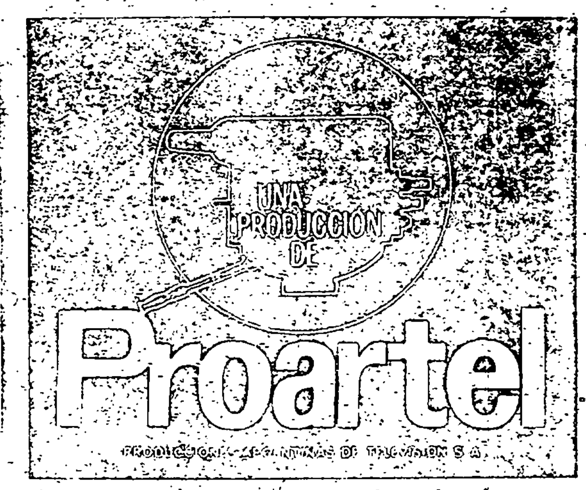
ACTA No. 102.468 — Montevideo, Abril 2 de 1964. con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir articulos de la clase 1 (café). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $840.00 10|pub. 5249 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.430. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha Producciones Argentinas de Televisión S.A.C. e I. (Argentina), solicita registrar la marca



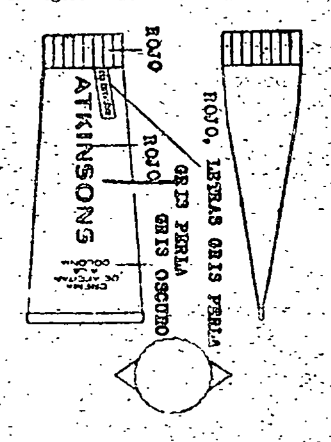
para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $680.00 10|pub. 5093 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.461. — Montevideo, Abril de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de DuPont de Nemours (Nederland), N. V., de Holanda, ha solicitado el registro de la marca: "LAICRA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5242 Ab.7-v.ab.20.

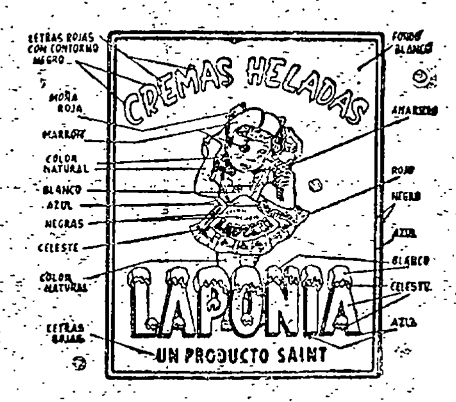
ACTA No. 102.380 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 4780 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No. 102.465 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1. y 3 (cremas heladas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360.00 10.pub. 5246 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.460. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DELCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5241 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.436. — Montevideo, Abril de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-MIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5120 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 101.167. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Ngk Insulators Ltd. de Nagoya, Japón, solicita la marca

NGK

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 5094 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.439 — Montevideo, Abril 1o. de 1964, con esta fecha O Farrell y Freira por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-E" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5118 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.419. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Officine Elettromeccaniche Puglioli S.p.A. de Ferrara (Italia), solicitan la marca:

RADIUS

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 4900 Ab.2-v.ab.15.

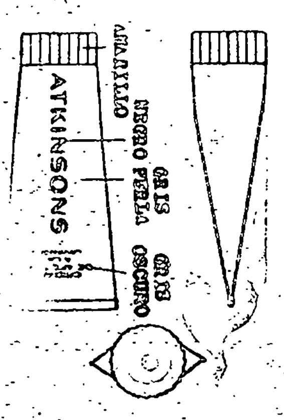
ACTA N.o 102.444. — Montevideo, Abril 2 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BERMAT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5389 Ab.3-v.ab 21.

ACTA N.o 102.438. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-DUAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5116 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.382. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 4782 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 102.459. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DEXALON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5240 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.406. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Drape, por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, (Canadá), solicita registrar la marca "GELASTYPT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4099 Mz.31-v.Ab.13.

ACTA N.o 102.532. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca "POXIPLAST", para distinguir artículos de las clases 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5760 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 102.534 — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 5759 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 102.533. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POXIMIX", para distinguir artículos de la calse 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5761 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 14.424. — Montevideo, Enero 16 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones insecticidas que contienen O O-Dialcoxi-Fosfinilimidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $120.00 10|pub. 5752 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 102.541. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "AXINTO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5747 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 102.542. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Faberfabriken Bayer Aktiengesellschft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca, "YOMOVET", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 5748 Ab.13-v.ab.24.

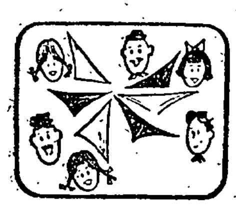
ACTA N.o 102.544. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha Isaac Abudara Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca,



para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5661 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 102.521 — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CUELL" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5597 Ab.13-v.ab.23.

ACTA N.o 102.543. — Montevideo. Abril 8 de 1964. — Con esta fecha Isaac Abudara Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca,





para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 5680 Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 102.195 — Montevideo. Febrero 25 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein. Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "BIODORANT" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5117 Ab.-v.ab.17.

ACTA N.o 102.470. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5289 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.514. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica. Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "DOLLY PEN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5566 Ab.10v.ab.23.

ACTA No 102.523. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, Pyrlon Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LAMIPREN" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5565 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.524. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BRASIVIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5591 Ab.10-v.ab.23.

ACTA No. 102.429 — Montevideo Marzo 31 de 1964, con esta fecha Wáshington Mandirola, de Uruguay ha solicitado registrado de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5614 Ab.10-v.ab.23.

ACTA No. 102.522 — Montevideo, Abril 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5598 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.547. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha, Omar González Anselmi, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "ANTOINE GIRAUD" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5639 Ab.10-v.ab 23.

ACTA N.o 102.517. — Montevideo, Abril 7 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Szabo Hermanos Kessler y Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIAFOREN SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5596 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.437. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-D", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5119 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.479. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Triumph Werke Nürnberg Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:

MATURA

para distinguir artículos de las clases 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5386 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.477. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Italia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5387 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.495. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Cycles Peugeot, Societé Anonyme, de Francia, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5332 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.496. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SANTA LUCIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5333 Ab.8-v.ab.21.

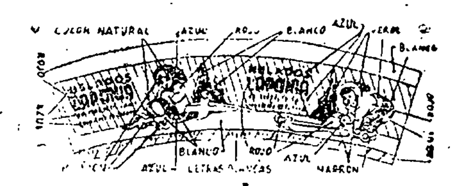
ACTA No 102.497. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Evans Medical Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "EBIMAR-AL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5334 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.428. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, Sucesión Luis N. Badano, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BOEDO" para las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5298 Ab.8-v.ab.21

ACTA No 102.431. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Belfort Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PERDURIT" para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5299 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.501. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Frotto Hermanos Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines Sociedad Anónima. de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "SIMPLEX" para distinguir artículos de la clase 11 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5592 Ab.10-v.ab.23.

ACTA No. 102.462. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10 pub. 5243 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.476. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal (Canadá), solicita registrar la marca "LASIX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5200 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.427. — Montevideo, Marzo 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "GIROMATICA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 5020 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 102.422 — Montevideo. Marzo 30 de 1964, con esta fecha Rogelio Fripp. de Colonia. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "ROGER FRIPP" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5019 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 102.400. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha Marcelo Mascherini, (Uruguay) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4828 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA No 102.423 — Montevideo, Marzo 31 de 1964, con esta fecha Abraham Czarnievicz de Montevideo. solicita la marca "TECZA" para artículos de la clase 14 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4983 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 102.426 — Montevideo. Marzo 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Emilio Schule, de Argentina ha solicitado el registro de la marca "VERISANO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5021 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 102.455. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ASMADELTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5469 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.456. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MEPRODELTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5470 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.441. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Ciba Societé Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca: "NORACICLINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5463 Ab.9-v.ab.22.

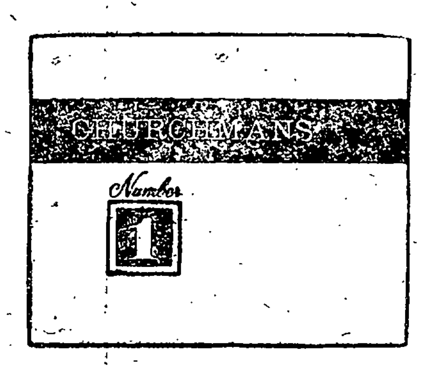
ACTA N.o 102.411. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4851 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.2?? — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha Arix Sociedad Anónima Industrial Financiera Inmobiliaria Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca



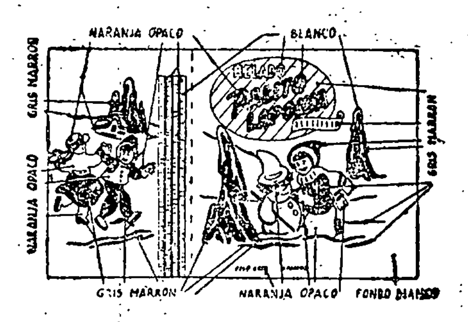
para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 3571 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 100.440. — Montevideo, Agosto 14 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por British American Tobacco Company (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



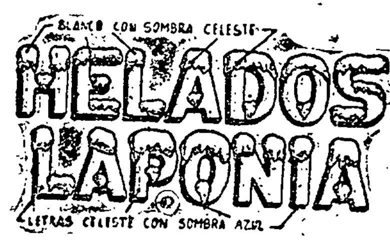
para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5115 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.464. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



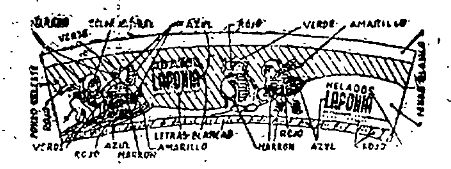
para distinguir artículos de la clase 1 (helados) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5245 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.467 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5248 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.469. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5250 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.454. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DORMEPRON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10,pub. 5468 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.511. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Firmenich et Cie, de Suiza, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5459 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.457. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "GASTRODELTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5471 Ab.9-v.ab 22.

ACTA N.o 102.490. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Juan Carlos Lovet y Luis Héctor Cavour, de Montevideo. solicita registrar la marca: "INFRARID" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5472 Ab.9-v.ab 22.

ACTA N.o 99.543. — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — Con esta fecha, Valle Ballina y Fernández Sociedad Anónima. de España, han solicitado el registro de la marca

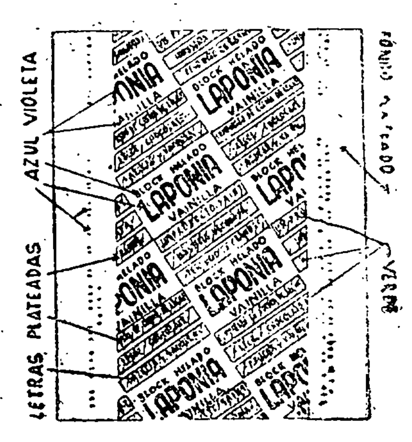


para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5464 Ab.9-v.ab.22.

ACTA No 102.506. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Channel Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, solicita registrar la marca: "PERFECTA LEW" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5473 Ab.9-v.ab.22.

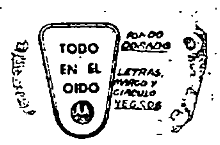
ACTA N.o 102.527. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha. Centro Luz S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CORDIAL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5467 Ab.9-v.ab.22.

ACTA No. 102.463. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 5244 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.434. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, María Halperin, de Montevideo, solicitar registrar la marca:



para la clase 10. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$160.00 10 pub. 5302 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.440. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "LA MARTONA" para clases 11, 12 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5303 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.474. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Societá per Azioni Geloso, de Milán, (Italia), solicitar registrar la marca:

nuvistor

para las clases 12, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 5304 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.473. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eneka Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "SEMIKRON" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5292 Ab.8-v.ab.21.

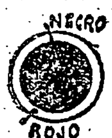
ACTA N.o 102.486. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Salvador Frezza, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5293 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.487. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Salvador Frezza, de Montevideo, solicita la marca: "TIP-TOP" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5294 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.488. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Salvador Frezza, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5295 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No. 102.466 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

CREMAS HELADAS
LAPONIA

para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (cremas heladas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5247 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No 102.471. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eneka Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "SORAL" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5290 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.472. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eneka Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "SEMITRON" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5291 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.458. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RECREL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5239 Ab.7-v.ab.20.

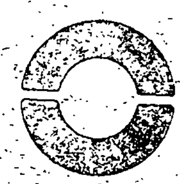
ACTA N.o 102.505. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GRIPASTER-CE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 5594 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.504. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pegulán-Werke AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "PEGULAN" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5595 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.443. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mario Parisi y Martín Germanof, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "UNIPRINT" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5388 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.489. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca: "VANELUX" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5296 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No. 102.503. — Montevideo, Abril 6 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5593 Ab.10-v.ab.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA N.o 13.870. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Joseph Bancrof y Sons Co. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizador y procedimiento para la curación térmica de telas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120 00 10|pub. 5751 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 14.430. — Montevideo, Enero 23 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhom y Haas Company, (EE.UU.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar lactamas y composiciones herbicidas que contienen dichas lactamas y métodos para inhibir selectivamente el crecimiento de plantas indeseables entre cultivos agronómicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 5753 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 14.437. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE.UU.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portador de elementos termoeléctricos y método de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5754 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 14.446. — Montevideo, Febrero 8 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg Warner Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Refrigerador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5755 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 14.915. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato de moldeo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5416 Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 14.457. — Montevideo, Febrero 21 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para estirar vidrio en plancha", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5756 Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 14.463. — Montevideo, Febrero 27 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lo que se refiere a la producción de antibióticos" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5757 Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 14.918. — Montevideo, Abril 8 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Norman William Bibby, John Llewellyn Burgess; Peter John Crabbe; y Geoffrey Hugh Jones (Gran Bretaña), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramiento concerniente al estiramiento y la encrespadura de filamentos sintéticos de polímero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5758 Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 14.919. — Montevideo, Abril 8 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Plasticisers Limited de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material Multifilamento y productos hechos a partir del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 5765 Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 14.908. — Montevideo, Abril 1o. de 1964 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al lustre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5124 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 14.903. — Montevideo. Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sankyo Company Limited, de Tokio (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos antibióticos azalomicina "B" y "F" y un procedimiento para su producción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4901 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 14.910 — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Recipiente con tapa telescópica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se

ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5191 Ab.3-v.ab.21.

ACTA N.o 14.912. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hjalmar Eduardo Johnson, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un Tapón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5222 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 14.911. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento de fijación de tarugos por pegamiento en paredes de mampostería o la similar y dispositivo para su realización", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10 pub. 5205 Ab.3-v.ab.31.

ACTA N.o 14.709. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cierres de vidrio y método para preparar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5018 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.905. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Commercial Shearing y Stamping Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Revestimiento de Túnel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5017 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.904. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones para pintar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5016 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.917. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos Aril-Tetralilicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5599 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 14.901. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wallace y Tiernan, Inc. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar un producto farmacéutico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4855 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 14.900. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964, con esta fecha el señor Fermín Azambuya (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un radiante quemador de gas de líquidos gaseosos adaptable a las boquillas silenciosas comunes y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 4979 Ab.8-v.ab.16.

ACTA N.o 14,898. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Werner Philipp, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Composición anticoccidiostal y método para combatir coccidiosis", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4867 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 14.909. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, el señor Leiba Srolovas Skiraite de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Conserva zapatos y porta-zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5131 Ab.7-v.ab20.

ACTA N.o 14.914. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Kismet Sociedad Anónima Comercial, de Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aditivo para baterías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5474 Ab.9-v.ab.22.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos prometido vender el capital accionario de Cruz S. A. del comercio que gira en esa ciudad, en la avenida 18 de Julio 1350 en los ramos de Café, bar, confitería y anexos. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9 1904. — JOSE LUIS MARTINEZ. — MARIA ROSA SACHI. — EMILIO y FRANCISCO MARTINEZ RAMOS.
25) $240.00 20|pub. 5817 Ab.13-v.my.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma Barral y Cía. (José Mato Fernández y Evaristo Barral Pereiro) el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, bar, despacho de bebidas alcohólicas y comidas, sito en la avenida Arocena 1605 capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 20 de Marzo de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — AVELINO GREGORIO VAZQUEZ. — MARIA REYNALDO.
25) $240.00 20|pub. 5813 Ab.13-v.my.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Pedro Varela Villar el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. Agraciada 2813 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 20 de Marzo de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — ADOLFO SOTO GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 5816 Ab.13-v.may.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Edelmiro Rodríguez Fuentes el comercio en los ramos de Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en la Avda. Gral. Garibaldi 2155 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 7 de Abril de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — SERAFIN GARCIA HUGALLO. — ANGEL RODRIGUEZ ABUIN. — CONCEPCION OTERO. — JUAN FERRO MESEJO.
25) $240.00 20 pub. 5814 Ab.13-v.may.11.

He prometido vender el comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas sito en la calle Santiago de Anca 1374 a la señorita María Esther Ortega Durant. Acreedores presentarse en Escribanía Bengoa, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 24. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PRIETO ARROYO. — MARIA LUISA SERRANO.
25) $160.00 20|pub. 5968 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Carlos Maglione, el comercio de café, bar y despacho bebidas alcohólicas, sito en avenida Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 Diciembre 1963. — BENIGNO PALLAS REBON. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 5894 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor José Manuel Pelaez, la mitad parte del negocio de café y bar, sito en calle Justicia 1900, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 Enero de 1964. — JOSE LUIS RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 5893 Ab.14-v.my 12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Comercio N.o 1749 de esta ciudad al señor Antonio Romero. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIO CESAR GUTIERREZ WARE. — REBECA SILVIA SAPIR.
25) $160.00 20|pub. 5883 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Baldomero Pereiro Iglesias y José Mato Barca el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Av. Gral. Flores 2621 de esta capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 6 de Abril de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9 1904. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 5915 Ab.13-v.may.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Agaces 3550 de esta ciudad, a la señora María Vidal de Rivera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JESUS REY CARBALLO. — MARIA ESTER MIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 5601 Ab.13-v.may.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Hugo Antuña 3410 de esta ciudad, a la señora Mercedes López Parra. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ZULMA HAMABEL PEREZ AVERO. — HUGO ALCIDES BRAGA.
25) $160.00 20|pub. 5690 Ab.13-v.may.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber: que hemos prometido en venta a favor del señor Benjamín Suárez el bar y fiambrería ubicado en la calle Uruguay 1602 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo de Ley en el comercio mencionado. — JOSE GONZALEZ PRADO.
25) $160.00 20|pub. 5797 Ab.13-v.may.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Hersz Bergazyn "Cambio Río de la Plata", Rambla Roosevelt 314. Acreedores presentarse: Soriano 887 escritorio uno. — DAVID SARFATIS.
25) $80.00 20|pub. 3907 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "Prado Ltda." integrada por los señores Angel Islas y Antonia Pounzo ha prometido en venta al señor Nabi Abi-Saab Aoun el negocio que en el ramo de Bar y Restaurant, está ubicado en la Avda. Agraciada 3733 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo, Abril 2 de 1964. — ANGEL ISLAS GONZALEZ. — GIOCONDA GAUDILLIO. — ANTONIA POUNZO.
25) $240.00 20|pub. 5096 Ab.6-v.may.4.

Por intermedio Esc. R. R. Pampín, avisamos que Hugo Varela Iribarne prometió vender Estación de Servicio, Venta Nafta y Super Gas, de calle 21 de Setiembre 2489 y Carlos Berg, a Luis Amaro Dacosta y Sergio Rafael Palumbo. Acreedores a efectos Ley 26|9|1904, en Buenos Aires 498 — Montevideo. Marzo 1.o de 1964. — HUGO VARELA IRIBARNE. — Luis A. Dacosta. — Sergio R. Palumbo.
25) $240.00 20|pub. 3543 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Formentor S. A. el comercio Criadero de Aves ubicado en Santa Rosa (Canelones) Ruta 6, kmt. 58.300, habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4517 Mar.20-v.ab.23.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que José Isidro Sacco Pérez vendió, con fecha Marzo 1.o de 1964, su parte en la Sociedad "Sacco, Lobato y Cía." que gira en esta ciudad de Florida, en los ramos de "Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Venta de Nafta" a los otros socios Luis A. González Moreno, Juan A. Martínez Migliora y Guillermo Lobato Martínez. Acreedores en Escribanía Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida, Febrero 18 de 1964. — JOSE I. SACCO PEREZ. — LUIS A. GONZALEZ MORENO. — JUAN A. MARTINEZ MIGLIORA. — GUILLERMO LOBATO MARTINEZ.
25) [illegible] pub. 4458 [illegible]

VIÑA y LAENS intervienen: Rogelio Eulogio y Hortensio Hilario Rodríguez Clavijo prometieron vender a RUBEN DARIO TABEIRA TABEIRA, el bar y almacén sito en Jaime Roldós y Pons 4450, Montevideo. Acreedores Misiones 1371 Esc. 6. Ley 26 Set.1904. — 10 de Enero de 1964.
25) $160.00 20|pub. 3767 Mar.12-v.ab.15.

Prometí en venta a Sr. José Guldris Portela el Bar, Restaurant y Hospedaje, sito en la calle Martín García No 1678. Acreedores 25 de Mayo 591, esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — ANTONIO CANCELA y JOSE FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4656 Mar.30-v.ab.24.

(Ley 26|9|1904) Con fecha 5|3|63, prometimos vender a los señores Manuel Cachán y Manuel Alvarez el almacén y Bar, ubicado en Cuchilla Grande N.o 4504. Acreedores: Oficina Rojos Avenida 8 de Octubre 3446. — LUIS CARDEZO. — LIDIA MORDDA de CARDEZO.
25) $160.00 20|pub. 5203 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Anastasio Lujan Núñez de Moraes Pelizza, el comercio de "Comestibles frutas verd, y Fermentadas Embotelladas" sito en Cno. Corrales 2684 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — ELISEO VALENTIN RODRIGUEZ REY. — HILDA MARIA MAGDALENA REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 4536 Mar.20.-v.ab.23.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Walter Rodríguez Iriarte el negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Obligado 1066; acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1964. — GERARDO PIÑEIRO. — URBANA GLORIA ROMERO.
25) $ 160.00 20|pub. 4220 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Luis e Ignacio García López, el comercio de Almacén frutas y verduras sito en calle Doroteo Enciso 852, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — BENITO GONZALES PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 4538 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Francisco José Díaz Corbelle el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18. de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — BELARMINO BARCIA MISA — CELIA LORENZO VAZQUEZ.
25) $ 240.00 20.pub. 4233 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" comunicamos que hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico, José R. Novoa y Francisco Pico Rey el negocio de Bar y Alcohólica ubicado en la calle Zabala Nº 1400, tomando posesión del mismo con fecha 21 de Setiembre de 1963. Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JULIO QUIÑONES. — EMILIO HERMIDA — LOURDES PIÑEIRO — PELEGRINA CRESPO.
25) $ 240.00 20pub. 4228 Mz.18.-v.ab.21.

Prometí vender la Panadería "Estrella del Este", calle República Argentina N.o 1664 de esta ciudad a Walter B. Rodríguez, Eugenio M. Mateu e Hipólito Abad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Masó Jones, Soriano 1083 — Montevideo, Marzo 19 de1964. — BALDOMERO AMADO TRIGO. — MARIA GARCIA.
25) $160.00 20.pub. 4729 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26,9,1904, el Directorio de: "POLLOLANDIA S. A." (en formación), avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender sus máquinas, instalaciones, anexos y todos sus derechos que tiene en Frigorífico Florida Ltda. a "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4762 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de Frigorífico Florida Ltda. avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender su planta industrial, terreno, edificio, máquinas, accesorios y todo su activo a la sociedad "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. ciudad de Florida. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4761 Mz.31-v.ab.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Ramón Porto el Café y Bar, sito en Ramón Anador 3535 (bis). Acreedores: Mismo comercio — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — FIDEL SOUZA MACHADO. — OCTAVIO MACHADO.
25) $160.00 20,pub. 4744 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a María Guillermina Fornari Echeverría el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle 26 de Marzo 1000, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — BASILIA FORTELA GONZALEZ DE PETERSON. — ALFREDO WALTER PETERSON.
25) $ 160.00 20|pub. 4232 Mz.18.-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí transferir a "Brianco S. A.", el comercio de Taller Mecánico y Venta de Repuestos y Maquinarias, sito en Independencia 770 (Florida). Acreedores presentarse en duplicado con justificativos de sus créditos en estudio Contador Alberto Riva, Independencia 828, (Florida). — ALBERTO F. BESOZZI.
25) $160.00 20|pub. 5437 Ab.9-v.my.7.

Prometí vender al señor Víctor González el bar sito en San Martín 3550. Según ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — CARLOS LINGERI BARBO.
25) $80.00 20|pub. 5097 Ab.6-v.may.4.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a José Gervasio Ureta Coitiño el negocio de Almacén de Comestible sito en la calle Caiguá 3551, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — OSCAR ESMORIS CARACHA.
25) $ 160.00 20|pub. 4230 Mz.18.-v.ab.21.

Hago saber que, en esta fecha, he prometido en venta a la Q. F. Srta. MARIA ADELA BRERO MONTALDO, la Farmacia "Fagundez Sucursal No. 2", que gira en Avda. Italia No. 3949. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin (Sarandí No. 444, segundo piso, Escritorio No. 11), en esta ciudad. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — ISABEL BALESTIE ARBILDI.
25) $320.00 20|pub. 3738 Mar.12-v.ab.15.

Prometí vender Hotel Colonia Suiza, calle Colonia 1164, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — HIPOLITO C. IRIGOYTIA. — BLANCA LACOSTE.
25) $80.00 20|pub. 3266 Mar.6-v.ab.9.

Prometimos vender a José Pérez Amorim y Alfredo Domínguez Penedo, la Carnicería instalada en Avenida Carlos María Ramírez número 745 de esta Capital. A efectos Ley de 26 9 1904, acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — JOSE FLORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA de GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 5253 Ab.7-v.my.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Noviembre de 1964 comunicamos que hemos prometido vender al señor José María Burastero el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de "Parque del Plata" gira en el Balneario Parque del Plata (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), en la calle N.o 12 entre Mario Ferreira y la Rambla. Acreedores deberán presentarse en el citado comercio en el plazo legal. — Abril 3 de 1964. — MIGUEL CAMPOMAR JAUME. — MARIA CARMEN MARTINEZ de CAMPOMAR.
25) $320.00 20|pub. 5234 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Antonio Calviño Rielo, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Nicaragua 1500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317 .(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ. — HORTENSIA RAQUEL CORRAZO.
25) $240.00 20|pub. 5187 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Herminio Ponte Blanco, el comercio del ramo de Café, Bar y Minutas, en la calle Fernando Otorgués N.o 1201. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso tercero, escritorio siete. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO.
25) $160.00 20|pub. 5228 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Antonio Calvo González, el comercio del ramo de Café, Bar, Horno de Pizza y Parrillada, en la calle Uruguay número 1551. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó número 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — ANTONIO NOYA CORNES. — ROSA PENA. — JOSE MARIA NOYA LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 5229 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Andrés Ribeiro Anido, el comercio del ramo de Almacén y Bar, en la calle Santiago de Chile Nos. 951|55. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — HORACIO ANTELO FREITAS. — TERESA LUCAS. — MANUEL ANTELO. — MERCEDES GERPE.
25) $240.00 20|pub. 5230 Ab.7-v.my.5

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Célix y José Cabano, la panadería, fiembrería y venta de fermentadas y embotelladas "Flor del Parqueíl, sita en la calle San Salvador 2151, acreedores en Convención 1421, Escribano José Righetti. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — MIGUEL CALVO ALCALDE. — RAUL SUAREZ AGUIAR.
25) $80.00 20|pub. 4640 Ab.1-v.ab.28.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la mitad indivisa del comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Daniel Zorrilla No 5424 al señor Argentino Cano Feito. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — SILBERIO RUBIO. — JOBITA PARRONDO.
25) $160.00 20|pub. 5652 Ab.10-v.my.8.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la cuota-parte del comercio del ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle Lezica N.o 6400 al señor Silberio Rubio, quedando integrada la firma con Silberio Rubio y Marcelino Rodríguez. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — ARGENTINO CANO FEITO. — BEATRIZ VILA.
25) $240.00 20 pub. 5653 Ab.10-v.my.8.

"IASA LTDA.", prometió vender a Félix Castro Fernández, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617 de esta ciudad. Acreedores en Manuel Albo 2686. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril de 1964.
25) $80.00 20|pub. 5586 Ab.10-v.my.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hago saber que prometí vender a Blanca Azuzena Rodríguez Ríos, la mitad indivisa de la casa de Peinados "Rosita", sita en calle Médanos N.o 1575 (bis). Acreedores en Convención 1421. Escribano José Righetti. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — CAROLINA MORI.
25) $160.00 20|pub. 5650 Ab.10-v.my.8.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176 interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la Ruta 1, Km. 27 del Dpto. de San José, en el ramo de carnicería y almacén de comestibles, a Elsa Robaina Fulco. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — RAMON ROVERANO DOMINGUEZ. — ELBA AIROA de ROVERANO.
25) $240.00 20|pub. 3429 Mar.10- ab.13.

He prometido vender el comercio de Bazar y Ferretería sito en la calle Hipólito Hirigoyen Nº 2050, al señor Boris Cuza. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter. (Constituyente 1944, Apto. 502). (Ley 26|9|904). — ISAAC WEJTCKIN.
25) $ 80.00 20|pub. 4277 Mz.18.-v.ab.21.

Prometí en venta al Sr. Elías Chartzman el hotel sito en Río Negro N.o 1293.
Acreedores en 25 de Mayo 591, Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — MIGUEL REGGIO. — SARA ZANETTO de REGGIO.
25) $80.00 20|pub. 4655 Mar.30-v.ab.24.

Prometimos vender al señor Víctor González el bar sito en San Martín 3550. Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo 5 de Marzo de 1964. — CARLOS VARELA RODRIGUEZ. — OLGA ARANEO de VARELA.
25) $160.00 20|pub. 5098 Ab.6-v.may.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por intermedio de "Pazos y Cía.", con Oficinas en Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender el comercio en los ramos de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. 8 de Octubre 3500, al señor Antonio Martínez Suárez, quien tomó posesión del mismo el 31 de enero de 1964. Acreedores presentarse en plazo Ley, en la Oficina Balanceadora. — AMANDA MACHINI DE MARTINEZ. — ALICIA MARTINEZ MACHINI. — SUSANA MARTINEZ MACHINI.
25) $240.00 20|pub. 4531 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Cesáreo Martínez y José Rodó el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Río Branco 1301. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — VICTORIANO RODRIGUEZ NUÑEZ. — MANUEL ADON PAPIN GARRIDO.
25) $160.00 20.pub. 5058 Ab.6-v.my.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el 25 de Enero último hemos prometido vender el Café y Bar denominado: "Ultramar", que gira en esta plaza en la Avenida 18 de Julio N.o 1799 a don Antonio Vidal Rodríguez. Acreedores: Esc. H. Jacob Pigni, Misiones 1371, escritorio 29. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — DANIEL BORIS. — IDELFONSO LUENGAS.
25) $160.00 20|pub. 5297 Ab.8-v.my.6.

Con fecha de hoy, don Yeghia Lapadjian ha prometido en venta al señor Jaime Oliveira García, la Carnicería sita en Angel Floro Costa números 1598 y 1600. Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí número 444 segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin), dentro del término de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — YEGHIA LAPADJIAN. — Jaime Oliveira García.
25) $240.00 20|pub. 5003 Ab.3-v.ab.30.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Constantino Franco González el negocio de Almacén de Comestibles sito en la Avenida Italia 3402 acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964 — ROSA SIERRA DE PANEDAS.
25) $ 160 00 20|pub. 4231 Mz.18.-v.ab 21

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jorge Luis Ornstein, el comercio que en el ramo productos alimenticios y bajo la denominación de: "TREYOLI" tenemos en Joaquín Requena N.o 2417. Acreedores presentarse: Buenos Aires N.o 484, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — ISAAC SOLAEZ. — MARTHA ELFOM.
25) $160 00 20|pub. 4694 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Copar Sociedad Anónima" el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio, sito en esta ciudad en la Avenida Rondeau N.o 1800. Acreedores: Escribanía José L. Vilaseca Treinta y Tres 1420 escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — FRANCISCO RETTA MAINENTI. — ANGELA CAUTERUCCI de RETTA.
25) $160.00 20|pub. 3839 Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Ruben Trincabelli Mendoza la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de: "Los Tres Vazquitos" gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre No 4302. Acreedores en Convención 1421 Esc. José Righetti Zanotta. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — ERNESTO RAUL LAVIA. — JACINTA TRIPALDI.
25) $240 00 20|pub. 3864 Mz.13-v.ab.16.

Prometimos vender a don Rogelio Fernández Patiño, la Carnicería sita en Manuel Herrera y Obes N.o 4343, de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — NAZARET GAZEZIAN. — FLORA BARDAGIAN de GAZEZIAN.
25) $160.00 20|pub. 5143 Ab.6-v.my.4.

Prometí vender la Provisión ubicada en la Avda. Uruguay 1536 de esta ciudad al Sr. Ramón Roma Peiteado.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 12|3|64. — HERMES DOMINGO LOPEZ MONTEIRO. — NIDIA ESTHER PALLERO.
25) $160.00 20pub. 4014 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a Aída Santos y María del Carmen Distacio el comercio propiedad de la Sra. Nieves de Santos; ubicado en Cufré 2919 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras.
Acreedores, prsentarse en Oficina Ley 26,9|1904. — ERISTOTELINA NIEVES DE SANTOS. — MARIA DEL CARMEN DISTACIO DE ORECCHIO AIDA SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 3967 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a María Peña de Cebrelli, el comercio propiedad de Jenovk Aslanian, ubicado en Servantes Saavedra 4054 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Lencería y Ferretería.
Acreedores presentarse al comercio, Ley 26-9-1904. — JENOVK ASLANIAN. — MARIA PEÑA DE CEBRELLI.
25) $160.00 20|pub. 3968 Mar.16-v.ab.17.

He prometido vender a OSVALDO GINO ALEJANDRO MENONI, al comercio en calle Larrañaga No. 37. Acreedores presentarse en duplicado con los justificativos de sus créditos en Sarandí No. 24 de Salto (Escribanía Fernández Irazoqui) dentro del plazo legal. — ROQUE SATALIA.
25) $160.00 20|pub. 3714 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo la oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez hemos prometido vender el negocio en el ramo de Almacén, sito en la calle Blandengues 1968, al señor Armando P. Villar. Acreedores plazo ley del 26|9|1904, presentarse en la oficina del Balanceador y Rematador Público, calle Dr. Pablo de María 1447. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — FEDJA ALTMARK de HOCHMAN. — GITLA HOCHMAN de JAKTER. — SONIA HOCHMAN de JAKTER.
25) $240.00 20|pub. 4450 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta al Sr. Antonio Cancela Gianz, la Suc. Panadería y Despensa sita en Rivera 3081.
Acreedores en 25 de Mayo 591. Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JOSE GULDRIS PORTELA. — PILAR TATTO de GILDRIS.
25) $160.00 20|pub. 4657 Mar.30-v.ab.24.

Se hace saber al público que la señora Anna Manhard, vendió a la firma "Orix Sociedad Anónima" su casa de comercio situada en la Avenida 18 de Julio N.o 1713, debiéndose presentar sus acreedores en la calle Buenos Aires N.o 570, a los efectos de la Ley de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — ANNA MANHARD.
25) $160.00 20|pub. 5252 Ab.7-v.my.5.

El 5 de Abril de 1963 NEPOMUCENO MARIA MAYOLAS y Sra. prometieron en venta a Hebor Simon Costa, la casa de comercio que para confección de toldos y afines, gira en esta plaza en Agraciada N.o 1827, con el nombre de: "Casa Mayolas". Acreedores al 30 de Noviembre de 1962, presentarse en Estudio Escribana María A. Mastrángelo de Massa, Misiones N.o 1371, escritorio 33. (Ley 26|IX|1904).
25) $240.00 20 pub. 4917 Ab.2-v.ab 29

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural hemos prometido en venta a la señorita Elsa Manitto Hernández, el comercio que gira en el ramo de: Carnicería Modelo, ubicado en la calle Joanicó N.o 3500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — ALFREDO EDUARDO MANITTO BACCINO. — MARCELINA HERNANDEZ TASSANO.
25) $240.00 20 pub. 4907 Ab.2-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Carlos Alberto Gardil, "Hotel Rural" Florida 1280 en esta ciudad. Acreedores en Rincón 625 escritorio 16, Escribanía Rostagnol Bein. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — MIGUEL A. BENSANCOR.
25) $80.00 20|pub. 4927 Ab.2-v.ab.29.

Prometí vender la Provisión, calle Ramón Márquez 3502 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904, Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — JOSE FERNANDEZ AMARELLE.
25) $80.00 20|pub. 4435 Mz.19-v.ab.22.

Habiendo prometido en venta a los señores Anselmo Norzi e Isabelino Barrios el negocio en el ramo de Garage, Pensión para Autos y Anexos, con la razón "Barrios y Compañía Limitada", sito en Magallanes N.o 919, se cita a los acreedores a comparecer con los comprobantes de sus créditos en el referido local. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 4419 Mz.19-v ab.22.

Prometimos vender al señor José García González el Bar de la Avenida San Martín 4196. (Ley 26|9|1904). Acreedores a 18 de Julio 1465, escritorio 21. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — LIBIO SERGIO DE ARMAS BRITOS. — LUIS GILBERTO DE ARMAS BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 4401 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender al señor Leopold Heinrich Parille, Taller Artículos Sport y Viaje, en Iboouy 1100. Acreedores en comercio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — SEGUISMUNDO KLEIN.
25) $80.00 20|pub. 4368 Mz.19-v.ab.22.

Dando cumplimiento a la Ley 26|9|1904, comunico haber vendido el Almacén sito en Petrarca N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores: Masó Jones, Soriano 1083. — JESSAI PILAVDJIAN. — HAIPENIR SEBADJIAN.
25) $80.00 20|pub. 4436 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender a Pedro A. Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de venta de cigarrillos confituras y artículos escolares tengo establecida en esta ciudad, a mi nombre, en la calle San Martín 3536. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — DANTE ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 3947 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta a los Sres. Rudecindo Hermida y Benedicto Blanco, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 702, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO VAZQUEZ BARRAL.
25) $240.00 20|pub. 4484 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Formentor S. A. el comercio Depósito de Aves y Huevos ubicado en Montevideo, calle Monte Caseros 2761 habiendo tomado posesión el 1|4.63. Acreedores en la misma. — PENAS HNOS.
25) $160.00 20|pub. 4516 Mar.20-v.ab.23.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle 21 de Setiembre 2823 a los señores Manuel Feito y José Antonio Feito, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — JOSE RODO PEREZ, CESARIO MARTINEZ PEREZ, ELIDA GONZALEZ y MARIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4800 Ab.1.o-v.ab.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra parte mitad al señor Manuel Arcay Amigo del negocio de Almacén y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en calle Comercio 1822, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN. — MARIA LUISA CARVAJALES.
25) $160.00 20|pub. 4695 Mz.31-v.ab.27.

Ley 26|9,1904. Prometimos vender a Ormex S.A., el negocio Hotel Brisas del Hum de la Ciudad de Mercedes Dpto. de Soriano.
Acreedores Estudio Contable H. y H. Balesta Márquez, calle Florida 580, Mercedes. — MASDEU HNOS.
25) $160.00 20|pub. 3955 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Dilsa Acuña, el comercio que gira en el ramo de Alm. Ombles, ubicado en la calle Fco Gauzá N.o 3619, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — DELIA BAROLIN GARCIOL.
25) $240.00 20|pub. 4483 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem hemos prometido en venta al Sr. Arturo Cabrera, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Chucarro N.o 1019, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Juan C. Lorenzo y Víctor Ricoy.
25) $240.00 20|pub. 4485 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Fernando García, el comercio que gira en el ramo de Rest. y Bar, ubicado en la calle Colonia N.o 1497, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — JESUS RAMOS, JESUS FERNANDEZ y ROMAN FERRO.
25) $240.00 20|pub. 4486 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Jesús Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Paraguay N.o 1050, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4487 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. Miguel Casilda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Juan B. Blanco, N.o 993, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — VOLTEIRE GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 4488 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel Cambre y Manuel Ferreiro, el com. que gira en el ramo de Café-Bar, ubicado en la calle Gdor. Viana N.o 2600, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1964. — JOSE BARRAL PEREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4489 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel R. García y Andrés y José Da Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Sayago N.o 1300, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — ANTONIO COTELO.
25) $240.00 20|pub. 4490 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. German Louzao, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Galicia N.o 1097, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4491 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Raúl Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Comercio N.o 2602, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — ANTONIO PRADO y MANUEL MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 4492 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Manuel Camaño, el cmo. que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gral. Artigas N.o 628, Las piedras.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — MANUEL VARELA y FERNANDO NOYA.
25) $240.00 20|pub. 4493 Mar.20-v.ab.23.

... 26 de Setiembre de 1904. Prometido en venta a Lindolfo Sánchez el comercio de Almacén, Tienda y Bar, sito en Pueblo General Laguna. (10.a Sección de Durazno). Acreedores en el mismo comercio. — Sucesión JOSE MARIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4777 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Andrés Lema Villar, el comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en Cayambé 3951. Acreedores en TEYCA S. A.", 25 de Mayo 622 P. 1. — JOSE RODRIGUEZ CRESPO.
25) $... 20|pub. 3535 Mz.11-v.ab.14.

He prometido vender al señor Alberto Hernández Fernández el comercio de Café y Bar situado en calle Comercio 1831 de esta ciudad. Acreedores en el mismo a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR LEANDRO FIRPO CARBON.
25) $160.00 20|pub. 4355 Ab.3-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Georges John Seegers Kapelle y Peter Veit Bernhard el Bar y Horno de Pizza y Fainá, establecido en Avenida Italia 2727|29, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Rocca (Arenal Grande 1532, tercer piso, escritorio 301). Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1963. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — JOSE BLANCO SOUTOLONGO. — CONCEPCION BLANCO.
25) $320.00 20|pub. 5042 Ab.3-v.ab.30.

Prometí vender el comercio de Bar y Licencias Alcohólicas sito en Batlle y Ordóñez 689 La Paz (Canelones). Acreedores Oficina Cerviel, General Flores 635, Teléfono 139 Las Piedras (Canelones). — ARTURO RODRIGUEZ.
25) $80.00 20|pub. 4356 Ab.3-v.ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Luis Lombardo, el comercio de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Patricios N.o 3467, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — PEDRO ODDO GIACONE. — MARIA BONO.
25) $160.00 20|pub. 5236 Ab.6-v.my.6.

Comunico que he prometido en venta a los señores Carlos y Mario Olivera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Licencia Alcohólica y Mesa Billar, en Camino Maldonado kilómetro 28, de nombre "Aguila Blanca", debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 — MARIA CARMEN REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 5284 Ab.8-v.my.6.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, escritorio 805), los esposos señor MODESTO ROMAY-señora MODESTA M. COLLAZO, venderán al señor Manuel Pérez García el establecimiento de la calle Enrique García Peña N.o 2867. Acreedores a la Escribanía. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 2 de 1964. — D. Méndez, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 5123 Ab.6-v.my.4.

Prometimos vender a Manuel Castro González, Antonio Vigo Dopico y Gumersindo Pena Romero, Carnicería sita en Bella Vista N.o 1675 de esta ciudad. Acreedores justific. Esc. Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — JOSE ABUIN HERMON. — CONSUELO MIGUENS de ABUIN.
25) $160.00 20|pub. 5149 Ab.6-v.my.4.

Prometí vender a Martín Echenique y Luis A. Silva el comercio que gira en el ramo de Panadería, sito Acrópolis Nos 3853|55 de esta ciudad. Acreedores, según Ley 26|9|1904, presentarse Esc. Ariel Gutiérrez, Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio 35 — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — MANUEL E. COLLAZO NION.
25) $160.00 20|pub. 5351 Ab.8-v.my.6.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don David Berger, el comercio del ramo Fiambrería, ubicado en Andes 1215 Acreedores Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — ENRIQUE SAMSON.
25) $160.00 20|pub. 5345 Ab.8-v.my.6.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público que hemos vendido nuestro establecimiento, sito en la calle Soriano N.o 1026, la Tintorería denominada "Majestic". Acreedores presentarse en el comercio citado. GUALTIERO ROBINO y MI... A. ONESTI componentes de la Empresa "Sa... in Uruguaya Ltda.", vendedores. — Montevideo, Abril de 1964
25) $160.00 20|pub. 5344 Ab.8-v.my.6.

Interviene: Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Irureta Goyena N.o 2808 de esta ciudad, a la señora Blanca Bagnano de Piñeyro. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA AMADO COLLAZO. — ANA MARIA DA FONSECA MUÑIZ.
25) $160.00 20|pub. 5682 Ab.14-v.my.12.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 18 de Marzo de 1964, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo que establece el Art. 21 del Estatuto del Profesor, para proveer la Dirección del Liceo de "José Batlle y Ordóñez" (4.a categoría).

Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del Art. 20 del citado Estatuto, como asimismo, los complementos contenidos en la Circular N.o 675.

El plazo para la presentación de las solicitudes, en papel florete y con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50, vence el próximo 15 de Mayo a las 17 horas y se recibirán en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, primer piso. (Fdo.): Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 10 pub. 30366 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRILANA S. A. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 45. F9 200", se intima y protesta a la firma FABRILANA S. A. en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307, inciso 2º del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 4680 Mz.31-v.my.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cohen de Saúl; Gladys Myriam y otro contra LUIS CACCIATORI VALIANTI y OTRO. Rescisión de Compromiso de Compra-Venta" (Ficha: C|498|1960), se emplaza por el término de noventa días a Luis o Luigi Cacciatori o Cacciattore Valianti, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en los precitados autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 5488 Ab.9-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Mendoza de Rovira y otros contra ARISTEO OMAR MAINARDI RODRIGUEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don José Antonio Laino Albano para que concurran a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Act.
27) $480.00 30|pub. 5860 Ab.14-v.my.27.

SOLICITUD DE MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos caratulados: ("BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Solicita moratoria". (Lo. 61, Fo. 528) se convoca a todos los acreedores de dicho Banco para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 15 de Junio a las 15 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1757 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $160.00 10|pub. 4920 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don JUSTIN KRAUS, promoviendo información ad-perpetuam respecto del extravío de acciones de la Serie "C" Nos. 4251 al 4300, valor nominal U$S 100 cada una, de la Sociedad Anónima Cadic (Compañía Austral de Inversiones y Finanzas), por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dar noticia de la iniciación de estos procedimientos de jurisdicción voluntaria, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 2910 Mar.3-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "FALERO ALBARENGA, PEDRO". Escrituración de Oficio (Ficha F-759|963), se hace saber al público que ha comparecido Pedro Falero Albarenga, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 23a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 36.268, que, según plano del Agrm. Ponciano S. Torrado, de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de diciembre de 1940, tiene una superficie de 480 mts. 65 dcmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 de frente al Sud - este a la calle Laureles, por 42 mts. 95 de fondo, lindando: al Nor - este y Sud - oeste con padrones 36.237 y 36.269 respectivamente; y al Nor - oeste con padrón No 32.279.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los sucesores o herederos de Beatriz Aguiar de Vallaro, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo Diciembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1 080.00 30|pub. 3502 Mar.10-v.ab.27.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Furtado Pírez, Gislena Energilia con SERRANO, RAMON Intimación". (Ficha B N.o 548 Año 1962), se intima a don Ramón Serrano, sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere propietaria actual del inmueble que se describe a continuación, para que dentro del plazo de noventa días, proceda al otorgamiento de la escritura de transferencia de dominio de dicho inmueble, a favor de la actual promitente compradora doña Gislena Energilia Furtado Pírez, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos, suscripta el 9 de Noviembre de 1942 a favor de Cesareo Carsi, transferida por éste a la citada señora Furtado Pírez, bajo apercibimiento de que dicha escritura de enajenación sea otorgada de oficio por el Juzgado con cargo al propietario

Inmueble: Padrón N.o 76.297, situado en 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Vicente Ponce de León hijo, de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Junio siguiente, tiene una superficie de 461 metros 18 decímetros y mide: 10 metros 74 centímetros de frente al Nordeste sobre calle Rafael Hortiguera por 43 metros 95 centímetros en sus líneas de costados hacia el fondo, confinando: al Sudeste con José Varela y otros, al Suroeste con sucesión Viana y al Noroeste con el padrón 76 296 — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1 200.00 30|pub. 2662 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARON FUKS MELLER, iniciando acción de Escrituración de Oficio, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de doña DEMOFILA BAUZA, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4813 Ab.1.o-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Cándido Aníbal Buero y Mafalda Milena Grignolo de Buero contra ALCIDES MANUEL ALZOGARAY y EVIDELIA ELMA VIGNOLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1339, Fo. 385), se cita, llama y

emplaza a don Alcides Manuel Alzogaray y Evidelia Elma Vignolo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ley 20|4|55. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30728 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Asunción Sigifredo Cabrera y María Esther Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LECUMBER, RUBEN y PEREIRA, RITA DAYSI C. CABRERA, ASUNCION SIGIFREDO y SUAREZ, MARIA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 181), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. A los efectos de la publicación, se habilita el feriado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 3494 Mar.10-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "Laborda, Carmelo C. contra Sucesión de ALBERTO, GUERRERO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 34, Fo. 655), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Alberto Guerrero, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Marzo 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4165 Mz.17-v.my.5.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "JUANA VALENTINA RIVAROLA DE RUIZ. Concurso voluntario". Pieza relativa a la designación de Síndico L.o 35, F.o 11, se hace saber: Que conforme a lo resuelto en la Junta de Acreedores realizada en los autos: Juana Valentina Rivarola de Ruiz. Concurso voluntario. L.o 34, F.o 522, N.o 1210 de fecha 28 de Noviembre de 1963 fue designado Síndico del nombrado concurso, al doctor Alejandro Fernández, debiendo ser entregados al nombrado Síndico todos los bienes de pertenencia del concursado. — Mercedes, Marzo 19 de 1964.
27) $160.00 10|pub. 5671 Ab.13-v.ab.24.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE A. FIGAROLA. Concurso necesario", se hace saber que se convoca a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 30 de Abril próximo a las 15 horas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la mencionada Junta resolverá por mayoría de los que asistan a la misma y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1020 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1974. — Elio E. Bessonart, Actuario.
27) $200.00 10|pub. 5578 Ab.10-v.ab.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

EDICTO — El Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en los autos rotulados: "Mauricio Mariño contra NEMESIO FLORENCIO MAGALLANES. Reivindicación", (Lo. 9, Fo. 305), cita y emplaza a: 1) Sofía Gerónima, 2) Selva Máxima, 3) Carmen Braulia, 4) Celsa, 5) Delia, 6) Florisbela Saturnina, 7) Carlota Elía, 8) Loreta y 9) Ribiana Petronila Magallanes o Sequeira, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Diciembre 12 de 1962. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.
27) $160.00 10|pub. 5491 Ab.9-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores cedí a favor del señor Fernando Insúa Horta la mitad parte que me correspondía con todos los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa suscripta conjuntamente con dicho señor con fecha 16 de Diciembre de 1962, y relacionado con el comercio de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en Avenida San Martín 3452, de esta ciudad, propiedad de los señores Juan Cabezal y Constante Vila. Acreedores de la firma Insúa Hnos. en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — RAMON INS[illegible] HORTA.
27) $ 320.00 20|pub. 52[illegible] Ab.8.-v.my.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 1.o de Febrero 1962, en la que prometimos vender al Sr. Walter González el negocio de Comestibles, fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en calle Miguelete 1601, de esta ciudad, haciéndonos en la fecha nuevamente cargo del comercio y prometiendo en la misma oportunidad el Sr. Juan José Isnardi, en venta su mitad parte al Sr. Raúl Comunale Cozzi.

Acreedores del Sr. Walter González, en Cerro Largo 1307, apto. 1. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — LAURO F. FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ. — JUAN JOSE ISNARDI.
27) $400.00 20|pub. 4569 Mar.30-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Rincón N.o 748. Acreedores presentarse en la calle Thibeaut N.o 1730. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — JUAN JAUME.
27) $80.00 20|pub. 4910 Ab.2-v.ab.29.

EXTRAVIO

Se extravió Libreta de Caja de Ahorros del Banco Transatlántico del Uruguay, Dep. N.o 2, a nombre y orden de Norberto Aparicio y Carmen Rodríguez.
27) $12.00 3|pub. 5783 Ab.13-v.ab.15.

TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento privado del 19 de Febrero de 1964, inscripto en el Registro de Comercio el 6 de Abril del mismo año con el No 128 al F.o 448 del Lo N.o 1 de Contratos, ANTON RONN cedió en favor de Cirilo Heriberto Andrés Taylor, la cuota, que le correspondía en la Sociedad "Taylor y Compañía Limitada".
27) $80.00 10|pub. 5762 Ab.13-v.ab.24.

SANTA TERESA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 21 de Octubre de 1963, inscripta el 20 de Noviembre del año citado en el Registro Público y General de Comercio con el número 219 al folio 783 del libro 2 de Contratos, los esposos RAUL MENDEZ ZUBIA y AMALIA DIAZ MENDOZA DE MENDEZ, cedieron a Tidan Sociedad Anónima, las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad mencionada. — Pedro Cía, Escribano.
27) $224.00 10|pub. 5185 Ab.13-v.ab.24.

SANTA TERESA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N.o 8.992 se hace saber, que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 2 de Diciembre de 1963, inscripta el 27 del mismo mes y año en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 195 al folio 669 del libro 3 de Contratos, los esposos FRANCISCO LIÑARES y MARIA DEL CARMEN MACELLARO y don JOSE MANUEL LIÑARES y doña MARIA ANGELICA FERNANDEZ CAGNOLI, cedieron a Tidan Sociedad Anónima cuarenta cuotas sociales (veinte cada uno) de las que les corresponden en la sociedad mencionada. Pedro Cía, Escribano.
27) $224.00 10|pub. 5186 Ab.13-v.ab.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales y a las normas de la ley N.o 12.179 de 4 de Enero de 1955, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1964, a las 20 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Avda. Uruguay 878|80, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y distribución de utilidades del Ejercicio 1.o|2|963 al 31|1|964; B) Presupuesto para el Ejercicio 1.o|2|964 al 31 de Enero de 1965; C) Elección de la Comisión Fiscal para el período 1164|66.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente con el número de los Delegados, Consejeros y Fiscales que asistan, los cuales deberán acreditar su identidad.

Cierre del Registro de Listas para la elección de la Comisión Fiscal: Atento a lo prevenido por el artículo 6.o del Reglamento Eleccionario vigente, las listas para la elección de la Comisión Fiscal deberán registrarse ante la Comisión Electora hasta 10 (diez) días hábiles antes de la elección, es decir, hasta el día 18 de Abril de 1964 a las 12 y 30 horas. — Escribano Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Arq. Washington Saúl De Rosa, Secretario General.
27) $144.00 5692 4|pub. Ab.13-v.ab.16.

CESION DE CUOTA

En escritura autorizada por mí el 16 de Febrero de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 8 del Fo. 29 al 30 del Tomo 6. GUMERSINDO GIL VIEIRAS, cedió su cuota en Colonial Limitada a Francisco González. — Carlos A. González, Escribano.
27) $80.00 10|pub. 5608 Ab 10-v.ab.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadorse comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en la que prometimos vender al señor Eusebio Héctor López Palomeque el negocio de Almacén frutas y verduras, sito en calle Isla de Flores 1636, de esta ciudad. Y prometiéndolo en la misma oportunidad en venta al señor José Souto Souto. Acreedores del señor López Palomeque, en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de marzo de 1964. — IRASCEMA BELTRAN. — JOSE ALONSO CURCI.
27) $320.00 20|pub. 4537 Mar.20-v.ab.23.

BARMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Habiendo comprobado los Administradores la pérdida del 75 o|o del capital, la Empresa se ha disuelto y entra en liquidación. No previéndose en los Estatutos la forma de liquidación, se convoca a Asamblea de Accionistas para el día 8 de Mayo de 1964 a la hora 19 en 25 de Mayo 683, para tratar este orden del día: "forma y condiciones de liquidación. Se estará a lo que resuelvan los concurrentes".
27) $ 120.00 10|pub. 5266 Ab.8.-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que José Luis Giordano Catella, vendió con fecha Febrero 18 de este año, su parte en la sociedad "Giordano Hnos.", que gira en esta ciudad de Florida, en el ramo de Sastrería, a los otros socios Ismael y Héctor Miguel. Acreedores en Escribanía Musto Baleta. (Independencia 656, de esta ciudad). — Florida, Marzo 5 de 1964. — JOSE LUIS GIORDANO. — Ismael Giordano. — Héctor Miguel Giordano.
27) $240.00 20|pub. 4166 Mz.17-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el comercio denominado "BEN LOUR", sito en 25 de Agosto número 224 de esta ciudad, ha sido clausurado y sus bienes y existencias han sido vendidas por el señor Angel Ruben Albernaz al señor Omar Alvarez. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1964. — ANGEL RUBEN ALBERNAZ. — OMAR ALVAREZ.
27) $240.00 20|pub. 5077 Ab.6-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió el compromiso de la Panadería "Gloriser", sita en la calle Cuñapirú 1427, ciudad, volviendo al mismo el señor José Varela Ures. Los interesados acreedores del promitente comprador señor Miguel Angel Zárate presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — MIGUEL A. ZARATE. — JOSE VARELA URES.
27) $240.00 20|pub. 4982 Ab.3-v.ab.30.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 9 de Marzo de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 102, Fo. 340 vuelto Lo. 1, MABEL CAZES, DONATA SEBASTI e IRMA PUPPO cedieron a Elida Campanella de Olmo y Ana María Olmo de Chabot, todas las cuotas sociales de Boutique Babar Limitada, las que adquirieron por partes iguales, siendo administradoras ambas cesionarias para actuar en forma conjunta o separada, rigiendo en todo los demás el contrato de constitución del 19 de Noviembre de 1959, inscripto en el citado registro con el N.o 683, Fo. 2567, del Lo. 2.
27) $160.00 10|pub. 5238 Ab 7-v.ab.20.

MODIFICACION DE SOCIEDAD
QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

Por escritura que el 1.o de Abril de 1964 autorizó la escribana Ema Abal Serentes, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 129 al folio 451 del libro 1 de contratos, se modificó el nombre de la sociedad que pasó a denominarse "Bayer Químicas Unidas Limitada" así como el artículo noveno del contrato social.
27) $120.00 10|pub. 5676 Ab.13-v.ab.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES POMBO o POMBO de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6000 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RITA o MARTINA REGAL de DIAZ MARIN, (L.o 64, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 5998 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FUENTE de ABAJO, (L.o 64, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5999 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIO AGUERRE OTERO, (L.o 64, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6064 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIO BERCERET o BERCERET RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6005 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE JUAN o ALBERTO SERVILLO ESTEVEZ, (61-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5995 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA GUITAR o GUITART o GUITARD, (60-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5996 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA CASANOVA o CASANOVA CAMPANINI de BOTTI o BASILIA C. de BOTTI, (60-338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5997 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERONES CHAVES, (L.o 64, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6002 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN DELUCCHI CASSOU, (L.o 54, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6003 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES ANTON LOPEZ de GONZALEZ, (L.o 64, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6001 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO RAMA SUAREZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5984 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL HILARIO SANTOS o MANUEL HILARIO Y SANTOS, (A-1572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5985 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES POSE de CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5983 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE RAMIREZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6063 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CHAIM BRIL o BRYL LISAK o LAISAK, (A-1636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6106 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOCTACILIO u OCTACILIO ACEVEDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $80.00 10|pub. 6031 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6008 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN VILA o SANTIAGO VALENTIN VILA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6009 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA MUSCIO de PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6076 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO TRINIDAD SASIAS o TEODORO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 5980 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO MARIN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 5979 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FENICIO DE CAMPO o FENICIO DE CAMPO SARRACINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 5978 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 5977 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Marzo de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 5976 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NUÑEZ de SILVA o JUANA LEMA o LEMOS o LEMO de SILVA o JUANA

NUÑEZ LEMA o NUÑEZ LEMOS o NUÑEZ LEMO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 9|pub. 5975 Ab.15-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $108.00 9|pub. 5974 Ab.15-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PORCAL de TELLERIA, ATANACIO MARTINIANO TELLERIA PORCAL, MARTINIANA NATIVIDAD TELLERIA PORCAL y MIGUEL o MIGUEL SIMON TELLERIA PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Marzo de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5981 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTARCIERI o SATARCIER o SANTARCIBRE o SANTARCIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6065 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ LAULLEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6066 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6067 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6068 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RECUERO de CHIFFONE o CHIFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6069 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR CLODOMIRO CARROSO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6075 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONIA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6085 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE GREGORIO de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6041 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMANDULLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6040 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARMANDO CAPORALE o CAPORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6036 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO JUAN ARISMENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6037 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6038 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6039 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO DECOUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Abril de 1964. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6046 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO TOMAS GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6045 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMIANO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 13 de 1964. — Pedro Mo. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6044 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ANGEL ROGELIO SELLANES GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6033 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de BERNARDINO CURBELO o BERNARDINO MANUEL CURBELO DELGADO y BERNARDINO CURBELO GONZALEZ o BERNARDINO CURBELO, (Hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6032 Ab.15-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6088 Ab.15-v.ab.28.

3—Convocatorias Comerciales

MANDUBI S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de nuestra sociedad, la Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Abril de 1964, a las 19 horas en el local de la Asociación Comercial e Industrial calle Monseñor Vera N.o 1119, de la ciudad de Rivera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, referente a los años 1961, 1962 y 1963 y la memoria e informe del Síndico correspondiente a los referidos ejercicios; 2.o) Elección del Síndico y su correspondiente suplente que actuará durante el transcurso del presente ejercicio, fijación de las remuneraciones de la Comisión Liquidadora y del Síndico según el artículo 28 inciso D) de los estatutos; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de estas asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la Caja de nuestra sociedad, instalada para estos efectos en calle Dr. Gabriel Anollés N.o 328, Rivera, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. — Rivera, 9 de Abril de 1964. — La Comisión Liquidadora.
3) $108.00 3|pub. 6107 Ab.15-v.ab.17.

LEGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1963, a la hora 11 y 30 en el local Social calle República 1827 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1|12|961 - 30|11|962: 2.o) Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1|12|961 - 30|11|962: 3.o) Determinación y elección del número de Directores que dirigirán la Sociedad hasta la fecha de realización de la próxima asamblea ordinaria. 4.o) Remuneración al Directorio; 5.o) Elección de Síndicos Titular y Suplente; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Sede Social con una anticipación de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 13 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 6108 Ab.15-v.ab 15

CUCHILLA VERDE S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Abril de 1964, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de ajuste resultados correspondientes al 19.o (Décimo Noveno) Ejercicio Social terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1964|1966; 3.o) Designación de dos accionis-

tas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener derecho de participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $72.00 3pub. 6109 Ab.15-v.ab.17.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 28 de Abril de 1964, en la sede de la Sociedad, Rondeau 1437, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Apertura del acto; 2.o) Elección de la mesa; 3.o) Acta de la Asamblea anterior; 4.o) Consideración de la memoria, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 1964; 5.o) Informe del Directorio sobre el Fondo de Retiro y Previsión (art. 75 del Estatuto Social); 6.o) Elección de Directorio y Síndico; 7.o) Elección de dos accionistas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.

Notas: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 32 del Estatuto Social, transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos antes del 25 de Abril de 1963 en la Secretaría de la sede Social, calle Rondeau 1437. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 6087 Ab.15-v.ab.15.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.o de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1964 a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado en esta Convocatoria. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — El Directorio.

3) $224.00 8|pub. 6083 Ab.15-v.ab.24.

CO-CO-MEN S. A.

En cumplimiento a las disposiciones Estatutarias, el Directorio de la Cía. Comercial Mendoza S.A. (Co-Co-Men S.A.), convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Abril de 1964, a las 12.30 horas, en el local sito en la calle Cardal 3201, de la Ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y balance de resultados, correspondiente al XV ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Informe del Síndico; 3) Distrib. de las Utilidades; 4) Elección parcial de Directorio (Tres titulares y tres suplentes); 5) Renuncia del Síndico y designación de su sustituto (Titular y Suplente); 6) Designación de tres accionistas ajenos al Directorio para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta Asamblea, será de acuerdo a lo que establece el art. 23 de los Estatutos Sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta Asamblea. — Montevideo, Abril de 1964. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 6070 Ab.15-v.ab.16.

INTERAGRO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 14 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la concurrencia a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 30 de Abril de 1964 a las doce horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1963 (art. 15.o); 2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1964 (art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (art. 18.o).

Se previene a los señores accionistas que el Registro de inscripción de acciones y/o certificados de depósitos bancarios de los mismos se cerrará el 29 de Abril de 1964, debiendo ser registradas antes de esa fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 6071 Ab.15-v.ab.15.

AXIOMA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a que establecen los artículos 14 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la concurrencia a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 24 de Abril de 1964 a las doce horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer ejercicio económico finalizado el 30 de Setiembre de 1963 (art. 15.o); 2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1963|64 (art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (art. 18.o).

Se previene a los señores accionistas que el Registro de inscripción de acciones y/o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 23 de Abril de 1964, debiendo ser registradas antes de esa fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 6072 Ab.15-v.ab.15.

LANZA Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 29 de Abril de 1964 a las 11 horas, en la Planta Industrial, sita en la calle José Llupes N.o 4951, Nuevo París, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios 1961|1962 y 1962|1963; 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo al artículo 26 de los Estatutos Sociales; 3.o) Elección de Síndico y Suplente para el Ejercicio 1964|1965.

Se hace constar que de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, es necesario que los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, José Llupes 4951, cinco días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea.

Se hace saber también, a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, la Asamblea, en primera citación, funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas; en segunda citación, se constituirá la Asamblea media hora después de la señalada para la primera cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital representado. — El Secretario.

3) $80.00 2|pub. 6073 Ab.15-v.ab.16.

CIUDADELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 1964, a las 10 horas en Misiones 1481, piso 1.o, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2. Elección de nuevos Directores y Síndico; 3. Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico; 4. Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 6048 Ab.15-v.ab.16.

CARRAU y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas, en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la Asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (art. 16); E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $120.00 5|pub. 6049 Ab.15-v.ab.21.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 27 del Estatuto Social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 y resolución sobre la distribución de utilidades; 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Suplente; 4. Remuneración del Síndico; 5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El artículo 28 del estatuto social dispone que, para poder asistir a las Asambleas Generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, (o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco, a los efectos de la Asamblea), en la Caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3), días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 21 de Abril, a las 11 horas.

Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

Nota: A los accionistas que no tuvieren sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco, (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación de recibo) donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la Asamblea. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 6011 Ab.15-v.ab.15.

ALEJANDRO JULI S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 30 de Abril de 1964, a las 15 y 40 horas, en Buenos Aires 484 Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Reforma del estatuto; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $84.00 5|pub. 5825 Ab.15-v.ab.21.

C. I. R. SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C. I. R." Soc. Anón. para la Asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Abril de 1964, a las 11 horas, en nuestro local social Bvar. Artigas 2379, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963, y resolver sobre ellos; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de Directores que desempeñen funciones administrativas y técnicas; 3.o) Autorización al Directorio exigida por el inciso final del artículo sexto de los Estatutos Sociales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado. Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constituída con los asistentes siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de las series "A" y "C" que representen el doce por ciento del total integrado de estas acciones.

Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deben inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes de la fecha de reunión. — El Directorio.

3) $36.00 1|pub. 5992 Ab.15-v.ab.15.

IDEAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto, se reunirá el próximo 29 de Abril a la hora 8 en el local de la Sociedad calle Labardén N.o 4250, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2.o) Fijación del número de Directores; 3.o) Elección del Directorio y designación del Síndico si se considera necesario; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad un día antes de la fecha fijada para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado de depósito. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 5932 Ab.15-v.ab.15.

VUELTA DEL PALMAR S. A.
5a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1964 a las 20 horas en el local de la calle Avda. Brasil 2446, piso 1.

Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Síndico y Suplente.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Brasil 2446, p.

1, con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Si a la hora señalada no hubiera conseguido la asistencia mínima que señala el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará con los que concurran cualquiera sea el capital que representen. — El Directorio.

3) $30.00 3|pub. 5971 Ab.15-v.ab.17.

ESSO STANDARD OIL Co. (URUGUAY), S.A.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1964, a las 16.30 horas en el local social, calle Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o Distribución de utilidades y reservas; 3.o Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y fijación de su remuneración; 4.o Elección de Síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank, de Nueva York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — El Directorio.

3) $30.00 2|pub. 5969 Ab.15-v.ab.16.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.

4) $1.080.00 90|pub. 6010 Ab.15-v.ab.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 11 de Marzo ppdo., quedó sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO y doña MALVINA CROSSA de MARTINEZ, decretada por auto de fecha 23 de Marzo de 1960. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5987 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NESTOR RICARDO DEMATEY y LUZ BELLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley 10.783 y a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5005 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VENANCIO SARAVIA DIAZ y MIREYA BENTANCUR de SARAVIA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 33, Fo. 3), se hace saber que por resolución de fecha dieciséis de Marzo último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Venancio Saravia y Mireya Bentancur se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 6084 Ab.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HILDA CELINA NEDOR DE NOVAC con ATANASIO NOVAC KUZAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 252, N.o 257), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Atanasio Novac Kuzar o Kutsar y doña Hilda Celina Nedor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 1.o de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 6042 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Varin, María c|. CALVO NELSON ELISEO. Dis. y Liq. Sociedad conyugal, Lo. 16, Fo. 464", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 26-1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $240.00 20|pub. 4354 Ab.15-v.may.13.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRIDMAN AARON, ADOLFO contra VALENCIA, ESTHER. Divorcio". (E-125|62), se cita y emplaza a doña Esther Valencia para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 3006 Ab.15-v.my.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — JULIO CESAR BORGES, constituyendo domicilio en Rincón 468 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se interrogue al doctor Carlos Eduardo Galione, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1497, segundo piso, escritorio 3 y Ramón Rodríguez, con domicilio en Bulevar Artigas N.o 2251 primer piso, sobre mi conducta y costumbres morales y de los medios que dispongo para solventar los gastos de esta gestion y que previo los trámites, se me conceda certificado, exonerado de timbres, para optar al título de Procurador. — Julio César Borges. — H. Gianarelli, Abogado Adjunto, Defensoría de Oficio."

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario".

Se hace constar que esta información se tramita exonerada del pago de tributos, hallándose auxiliada de pobreza, conste. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

11) (R.36|4|55) 10|pub. 3095 Ab.15-v.ab.28.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitaciones públicas

N.o 1.444. Adquisición de 26 baterías para circuitos transportadores. — Apertura: 11 de Mayo de 1964, hora 14.

N.o 1.445. Adquisición de un equipo de soldadura eléctrica. — Apertura: 19 de Mayo de 1964, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30907 Ab.15-v.ab.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 716

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por los trabajos de reconstrucción de cuatro hornos incineradores en el edificio propiedad del Banco ubicado en la calle Reconquista N.o 256|268|280|294 de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Mercedes N.o 1051, sexto piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 29 de Abril próximo a la hora 16. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — La Gerencia.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30914 Ab.15-v.ab.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 30.000 kilogramos de carburo de calcio destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 28 de Abril de 1964 a las 15 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A Puerta N.o 1, primer piso (Secretaría), todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 20 horas, excepto los Sábados.

12) (Cta Cte.) 10|pub. 30915 Ab.15-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 16|964

(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la provisión de trescientas (300) toneladas de relleno mineral calcareo (Filler) para la obra: "Trabajos de conservación y mejoramiento en Ruta 10".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 29 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30911 Ab.15-v.ab.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 15 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

ANTONIO QUAGLIATA VARELA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Guaraní 1351 y ESTHER ROMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1351.

5.a Sección

JULIO CESAR BERNAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ybicuy 1129 y GLADYS MARGOT ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ybicuy 1129.

6.a Sección

MARIO ALFREDO BRIANO, 67 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Galicia 1125 Ap. 21 y HAYDEE TERESA BALLERIO, 60 años, viuda oriental, domiciliada Galicia 1125 Apto. 21.

7.a Sección

ROMOLO PECORA, 27 años, soltero, relojero, italiano, domiciliado Isla de Flores 1727 y MARIA GINEBRA DE CICCO, 23 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Salto 1119.

HECTOR BALDOMERO CASELLA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Salto 1119 y ESMERALDA DO ESPIRITU SANTO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1119.

8.a Sección

NELSON ARIEL GONZALEZ ROCHA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Nueva York 1460 y ANA MARIA CHANA EBAFFA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1460.

9.a Sección

HUGO LENZO CURBELO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5661 y

BLANCA IRIS ROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5637.

CLEDEMAR PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rigel 3239 y HAYDEE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tomás Berreta s|n.

OSCAR ALFREDO ALLIAUME, 33 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Vecinal 1965 y MARIA TERESA KOTOWSKI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1965.

10.a Sección

TOLENTINO HUGO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2313 y MARGOT MYRIAM SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3591.

MANUEL ANDRADE, 33 años, soltero, chofer, español, domiciliado F. Sanguinetti 2381 Apto. 5 y ARMANDA ROSSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2338.

JORGE FAUSTINO HIDALGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3659 Apto. 7 y MARTA BENEDETTO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3659.

JUAN CARLOS SEARA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Humberto 1o. 3942 y MARIA REINA CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1o. 3942.

AMILCAR ALBERTO MALDONADO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verona 5844 y MARIA MAGDALENA DIAZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Cooper 2307.

11.a Sección

ARMANDO OCTAVIO PROENZA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3315 y MARIA CELICA MALVINA GONZALEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Peteroa 3315.

JOSE ANTONIO LAPORTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1ro. 4564 e ISABEL MARGARITA CROSSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. 4564.

JUAN RAUL TORRES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 3615 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz s|n.

SALVADOR ANTONIO CALOERRADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2do. 4845 y TERESITA CHIRIBAO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4621.

MIGUEL ANGEL IVANCO, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pintado 5477 y MARIA TERESA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3182 Apto. 2.

12.a Sección

CESAR CARLOS CIVETTA, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Rocha 2642 y AMANDA SOFIA WIELIWIS, 25 años, soltera, orintal, domiciliada Rocha 2642.

NELSON DIGENIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2463 y ETELVA LILIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2664.

13.a Sección

ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3213 y MARIA CLARA CANEPA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1960.

15.a Sección

RICARDO RUBEN JOUBANOBA, 37 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Lavalleja 2088 y ALCIRA AIDA AGUIRRE, 35 años divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 2088.

JULIO CESAR DONATO VARELA, 44 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado 18 de Julio 1833 Apto. 5 MARIA DEL CARMEN CASTRO, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1833 Apto. 5.

16.a Sección

ISMAEL MUNIZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Real 4984 y NELIDA ELIA TORRADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4984.

SHUBERT DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4560 y MARIA ISABEL CORREA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4560.

JOSE NELSON SMIRCICH, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan C. Molina 911 y MARIA ISABEL CONSTELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina No. 32.

17.a Sección

HANLE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1o. 5261 y LIDIA ESMERALDA FABRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 5181.

ADELINO DAGO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Apóstoles 3772 y MARI ROSA OTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2924 Apto. 3.

18.a Sección

JUSTO AMALIO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2683 y RAMONA HAYDEE NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2683.

JUAN PEDRO ORREGO, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado L. Patria 2980 y AMELIA ULPIANA LARROSA, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada L. Patria 2980.

JOSE ALFONSO ARGUL, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Sarmiento 2620 y BLANCA ESTHER LANZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2954.

RICARDO ALBERTO REVETRIA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2465 y RUTH MABEL de LEON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2964 Apto. 701.

LUIS EDUARDO QUINTEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 912 y NORMA MARIA INES CAMPODONICO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Masculino 2586.

ESTEBAN ALBERTO NOCETTI, 50 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado L. de la Torre 548 y EDELWEISS NENUFAR BALAGUER PAZ, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada L. de la Torre 548.

LUIS CELLA, 42 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado R. R. del Perú 1043 y BEATRIZ NORMA NANNINI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada R. R. del Perú 1043.

MOISES JOSE AZIZE, 72 años, divorciado, bancario, sirio, domiciliado 21 de Setiembre 3121 y AMALIA AURORA ROMANO, 49 años, soltera, argentina, domiciliada 21 de Setiembre 3121.

CARLOS GUZMAN LUQUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado y ELVIRA PORTEIRO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada

AMLETO VICTORIO CANDIDO, 37 años, soltero, capataz albañil, italiano y PAULINA NOBILE, 25 años, soltera, empleada, italiana.

RAUL HECTOR PISANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Antuña 2814 y MARTHA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 1009.

EDUARDO DOMINGUEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Blanco 870 y CARMEN DURO BARCALA, 36 años, soltera, española, domiciliada B. Blanco 870.

JESUS RAMA, 32 años, soltero, zapatero, español, domiciliado G. Suárez 2843 y CLAUDINA COSTA, 29 años, soltera, española, domiciliada G. Suárez 2843.

19.a Sección

JAIME BINSKI, 74 años, soltero, vidriero, lituano, domiciliado Cuñapirú 1930 Apto. 1 y BERTA KAPLAN, 64 años, soltera, lituana, domiciliada Cuñapirú 1930 Apto. 1.

HUGO RIVA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cabildo 2093 y SARA MERCEDES CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1979.

LAZARO GOLUBCHIN, 38 años, soltero, comercio, argentino domiciliado 25 de Agosto 440 Apto. 5 y REGINA GLIKEL, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia 2344 bis Apto. 2.

ENRIQUE FLORENTINO LOPEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Romero 3842 Apto. 2 y LILIAN MARTHA BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2177 Apto. 5.

20.a Sección

BENIGNO ALVAREZ, 57 años, viudo, empleado, español, domiciliado Reyes 4354 y SONIA NILDA NUÑEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 4394.

CARLOS NESTOR GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trapani 1172 y JASI SILVA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Trapani 1172.

22.a Sección

LUIS ALBERTO OTORMIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3326 y MARIA DEL CARMEN BOLAND 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3864.

JOSE ESTRAMIL, 43 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Zapucay 2674|2 y MERCEDES CHOUCIÑO, 36 años, soltera, modista, española, domiciliada Zapucay 2674.

23.a Sección

GONZALO LUIS FAJARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2114 y CARMEN LAURA LEGNANI, 23 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Colonia 2114.

WALTER CARBAJALES, 35 años, soltero, emplado, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 3024 Apto. 5 y NOEMI MARTA SUAREZ 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 3024.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 30 años, soltero, operario, oriental, domiciliado P. Berro 2481 ap. 10 y MABEL SPIRITU, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2481.

24.a Sección

JORGE LAURO PEREIRA D'ABBISOGNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3329 y NORMA ANGELICA VALENTE CARMONA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3329.

CLEBER LOPEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3476 e IRMA MONTERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3470.

MAURILLO PEREIRA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tomás de Tessanos 1233 y ERMITA PAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tessanos 1233.

14) $6.00 3|pub. v.Ab.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VERONICA SIENRA DE LA BANDERA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Tristeza"; "Triste umbral"; "Calle triste"; "Horas de hastío" y "Horizonte lejano" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6078 Ab.15-v.ab.28.

ANTONIA MARTINS, solicita la inscripción del album musical titulado "Mar de Ajó" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 6607 Ab.15-v.ab.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIO HERIBERTO LARRUDE PIÑEYRO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como "Carmen Francisca Piñeyro" debe decir "FRANCISCA DEL CARMEN PIÑEYRO" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15 pub. 5986 Ab.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ MARIA ADELA. Rectificación" (Lo. 61. Fo. 187), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de María Adela Ruiz Díaz: donde dice: "Mería Elida Ruiz Díaz debe decir "María Adela Ruiz Díaz. Obtuvo auxiliatoria — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 20904 Ab.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALMEIDA DONATO Rectificación de partida ficha F.643|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Donato Almeida, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Severina Luzardo pues en ella donde el nombre del compareciente figura como "José" debe decir Donato. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 20905 Ab.15-v.may.6.

20—Remates

PEDRAGOSA SIERRA y R. CRESPI
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 328. A|57 Luis Alberto Demarco o De Marco Gazzaneo o Gazineo y María Eugenia Cabrera Loustaunau el 5|5|64 a las 14 y 30 horas y en su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y nueve mil doscientos diez pesos (pesos 49.210.00) un terreno y mejoras sito en la 10a sección judicial de Montevideo, padrón 185.384 superficie 500 metros 01 decímetros, con 18 metros 84 c. de frente al E. a Avda. Gral. José María Paz entre Friburgo y Príamo; punto medio 38 metros 61 c. de la calle Príamo; 20 metros 86 c. al N. con solar 10; 22 metros al O. con solar 9 y 32 metros 22 c. al S. con solar 12.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 5|5|64 $39.104.65 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o'o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por conexión, medianería o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 5|5|64 a $31.670.88; g) Títulos e informes en la Sec. asuntos legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 3|4|64. — W. Fernández Bordes. Gerente General.

20) (C.C.) 8 pub. 30916 Ab.15-v.ab.24.

ATILIO MARCHI BRUN
PUBLICO

EDICTO — Por orden de la liquidación del Banco Industrial el señor Atilio Marchi Brun el día 10 de Mayo de 1964, a las 9 y 30 horas, rematará en el local ubicado en Navarrete esquina Montevideo (Melo), las instalaciones, muebles y útiles generales pertenecientes a dicho Banco en liquidación. — Los bienes serán exhibidos en el mencionado local los días hábiles de 9 a 12 horas y 14 a 18 horas a partir del 4 de Mayo de 1964. Seña 30 o|o. Plazo para retirar: 5 días.

20) $160.00 10|pub. 6061 Ab.15-v.ab.28.

JUAN PEDRO PEREYRA SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO — Por orden de la liquidación del Banco Industrial el señor Juan Pedro Pereyra Sánchez el día 3 de Mayo de 1964, a las 10 horas, rematará en el local ubicado en Treinta y Tres 623, (Durazno) las instalaciones, muebles y útiles generales pertenecientes a dicho Banco en liquidación. — Los bienes serán exhibidos en el mencionado local los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas a partir del 20 de Abril de 1964. Seña 30 o|o. Plazo para retirar: 5 días.

20) $160.00 10|pub. 6060 Ab.15-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "CASUR Ltda. contra ANTONIO DRAGONE Ejecución de prenda" (Ficha C 2004), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Ford" matrícula de Paysandú No. 11.639 y 1 camión "O. M" modelo Tigre, matrícula No. 13.225 de Paysandú. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 13 de 1964. —

20) $160.00 10|pub. 6098 Ab.15-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "SHOR MALKA contra ISRAEL SCHEINOWITZ. Juicio Ejecutivo. (Lo. 52, Fo. 67), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina escribir "Remington", registradora "National", bicicletas, buzos y saquitos para niño, camisas y demás bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 6099 Ab.15-v.ab.28.

JUAN FRANCIULLO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Ho Cheng Kong Cheng contra BERNARDO OCAMPO. Ejecución de prenda". (Lo. 52, Fo. 565), se hace saber que el día 11 de Mayo del corriente a la hora 17 en el local de la calle Rocha 2288, el martillero señor Juan Franciullo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, de un vehículo marca Ford F 1, modelo 1951, matriculado con el N.o 236557, padrón N.o 167.211 de Montevideo. — El comprador deberá consignar como seña el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Abril 10 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 6079 Ab.15-v.ab.28.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Credibank S. A. contra WALTER OMAR MEGA CABRERA. Ejecución de prenda". (Ficha A 2585 de 1963), se hace saber que el próximo 30 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633 por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Chevrolet padrón L. 53.703 matrícula L. 5-252 (Nueva Helvecia).

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, 14 de Abril de 1964.

20) $200.00 10 pub. 5994 Ab.15-v.ab.28.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Banco de Cobranzas contra VICTOR BARDAVID. Cobro ejecutivo de alquileres". (Ficha 650|63), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de una máquina de cortar tela, estanterías, mostradores, mesas y sillas, trajes, pantalones, sacos sport, piezas de tela y demás bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 6100 Ab.15-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Sabah Chelebi B. contra COOPERATIVA GENERAL ELECTRIC. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha C-2154), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de una máquina de contabilidad Burroughs, P. 67.745, sábanas y fundas Blancanieves distintos tipos y tamaños. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 13 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 6097 Ab.15-v.ab.28.

ROSARIO AROCENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "RIPKE HAIZ, NELIDA CARMEN. Venta Judicial" (Lo. 33, Fo. 534), se hace saber que el día ocho de Mayo próximo a la hora 15 el rematador don Rosario Arocena, procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado Letrado, sin base y al mejor postor de la cuota parte que le corresponde a la incapaz Rosa Haiz de Ripke, un cuarto del total del padrón No. 4397 de una superficie total de 76 hectáreas 8509 metros cuadrados, situada en la novena sección judicial de Colonia.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y b) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia, 8 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

20) $360.00 15|pub. 6077 Ab.15-v.may.6.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "BANCO REPUBLICA contra GONZALEZ NUÑEZ, NICASIO. Ejecución de prenda industrial (Lo. 13, Fo. 503)", se hace saber que el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas y en el local de la calle Román Guerra 618 de esta ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Martín Rovira al remate, sin base y al mejor postor, de dos camiones: uno marca "Commer" modelo 1952 de 6 cilindros, No. 204-12527 de moto. y de 2½ T. a nafta, chasis largo sobre 6 ruedas, matrícula B 1-2:16; y otro marca "Seddon" motor Diesel No. 3.072.427 modelo 1952 de 15 T., matrícula B 1-4206,

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta;

b) Se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas;

c) La comisión legal del martillero, impuestos y todos los gastos de práctica serán de cargo del comprador,

d) El retiro de los bienes vendidos deberá hacerlo el comprador, de inmediato y a su costo. — Maldonado, 6 de Abril de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $360.00 10 pub. 6035 Ab.15-v.ab.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA

De conformidad al Decreto-ley N.o 8992 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA" modificó su contrato por documento privado del 26 de Febrero de 1964, inscripto en el Registro General de Comercio el 9 de Abril del mismo año con el N.o 139 al Fo. 494 del Lo. N.o 1 de Contratos, conservando su misma razón social y con las siguientes modificaciones: I) El uso y administración de la firma estará a cargo indistintamente de Cirilo Heriberto Andrés Taylor y Bruce Gordon Dey; II) El plazo es de 2 años prorrogable automáticamente por 15 períodos iguales y sucesivos; III) El capital se elevó a $ 50.000.00 que pertenece: $ 40.000.00 a Cirilo Heriberto Andrés Taylor; $ 5.000.00 a Kitty Dagmar Wharton y $ 5.000.00 a Bruce Gordon Dey; IV) En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, el representante de los herederos o del incapaz tendrán un plazo de tres meses para comunicar si continúa o si se retiran de la sociedad.

22) $280.00 10|pub. 6111 Ab.15-v.ab.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 102.562. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Dennison Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "THERIMAGE" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 6056 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 102.563. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LA CASA DE LOS EXTINGUIDORES" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 6057 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.564. — Montevideo, Abril de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BI-TENSIL GRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6058 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.565. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OFTA-VIT GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6059 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.573. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LA CASA DE LOS MATAFUEGOS" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

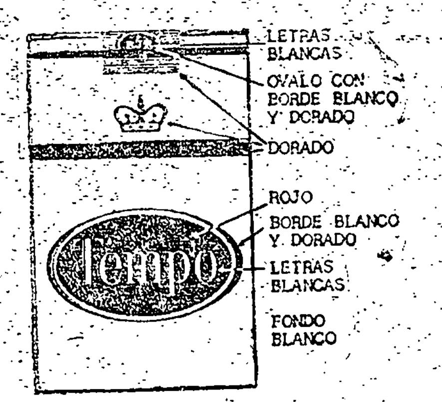
23) $80.00 10|pub. 6055 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.572. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA CASA DE LOS EXTINTORES" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6054 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.574. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GAMBERONI" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6053 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 102.568. Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 6019 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.556. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

HELLMANN'S

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6020 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.557. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edgardo Kleinman, de Argentina, han solicitado el registro de la marca:

J.H.811
INARRUGABLE

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6021 Ab.15-v.ab.28.

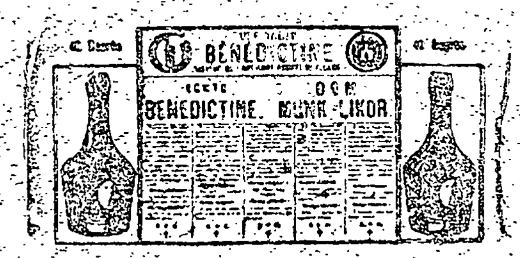
ACTA N.o 101.148. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FALLOIR" para distinguir artículos de la clases: 6, ya publicada y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6022 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 101.149. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CARESSANT" para distinguir artículos de las clases: 6, (ya publicada) y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6023 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 101.153. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "WARMAR", para distinguir artículos de las clases 6 (ya publicada) y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6024 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.567. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Telephone y Electronics International, Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SYLVANIA" para distinguir artículos de las clases: 6, 12, 15, 16, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6028 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.560. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Benedictine Distillerie de la Liqueur de l'Ancienne Abbaye de Fécamp S. A. de Francia, solicitan la marca:



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 5990 Ab15-v.ab28.

ACTA N.o 102.575. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, (Alemania), solicita registrar la marca "BILIVISTAN" para artículos de la clase nueve s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5973 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.555. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pioneer Kabushiki Kaisha (también comerciando como Pioneer Electronic Corporation), de Japón, han solicitado el registro de la marca: "PIONEER" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6025 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 102.558. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colvilles Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca: "COLCREST" para distinguir artículos de al clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6026 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.559. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colvilles Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca: "COLBOND" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6027 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.561. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Sarkis Azadian Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "GRANDE GALA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6029 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.560. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Sarkis Azadian Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "SCARPINELLA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6030 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 102.511. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicitan la marca: "SALAPROLE" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5939 Ab.15-v.ab.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 14.481. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arthur D. Little, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Procedimiento para el tratamiento de textiles con agentes de terminación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 5912 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.495. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para preparar copolímeros de injerto solubles en aceite que tienen actividad dispersante y composición aceitosa que comprende la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $120.00 10|pub. 6013 Ab15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.523. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 6014 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.524. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso y aparato para el tratamiento de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 6015 Ab15-v.ab 28.

ACTA N.o 14.526. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material Filtrador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 6016 Ab15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.584. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso para preparar dispersantes solubles en aceite que son copolímeros solubles en aceite dotados de unidades de Anhídrico Maleico y/o Itacnico injertadas sobre los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6017 Ab 15-v.ab 28.

ACTA N.o 14.585. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composición dispersante y proceso para preparar copolímeros que tienen unidades amidadas, con un grupo del área sílico alquileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 6018 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 14.920. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Uralita Sociedad Anónima, de Madrid (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina para la fabricación de piezas de amianto-cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 5958 Ab.15-v.ab.28.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Rodríguez

Pantc.n ... Almacén de Comestibles sito en la calle ...anga N.o 4202, quien tomó posesión del m... con fecha de hoy. — Montevideo, Marzo 2. de 1964. — MAR...OS T...KIAN. — ROSA SADJAMIAN de T...LIKIAN.
25) $240.00 20 pub. 6112 Ab.15-v.my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cacezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Nicanor Sabino Lemes Pombo y José Pereiro Iglesias, el Café y Bar sito en Isla de Flores No 1608, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — CARMEN RIAL de FERNANDEZ. — ALBINO FERNANDEZ MALDANA.
25) $240.00 20|pub. 6113 Ab15-v.my.13.

(Ley de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Eduardo Calleri y Esteban Calleri, la casa de comercio que gira en el ramo: Repuestos de Automóviles y artículos para el hogar, esquina de 18 de Julio y 19 de Abril (Durazno). — Durazno, Abril 6 de 1964. — SEVERO IGNACIO CALLEROS. — MARIA TEJERA MENDEZ de CALLEROS.
25) $180.00 20|pub. 6034 Ab.15-v.my.13.

Prometí vender Eva Alvarez la Provisión sito en Washington Beltrán 1731 de esta ciudad. Acreedores: en el comercio, ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 26 de 1964. — RAMON FUENTES SANCHEZ.
25) $ 80.00 20|pub. 5993 Ab.15-v.my.13.

(Ley 26|9|904), prometimos vender a Carmelo Inverso el Almacén sito en Resistencia 1752. Acreedores en el mismo. — PEDRO FREDA CARDOZO. — Mª ESTHER CARDOSO.
25) $ 80.00 20 pub. 6110 Ab.15-v.my.13.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Miguel Angel Demarco y Pedro Jorge Bisogno, el comercio de Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas de la Avenida 8 de Octubre Nº 4410. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Decia Cantón Avenida 8 de Octubre Nº 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — JESUS ALVAREZ GONZALEZ. — GLORIA M. INDEZ DE ALVAREZ.
25) $ 240.00 20|pub. 6089 Ab.15-v.my.6.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Demetrio Domínguez Domínguez, el comercio de carnicería de Boulevard Propios número 2751. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre Nº 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 12 de Abril de 1964. — CAMILO LAO ALVAREZ. — OFELIA AROSTEGUY DE ALVAREZ.
25) $ 160.00 20|pub. 6090 Ab.15-v.my.6.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 120|64

Por disposición del señor Decano, se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

1 Profesional Asesor (Acondicionamiento Acústico): 5 horas semanales, $ 605.00 mensuales más $ 150.00 si correspondieren, provisión interina hasta el 30 de Junio de 1964 (suplencia del Ingeniero J. Carbonell).

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 22 de Abril de 1964, hora 12.

1 Ayudante de Clase Construcción I, 3 horas semanales, $ 375.00 mensuales más $ 150.00 si correspondieren, provisión interina hasta el 31 de Diciembre de 1964, incluído el pago de las vacaciones correspondientes.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 22 de Abril de 1964, hora 12.

Bases y demás informaciones en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Fvr. Artigas 1031, todos los días hábiles excepto sábados, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30912 Ab.15.-v.ab.15.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don NELSON HAROLDO PEYRONEL BONJOUR para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 12.00 1|pub. 6086 Ab.15.-v.ab.15.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
4ª Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca por cuarta vez a la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 24 de Abril de 1964, a la hora 19, en el local de la Avenida Uruguay Nº 2055, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) A) Memoria correspondiente al ejercicio 1962|963; B) Modificación del artículo 2º del Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales; C) Balance correspondiente al ejercicio 1962|963.

2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1963.

3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros).

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral, y los miembros deben concurrir munidos de un documento de identidad. — Rodolfo Costa Brena, Vicepresidente en Ejercicio. — Héctor Bentancurt, Secretario.
27) $ 84.00 3 pub. 6052 Ab.15.-v.ab.17.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a aspirantes para proveer un cargo de Nurse en el Centro de Salud de Bella Unión de acuerdo a las bases de contratación establecidas en la Resolución Nº 40.181 del Consejo Nacional de Gobierno.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892 primer piso.

El plazo de inscripción vence el día miércoles 6 de Mayo próximo a la hora 18. — Montevideo, Abril 9 de 1964.
27) (C. C.) 2|pub. 30913 Ab.15.-v.ab.16.

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: Sr. ISAO SALMONA, Director y Gerente de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles". Carpeta Nº 865|964|16. Solicita se fije el recargo del 150 o|o para la importación de "Alfombras de Yute".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30908 Ab.15.-v.ab.16.

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: Sr. ISAO SALMONA, Director y Gerente de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles". Carpeta Nº 865|964|17. Solicita fijación del 150 o|o de recargo para la importación de "Camineros de Rayón y Camineros de yute".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30909 Ab.15.-v.ab.16.

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: MARCELINO TRELLES e HIJOS Carpeta Nº 876|963|4. Solicita modificación de precio CIF promedio para la importación de "Camel Back", fijándolo en U$S 0.66 el kg.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30910 Ab.15.-v.ab.16.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

ACO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "ACO S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a los ocho días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en Andes 1260 los señores Escribano Isaac Goldman y doctor Luis Lander, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatutos de la sociedad anónima: "ACO SOCIEDAD ANONIMA" que se transcriben a continuación:

Estatutos de:

"ACO S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de: "ACO S. A." queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad anónima será: A) La comercialización, importación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelería, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra-venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse sean de índole similar derivadas o de simple interés para la sociedad inclusive el derecho de su adquisición; D) Actividades ganaderas o agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra o de servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares que podrán o no ser accionistas designados anualmente por la asamblea, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser relectos indefinidamente, dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta-poder en forma o simple carta pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de recibir remuneraciones por sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio a la rectificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a y de particulares Bancos oficiales o privados en las condiciones que estime convenientes quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar po-

deres generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones establecidas, época, montos, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera o el Director o los Directores especialmente designados al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria del balance general de situación y de resultados presentados por el Directorio. Sólo se podrá considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiere— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertienente con una antelación mínima de 48 horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico —si lo hubiere—, el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendos. La asamblea resolverá sobre la forma de pago a los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores escribano Isaac Goldman y doctor Luis Lander para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — (Fdo.): Isaac Goldman. — Luis Lander.

César Walter Guerra Rozados, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad. En fe de ello, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — (Fdo.): César W. Guerra Rozados.

César Walter Guerra Rozados, Escribano, Hago constar que la certificación precedente fue otorgada para los señores Isaac Goldman y Luis Lander, personas de mi conocimiento cuyas firmas han sido puestas en mi presencia. — (Fdo.): César W. Guerra Rozados.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Visto: La gestión de "ACO SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "ACO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fojas 9, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 9. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, Contador Juan Eduardo Azzini. — Presente: De mi consideración: Isaac Goldman, escribano, en representación de "ACO SOCIEDAD ANONIMA", con expediente 2273 del año 1961, facultado según lo establece el artícuo 18 de sus estatutos, al señor Ministro de Hacienda, se presenta y solicita La modificación del artículo 11 de los mismos en la parte donde dice: "necesitarán llenar el requisito de las publicaciones" deberá decir: "no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones". Además corresponde salvar las siguientes enmendaturas de los estatutos presentados: Foja 1: Artículo 2.o "transporte". Vale. Foja 1 vuelta Artículo 2.o inciso D) "actividades agropecuarias". Vale. Foja 2. Artículo 5.o "Estarán". Vale. Artículo 6.o "representar". Vale. Foja 2 vuelta: Artículo 8.o "vacante". Vale. "autorizado". Vale. Foja 3 vuelta: Artículo 10 "siguientes", "situación". Valen. Foja 4: Artículo 11 "antelación", "convocatoria", "Asistentes". Vale. Foja 4 vuelta: Artículo 15. "reservas". Vale. Artículo 16. "Directorio", "éstos", "extraordinaria". Valen. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Isaac Goldman.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Isaac Goldman, constituyendo domicilio en Andes 1260 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que según resulta del testimonio que se acompaña, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "ACO SOCIEDAD ANONIMA", con fecha 12 de Abril de 1962. Por el artículo 22 de dichos estatutos estoy facultado para cumplir todos los trámites pertinentes relativos al funcionamiento de la sociedad. En consecuencia, vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, la publicación de los estatutos en la forma de estilo y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, autorizándose la certificación de los libros que oportunamente se presenten. Queda fijado el domicilio de la sociedad en la calle Andes 1260, siendo el objeto de la misma ya establecido en sus estatutos y no teniendo gerente. Como socios fundadores se constituyen el doctor Luis Lander y el suscrito, vecinos de esta ciudad. La sociedad girará con el nombre de "ACO SOCIEDAD ANONIMA" y su capital es de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos adjuntos en el Registro Público y General de Comercio y la publicación ya indicada, 2.o) Que se inscriba la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y que se certifiquen los libros que se presenten expidiéndose los certificados y testimonios que solicite con devolución de los recaudos adjuntos.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3235. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 29 de Mayo de 1962. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 8504. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fojas 7 y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses que correspondan y archívese el expediente previa estimación y reposición de sellados. — De la Fuente.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos a las diecisiete y veinticinco horas e inscripta en este Registro con el N.o 604 al F.o 3632 vlta. del libro N.o 2 de estatutos. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Julio de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

$1.000.00. — 1|pub. — 2520.

"ESTUDIO JURIDICO MINELLI SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "ESTUDIO JURIDICO MINELLI SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación.

"ESTUDIO JURIDICO MINELLI SOCIEDAD ANONIMA"

ACTA. — Reunidos los firmantes en la Avenida Uruguay 1124, piso 3o., aprueban el siguiente estatuto.

CAPITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de ESTUDIO JURIDICO MINELLI SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2o. Su objeto será: a) la realización de estudios, trabajos, informes, certificaciones, investigaciones y asesoramientos para sí y para y|o por toda persona física o jurídica, relacionados con asuntos vinculados a las ciencias y técnicas económicas, financieras, administrativas, contables, estadísticas, matemáticas, fiscales y jurídicas; b) la realización de todo tipo de trámites ante Oficinas e Instituciones Públicas o privadas para sí o para y|o por terceros; c) comprar, vender, permutar, prestar, arrendar, fraccionar, administrar y construir en general toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; contratar con el Banco de la República y con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exijan dichas instituciones; d) realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; e) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; f) formalizar arrendamientos de obra y de servicios en la República y en el extranjero, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores.

Art. 3.o La sociedad tendrá un plazo de duración de cien años.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y agencias dentro y fuera del territorio nacional.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital será de $ 100.000.00 (cien mil pesos uruguayos) y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.

Art. 6.o Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 7.o La suscripción de acciones implica la aceptación del presente estatuto, sin perjui-

cio de los derechos legales que puedan corresponder.

Art. 8.o Cada título accionario es indivisible respecto a la sociedad.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 9.o El Directorio estará integrado hasta con cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente: los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores.

Art. 10. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo con las normas legales y reglamentarias.

Art. 14. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 15. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 16. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocará la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 17. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación debiéndose cumplir con el decreto de 20 de Setiembre de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 18. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 19. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 20. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 21. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 22. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 23. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda quedan autorizados indistintamente los señores Rubens Pucurull y Aldo Cappellin. Leída y aprobada se firma la presente en Montevideo, el 21 de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Vicente Tormo Alvarez. — Carlos Risso Risso.

Pedro Casas Palacio, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Vicente Tormo Alvarez y Carlos Risso Risso, uruguayos, mayores de edad, casados respectivamente con doña Manuela Delgado y con doña Clemencia Nieto Usher, vecinos de esta Capital y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados siento la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro Casas Palacio, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Visto: La gestión de: "ESTUDIO JURIDICO MINELLI SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "ESTUDIO JURIDICO MINELLI SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 437 al Fo. 3266 v. del Lo. No 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$667.00 1|pub. — 2551.

Sociedad Financiera Montecristo S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Activo —

Banco	U$S	400.00
Particip. chilenas	"	60.000.00
Acciones dólares	"	89.653.08
Pérdidas y ganancias	"	4.674.60
	U$S	154.727.68

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	54.113.26
Acreedores	"	614.42
Capital autorizado	"	100.000.00
	U$S	154.727.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	U$S	4.085.32
Resultado de acciones	"	48.837.36
Comisiones	"	6.324.51
Gastos generales	"	214.42
Impuestos	"	832.47
Honorarios	"	400.00
	U$S	60.694.08

Nota. Aún no se ha realizado Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|8|56 y anotado con el N.o 1161 a fo. 17 del libro N.o 5.

$ 200.00 1|pub. — 24287.

Goya S. A.

Balance Sintético al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Bancos	$	1.269.05
Deudores y alquileres a cobrar	"	1.849.41
Gastos de constitución	"	1.100.00
Inmuebles	"	261.731.75
	$	265.950.19

Pasivo —

Amortizaciones	$	8.506.28
Pérdidas y ganancias	"	7.443.91
Capital	"	250.000.00
	$	265.950.19

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1963

Ganancias —

Alquileres	$	14.400.00
	$	14.400.00

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.226.57
Gastos generales	"	1.389.41
Impuestos	"	3.851.91
Ganancia del ejercicio	"	5.932.11
	$	14.400.00

Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1963

Ganancias del ejercicio	$	5.932.11
Ganancias anteriores	"	1.511.80
	$	7.443.91
Dividendo en efectivo	"	5.000.00
A cuenta nueva	$	2.443.91

Aprobados por la Asamblea del 27 de diciembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10, 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20|10|58.

$ 180.00 1|pub. — 24289.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE MAYO DE 1962

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 137.346.186.52			
B) Plata	" 24.733.788.18			
C) Vellón	" 14.021.219.92	$ 176.101.194.62		
2—Encaje fiduciario		" 248.809.499.00		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 54.463.914.75		
4—Departamento de Emisión, cuenta billetes		" 2.091.048.01		$ 481.465.656.42
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 7.062.458.60		
2—Títulos y acciones		" 182.390.839.98		
3—Bienes destinados a la venta		" 541.009.00		" 189.994.307.58
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 142.300.00		
2—Cuentas corrientes		" 123.962.257.83		
3—Valores descontados:				
A) Vales	" 366.705.634.59			
B) Conformes	" 51.268.159.68	" 417.973.814.27		
4—Redescuentos bancarios		" 36.775.705.42	$ 578.854.077.52	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 304.539.730.91		
2—Crédito Industrial		" 323.584.978.52		
3—Crédito Rural		" 553.766.513.84		
4—Préstamos hipotecarios		" 796.142.92		
5—Préstamos para viviendas económicas		" 11.044.530.19		
6—Deudores en gestión y mora:				
A) Garantías Hipot. y Prendarias	$ 77.774.897.38			
B) Garantías Varias	" 6.861.603.41			
C) Sola Firma	" 10.120.970.95	" 94.757.471.74	" 1.288.489.368.12	
III.—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 286.444.600.74		
2—Cuentas internas		" 3.673.989.333.35		
3—Cuentas transitorias		" 470.941.202.85	" 4.431.375.136.94	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma.				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencia del Estado	$ 69.901.442.38			
B) Municipios	" 22.985.545.11			
C) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 2.814.957.63	$ 95.701.945.12		
2—Tesoro Nacional		" 127.043.740.19		
3—Entes Autónomos del Estado		" 201.99		
4—Adelantos del Estado — Ley 2|1|947		" 3.130.580.71	" 225.876.468.01	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 1.909.545.76			
B) Dependencias del Estado	" 365.709.064.79			
C) Municipios	" 12.768.794.32			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 13.483.998.23	$ 393.871.403.10		
2—Cauciones oficiales		" 5.146.875.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 106.485.446.55	" 505.503.724.65	" 7.030.098.875.24

FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 40.352.956.35		
2—Muebles y útiles		" 2.692.948.99		
3—Sección Proveeduría		" 3.789.884.35		" 46.835.789.69
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 107.186.810.40
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias - Ley 18|12|935				" 2.522.706.28
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Deudoras				" 48.843.493.08
Total del Débito				$ 7.906.967.638.88
CREDITO				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital autorizado	$ 200.000.000.00	$ 193.250.345.58		
Capital a integrar	" 6.749.654.42			
2—Fondo de reserva — Leyes 2|1|939, Art. 23 y 9|1|958, art. 1.o		" 30.793.047.68		$ 224.043.392.26
NO EXIGIBLE				
1—Dpto. de Emisión — Ley 26|4|962, art. 1.o				" 553.759.478.80
2—Dpto. de Emisión — Ley 3|4|62 - Art. 1.o				" 193.250.345.58
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de Cámara Compensadora por ($ 148.177.315.88)		$ 458.917.061.57		
2—Depósitos a la vista		4.834.300.89		
3—Giros a pagar		" 8.737.380.65	$ 472.488.743.11	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 281.793.514.68		
2—Depósitos a plazo fijo		" 10.726.829.49	" 301.520.344.17	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 891.773.251.51		
2—Cuentas internas		" 689.298.498.49		
3—Cuentas transitorias		" 3.222.672.831.76	" 4.804.744.581.76	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 137.619.755.62			
B) Dependencias del Estado	" 262.435.118.65			
C) Municipios	" 18.122.690.82			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 15.790.573.33			
E) Varios	" 74.401.016.28	$ 508.369.154.10		
2—Depósitos Administrativos		" 284.636.23		
3—Depósitos Judiciales		" 44.220.246.75		
4—Retenciones Judiciales		" 523.912.26		
5—Entes Autónomos del Estado		" 51.151.916.47	" 604.649.865.81	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		$ 2.774.701.11		
2—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 1		" 113.220.000.00		
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 2		" 9.287.37	" 116.003.988.48	
VI.—Carteras de Descuentos y Redescuentos				
1—Depto. de Emisión Descuent. y Redescuent. Direc. Leyes 15|11|950 y 3|1|957			" 172.000.000.00	" 6.471.407.523.33
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 352.693 [illegible]		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 287.947 [illegible]		" 280.641.518.12
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias — Ley 18|12|935				2.522.706.28
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Acreedoras				" 81.332.913.26
Total del Crédito				$ 7.906.967.638.76

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 8.209.393.92
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 342.723.140.61
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 3.998.996.961.75
4—Redescuentos Directos Leyes 16|XI|950 y 3|1|957 — Cartera de Redescuentos directos afectada al suministro de billetes	" 172.000.000.00
5—Depto. de Emisión Custodia de Billetes no emitidos. Leyes 16|XI|950 y 3|1|957. Depto. de Emisión Billetes no emitidos en custodia	" 23.551.120.76
Totales de cuentas de orden	$ 4.545.480.617.04

Francisco Podestá Milans
Presidente

Alberto Morillo Otero
Contador General

Jorge Rodríguez Luengo
Secretario General

Alberto Casal
Gerente General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por resolución del Directorio del 16|9|63.

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 30715.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO

ENCAJE (Oro en Tesoro)		
A) Amonedado	$ 347.232.459.82	
B) En lingotes	" 575.716.604.84	
Total de Oro a la paridad legal	$ 922.949.064.66	
C) Departamento Bancario - Ley 26|4|62 - Art. 1o.	" 553.769.438.80	$ 1.476.718.503.46
OTRAS COBERTURAS LEGALES		
1—Redescuentos Directos - Ley 16|11|950	$ 366.683.149.24	
2—Redescuentos Ley 3|1|57	" 49.765.730.00	
3—Depart. Bancario, Redescuentos Directos (Ley 16|11|950)	" 172.000.000.00	
4—Depto. Bancario - Ley 3|4|63 - Art. 1o.	" 193.250.345.58	" 781.699.224.82
		$ 2.258.417.728.28

PASIVO

PODER EMISOR		
1—Billetes emitidos	$ 2.256.326.680.24	
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 2.091.048.04	$ 2.258.417.728.28
		$ 2.258.417.728.28

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos - Billetes no emitidos en custodia. Leyes 16|11|1950 y 3|1|1957	$ 23.551.120.76
2—Valores Depositados. Depositantes de Valores	" 1.618.00
	$ 23.552.798.76

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 2.258.417.728.28
Billetes por emitir		" 2.091.048.04
		$ 2.256.326.680.24
En Poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 248.809.499.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 2.917.730.00	$ 251.727.229.00
En poder de otros Bancos y del público		" 2.004.599.451.24
		$ 2.256.326.680.24

Francisco Podestá Milans,
Presidente.

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Flaubiano Simoens Arce,
Subgerente General.

Alberto Morillo Otero
Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión al 13|8|963

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 30716.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIOS SUARRY
Sucursal Montevideo

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

A C T I V O

Caja y bancos			$ 15.803.36
Cuentas y obligaciones a cobrar		$ 851.988.64	
Menos: previsión pa. cuentas dudosas		" 30.295.79	" 821.692.85
Inventarios, a su costo:			
Mercaderías, materias primas y materiales, elaboración y envasamiento de productos		$ 262.872.29	
Materias primas en tránsito		" 66.341.58	" 329.213.87
Gastos diferidos y pagos anticipados			" 32.075.08
Activo fijo, a su costo:			
Maquinarias y herramientas	$ 40.558.70		
Menos: Reserva pa. depreciación	" 34.061.03	$ 6.497.67	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 27.586.97		
Menos: Reserva pa. depreciación	" 25.874.70	" 1.712.27	
Material rodante	$ 48.483.50		
Menos: Reserva pa. depreciación	" 48.483.50		" 8.209.94
			$ 1 206.995.10

P A S I V O

Obligaciones bancarias a pagar		$ 50.000.00	
En moneda extranjera, por importaciones		" 61.860.89	$ 111.860.89
Acreedores varios, cuentas y gastos a pagar			" 171.203 44
Impuestos y contribuciones por leyes sociales a pagar			" 181.991.21
Previsión para indemnizaciones por despido			" 135.629.93
Casa Matriz: Capital asignado		$ 10.000.00	
Cuenta corriente	$ 713.258.99		
Pérdida	" 116.949.36	$ 596.309.63	" 606.309.63
			$ 1.206.995.10

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a fs. 80 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 8|1950 y anotado con el Nº 3886 a folio 220 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

D E B I T O S

Depreciaciones:		
Muebles, útiles e instalaciones		$ 619.10
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, seguros, honorarios, gastos de ventas, de oficina, generales, etc.	$ 855.097.90	
Propaganda	" 197.321.21	$ 1.052.419.11
Impuestos y contribuciones sociales		" 310.611.14
Egresos varios		" 3.435.02
		$ 1.367.084.37

C R E D I T O S

Mercaderías	$ 1.245.649.01
Ingresos varios	" 4.486.00
Pérdida	" 116.949.36
	$ 1.367.084.37

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a fs. 81 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 11|8|1950 y anotado con el Nº 3886 a folio 220 del libro respectivo.

$ 696.00 1 pub. — 02431

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM
(Uruguay)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO		
Caja y bancos		337.635.18
Cuentas a cobrar		2.957.752.42
Activo fijo:		
Muebles y útiles	45.376.65	
Vehículos	64.628.33	110.004.98
Depósitos en garantía		2.388.00
		3.407.780.58
PASIVO		
Cuentas a pagar		107.305.50
Acreedores varios		608.176.37
Casa Matriz		2.689.298.71
Capital asignado		3.000.00
		3.407.780.58

MOVIMIENTO DE LA CUENTA CASA MATRIZ AL 30|9|63

DEBE	
Saldo al 30|9|63	6.027.723.41
Gastos generales	1.895.469.74
Vehículos	32.852.42
Saldo al 30|9|63	2.689.298.71
	10.645.344.28
HABER:	
Gastos de sistema	165.681.38
Ingresos de tráfico	10.479.662.90
	10.645.344.28

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.
El presente Estado se halla copiado a Fs. 181 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 setiembre 1947 y anotado con el Nº 3900 a Fº 189 del Libro respectivo.

S 384.00 1 pub. — 02239

INVERSIONES Y MANDATOS S. A.

BALANCE GENERAL, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31/12/1962

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4|10|1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos m|e	152.178.22	Capital	2.000.000.00
Cuentas corrientes m|e	1.772.569.00	Fondo de reserva	52.006.25
Cartera m|e	419.755.90	Ganancias	353.309.09
Documentos a cobrar	60.556.96		
Caja y bancos	255.26		
	2.405.315.34		2.405.315.34

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Impuesto a los réditos		77.555.50
Diferencia de cambio		2.036.48
Gastos generales		3.600.00
Diferencia venta títulos		30.040.39
Ganancias anteriores	6.791.34	
Ganancias del ejercicio	346.517.75	353.309.09
		466.541.46

HABER

Ganancias anteriores	6.791.34
Intereses del exterior	180.793.16
Dividendos del exterior	60.556.96
Comisiones del exterior	218.400.00
	466.941.46

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	6.930.36
Dividendo 17%	340.000.00
A cuenta nueva	6.378.73
	353.309.09

Los presentes estados figuran a fojas 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 17|11|962.

$ 420.00 1 pub. — 02386

SATRAGNO Y BRACCO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 OCTUBRE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Bienes raíces	$	109.209.88	Acreedores	$	447.670.26
Muebles, útiles, maquinarias, accesorios, instalaciones, vehículos	"	157.294.65	Obligaciones a pagar	"	10.000.00
Acciones y valores	"	24.000.00	Bancos	"	916.213.66
Caja	"	206.966.97	Intereses a liquidar	"	8.209.92
Mercaderías	"	2:280.426.03	Capital integrado	"	1:914.000.00
Deudores	"	751.283.56	Utilidad a distribuir	"	233.088.25
Marca registrada	"	1.00		$	3:529.182.09
	$	3:529.182.09			

RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

GANANCIAS				
Ventas			$	1:759.514.60
Diversos			"	561.60
			$	1:760.076.20
PERDIDAS				
Gastos generales	$	373.616.67		
Sueldos y jornales	"	598.099.34		
Ap. Caja de Jubilaciones	"	131.666.84		
Ap. Asignaciones Familiares	"	33.666.10		
Amortizaciones	"	70.710.64		
Impuestos y seguros	"	44.697.44		
Intereses y descuentos	"	188.451.08		
Quebrantos varios	"	15.257.58	$	1:456.165.69
Utilidad del ejercicio			"	303.910.51
			$	1:760.076.20

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 12% en efectivo	$	229.680.00		
A cuenta nueva	"	3.408.25	$	233.088.25
Utilidad del ejercicio	$	303.910.51		
Menos pérdida ejercicio 1961|62	"	70.822.26	$	233.088.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de enero de 1964.

Dirección General Impositiva — Oficina de Impuesto a la Renta — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 400 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 18 de diciembre de 1959 y anotado con el Nº 8475 al fº 109 del libro respectivo Nº 11.

$ 480.00 1 pub. — 02350

HIPERFOSFATO S. A. (HIPSA)

ESTADO DE SITUACION CONDENSADO AL 30|Set. 1963

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de Diciembre de 1963.

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	1:041.628.75	Letras de importación	$	5:287.138.00
Deudores y obligaciones a cobrar	"	6:451.634.02	Documentos a pagar	"	419.000.00
Subsidios estatales a cobrar	"	3:357.129.09	Acreedores varios	"	3:026.709.93
Existencias mercaderías	"	2:546.897.17	Obligaciones sociales y fiscales	"	206.914.44
Bienes raíces	"	3:210.698.88	Provisiones y previsiones varias	"	633.798.28
Maquinarias	"	1:197.803.26	Crédito industrial	"	55.500.00
Instalaciones	"	605.940.09	Hipoteca sobre inmueble	"	124.136.51
Muebles y útiles	"	374.695.29	Acreedores a largo plazo	"	52.905.90
Repuestos	"	175.038.03	Capital accionario	"	4:806.000.00
Seguros e intereses a vencer	"	18.281.34	Fondo de reserva general	"	128.081.25
Marcas y royalties	"	1.00	Otras reservas	"	2:779.789.44
			Pérdidas y Ganancias	"	1:459.773.17
	$	18:979.746.92		$	18:979.746.92

CUENTAS DE ORDEN

Acciones en garantía directores	$	80.000.00
Capital autorizado	"	194.000.00
Obligaciones a cobrar descontadas	"	399.630.85
	$	673.630.85

El presente Estado se halla copiado en el Libro rubricado titulado Copiador de Balances al folio 89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio en fecha 7 de diciembre de 1954 con el Nº 1162 al folio 31 del Libro 4.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE NUESTRO BALANCE CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

Utilidad bruta en ventas	$	3:762.909.60
Ingresos varios	"	44.596.36
	$	3:807.505.96
Gastos administrativos y ventas:		
Sueldos y leyes sociales	$	1:389.132.07
Propaganda	"	249.464.23
Impuestos	"	165.015.27
Viajes, fletes y guías	"	120.084.88
Gastos de oficina	"	103.160.88
Gastos de representación	"	25.019.26
Varios	"	33.859.56
Asesorías y auditoria	"	22.512.75
Gastos de experimentación	"	29.291.70
Castigos	"	106.059.56
Reserva ampliación equipos	"	124.864.25
Intereses	"	40.450.93
	$	2:408.915.34
Utilidad del ejercicio	"	1:398.590.62
	$	3:807.505.96

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	1:398.590.62
Saldo del ejercicio anterior	"	61.182.55
	$	1:459.773.17
Utilidad a distribuir	"	1:321.650.00
Saldo a cuenta nueva	$	138.123.17

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 22 de los Estatutos)

Accionistas:

10% en efectivo s|$ 4:806.000.00	$	480.600.00
12% en acciones s|$ 4:806.000.00	"	576.720.00
	$	1:057.320.00
Directorio y síndico	"	185.031.00
Fondo de reserva general	"	79.299.00
	$	1:321.650.00

El presente Estado se halla copiado en el Libro rubricado titulado Copiador de Balances al Folio 90, inscripto en el Registro Público y General de Comercio en fecha 7 de diciembre de 1954 con el Nº 1162 al Folio 31 del Libro cuarto.

$ 840.00 1 pub. — 02430

LANTANA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1963

ACTIVO

Caja			$	732.11
Deudores por ventas			"	234.702.84
Obligaciones a cobrar			"	8.504.00
Títulos y acciones			"	10.000.00
Mercaderías y materias primas			"	370.016.36
Máquinas y herramientas			"	1.106.744.21
Instalaciones, muebles y útiles			"	18.639.94
Gastos de constitución			"	6.000.00
			$	1.755.339.46

PASIVO

Acreedores varios y bancarios			$	1.118.812.55
Obligaciones a pagar			"	147.858.34
			$	1.266.670.89
Capital integrado	$	400.000.00		
Fondo de reserva	"	2.352.23	"	402.352.23
Fondo de amortizaciones activo fijo			"	53.388.00
Utilidad del ejercicio			"	32.928.34
			$	1.755.339.46

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1/9/1962 — 31/8/1963

GANANCIAS

Ventas	$	1.101.123.57
Mercaderías	"	22.947.53
	$	1.124.071.10

PERDIDAS

Materias primas	$	387.313.34
Gastos generales	"	307.980.16
Gastos industriales	"	340.961.26
Amortizaciones	"	54.888.00
Utilid. del ejercicio	"	32.928.34
	$	1.124.071.10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reservas	$	2.928.34
Dividendos	"	30.000.00
	$	32.928.34

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1963.

La Oficina del Impuesto a la Renta, Dirección General Impositiva, deja constancia que el presente Estado de Situación y Cuenta se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, Balances y Asambleas certificado el 26 de junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5538 al folio 483 del libro Nº 11.

$ 420.00 1 pub. — 02424

LABORATORIOS HAYMANN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

ACTIVO

Caja y bancos			$	56.038.56
Clientes y deudores varios			"	373.309.15
Mercaderías y materia prima			"	407.816.21
Muebles, útiles y aparatos de laboratorio			"	37.012.29
Títulos y acciones			"	1.000.00
Depósitos en garantía			"	3.658.38
Gastos a vencer			"	60.603.75
Gastos de organización y marcas			"	140.338.46
Acciones a emitir			"	300.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	$	60.424.48		
Utilidades del ejercicio	"	13.988.16	"	46.436.32
			$	1:426.213.12

PASIVO

Acreedores sociales	$	144.340.43
Acreedores fiscales	"	72.582.62
Bancos c|c.	"	6.377.57
Obligaciones a pagar	"	397.794.89
Acreedores varios	"	246.021.36
Amortizaciones	"	59.096.25
Capital autorizado a suscribir	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1:426.213.12

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(1|Nov.|62 — 31|Oct.|63)

GANANCIAS

Utilidad s|ventas	$	855.525.18		
Diferencia de cambio	"	13.237.95		
Dividendos	"	151.70	$	868.914.83

PERDIDAS

Sueldos y leyes sociales	$	333.938.94		
Gastos generales e impuestos	"	391.700.15		
Gastos de propaganda	"	99.213.78		
Amortizaciones	"	30.073.80	$	854.926.67
Utilidad del ejercicio			$	13.988.16

Las utilidades del ejercicio se destinan a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1964 y transcriptos a fojas 52 a 53 del Libro Inventario.

$ 492.00 1 pub. — 02616

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 31Dic.|1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 21|Dic.|1963

A C T I V O		
Inventario		$ 618.534.24
Inmuebles y edificios	$ 281.082.87	
Muebles y útiles, vehículos tracción mecánica y repuestos y accesorios	" 337.451.37	
Caja y bancos		" 47.815.29
Garantía licitaciones, acciones y valores al cobro		" 5.654.09
Deudores varios		" 319.146.82
Cuentas corrientes especiales		" 230.899.27
Acciones a emitir		" 449.900.00
Llaves de explotación		" 26.147.50
Cuentas a liquidar		" 16.126.38
Depósito en garantía directores		" 25.000.00
Suma Total del Activo		$ 1:739.223.59
P A S I V O		
Capital integrado		$ 550.100.00
Capital a integrar		" 449.900.00
Fondo de reserva		" 27.021.43
Fondo de previsión especial		" 92.397.35
Bancos		" 26.918.98
Acreedores varios		" 349.043.80
Efectos a pagar		" 35.000.00
Dividendos a pagar		" 165.030.00
Cuenta de resultados (saldo)		" 18.812.03
Acciones en garantía directores		" 25.000.00
Suma total del Pasivo		$ 1:739.223.59

CUENTA DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

D E B I T O S	
A gastos:	
Combustibles	$ 79.921.05
Taller mecánico, repuestos y reparaciones	" 135.748.99
Seguros vehículos	" 21.234.67
Seguros incendio	" 4.088.13
Seguros accidentes personal	" 16.696.22
Aporte patronal (Caja Jubilaciones)	" 141.007.31
Aporte patronal (Seguro de Enfermedad)	" 28.809.47
Asignaciones familiares	" 40.167.37
Sueldos y jornales y aguinaldo	" 720.238.44
Impuestos y comisiones	" 7.450.23
Gastos de explotación	" 44.190.40
Gastos comerciales	" 16.985.83
	$ 1:256.538.11
Saldo a cuenta de resultados	" 18.812.03
	$ 1:275.350.14
C R E D I T O S	
Por beneficios:	
Alquileres	$ 3.763.15
Almacenaje	" 97.213.17
Transportes, fletes y afines	" 1.174.373.82
	$ 1:275.350.14

DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS AL 31|Dic.|1962

A fondo de reserva	$ 376.24
A fondo de previsión especial	" 18.435.79
Total	$ 18.812.03

Según consta en el Libro Copiador a Folios 331|33 rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 426 Fº 55 Nº 4 el 15|2|1955.

$ 864.00 1 pub. — 02563

BISONTE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Banco Territorial	7.197.00	Acreedores varios	228.960.00
Deudores varios	1:626.693.69	Utilidades a realizar	232.880.03
Barrio Parque Del Golf S. A.	24.996.32	Capital integrado	1:000.000.00
		Utilidades del ejercicio	212.246.98
	1:653.886.01		
Gastos de constitución	15.200.00	Total del pasivo	1:674.087.01
Total del activo	1:674.087.01		

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1962

PERDIDAS	
Comisiones	46.342.74
Gastos generales	7.603.00
Utilidad neta	212.246.98
	266.192.72
GANANCIAS	
Utilidad derechos sobre cartera a percibir	266.192.72

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 18%	180.000.00
Fondo de reserva	32.246.98
	212.246.98

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de enero de 1964, y se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Balances, certificado en la ciudad de Montevideo, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno.

$ 372.00 1 pub. — 02544

BISONTE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO		
Banco Territorial del Uruguay	7:197.00	
Derechos sobre cartera a percibir	1:518.645.02	
Barrio Parque del Golf S. A.	126.562.07	1:652.404.09
Gastos de constitución	15.200.00	
Amortización	3.040.00	12.160.00
Total del activo		1:664.564.09
PASIVO		
Acreedores varios		228.960.00
Utilidades a realizar		217.418.27
Capital		1:000.000.00
Pérdidas y ganancias		218.185.82
Total del pasivo		1:664.564.09

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE MAYO DE 1963

PERDIDAS	
Comisiones de cobranza	6.482.92
Amortización gastos de constitución	3.040.00
Utilidad del ejercicio	5.938.84
	15.461.76
GANANCIAS	
Utilidad sobre cobranza	15.461.76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio que pasa a engrosar futuras utilidades $ 5.938.84

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de enero de 1964, y se hallan copiados a Fs. 3 del Libro Copiador de Balances, certificado en la ciudad de Montevideo, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno.

$ 372.00 1 pub. — 02545

FONTANA MUEBLES S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1963

ACTIVO				
Caja			$	7.586.05
Deud. varios			"	156.386.59
Efectos a cobrar			"	10.266.00
Mercaderías			"	309.034.47
Mueb. útil. e inst.	$	8.476.77		
Amortización	"	4.721.61	"	3.755.16
Gastos de constit.	$	1.387.00		
Amortización	"	277.40	"	1.109.60
			$	488.137.87
PASIVO				
Acreed. varios			$	21.797.85
Bancos			"	33.816.81
C. de Jubilaciones			"	10.333.90
Efectos a cobrar			"	127.834.11
Caja Nº 19			"	79.70
Capital integrado			"	250.000.00
Utilidad			"	44.275.50
			$	488.137.87

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS EN EL PERIODO 1|Set.|62 al 31|Ago.|63

PERDIDAS		
Gastos generales	$	57.361.34
Intereses y dtos.	"	6.805.29
Propaganda	"	15.172.93
Seguros	"	2.537.83
Aportes jubilat.	"	11.913.14
Asign. familiares	"	3.308.89
Gastos de amort.	"	6.805.90
Sueldos y honorarios	"	61.035.79
Resultados del ejercicio	"	44.275.50
	$	209.216.61
GANANCIAS		
Mercaderías	$	209.216.61

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1|Set.|62 al 31|Ago.|63

Utilidad del ejercicio		$ 44.275.50
Distribución de acciones	$ 44.000.00	
Saldo a cta. nueva	" 275.50	
	$ 44.275.50	$ 44.275.50

Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de Julio de 1962 y anotado con el Nº 6415 al Fº 65 del Libro 13 respectivo. También deja constancia que dichos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 1964.

$ 564.00 1 pub. — 02683

PEÑA Y RIAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja	14.271.48	Bancos	344.767.01
Deudores varios	1:266.495.34	Caja de Jubilaciones	9.088.01
Préstamos a cobrar	2.000.00	Efectos a pagar	100.000.00
Documentos a cobrar	96.090.09	Préstamos a pagar	112.104.26
Remitentes varios	973.024.30	Acreedores varios	1:147.359.51
Lanas y cueros	311.862.60		
Arpilleras y bolsas	35.460.97		1:713.318.79
		Capital integrado	990.000.00
	2:699.204.78	Reserva especial	4.551.24
Muebles y útiles	80.663.87	Utilidades a distribuir	55.59
Instalaciones y mejoras	36.501.68	Utilidades presente ejercicio	117.258.85
Gastos a compensar	102.00		
Gastos de constitución	8.712.14	Total pasivo	2:825.184.47
Total activo	2:825.184.47		

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

	DEBE	HABER
Lanas y cueros		453.492.63
Comisiones		747.394.28
Gastos a compensar	3.393.00	
Amortizaciones	16.544.09	
Impuestos	11.347.94	
Gastos secc. arpillera y bolsas	23.579.87	
Gastos generales	183.401.02	
Papelería y gastos oficina	23.050.33	
Intereses y gastos bancarios	306.964.47	
Leyes sociales	116.876.50	
Gastos viajes al interior	28.266.21	
Sueldos y jornales	370.204.63	
	1:083.628.06	1:200.886.91
Utilidad presente ejercicio	117.258.85	
	$ 1:200.886.91	$ 1:200.886.91

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en acciones	$ 10.000.00
Dividendo en efectivo	" 107.300.00
A cuenta nueva	" 14.44
	$ 117.314.44

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 23 de Enero de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios folios 19 a 26, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de Diciembre de 1960 y anotado con el Número 7152 al Fº 358 del Libro respectivo.

$ 696.00 1 pub. — 02784

TEBAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 19|dic.|63.

ACTIVO		
Cuentas corrientes		3.089.80
Gastos de constitución		2.186.20
Gastos a repartir		81.60
Pérdidas:		
Saldo anterior	778.17	
Ganancias:		
Del ejercicio	511.52	266.65
		5.624.25
PASIVO		
Capital		2.000.00
Cuentas corrientes		3.624.25
		5.624.25

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea Gral .Ordinaria celebrada el 19|dic.|63.

DEBE	
Saldo anterior	778.17
Impuestos y contribuciones	8.16
Publicación balance	348.00
Certificado Contador C. de Jubilaciones	50.00
Gastos Registro de Poderes	241.00
	1.425.33
HABER	
Ajuste de cambios	1.158.68
Saldo	266.65
	1.425.33

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 24 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26-12-1958.

$ 32.00 — 1|pub. 02945

PROVENZA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de enero de 1964.

ACTIVO				
Caja y Bancos			$	92.169.71
Deudores varios			"	146.442.98
Mercaderías			"	918.463.33
Muebles y útiles			"	13.628.22
Total			$	1:170.704.24
PASIVO				
Acreedores varios			$	974.834.97
Impuestos a pagar			"	4.991.31
Retribuciones a pagar			"	7.339.88
Dividendo a pagar			"	10.000.00
Capital integrado			"	100.000.00
Reserva estatutaria			"	9.881.22
Reserva para deudores varios			"	30.000.00
Previsión para impuestos			"	23.259.75
Ganancias ejerc. anterior	$	1.095.97		
Ganancias del ejercicio	"	9.301.14	"	10.397.11
Total			$	1:170.704.24

El presente estado se halla copiado al folio 17 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Julio de 1959 y anotado con el Nº 4671 al fº 1, del libro respectivo Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30|SETIEMBRE|1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 30 de enero de 1964.

HABER				
Mercaderías			$	221.580.26
Ganancias ejercicio anterior			"	1.095.97
Total			$	222.676.23
DEBE				
Retribuciones por servicios personales			$	103.276.10
Impuestos y cargas sociales			"	35.329.44
Publicidad y atenciones a clientes			"	44.441.15
Seguros y mantenimiento			"	5.797.36
Alquileres			"	10.800.00
Amortizaciones:				
Muebles y útiles	$	2.523.50		
Gastos constituc.	"	769.00	"	3.292.50
Gastos y comisiones bancarias			"	2.645.26
Gastos generales			"	6.697.31
Ganancias ejercicio anterior	$	1.095.97		
Ganancias del ejercicio	"	9.301.14	"	10.397.11
Total			$	222.676.23

Las utilidades no se distribuyen.

El presentado estado se halla copiado al folio 18 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Julio de 1959 y anotado con el Nº 4671 al fº 1, del libro respectivo Nº 11.

$ 588.00 — 1|pub. 02957

CONTINENTAL INVESTMENT CORPORATION S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Disponible:				
Banco Financiero cta. pesos	$	10.189.60		
Banco Financiero cta. dólares	"	10.962.19		
Banco Financiero cta. dls. p. fijo	"	42.085.71		
Banco Financiero cta. dólares	"	3.313.32		
Morgan Guaranty Trust Co. of N. Y.	"	31.046.05		
Morgan Guaranty Trust cta. especial	"	26.064.94	$	123.661.81
Realizable:				
Cartera - Títulos y acciones			"	657.597.32
Exigible:				
Cuenta corriente dls. Nº 4	$	19.800.00		
Cuenta corriente dls.	"	41.250.00		
Cuenta corriente dls. Nº 9	"	55.550.00		
Cuenta corriente dls. Nº 11	"	670.91		
Cuenta corriente dls. Nº 12	"	6.366.03		
Cuenta corriente dls. Nº 19	"	38.500.00		
Cuenta corriente dls. Nº 20	"	71.912.50		
Cuenta corriente dls. Nº 22	"	4.550.32		
Cuenta corriente dls. Nº 23	"	14.575.00		
Cuenta corriente dls. Nº 24	"	10.600.00		
Cuenta corriente pesos Nº 27	"	6.450.00		
Cuenta corriente dls. Nº 28	"	41.937.50		
Cuenta corriente dls. Nº 32	"	33.660.00		
Cuenta corriente dls. Nº 35	"	53.453.12		
Cuenta corriente dls. Nº 36	"	212.207.71		
Cuenta corriente pesos Nº 39	"	11.000.00		
Cuenta corriente dls. Nº 50	"	11.363.00		
Cuenta corriente dls. Nº 52	"	56.512.10		
Cuenta corriente dls. Nº 54	"	30.250.00		
Cuenta corriente pesos Nº 55	"	2.500.00		
Cuenta corriente dls. Nº 56	"	71.605.00		
Cuenta corriente dls. Nº 57	"	53.154.75	"	847.868.34
Transitorio:				
Impuesto sust. cons. 8 años	$	53.134.62		
Diferencia de cambio	"	115.487.56	"	168.622.18
			$	1.797.749.65
Cuentas de orden:				
Valores depositados			$	650.00

PASIVO

Patrimonial:

Capital suscripto e integrado	$	820.000.00	
Fondo de reserva	"	12.888.72	
Reserva fluctuación de cambio	"	116.216.46	$ 949.105.18

Exigible:

Cuenta corriente Dls. Nº 2	$	195.799.12	
Cuenta corriente Dls. Nº 3	"	132.000.00	
Cuenta corriente Dls. Nº 3B	"	5.324.77	
Cuenta corriente pesos	"	11.149.13	
Cuenta corriente Dls. Nº 14	"	11.431.75	
Cuenta corriente Dls. Nº 15	"	3.065.82	
Cuenta corriente Dls. Nº 18	"	24.020.40	
Cuenta corriente Dls. Nº 30	"	16.640.52	
Cuenta corriente Dls. Nº 31	"	5.295.98	
Cuenta corriente Dls. Nº 37	"	10.611.95	
Cuenta corriente Dls. Nº 38	"	15.177.96	
Cuenta corriente Dls. Nº 40	"	36.532.37	
Cuenta corriente Dls. Nº 42	"	30.375.91	
Cuenta corriente Dls. Nº 43	"	52.94	
Cuenta corriente Dls. Nº 45	"	34.059.38	
Cuenta corriente Dls. Nº 48	"	43.793.86	
Cuenta corriente Dls. Nº 49	"	28.903.13	
Cuenta corriente Dls. Nº 53	"	51.809.36	
Cuenta corriente Dls. Nº 58	"	5.500.00	
Cuenta corriente Dls. Nº 59	"	13.750.00	
Morgan Guaranty Trust Plazo Fijo	"	82.500.00	
Credit Suisse	"	197.13	" 757.991.48

Cuenta de pérdidas y ganancias:

Saldo al 30 de setiembre 1963	$	87.652.99	
A agregar saldo ej. 1961 62	"	3.000.00	" 90.652.99
			$ 1.797.749.65

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	$	650.00

Estos documentos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Noviembre de 1963 y se encuentra copiado a fº 114|115 del Libro Copiador de Carta de la Sociedad rubricado el 23|9|60 y anotado con el Nº 6271 al Fº 307 Lº 10.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

DEBE

Gastos pesos	$	51.460.12
Gastos generales (gastos en mon. extranj.)	"	19.324.40
Amortización impuesto sustitutivo	"	8.855.77
Gravámenes legales	"	18.270.70
Intereses pagados	"	420.848.05
	$	518.759.04
Saldo	"	87.652.99
	$	606.412.03

HABER

Comisiones	$	7.427.87
Dividendos dólares	"	96.347.12
Dividendos francos suizos	"	13.086.68
Intereses percibidos	"	482.867.20
Resultado cartera	"	6.683.16
	$	606.412.03

Estos documentos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Noviembre de 1963 y se encuentra copiado a fº 112|113 del Libro Copiador de Carta de la Sociedad rubricado el 23|9|60 y anotado con el Nº 6271 al Fº 307 Lº 10.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad undécimo ejercicio	$	87.652.99
Saldo ejercicio 1961|62	"	3.000.00
	$	90.652.99

DISTRIBUCION

Fondo de reserva estatutaria 2%	$	1.753.06
Fondo de reserva fluctuación de cambio	"	899.93
Directorio	"	6.000.00
Dividendo 10%	"	82.000.00
	$	90.652.99

Estos documentos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Noviembre de 1963 y se encuentra copiado a fº 116 del Libro Copiador de Carta de la Sociedad rubricado el 23|9|60 y anotado con el Nº 6271 al Fº Lº 10.

$ 1.272.00 — 1|pub. 02890

"ADOLFO L. STRAUCH" S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28|enero|1964).

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles (líquido de amortizaciones)	$	213.225.90	Capital integrado	$	1:300.000.00
Maquinarias, muebles y útiles, etc. (líquido de amortiz.)	"	152.160.17	Reservas varias	"	320.702.59
Mercaderías	"	2:968.656.96	Utilidades a distribuir (saldo ej. 1961-62)	"	3.951.24
Caja	"	60.227.19	Utilidades a distribuir (ejercicio 1962-63)	"	189.210.55
Deudores varios	"	414.344.65	Bancos en cuenta corriente	"	103.448.13
Documentos a cobrar	"	79.506.46	Acredores varios	"	1:393.343.69
Partidas en suspenso	"	58.159.87	Documentos a pagar	"	205.625.00
			Dividendos a pagar	"	430.000.00
	$	3:946.281.20		$	3:946.281.20
Cuentas de orden	"	75.093.66	Cuentas de orden	"	75.093.66
Total	$	4:021.374.86	Total	$	4:021.374.86

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28|enero|1964).

GANANCIAS				
Mercaderías			$	1:516.793.16
Resultados financieros o varios			"	64.272.85
Utilidad de ejercicios anteriores			"	3.951.24
			$	1:585.017.25
PERDIDAS				
Sueldos, honorarios y cargas sociales			$	631.967.30
Impuestos, contribuciones y prestación de servicios			"	351.100.33
Gastos generales			"	408.787.83
			$	1:391.855.46
Utilidad líquida:				
(ejerc. anterior)	$	3.951.24		
(ejerc. 1962|63)	"	189.210.55	"	193.161.79
			$	1:585.017.25

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28|enero|1964)

Utilidades:				
De ejercicios anteriores	$	3.951.24		
De ejercicio 1962|63	"	189.210.55	$	193.161.79
Total a dividendos	$	192.400.00		
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	761.79	$	193.161.79

El presente estado, se encuentra copiado en el folio 82 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 516.00 — 1|pub. 02980

EDIUSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	98.511.65	Cuentas corrientes	$	44.955.99
Bancos moneda extranjera	"	104.64	Cuentas a pagar	"	807.600.03
Cuentas corrientes	"	784.950.42	Acreedores varios	"	17.508.75
Deudores varios	"	14.687.40	Obligaciones a pagar	"	87.500.00
Depósitos en garantía	"	98.312.03	Impuestos a pagar	"	223.450.32
Documentos a cobrar	"	80.924.90	Previsiones aguinaldos y lic.	"	30.898.64
Mercadería	"	1:272.546.20	Créditos con el exterior	"	67.294.49
Importaciones en trámite	"	323.032.53	Créditos documentarios	"	464.949.14
Maquinaria y equipo	"	36.474.20	Capital integrado	"	634.900.00
Instalaciones y herramientas	"	12.923.40	Reservas especiales	"	37.602.40
Muebles y útiles	"	53.613.00	Reservas para ampliación de equip.	"	52.397.60
Elementos de locomoción	"	51.200.00	Previsión para depreciaciones	"	41.735.70
Pagos adelantados	"	2.213.47	Utilidades a distribuir	"	338.909.78
Cargos diferidos	"	20.209.00	Capital autorizado a suscribir	"	1:365.100.00
Acciones a emitir	"	1:365.100.00			
	$	4:214.802.84		$	4:214.802.84

Estados copiados Copiador Inventario certificado con fecha 27|4|61 de foja Nº 15 al 27. Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Enero de 1964.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIA AL 30|SETIEMBRE|1963

Utilidad bruta por ventas					$	1:366.935.06
Gastos:						
Propaganda	$	58.505.22				
Luz y teléfonos	"	7.508.19				
Locomoción y acarreos	"	19.831.93				
Papel sellado y timbres	"	16.366.52				
Alquiler locales	"	21.850.00				
Higiene y cons. local	"	12.998.83				
Cargas sociales	"	120.356.73				
Descuentos y rebajas	"	9.213.17				
Sueldos y jornales	"	321.183.84				
Aguinaldos y licencias	"	33.645.40				
Comisiones y corretajes	"	34.672.59				
Compensaciones especiales	"	40.486.46				
Honorarios profesionales y asesoramientos técnicos	"	19.945.38				
Asistencia e higiene pers.	"	1.704.95				
Papelería y útiles de ofic.	"	13.335.42				
Impuestos municipales	"	1.848.00				
Impuesto a las ventas	"	137.319.01				
Impuestos varios	"	7.351.10				
Intereses y comisiones	"	20.438.70				
Seguros	"	20.690.46				
Correos y telégrafos	"	5.048.71				
Reposición de herram. y util. taller	"	2.417.87				
Combustibles y lubric. y materiales div. taller	"	6.450.29				
Indemnización por despido	"	612.79				
Conservación equip. oficina	"	535.70				
Publicaciones legales, cuotas afiliación y suscrip.	"	1.276.00				
Donaciones y propinas	"	769.20				
Varios	"	25.795.44	$	962.157.90		
Amortizaciones:						
Maquinaria y equipo	$	3.647.42				
Instalaciones	"	2.303.54				
Herramientas	"	281.14				
Muebles y útiles	"	5.361.40				
Elementos de locomoción	"	10.240.00				
Cargos diferidos	"	4.041.80	"	25.875.30		
Diferencias de cambio			"	50.105.53	$	1:038.138.73
					$	328.796.33
Utilidades varias			$	9.070.80		
Saldo que viene del ejercicio anterior			"	1.042.65	"	10.113.45
					$	338.909.78

Estados copiados Copiador Inventario certificado con fecha 27|4|61 de foja Nº 15 al 27. Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Enero de 1964.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

UTILIDADES

Utilidad neta a distribuir		$ 338.909.78
Previsiones fiscales		" 33.000.00
		$ 305.909.78
Dividendos a pagar (27.560 25%)	$ 174.980.00	
Reserva para ampliación efectiva de equipos	" 35.000.00	
Reserva especial	" 95.000.00	
Saldo cuenta nueva	" 929.78	
	$ 305.909.78	$ 305.909.78

Estados copiados Copiador Inventario certificado con fecha 27|4|61 de foja Nº 15 al 27.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Enero de 1964.

$ 1:104.00 — 1|pub. 02981

ASTURIA S. A.

BALANCE GENERAL SINTETIZADO PRACTICADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

Correspondiente al cuarto ejercicio

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 28|feb.|64.

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 5.873.15	Capital integrado	$ 300.000.00
Inmuebles	" 1:321.520.41	Documentos a pagar	" 285.250.00
Cargos diferidos	" 7.463.40	Varios acreedores	" 750.757.41
Promitentes compradores de inmuebles	" 91.800.00	Inmuebles prometidos en venta	" 115.000.00
Varios deudores	" 80.989.24	Bancos	" 73.675.04
Pérdidas y ganancias	" 17.036.25		
	$ 1:524.682.45		$ 1:524.682.45

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos generales	$ 6.944.67	
Intereses y descuentos	" 48.325.72	$ 55.270.39

GANANCIAS

Utilidades por venta de inmuebles	" 49.600.00
Pérdidas del ejercicio	$ 5.670.39

Los presentes estados se hallan copiados en el folio 37 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5915, a folio 49 del Libro 11, el 15 de Setiembre de 1959.

$ 300.00 — 1|pub. 03034